

PBF PROJECT PROGRESS REPORT
COUNTRY: Guatemala
TYPE OF REPORT: SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL:
FINAL
YEAR OF REPORT: 2021



Project Title: "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva"

Project Number from MPTE-O Gateway: 00118845 IRF 306

If funding is disbursed into a national or regional trust fund:

- ☐ Country Trust Fund
☐ Regional Trust Fund

Name of Recipient Fund:

Type and name of recipient organizations:

RUNO

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) **(Convening Agency)**

RUNO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

RUNO

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

please select

please select

Date of first transfer: 25 de noviembre 2019

Project end date: 21 de noviembre de 2021

Is the current project end date within 6 months? Yes

Check if the project falls under one or more PBF priority windows:

- ☐ Gender promotion initiative
☒ Youth promotion initiative
☐ Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions
☐ Cross-border or regional project

Total PBF approved project budget (by recipient organization):

Recipient Organization Amount

FAO \$ 700000.00

UNESCO \$ 400000.00

OIM \$ 400,000.00

Total: \$ 1.500,000.00

Approximate implementation rate as percentage of total project budget: 90%

ATTACH PROJECT EXCEL BUDGET SHOWING CURRENT APPROXIMATE EXPENDITURE

Gender-responsive Budgeting:

Indicate dollar amount from the project document to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment: \$546,170.13

Amount expended to date on activities focussed on gender equality or women's empowerment: \$406,665.00

Project Gender Marker: GM2 Project Risk Marker: Medium Project PBF focus area: 2.3 Conflict Prevention/Management
Report preparation: Project report prepared by: Nora Cano, Sergio Méndez Project report approved by: Maynor Estrada Did PBF Secretariat review the report: Yes

NOTES FOR COMPLETING THE REPORT:

- *Avoid acronyms and UN jargon, use general /common language.*
- *Report on what has been achieved in the reporting period, not what the project aims to do.*
- *Be as concrete as possible. Avoid theoretical, vague or conceptual discourse.*
- *Ensure the analysis and project progress assessment is gender and age sensitive.*
- *Please include any COVID-19 related considerations, adjustments and results and respond to section IV.*

PART 1: OVERALL PROJECT PROGRESS

Briefly, outline the **status of the project in terms of implementation cycle**, including whether preliminary/preparatory activities have been completed (i.e. contracting of partners, staff recruitment, etc.) (1500 character limit):

A la fecha del reporte, el Resultado 1, relacionado con el fortalecimiento de capacidades a instituciones involucradas y a municipalidades para reintegrar a jóvenes retornados, 4 de 15 metas fueron sobre alcanzadas, 9 fueron alcanzadas en un 100% y las 2 restantes parcialmente alcanzadas. En el Resultado 2, relacionado a la reintegración socioeconómica de jóvenes retornados como agentes locales de cambio, 8 de 18 metas fueron alcanzadas en un 100%, y 10 sobre alcanzadas. El Resultado 3, relacionado con la convivencia entre jóvenes de la comunidad y retornados a través de los CCJ, 6 de 16 metas fueron alcanzadas en un 100% y 10 fueron sobre alcanzados.

El programa conjunto alcanzó un 99% de ejecución programática sobreponiéndose a las limitaciones de movilidad y aforo por COVID- 19 y tuvo una ejecución presupuestaria del 87%. La ejecución financiera por agencias implementadoras es la siguiente: OIM US\$. 265,888.89; UNESCO US\$. 343,120.74; FAO US\$. 699.441.00. Total ejecutado US\$. 1.308,450.6 Esta ejecución incluye el F&A.

En los tres resultados se contó con la participación activa de 847 jóvenes retornados y de la comunidad; de los cuales 527 fueron mujeres que equivale al 62%.

La identificación de jóvenes con la característica de retornado tuvo algunas dificultades; ya que los jóvenes ven su retorno como un fracaso y de esa misma forma son señalados por las personas de la comunidad, por lo que la mayor parte de personas no lo manifestaron.

Please indicate any significant project-related events anticipated in the next six months, i.e. national dialogues, youth congresses, film screenings, etc. (1000 character limit):

- Presentación de Resultados de la Evaluación Independiente. Que comprende la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas, hallazgos y otros aspectos relevantes.

FOR PROJECTS WITHIN SIX MONTHS OF COMPLETION: summarize **the main structural, institutional or societal level change the project has contributed to**. This is not anecdotal evidence or a list of individual outputs, **but a description of progress made toward the main purpose of the project**. (1500 character limit):

In a few sentences, explain whether the project has had a positive **human impact**. May include anecdotal stories about the project's positive effect on the people's lives. Include direct quotes where possible or web links to strategic communications pieces. (2000 character limit):

El Programa Conjunto realizó intervenciones que promovieron la consolidación de la paz, fomentando la capacidad de los jóvenes de sobreponerse a una situación adversa y buscar el bien común en su entorno familiar y comunitario¹, incentivando la superación individual y colectiva, expresado a continuación:

- *“Mi nombre es Emerson Isauro Jacobo Pérez, soy de Concepción Tutuapa, mi aldea es aldea Tuichuna. Lo que he aprendido es una inspiración que me ha demostrado la capacidad que yo tenía dentro y que antes no tenía, esa posibilidad de enfrentarme a cualquier cosa”. “El proyecto que voy a poner en mi comunidad es para seguir invitando a los jóvenes que entren conmigo y así sostener la comunidad en paz; para que las personas ya no hagan daño en el municipio o en las aldeas. (Historias de Éxito)*
- *“La paz realmente es estar bien con uno mismo, con la familia. La paz se trata de no tener conflictos con los demás. Tener paz en nuestro corazón es algo muy hermoso. La paz es amor, es tranquilidad, es integridad, es compartir. Eso es lo que aprendí. Esto lo aprendí con el proyecto de PBF Juventud.” (Aybi Ventura, Historia de Éxito)*
- *“Yo he ido con otros jóvenes, aunque no los conozco, pero yo siempre hablo, digo mi nombre y pregunto el de ellos. Y ellos me dicen y pues ya es una confianza y ser amable con alguien y ya son mis amigos y después hablamos o compartimos. Si me ha gustado mucho.” (Brisma Pérez, Historia de Éxito)*

PART II: RESULT PROGRESS BY PROJECT OUTCOME

Describe overall progress under each Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration). Do not list individual activities. If the project is starting to make/has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context.

- *“On track” refers to the timely completion of outputs as indicated in the work plan.*
- *“On track with peacebuilding results” refers to higher-level changes in the conflict or peace factors that the project is meant to contribute to. These effects are more likely in mature projects than in newer ones.*

If your project has more than four outcomes, contact PBSO for template modification.

¹ Historias de Éxito

Outcome 1: Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal.

Rate the status of the outcome progress: on track with peacebuilding result

Progress summary: (3000 character limit)

A través del fortalecimiento de capacidades en prevención de la violencia, igualdad de género y apoyo psicosocial ³ instituciones (MSPAS, MINTRAB, MAGA), han incorporado el enfoque de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en planes y programas; y desarrollaron mecanismos para la reintegración de los jóvenes retornados, mejorando la gestión con las redes juveniles a través de la coordinación con las VUMEs en cada municipio:

1. Mejora de conocimientos para implementar mecanismos de reintegración para los retornados:

La mejora de conocimientos en los funcionarios públicos ha propiciado, que el 79% del total de mujeres y el 60% del total de hombres jóvenes, han valorado los servicios prestados por las instituciones en la escala de satisfechos.

Los funcionarios municipales han aplicado metodologías mejorando un 40% el manejo de datos sobre jóvenes retornados desagregados por sexo; logrando la elaboración de 11 perfiles de jóvenes (8Concep. T.; 3Tacanà) y 4 perfiles de comunidades receptoras (Tuctucabe, Ninchim, Corral de Piedra, Tuichuna). La información es utilizada por los gobiernos locales para apoyar la búsqueda de empleo, desarrollo de eventos culturales y deportivos, apoyo a organizaciones que requieran datos de la población juvenil.

Para apoyar la gobernanza local en temas relacionados con migración y desarrollo, se elaboró un compendio de documentos técnicos y legislativos para apoyar la actuación de los gobiernos locales, en respuesta a la migración considerando todas sus formas, abordando derechos y obligaciones.

Se capacitó en Desarrollo Económico Local con énfasis en juventud, a 83 (38M;45H) funcionarios municipales, facilitando la creación de las VUMEs, institucionalizándolas a través de acuerdos municipales. Este mecanismo atendió a 233 jóvenes con formación técnica.

Se apoyó a MAGA San Marcos en la elaboración de una propuesta de actualización de la Estrategia de Juventud, incorporando el componente de juventud retornada que contiene acciones en beneficio a este segmento de población.

2. Mejora en la gestión con redes juveniles:

Se oficializó 1 acuerdo municipal para la creación del Comité Local de Cofinanciamiento integrado por las dependencias municipales y sector privado, para la implementación de un fondo de cofinanciamiento para emprendimientos juveniles con el apoyo de Cooperativa ACREDICOM. Se entregó una Guía metodológica para gestionarlo.

² Informe de evaluación desarrollo de capacidades y de edición de satisfacción de servicios prestados por las instituciones estatales a jóvenes retornados del proyecto.

Se ha logrado incentivar la coordinación entre las dependencias municipales, vinculando a las VUMEs las redes juveniles.

3. Mejoras en procesos de validación y certificación de competencias

Se entregó 1 análisis de certificación de competencias a las Corporaciones Municipales, MINEDUC, DIGEEX e INTECAP; para actualizar los procedimientos de certificación con base a las necesidades de ambos municipios.

4. Generación de oportunidades económica

A través de las VUMEs 233 jóvenes participaron en certificación de capacidades técnicas, 16 desarrollaron emprendimientos de servicios.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:

(1000 character limit)

- En el fortalecimiento de capacidades a funcionarios municipales, se integraron lideresas acreditadas por la Municipalidad de Concepción Tutuapa, aumentando la representación de microrregiones en las actividades convocadas por la DMM, facilitando el acceso a formación. Los conocimientos adquiridos han sido replicados en su entorno cercano, siendo el enlace entre comunidad y municipalidad para gestionar beneficios en futuros proyectos.
- A través de los servicios que prestó la VUME, se formaron a 165 mujeres, equivalente al 71% de los participantes, facilitándoles el acceso a formación y participación en cursos técnicos, emprendimientos y empleo formal. Con esto, se reduce la brecha del empoderamiento económico juvenil femenino, a través de emprendimientos de servicios, agrícolas y artísticos, promoviendo la diversidad de generación de ingresos de acuerdo a las habilidades de cada mujer joven.

Outcome 2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, creados y utilizados.

Rate the current status of the outcome progress: on track with peacebuilding result

Progress summary: *(3000 character limit)*

En relación a la reintegración social, cultural económica y comunitaria, los jóvenes participantes del proyecto indicaron: mujeres el 57.50%³ y hombres el 81.50% que han mejorado su percepción de reintegración. Así mismo, 83 mujeres y 97 hombres jóvenes expresaron que han sido tomados en cuenta en espacios de toma de decisión (COCODE, COMUDE, Red Juvenil de líderes). En comparación con los resultados de línea base, se logró aumentar el grado de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras que reciben jóvenes retornados en un 69.50%. La inclusión del componente de tecnología potencializó las habilidades digitales, actualmente 19 jóvenes prestan servicios de comunicación digital en sus comunidades.

³ Informe de evaluación desarrollo de capacidades y de edición de satisfacción de servicios prestados por las instituciones estatales a jóvenes retornados del proyecto.

1. Mejora en los conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia y la reintegración socioeconómica

Se entregaron becas a 233 jóvenes para la formación de cursos técnicos en alianza con INTECAP y las municipalidades. Se estableció alianza con la Universidad Regional de Guatemala sede Tacaná, la Municipalidad y ASEDI, para promover formación, empleo y pasantías a jóvenes.

85 jóvenes ADER implementaron emprendimientos agrícolas y de servicios; manejo y producción de tomate en macrotuneles y casa malla, manejo de aves de engorde, manejo de viveros, producción de hongo ostra, salón de belleza, cafetería y sastrería (46Tacaná, 39CT).

2. Apoyo a redes juveniles para su reintegración económica y en la economía naranja

65 jóvenes fueron formados para integrarse al PAE, 8 se registraron como proveedores, en el 2021 generaron ventas por Q 725,000.

Se implementaron 10 iniciativas económicas: 5 agropecuarias como macro túneles, casas mallas, aves de engorde; 3 de servicios: cafetería, sastrería y salón de belleza y 2 de Economía Naranja: pintura y música. Participando 89 jóvenes (41CT, 48Tacaná), con base en Mapeo del Potencial Empresarial entregado a cada municipalidad.

Se entregó el Manual de Operación del Fondos de Contingencia Mutua –FCM- a 12 grupos integrados por 98 jóvenes (69 Tacaná, 29CT, el 56% son mujeres) para la implementación de los FCM. En el 2021 se alcanzó un auto ahorro por Q.19,000.00.

Se implementaron buenas prácticas, en ambas municipalidades: 1. Diálogos con el sector público y privado para gestionar fondos de cofinanciamiento para emprendimientos juveniles. 2. Dialogo con los gobiernos locales que facilitó el apoyo técnico para la creación de la OMJ en Tacana. 3. Fortalecimiento de coordinación entre dependencias municipales para orientar acciones en favor de la juventud.

Se oficializaron las redes juveniles mediante 2 acuerdos municipales, en las que participaron jóvenes de ambas municipalidades, de la Pastoral Juvenil de CT, Pastoral Juvenil Tacaná, entre otras.

3. Mejora en el acceso a Tics:

Se cuenta con 1 plataforma Chispa Rural 2.0, para realizar promociones de emprendimientos y servicios digitales y mensualmente se publican oportunidades de capacitación y financiamiento para emprendimientos juveniles.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:

(1000 character limit)

- Para atender las VUMES, se implementó la estrategia que el personal sea equitativo con relación al genero (1H, 1M), implementándose en la VUME de Tacana.
- El Programa Conjunto ha logrado romper con la ausencia de mujeres jóvenes indígenas y no indígenas de las comunidades en las actividades económicas, sociales

y culturales, contando con la participación 527 mujeres equivalente al 62%, de esta forma, se contribuye al empoderamiento de las jóvenes.

- Se han capacitado a 55 mujeres jóvenes en Tics y habilidades digitales, 12 de ellas (22%), no tenían acceso a tecnología, por lo que se les facilitó celulares para realizar emprendimientos digitales.
- De 85 jóvenes, el 52% fueron mujeres jóvenes que implementaron emprendimientos a través de las iniciativas económicas.
- De 98 participantes en FCM, 62 fueron mujeres jóvenes; equivalente al 63%, logrando un alto porcentaje de participación de mujeres.

Outcome 3: Fomento del intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).

Rate the current status of the outcome progress: on track with peacebuilding result

Progress summary: (3000 character limit)

Se generaron cambios de comportamiento, a través del desarrollo de habilidades y capacidades de convivencia pacífica entre jóvenes de la comunidad y retornados:

Con base en el monitoreo basado en la comunidad, de los 237 jóvenes encuestados el 39.6% indicó haber definido su plan de vida, descubriendo su vocación ocupacional a través de la vinculación al empleo o la generación de emprendimientos agrícolas, de servicios, de economía naranja, entre otros. Así mismo, 82 jóvenes indicaron que después de participar en el proyecto ya no piensan migrar.

Se incorporaron a la estructura funcional en ambas municipalidades, a través de acuerdos municipales los Centro de Convivencia Juvenil -CCJ-. Como resultado de la actividades desarrolladas el 54%⁴ de jóvenes expresaron tener mayor capacidad de relacionarse lo cual supera lo programado (13%). El 30% mujeres y el 23% hombres manifestaron estar satisfechos con su participación.

A través del Diplomado en Cultura de Paz para el Emprendimiento y Liderazgo, 252 jóvenes tuvieron acceso a educación no formal y participaron en 10 acciones de convivencia pacífica; 85 de ellos fueron encuestados⁵, el 32% indicó ser mejora persona, 24% conoció a otros jóvenes, 20% encontró su vocación, y el 11% fortaleció su personalidad.

Se crearon espacios lúdicos de apoyo psicosocial (149 jóvenes), utilizando técnicas como música, teatro, pintura y audiovisual; de 85⁶ jóvenes encuestados el 21.2% expresó haber mejorado su comunicación, 12.9% venció la timidez y el 11.8% mejoró la confianza en sí mismo.

⁴ Informe de evaluación desarrollo de capacidades y de edición de satisfacción de servicios prestados por las instituciones estatales a jóvenes retornados del proyecto.

⁵ Encuesta 2; Monitoreo Basado en la Comunidad –MBC-.

Se realizaron intervenciones de apoyo psicosocial y teatro integrativo con 55 mujeres jóvenes sobrevivientes a violencia sexual y de género (VSG), esto contribuyó a iniciar un proceso de superación de experiencias traumáticas. Se validaron las Rutas de Atención Psicosocial en coordinación con el MSPAS y las municipalidades,

Se desarrolló un plan para jóvenes retornados que facilita acceso a oportunidades de desarrollo económico y psicosocial, con participación de funcionarios municipales, CONJUVE, CONAMIGUA y el Servicio Social del área de salud.

Para promover el bienestar psicosocial en las comunidades se formaron como facilitadores en temas de apoyo psicosocial, migración y género a 100 jóvenes. Para apoyar el acceso al programa de telemedicina se capacitaron a delegados del CAP.

211 jóvenes formados en Autonomía Económica de los cuales 180 se vincularon a formación técnica y 31 a emprendimientos.

Derivado de la participación de 258 jóvenes en 18 cursos de formación técnica, para validar competencias 16 jóvenes desarrollaron emprendimientos.

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:
(1000 character limit)

Se logró contribuir la equidad de género asegurando una alta participación de las mujeres en las actividades realizadas para fomentar la cooperación y coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y de la comunidad:

- La validación de las rutas de atención psicosocial se ha realizado de forma participativa, se realizaron grupos focales mixtos de jóvenes retornados y de la comunidad (8H, 25M), permitiendo conocer sus perspectivas, necesidades y prioridades.
- El 70% de los participantes en los procesos de formación y certificación de competencias han sido mujeres, generando ingresos a través de emprendimientos o empleo formal con base a sus habilidades.
- Se contribuyó al empoderamiento de 55 mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG) sobrepasando la meta (50), como resultado de su participación han iniciado un proceso de superación de los traumas psicosociales, y un plan de vida a partir de la sanación emocional.

Outcome 4: N/A

Rate the current status of the outcome progress: Please select

Progress summary: (3000 character limit)

N/A

Indicate any additional analysis on how Gender Equality and Women's Empowerment and/or Youth Inclusion and Responsiveness has been ensured under this Outcome:
(1000 character limit)

N/A

PART III: CROSS-CUTTING ISSUES

<u>Monitoring:</u> Please list monitoring activities undertaken in the reporting period (1000 character limit) 1. Informe Final del Estudio de Línea Base. 2. Se ha elaborado el Informe de Monitoreo y Evaluación del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre. 3. Se ha implementado a través de los jóvenes de las comunidades, la primera y segunda encuesta de monitoreo basado en la comunidad -MBC-. 4. Se ha realizado el Informe de Resultados de MBC 5. Se ha realizado informe semianual, anual y final.	Do outcome indicators have baselines? yes Has the project launched perception surveys or other community-based data collection? yes • Evaluación de desarrollo de capacidades y de medición de satisfacción de servicios prestados por las instituciones estatales a jóvenes retornados.										
<u>Evaluation:</u> Has an evaluation been conducted during the reporting period? Si • Se ha realizado la evaluación independiente del programa conjunto, contando con un informe de resultados.	Evaluation budget (response required): \$35,000.00 If project will end in next six months, describe the evaluation preparations (1500 character limit):										
<u>Catalytic effects (financial):</u> Indicate name of funding agent and amount of additional non-PBF funding support that has been leveraged by the project.	<table border="0"> <thead> <tr> <th>Name of funder:</th> <th>Amount:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Municipalidad Tacaná</td> <td>US\$6,500.00</td> </tr> <tr> <td>Municipalidad Concep, Tutuapa</td> <td>US\$6,500.00</td> </tr> <tr> <td>Municipalidad Tacaná</td> <td>US\$4,700.00</td> </tr> <tr> <td>Municipalidad Concep. Tutuapa</td> <td>US\$4,700.00</td> </tr> </tbody> </table> Becas estudiantiles para jóvenes retornados de los municipios de Tacana y Concepción Tutuapa, otorgados a través de INTECAP con el patrocinio de MINTRAB US\$. 100,000.0	Name of funder:	Amount:	Municipalidad Tacaná	US\$6,500.00	Municipalidad Concep, Tutuapa	US\$6,500.00	Municipalidad Tacaná	US\$4,700.00	Municipalidad Concep. Tutuapa	US\$4,700.00
Name of funder:	Amount:										
Municipalidad Tacaná	US\$6,500.00										
Municipalidad Concep, Tutuapa	US\$6,500.00										
Municipalidad Tacaná	US\$4,700.00										
Municipalidad Concep. Tutuapa	US\$4,700.00										
<u>Other:</u> Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? (1500 character limit)	ISSUES: 1. Cambio del personal técnico de las instituciones del Estado (MINEDUC) a nivel local, esto ha sido frecuente, limita la continuidad de las coordinaciones previamente gestionadas. 2. Acceso limitado a la cobertura de internet y telefonía móvil en las comunidades beneficiarias del Proyecto.										

	3. Poca cooperación de la Municipalidad de Concepción Tutuapa, ha obstaculizado los procesos relacionados a Redes Juveniles y validación de rutas de ayuda psicosocial. 4. La escasa oportunidad de empleo a nivel rural en Guatemala, ha sido motivo de migración irregular entre jóvenes participantes del proyecto, razón por la cual, algunos jóvenes desertaron de las actividades.

PART IV: COVID-19

Please respond to these questions if the project underwent any monetary or non-monetary adjustments due to the COVID-19 pandemic.

- 1) Monetary adjustments: Please indicate the total amount in USD of adjustments due to COVID-19:
\$N/A
- 2) Non-monetary adjustments: Please indicate any adjustments to the project which did not have any financial implications:
 - Debido a la crisis derivada por la pandemia de la Covid-19 algunas de las actividades presenciales y grupales planificadas se realizaron de forma virtual y semipresencial con el fin de avanzar en el logro de los productos y resultados previstos.

- 3) Please select all categories which describe the adjustments made to the project (*and include details in general sections of this report*):

- ☐ Reinforce crisis management capacities and communications
- ☐ Ensure inclusive and equitable response and recovery
- ☐ Strengthen inter-community social cohesion and border management
- ☐ Counter hate speech and stigmatization and address trauma
- ☐ Support the SG's call for a global ceasefire
- ☐ Other (please describe):

If relevant, please share a COVID-19 success story of this project (i.e. how adjustments of this project made a difference and contributed to a positive response to the pandemic/prevented tensions or violence related to the pandemic etc.)

N/A

PART V: INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT

Using the **Project Results Framework as per the approved project document or any amendments**- provide an update on the achievement of **key indicators** at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation. Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Outcome 1 Se fortalecieron las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal.	Indicator 1.1 Número de instituciones estatales que incorporan el enfoque de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en planes y programas para la reintegración de los jóvenes retornados.	0	4		3	Las Instituciones estatales que han incorporado el enfoque de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en planes y programas para la reintegración de los jóvenes retornados, representa el 75% (3) siendo ellos, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), El de Trabajo y previsión Social (MINTRABAJO) y el de Agricultura y Ganadería (MAGA), los que aún no han integrado estos enfoques y que fueron atendidos por el proyecto son el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Ministerio de Economía (MINECO); el primero se debe a que han tenido poco personal para atender estos temas y el segundo se debe a que solamente hay dos personas para atender las múltiples actividades del MINECO en todo el departamento de San Marcos.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	Indicator 1.2 Número de funcionarios públicos a nivel local y nacional con mejores capacidades para enfrentar la reintegración de los jóvenes retornados.	0	29		2 mujeres	Los funcionarios públicos que han mejorado sus capacidades para la reintegración de jóvenes retornados son: mujeres 8% (2 de 25) y hombres 9% (3 de 35), la brecha entre lo alcanzado y la meta programada es amplia, esto obedece en gran medida a que existe poco personal designado de parte de las instituciones de estado para el tema migratorio.
		0	59		3 hombres	
	Indicator 1.3 Grado de satisfacción de los jóvenes retornados con los servicios prestados por las instituciones estatales. (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho)	10.8% se sintió muy satisfecho 43.1% se sintió satisfecho 43.1% no satisfecho	40% hombres		79% hombres	En lo referente al grado de satisfacción de los jóvenes con los servicios prestados por las instituciones estatales; en cuanto a mujeres expresaron que 26% (5) están muy satisfechas, 5% (1) moderadamente satisfechas, 47% (9) satisfechas, 5% (1) no muy satisfechas, y 16% (3) no están satisfechas; clasificando dos grupos en esta escala de calificación tenemos que 79% (15) están en el rango de satisfechas y 21% (4) están en el rango de no satisfechas. En el género masculino, expresaron que 35% (7) están muy satisfechos, 20% (4) moderadamente satisfechos, 5% (1) satisfechos, 20% (4) no muy satisfechos, y 20% (4) no están satisfechos; clasificando dos grupos en esta escala de calificación tenemos que 60% (12) están en el rango de satisfechos y 40% (8) están en el rango de no satisfechos.
			40% mujeres		60% mujeres	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Output 1.1 Las instituciones locales mejoran sus conocimientos y habilidades para procesar datos desglosados sobre migración juvenil.	Indicator 1.1.1 % de mejora de los conocimientos y habilidades de las instituciones locales en el manejo de datos sobre jóvenes retornados	0	80%		40%	Capacitación a funcionarios municipales de ambos municipios para mejorar conocimientos y habilidades en el manejo de datos sobre jóvenes retornados. La meta fue parcialmente alcanzada debido a la rotación frecuente del personal de las instituciones especialmente de las municipalidades.
	Indicator 1.1.2 # de perfiles con enfoque de género que caracterizan a los jóvenes migrantes.	0	8		8	Se ha elaborado Diagnósticos de la situación migratoria para cada uno de los municipios. Incluyen variables relacionadas con el perfil de género y migración.
	Indicator 1.1.3 # perfiles de comunidades receptoras.	0	10		4	Los funcionarios de la Municipalidad de Concepción Tutuapa elaboraron 4, mientras que la Municipalidad de Tacana no ha elaborado, esto se debe en buena parte por la rotación frecuente de personal en las municipalidades.
Output 1.2 Las instituciones estatales en los municipios	Indicator 1.2.1 # de instituciones estatales con personal capacitado en ciclo migratorio,	1.Ciclo migratorio 0 2.Igualdad de género 1 3.Atención psicosocial 0 4. Prevención de violencia de género 1 (MINEDUC)	8		8	Hemos fortalecido capacidades a 8 instituciones estatales, en temas de igualdad de género y herramientas de planificación participando MSPAS, dependencias municipales (OMDEL, OMAS, OMNAJ y DMM) COCODES, COMUDES, RENAP, CONALFA, MAGA, y el Centro Cultural Municipal (18H, 9M).

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
tienen mejores capacidades para implementar mecanismos de reintegración para los retornados.	igualdad de género, atención psicosocial, prevención de violencia de género, implementación de VUMES y emprendimiento de FACTORIA	5.Implementación de VUMES 0 6. Emprendimiento de Factoría del emprendimiento 0				
	Indicator 1.2.2 # de funcionarios estatales municipales capacitados (mujeres y hombres)	60 personas, específicamente en la capacitación de Igualdad de género en la Municipalidad de Tacaná	60 funcionarios municipales capacitados (25M, 35H)		246 funcionarios (87M, 159H)	- Se ha desarrollado el Diplomado sobre Gestión Municipal, Migración y Desarrollo a 89 (13M,76H) funcionarios municipales - Hemos avanzado con el fortalecimiento de capacidades en los temas relacionados con asesoramiento, incubación, agro negocios, el uso productivo de las remesas el acceso al crédito, las regulaciones del emprendimiento y las acciones para el mejoramiento de la competitividad territorial, se capacitaron a 83 (38M, 45H) (funcionarios municipales - En temas de igualdad de género a funcionarios municipales de ambos municipios El total del personal capacitado no ha coincidido en todos los temas, debido al cambio de personal en las municipalidades. Se capacitaron a 74 (M36, H38) funcionarios municipales
	Indicator 1.2.3 # mecanismos para apoyar la	0	5 mecanismos		5 mecanismos	(2) fondos para financiar emprendimientos a través de las (2) VUMES rurales en cada municipalidad, (1) Estrategia de Juventud del MAGA actualizada.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	reintegración social, cultural y económica se incorporan a la estrategia					
Output 1.3 Las instituciones municipales mejoran las capacidades de gestión conjunta con redes juveniles.	Indicator 1.3.1 # de modelos de gestión conjunta que integran aspectos sociales, culturales, económicos, educativos, de género y de protección	1	2		2	Se ha diseñado (2) caja de herramientas, una para cada municipalidad, que contienen: documentos legislativos y normativos para fortalecer las capacidades de planificación municipal con enfoque en migración, género y juventud que incluye, Propuesta de política migratoria municipal, propuesta de reglamentos y planes para normar la distribución y uso de los servicios municipales, así como para la regulación del cobro su cobro, código municipal, código de migración, herramientas técnicas para la planificación y sistematización de la información para apoyar a los funcionarios municipales en el cumplimiento de la legislación municipal y los procesos administrativos de cobro, así como, la planificación de planes y programas con enfoque de migración, juventud y género.
	Indicator 1.3.2 # de acuerdos y alianzas establecidas con las instituciones locales para la inclusión de la Red de Jóvenes en los espacios de toma de decisiones	0	6 acuerdos		6	• Acuerdos municipales de las redes de líderes de la Comunidad Juvenil: 1 acuerdo municipal de Concepción Tutuapa, 1 acuerdo municipal de Tacaná. • Acuerdos municipales de las VUMEs: 1 acuerdo municipal de Concepción Tutuapa, 1 acuerdo municipal de Tacaná. • Acuerdos municipales de los Centros de Convivencia Juvenil: 1 acuerdo de Concepción Tutuapa, 1 acuerdo de Tacaná.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	Indicator 1.3.3 Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local.	0	9		9	Instituciones que participaron: MINEDUC/DIGEEX/DIDEDUC de SM, MINTRAB, INTECAP, SBS-CEEX, CONACMI, Grupos Gestores, Casa del Migrante, FUNDEA, FUDI. Se presentó y entregó el documento con las recomendaciones para mejorar el proceso de certificación y validación de competencias a los actores involucrados.
Output 1.4 Las instituciones gubernamentales y las OSC fortalecen sus mecanismos para la validación y certificación de competencias.	Indicator 1.4.1 Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local.	0	6 instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local		6	Se realizó la presentación de resultados del análisis de los procesos de certificación y validación entregando el documento que recoge las necesidades actuales de la población y se realizó 1 seminario para el fortalecimiento de capacidades en los procesos de certificación, participaron las siguientes instituciones: MINEDUC/DIGEEX, Casa del Migrante, INTECAP, FUDI, Municipalidades y la SBS.
	Indicator 1.4.2 # de instituciones que participan en los seminarios de orientación.	0	4 instituciones que participan en los seminarios de orientación		4	Participaron las siguientes instituciones: MINEDUC/DIGEEX, Casa del Migrante, INTECAP, FUDI.
Output 1.5	Indicator 1.5.1	0	2 documentos		2	1 mapeo de Ecosistemas de Empleo y Emprendimiento para cada municipio.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Los servicios nacionales y municipales que generan oportunidades económicas para la reintegración de los jóvenes mejoran su funcionamiento y enfoque de trabajo.	# de documentos que caracterizan el ecosistema de empleo y emprendimiento rural que existe en cada municipio					1 manual de funcionamiento de la VUME para cada municipio.
	Indicator 1.5.2 # jóvenes (mujeres y hombres) apoyados por alguna instancia de servicios municipales (VUMES, extensión rural u otros)	0	100 jóvenes (60H, 40M)		233 (68H,M165)	La VUME de los 2 municipios, finalizó el proceso de certificación de competencias, priorizando 6 procesos de formación: Mecánica de motos, corte de cabello, cocina tradicional guatemalteca, cafetería básica, sastrería y veterinaria básica.
Outcome 2 Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración	Indicator 2.1 Aumento del grado de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras a los procesos de reintegración de los jóvenes retornados	Indiferente 49.3% Reciben bien 39.2% Reciben mal 8.8% Excelente 2.6%	80% de aumento del grado de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras a los procesos de reintegración de los jóvenes retornados		69.50%	Los resultados de aceptación y apoyo que reciben los jóvenes en las comunidades receptoras es en promedio 69.50% (57.50% de mujeres y 81.48% de hombres), lo cual indica que hizo falta el 10.50% de los programado probablemente existan en algunas comunidades personas fuera del rango de edad del perfil del beneficiario del proyecto, que tengan vicios, razón por la cual las personas de la comunidad no los reciben con el mismo grado de aceptación.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, creados y utilizados.	Indicator 2.2 Número de jóvenes en los espacios de toma de decisiones a nivel local y comunitario.	13 jóvenes 5M	60 jóvenes 25M		83 mujeres	Para este indicador se realizó una encuesta los datos de la muestra (71) en relación con el universo (200), en este caso el resultado refleja que tanto el resultado de mujeres (83) y hombres (97) ha superado lo programado en 58 y 62 personas de 25 y 35 respectivamente.
		8H	35H		97 hombres	
	Indicator 2.3 % de retornados que tienen la percepción de mejora en su reintegración social, cultural, económica y comunitaria.	0	60% 30% M		57.50% Mujeres	En lo referente a la percepción de mejora en su reintegración social, cultural económica y comunitaria, se realizó una encuesta, los resultados en relación a las mujeres indicaron que 57.50% tienen la percepción de mejora; mientras que el 81.50% de hombres tienen la percepción de mejora. Los jóvenes han sido tomados en cuenta en espacios de toma de decisión, tales como COCODES, COMUDES y Redes juveniles. tanto para mujeres como hombres.
		0	30% H		81.50% Hombres	
Output 2.1 Las redes juveniles, las organizaciones y los jóvenes mejoran sus conocimientos y habilidades para la	Indicator 2.1.1 # de alianzas públicas: privado para acceder a becas, pasantías, empleo y capacitación en habilidades comerciales y liderazgo.	0	4 alianzas públicas: privado para acceder a becas, pasantías, empleo y capacitación en habilidades comerciales y liderazgo		4	2 alianzas con INTECAP-MUNICIPALIDAD de Concepción Tutuapa y Tacana. 1 alianza con la Universidad Regional de Guatemala y la Municipalidad de Tacana. 1 alianza con la Asociación ASEDI, para promover la formación y el empleo para los jóvenes de Tacana.
	Indicator 2.1.2	10 jóvenes	200 jóvenes		358 jóvenes	Se concretaron los acuerdos municipales para dar vida legal a las redes juveniles en ambos municipios. Las

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
prevención de la violencia y para su reintegración socioeconómica.	# de jóvenes (hombres y mujeres) que integran redes juveniles	(5M, 5H)	(80 M, 120H)		(237M, 121H)	redes juveniles están integradas por diferentes instituciones de ambos municipios para apoyar a la municipalidad en los diferentes proyectos, y que sean gestores de otros proyectos con otras organizaciones buscando el bien común entre las juventudes.
	Indicator 2.1.3 # de jóvenes (hombres y mujeres) que desarrollan acciones con otros jóvenes, como Jóvenes Agentes de Cambio Rural (ADER)	0	60 (30 M, 30H)		85 jóvenes (45M, 40H)	Que las jóvenes identificadas como ADERS desarrollen actividades económicas con otros jóvenes por medio de la interacción entre jóvenes emprendedores y que van emprender, impulsando 8 iniciativas económicas, 5 agropecuarias (Túneles, casas malla, aves de engorde, Hongo ostra y viveros) y 3 de servicios (cafetería, sastrería y salón de belleza)
	Indicator 2.1.4 # de proyectos bajo el enfoque FÁBRICA de emprendimiento, implementado por jóvenes ADER.	0	50 (20M, 30H)		85 jóvenes (45M, 40H)	Emprendimientos implementados con el enfoque FACTORIA DEL EMPRENDIMIENTO con jóvenes ADER
Output 2.2 Los jóvenes retornados (mujeres y hombres)	Indicator 2.2.1 # de iniciativas generadoras de ingresos generadas por los jóvenes	0	5 Iniciativas económicas, que comprenden al menos el 40% de		10 Iniciativas 89 jóvenes (46M, 43H)	Se han identificado 10 iniciativas económicas en los dos municipios 5 agropecuarias (túneles, casas mallas, aves de engorde, hongo ostra y viveros); 3 de servicios (cafetería, sastrería y salón de belleza) y 2 de Economía Naranja (pintura y música). El 52% corresponden a mujeres jóvenes con iniciativas económicas implementadas.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
reciben apoyo para su reintegración económica en los sectores agroalimentario y no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales.	que reciben apoyo en cada uno de los municipios.		las mujeres y 1 Iniciativa económica dirigida específicamente por y para mujeres			
	Indicator 2.2.2 El número de buenas prácticas de reintegración económica de los jóvenes retornados se adopta a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	0	5 buenas prácticas de reintegración económica de los jóvenes retornados se adoptan a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular		5	Las Municipalidades implementaron 5 buenas prácticas: 1. Diálogos con el sector público privado para gestionar fondos de cofinanciamiento para emprendimientos juveniles en ambos municipios. 2. Dialogo con los gobiernos locales que facilitó el apoyo técnico para la creación de la OMJ en Tacana. 3. Fortalecimiento de coordinación entre dependencias municipales (OMJ, DMM, DMP, OMDEL, VUME), en ambos municipios para orientar acciones en favor de la juventud. Se realizó un intercambio virtual de experiencias con el Gobierno de Medellín, Colombia, y se realizó modalidad virtual por limitaciones por COVID - 19
	Indicator 2.2.3 # de empresas agroalimentarias y no agroalimentarias y de economía naranja replicadas en el país.	0	4		4	Iniciativas económicas de economía naranja: 1 academia de Música, 2 emprendimientos de pintura y 1 academias de Baile

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
	Indicator 2.2.4 Número de fondos de contingencia mutua establecidos por la comunidad y dirigidos por jóvenes que se capitalizan y vinculan a cada una de las actividades generadoras de ingresos del Indicador de Producto 2.2.1.	0	5 Fondos de contingencia mutua establecidos por la comunidad y dirigidos por jóvenes que se capitalizan y vinculan a cada una de las actividades generadoras de ingresos, que comprende al menos el 40% de las mujeres 1 Fondo de contingencia mutua específicamente por y para mujeres		12	Se han organizado a 12 grupos juveniles de base, incluyendo el FCM por y para mujeres, con un ahorro de Q 19,000.00 98 jóvenes integran 12 FCM. De Tacaná 69 jóvenes Tacana y de Concepción Tutuapa 29 jóvenes. 1 FMC de 4 mujeres jóvenes de la comunidad de Ixcamiche de Concepción Tutuapa, están liderando un FCM, el 63% de 98 participantes son mujeres.
Output 2.3 Los jóvenes mejoran el	Indicator 2.3.1 # de plataformas digitales que	0	3 plataformas digitales		3	Proceso de formación en habilidades digitales básicas, intermedias y avanzadas para hacer uso de tecnologías y medios de comunicación digital,

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
acceso y la gestión de las plataformas digitales y las TIC.	apoyan iniciativas promovidas por los jóvenes y sus redes.					utilizando plataformas Chispa Rural GT, WhatApps Bussines, Facebook.
	Indicator 2.3.2 # de jóvenes (mujeres y hombres) cuyas iniciativas fueron apoyadas desde plataformas digitales.	0	50 (20M, 30H) jóvenes		101 jóvenes (55M, 46H)	Jóvenes participando en espacios de intercambio de conocimientos en temas de empresarialidad, desarrollo tecnológico y tendencias en el área digital, curso de Diseño digital WhatApps Bussines para jóvenes con enfoque rural. Se formaron 19 jóvenes como comunicadoras digitales dotándoles con equipo.
	Indicator 2.3.3 Número de jóvenes (mujeres y hombres) que tienen capacitación en TIC y en el uso de plataformas digitales.	16 jóvenes (6M, 10 H)	100 (60M, 40H) Jóvenes		101 jóvenes (50M, 51H)	Plan de Capacitación implementado en comunicación y uso de Tics para promover emprendimientos y fortalecer habilidades en el uso de plataformas digitales.
Outcome 3 fomento del intercambio significativo, la cooperación y la	Indicator 3.1 # de jóvenes retornados y miembros de la comunidad que participan en los Centros de	0	200 jóvenes 100M		150 mujeres	Los jóvenes participaron en procesos de formación artística (artes visuales y escénicas, pintura, música) al igual que adquirieron competencias como: dialogo intercultural, comunicación pacífica, liderazgo, cohesión comunitaria y expresión corporal, entre otras.
		0	100H		102 hombres	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).	Convivencia Juvenil (CCJ)					
	Indicator 3.2 Grado de mayor capacidad de relacionarse, confianza y reciprocidad entre los jóvenes retornados y otros actores que participan en el CCJ.	0	40% jóvenes		53%	En este aspecto un 54% de jóvenes expresaron tener mayor capacidad de relacionarse en el Centro de Convivencia Juvenil -CCJ-, lo cual supera lo programado en 14%.
	Indicator 3.3 Grado de satisfacción que los jóvenes expresan sobre su participación en el CCJ. (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho)	0	40%M		30% mujeres	En la segregación por género, las mujeres un 30% expresó estar satisfechas en su participación en los -CCJ- mientras que un 23% de hombres expresaron estar satisfechos en este tema, existe una brecha de 10% y 17% respectivamente para alcanzar lo programado. Existe la posibilidad que los jóvenes pudieran haber tenido expectativas dirigidas a recibir insumos materiales como emprendimientos y no comprendieron la importancia de la parte emotiva del comportamiento.
		0	40%H		23%hombres	
Output 3.1	Indicator 3.1.1	0	2		2	2 acuerdo Municipal para dar vida a los CCJ en Tacana y Concepción Tutuapa.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Se crea un modelo integral y replicable de Centros de Convivencia Juvenil como espacios para la reintegración efectiva de los jóvenes retornados.	# de acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del CCJ en cada municipio.		acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del CCJ en cada municipio			
	Indicator 3.1.2 # de acciones de convivencia pacífica desarrolladas por el CCJ.	0	10 Acciones de convivencia pacífica desarrolladas por el CCJ		10	Se ha logrado el desarrollo de acciones de convivencia pacífica: Diálogos interculturales, reflexiones sobre la migración y la cultura, creación colectiva de diversos productos lúdicos, reconocimiento mutuo de los derechos humanos, comunicación para la paz, responsabilidad intercultural, dialogo inclusivo, convivencia armónica en los espacios de convivencia, creación de 3 obras de teatro, creación de 3 canciones relacionadas con migración, convivencia pacífica en las comunidades y solidaridad colectiva.
	Indicator 3.1.3 # de jóvenes que participan en las actividades de CCJ	0	200 (80M, 120H) Jóvenes que participan en las actividades de CCJ		252 jóvenes (150M, 102H)	Se han desarrollado diversas actividades relacionadas con: competencias interculturales, diversidad, desigualdad, equidad, liderazgo y organización, emprendimiento colaborativo, negociación, comunicación para la paz, género, ciudadanía global, cultura de paz, música, teatro, pintura y audiovisual.
Output 3.2 Los jóvenes retornados mejoran el acceso a programas	Indicator 3.2.1 # de jóvenes que participan en programas de educación no formal.	55 jóvenes (25M, 30H)	200 (120M, 80H) jóvenes participan en programas de educación no formal		393 jóvenes (262M, 131H)	Los jóvenes participaron en el proceso de certificación de competencias impartido por INTECAP en 6 cursos: 2 corte y confección, 1 cocina, 1 informática, 1 comida rápida, 1 barista y en 1 Diplomado en Cultura de Paz para el Emprendimiento y Liderazgo impartido por el IIARS.

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
flexibles de educación no formal, artes y deportes que enseñan y refuerzan sus habilidades socioemocionales y capacidades técnicas transferibles.	Indicator 3.2.2 # de actividades deportivas desarrolladas por jóvenes.	0	4 actividades deportivas		10	La participación de las y los jóvenes el desarrollo de las actividades deportivas: Rally deportivo, túnel de aros, torneo de quemados, pasa la pelota, rompecabezas, cono elástico, carrera de lanzamientos de tapas, ejercicios de elasticidad en cada municipio.
	Indicator 3.2.3 # de jóvenes (hombres y mujeres) capacitados en autonomía económica y cultura de paz.	0 jóvenes en tema de autonomía económica 3 jóvenes en tema de cultura de paz (1H,2M)	200 (100H, 100M) jóvenes capacitadas en autonomía económica y cultura de paz		463 jóvenes (M279, H184)	Se han realizado 6 talleres de formación en Autonomía Económica, los participantes se estarán vinculando a las VUMEs rurales para participar en la certificación de competencias participando 211 jóvenes. Así mismo, 1 diplomado en Cultura de Paz para el liderazgo y el emprendimiento juvenil en el que participaron 252 jóvenes.
Output 3.3 Los jóvenes retornados acceden a procesos integrales de atención psicosocial para reconstruir sus proyectos de vida.	Indicator 3.3.1 # de jóvenes retornados que superan experiencias traumáticas y victimización.	0	100 jóvenes retornados acceden a procesos integrales de atención psicosocial para reconstruir sus proyectos de vida		268 jóvenes retornados y de la comunidad	100 jóvenes de ambos municipios fueron capacitados como facilitadores en temas de atención psicosocial con enfoque sociológico, con el propósito de que puedan incidir en espacios visibles por el bienestar psicosocial de sus comunidades y de los jóvenes migrantes retornados; desde la promoción de los factores protectores neutros y positivos para la elaboración simbólica y resiliente de la experiencia migratoria. Adicional, para fortalecer sus competencias técnicas en el tema y otros relacionados con migración, juventud y género, se les entregó una caja de herramientas con documentos informativos, una mochila para gestión del riesgo asociado a desastres naturales y un kit de despensa con productos alimenticios no perecederos. La OIM en coordinación con las VUMES de los municipios de Concepción Tutuapa y Tacaná entregaron

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
						150 mochilas de las 72 horas y 150 kit de despensa Así mismo, la participación de jóvenes en los talleres lúdicos de teatro, música, pintura y audiovisuales para trabajar apoyo psicosocial.
	Indicator 3.3.2 Número de mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, que comienzan a reconstruir su proyecto de vida.	0	50 mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, que comienzan a reconstruir su proyecto de vida		55 mujeres VSG (1 retornada)	Se han realizado intervenciones de apoyo psicosocial, prevención de la violencia de género y teatro integrativo para reconstruir sus planes de vida, a 55 mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia sexual y de género.
	Indicator 3.3.3 # rutas de atención psicosocial municipal implementadas por equipos multidisciplinarios	0	2 rutas de atención psicosocial		0	Se validaron las rutas de atención psicosocial con el MSPAS, funcionarios municipales y jóvenes de ambos municipios para determinar la viabilidad de su implementación. Resultado de este ejercicio, no fue posible implementar ambas rutas debido a la falta de mecanismos oficiales, a nivel local, para liderar y articular las propuestas. Se elaboró la propuesta técnica para el diseño y diagramación de las cajas de herramientas para jóvenes facilitadores en temas de migración, género y juventud para fortalecer sus competencias en la vinculación a las rutas de atención psicosocial desde una perspectiva ecológica.
Output 3.4	Indicator 3.4.1	0	100 jóvenes (40M, 60H)		333 (279M, 82H)	Cursos de formación y certificación de competencias: 4 cursos de corte de cabello, 2 cursos de sastrería, 1 curso de cafetería básica, 1 curso de cocina tradicional

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Indicator Milestone	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)
Procesos de validación y certificación de acceso de jóvenes retornados de sus conocimientos y habilidades	# de jóvenes que participan en sesiones de certificación de competencias y validación de calificaciones.					guatemalteca, 1 curso de veterinaria básica, 2 curso de corte y confección, 1 curso de informática, 1 cursos de barista, 1 curso de comida rápida, 1 curso de cocina básica, Corte y Confección (25M, 5H), Comida Rápida (17M, 1H), Barista (33M, 4H), Inclusión Digital (7M, 8H).
	Indicator 3.4.2 # de retornados que tienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades.	21 jóvenes (4M, 17H)	80 jóvenes (48M, 32H) jóvenes retornadas que tienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades		258 jóvenes (197M, 61H)	Los jóvenes retornados y de la comunidad fortalecieron sus capacidades técnicas obteniendo una certificación que respalda sus conocimientos para aplicar a una oportunidad laboral o iniciar emprendimiento. Los jóvenes certificados con especialidad técnica han sido de Corte de cabello (31M, 10H); Tecnología (12M, 3H); Repostería (14M, 1H); Veterinaria básica (8M, 8H); Corte confección (27M, 3H); Comida rápida (8M, 6H), Gastronomía guatemalteca (15M), Mecánica de motos (12H); Corte y Confección (25M, 5H), Comida Rápida (17M, 1H), Barista (33M, 4H), Inclusión Digital (7M, 8H).

ACRONIMOS

MINEDUC	Ministerio de Educación
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar del Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
CAP	Centros de Atención Permanente del MSPAS
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MINECO	Ministerio de Economía
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
SBS	Secretaría de Bienestar Social
RENAP	Registro Nacional de Personas
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
OMNAJ	Oficina de la Mujer, Niñez, Adolescencia y Juventud
OMDEL	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COCODES	Consejo Comunitario de Desarrollo
VUME	Ventanilla Única Municipal del Empleo
DSM	Dirección de Servicio Municipal
CCJ	Centro de Convivencia Juvenil
FUNDEPRO	Fundación Educativa para el Progreso
TICs	Tecnologías de Información y Comunicación
FCM	Fondo de Contingencia Mutua
MBC	Monitoreo Basado en la Comunidad
VSG	Mujeres Jóvenes Sobrevivientes de Violencia Sexual y de Género
PAE	Programa de Alimentación Escolar
ADER	Agentes del Cambio Rural

Anexos

Acuerdo Municipal Centro de Convivencia Juvenil –CCJ- Tacaná



**MUNICIPALIDAD DE
TACANÁ**
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref: _____
Oficio No.: _____

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVIBLES NÚMERO DIEZ DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 35-2021, DE FECHA DOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (02/09/2021) Y EN ELLA EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

SEXTO: El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el acta número uno guion dos mil veinte (1-2020), de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte (09/12/2020), suscrita en la cabecera departamental de San Marcos, con los convocados de los puntos focales y suplentes de las Instituciones Gubernamentales, Gobiernos Locales y Organismos de Naciones Unidas, que integran oficialmente el Comité Técnico Territorial –CTT-. En donde consta lo siguiente: 1) Funciones del Comité Técnico Territorial –CTT-, siendo las siguientes: a) Facilitar la coordinación operativa en la implementación del Programa; b) Hacer que las políticas y lineamientos estratégicos del PC se ejecuten; c) Vigilar el establecimiento de líneas de base del programa para lograr su efectivo monitoreo y evaluación; d) Revisar los planes de trabajo, plan de monitoreo, plan de visibilidad, presupuesto y reportes previos al conocimiento de la Junta Programada; e) Asegurar que, en la integración de planes de trabajo, monitoreo, visibilidad y presupuesto y otros documentos relacionados al Programa no existan traslapes ni vacíos; f) Seguimiento continuo al Plan Operativo Anual; g) Abordar problemas administrativos y de implementación del programa; h) Abordar problemas administrativos y de implementación del Programa; i) Identificar lecciones aprendidas durante la gestión del programa; j) Conocer el plan de trabajo que las socias implementadoras establecen para llevar a cabo la subvención adjudicada según lo establecido en el programa; y k) Conocer el informe final elaborado por las socias implementadoras en el marco de la subvención adjudicada según lo establecido en el programa; 2) La aprobación del Comité Técnico Territorial –CTT-, integrado por las siguientes instituciones: Municipalidad de Tacaná; Municipalidad de Concepción Tutuapa; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Ministerio de Educación –MINEDUC-; Ministerio de Trabajo y Previsión Social- MINTRAB-; Ministerio de Economía –MINECO-; y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y del Plan Operativo Anual –POA- del año 2021 del proyecto: “CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBEN JÓVENES RETORNADOS COMO UN PUENTE HACIA LA INTEGRACIÓN PACÍFICA Y EFECTIVA”. CONSIDERANDO: Que en el cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, se encuentra ubicado el Complejo Polideportivo Municipal, mismo que actualmente se encuentra deteriorado, el cual requiere de muchos arreglos para que sea funcional, por lo que con la finalidad de ejecutar el proyecto: CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBEN JÓVENES RETORNADOS COMO UN PUENTE HACIA LA INTEGRACIÓN PACÍFICA Y EFECTIVA, los miembros del Concejo Municipal, estiman necesario apoyar el proceso para realizar las mejoras necesarias en dicha infraestructura para que en esta funcione un Centro de Convivencia Juvenil. POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3, 9, 33, 35 incisos a) e i), 38, 40, 41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus miembros, resuelve y ACUERDA: I) Asumir el compromiso de facilitar al personal necesario para realizar trabajos en el Complejo Polideportivo, ubicado en el cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, en coordinación con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-; Organización Integral para las Migraciones –OIM- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO, como proyecto conjunto; siendo los siguientes trabajos: 1) Limpieza interna; 2) Limpieza externa; 3) Limpieza en baños; 4) Limpieza de puertas dañadas; 5) Pintura en muros internos; 6) Retiro ventanería e instalación de electro malla en ventanería actual; 7) Readequación de pintura en cancha y en graderío; 8) Instalación de servicios sanitarios; 9) Instalación de Rotoplast número 1, para almacenaje de 2500 lts. enterrado; 10) Instalación de Rotoplast número 2 de 2500 lts. en altura mayor a 2.70 mts; 11) Instalación de postes de madera tratada para extensión de línea eléctrica hacia poste nuevos con transformador de 10 kva; 12) Extensión de línea eléctrica de poste existente más cercano hacia poste nuevo; y 13) Readequación de instalaciones eléctricas dentro del complejo; II) Una vez realizados los trabajos en Complejo Polideportivo, ubicado en el cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, dicha infraestructura será utilizada como Centro de Convivencia Juvenil; III) Que el presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes, el cual entra en vigor inmediatamente, transcribese.

No habiendo más que hacer constar, se termina la presente a cinco horas con treinta minutos después de su inicio, de la que se acuerda compulsar copia certificada a donde corresponde, para que surta efecto inmediato cada uno de los puntos de la presente acta, la que se ratifica y firma para constancia de quienes intervinieron damos fe. (fs) Ilegibles del Concejo Municipal. Ilegible del Secretario Municipal.

Y, para los efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado, en Tacaná San Marcos, a seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Guillelman Edmundo Martínez Barrios
Secretario Municipal.


Vo. Bo.


Cesar Morales Velaquez
Alcalde Municipal Interino



	MUNICIPALIDAD DE TACANA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS República de Guatemala C.A. Tels.: 7770-3109 / 7961-9090	Ref.: _____ Oficio No.: _____
Yo Eulalio Nicacio de León Velásquez, Alcalde del municipio de Tacaná departamento de San Marcos, certifico a través de este oficio que la "Red de Jóvenes Tacanecos" que fue conformada durante el proyecto "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben retornados como un puente hacia la reintegración pacífica y efectiva" de FAO, UNESCO y OIM, donde participaron organizaciones juveniles existentes en el municipio y por unanimidad decidieron que dicha organización esté presidida por la señorita Berta Mari Cely Roblero González, dicha organización será anexada a la Comisión de la Juventud del COMUDE, misma que es dirigida por el señor Bermin Damián González González, Síndico Primero Municipal. Dicha Red de Jóvenes Tacanecos se organiza con la finalidad de incluir a la juventud en los órganos de partición ciudadana, y gestionar proyectos de beneficio y desarrollo juvenil a nivel municipal.		
Agradeciendo su atención me suscribo atentamente,		
Tacaná San Marcos, 27 de Enero de 2022		
Eulalio Nicacio de León Velásquez Alcalde Municipal		

Acuerdo Municipal Centro de Convivencia Juvenil –CCJ- y integración de redes juveniles de Concepción Tutuapa



Municipalidad de Concepción Tutuapa

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.
Correo electrónico: mconcepciontutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL ACTA No. 51-2021, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LA QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE:-----

CUARTO: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que tiene a la vista la CARTA DE, de fecha, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y La Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, para la presentación de servicios para el proyecto promueve un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de los jóvenes retornados en el municipio de Concepción Tutuapa departamento de San Marcos, en el altiplano occidental de Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes. El efecto catalizador del proyecto radica en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales locales y nacionales, para que puedan desarrollar acciones y programas con sensibilidad juvenil y enfoque de género. Además, el proyecto fortalecerá el liderazgo juvenil a través de programas educativos apropiados que aumenten su capacidad de agencia y promuevan su participación en las plataformas de toma de decisiones en sus comunidades, buscando construir nuevas alianzas que sean mutuamente beneficiosas para los jóvenes y los liderazgos de la comunidad, especialmente para los jóvenes retornados, facilitando su socialización y reintegración cultural y política. CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal después de analizar la propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para el proyecto: **"Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"**, en la cual se incorpora el Centro Cultural Municipal como un Centro de Convivencia Juvenil (CCJ), al igual que se le da vida legal a la Red de Jóvenes Tutuapenses, que dará acompañamiento técnico a las dependencias municipales (OMNAJ, DMM, Centro Cultural Municipal y VUME) además de otros proyectos que benefician a la juventud del municipio **se concluye que esta propuesta vendrá a fortalecer las capacidades de los jóvenes retornados de este municipio, al igual que a brindar espacios para su recreación, formación, participación política y generación de oportunidades para su desarrollo.** CONSIDERANDO: Que en el año 2016 se presentaron las tasas más elevadas de retornados a nivel del país, debido a los niveles altos de exclusión y a las limitadas oportunidades de medios de vida que tienen las poblaciones en estos territorios principalmente en este municipio, ya que en Concepción Tutuapa, en el mismo periodo, retornaron 2,628 personas (40% de los Estados Unidos y 60% de México), de las cuales 17% son mujeres y 35 son jóvenes de 14 a 29 años. CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal entre otras funciones la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3.9,33, 35 incisos a, e, i) 38,40,41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus Concejos, ACUERDA: I) Dar aval para el proyecto **"Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"**, la anterior propuesta, misma que será financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), II) Oportunamente se asignará el acompañamiento técnico a la Red de Jóvenes Tutuapenses, para realizar las diferentes actividades que van en beneficio de los jóvenes retornados; III) Que el Presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes el cual entra en vigor inmediatamente, transcribese.- Certifíquese para sus efectos legales consiguientes.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Alejandro Nicolás Tomás Camilo
Secretario Municipal



Ofelio Joel Morales Simón
Alcalde Municipal

Acuerdo Municipal Ventanilla Única Municipal del Empleo –VUME- Tacaná



**MUNICIPALIDAD DE
TACANÁ**
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.: _____

Oficio No.: _____

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVIBLES NÚMERO 04 DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 04-2021, DE FECHA VEINTISEIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (26-04-2021) Y EN ELLA EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El Concejo Municipal. **CONSIDERANDO:** Que tiene a la vista CARTA DE ACUERDO, de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Municipalidad de Tacaná, San Marcos, para la prestación de servicios para la “Generación de condiciones para implementar la Ventanilla Única Municipal de Empleo con Enfoque rural (VUME rural), en el municipio de Tacaná, Departamento de San Marcos. Los servicios contribuirán a los siguientes objetivos de la FAO: OE: Contribuir a la erradicación del Hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; EO3: Reducir la pobreza rural. El objetivo central de la carta de acuerdo es “Generar las condiciones para la posterior implementación de la Ventanilla Única Municipal del Empleo con enfoque rural –VUM rural-, en el municipio de Tacaná permitiendo mejorar el acceso de jóvenes retornados a oportunidades laborales, de auto empleo, formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. **CONSIDERANDO:** Que es necesario crear en esta Municipalidad, la Ventanilla Única Municipal del Empleo con Enfoque Rural “VUME”, misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “FAO”, Grupos Gestores, Municipalidad de Tacaná San Marcos, con la finalidad de mejorar el acceso de jóvenes retornados a oportunidades laborales, de auto empleo, formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. El compromiso de la municipalidad en dicho proyecto es propiciar un espacio físico, para que el personal técnico contratado por la “FAO”, pueda operar dicha Ventanilla. **CONSIDERANDO:** Que compete al Concejo Municipal entre otras funciones la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **POR TANTO:** El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3, 9, 33, 35 incisos a) e i), 38, 40, 41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:** I) Crear la Ventanilla Única Municipal del Empleo con Enfoque Rural “VUME”, misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura “FAO”, Grupos Gestores, Municipalidad de Tacaná San Marcos; II) Oportunamente se asignará el espacio físico, al personal técnico contratado por la “FAO”, para operar dicha Ventanilla; III) Que el presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes el cual entra en vigor inmediatamente, transcríbase.

No habiendo más que hacer constar, se termina la presente a cuatro horas con veinte minutos después de su inicio, de la que se acuerda compulsar copia certificada a donde corresponde, para que surta efecto inmediato cada uno de los puntos de la presente acta, la que se ratifica y firma para constancia de quienes intervinieron damos fe. (fs) Ilegibles del Concejo Municipal. Ilegible del Secretario Municipal.

Y, para los usos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado, en Tacaná San Marcos, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Guillelman Edmundo Martínez Barrios
Secretario Municipal.



Vo. Bo.



Audelio Escalante Matias
Alcalde Municipal Interino

Acuerdo Municipal Ventanilla Única Municipal del Empleo –VUME- Concepción Tutuapa



Municipalidad de Concepción Tutuapa

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.
Correo electrónico: mconcepciontutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL ACTA No. 16-2021, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LA QUE EN SU PUNTO CONDUCTENTE DICE:-----

OCTAVO: El Consejo Municipal CONSIDERANDO: Que tiene a la vista la CARTA DE ACUERDO, de fecha vientos de abril de dos mil veintiuno, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO) y La Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, para la presentación de servicios para la "generación de condiciones para implementar la Ventanilla Única Municipal de Empleo con Enfoque rural (VUME rural), en el municipio de Concepción Tutuapa departamento de San Marcos. Los servicios contribuirán a los siguientes objetivos de la FAO EO Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición EO3: Reducir la pobreza rural. El objetivo central de la carta de acuerdo es "Generar las condiciones para la posterior implementación de la Ventanilla Única Municipal del Empleo con enfoque rural –VUME rural, en el municipio de concepción Tutuapa permitiendo mejorar el acceso de jóvenes retomados a oportunidades laborales, de auto empleo formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. CONSIDERANDO: Que es necesario crear en esta municipalidad, la Ventanilla Única Municipal del Empleo con enfoque Rural "VUME", misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura "FAO", Grupos gestores, Municipalidad de Concepción Tutuapa San Marcos, con la finalidad de mejorar el acceso de jóvenes retomados a oportunidades laborales, de auto empleo formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. El compromiso de la municipalidad en dicho proyecto es propiciar un espacio físico, para que el personal técnico contratado por la "FAO", pueda operar dicha Ventanilla, CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal entre otras funciones la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3.9,33, 35 incisos a, e, i) 38,40,41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus Concejales, ACUERDA: I) Crear la Ventanilla Única Municipal del Empleo con Enfoque Rural "VUME", misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", Grupos Gestores, municipalidad de Concepción Tutuapa San Marcos; II) Oportunamente se asignará el espacio físico, al personal técnico contratado por la "FAO", para operar dicha Ventanilla; III) Que el Presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes el cual entra en vigor inmediatamente, transcribese. Certifíquese para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas y sellos respectivos.---

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A VEINTE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Francisco Nicolás Tomás Carrillo
Secretario Municipal



Orlando Joel Morales Simón
Alcalde Municipal

El desarrollo de Concepción es compromiso de todas
Administración Municipal 2020-2024

INFORME FINAL CON ANEXOS RELEVANTES\Medios de verificaciòn R1

INFORME FINAL CON ANEXOS RELEVANTES\Medios de verificaciòn R2

INFORME FINAL CON ANEXOS RELEVANTES\Medios de verificaciòn R3

ANEXOS

1. Evaluación final de proyecto
2. Sistematización de la Experiencia de MBC
3. Presentación final de resultados MBC
4. Políticas Municipales de Reintegración de jóvenes
5. Estrategia de Juventud
6. Acuerdos Municipales de creación de las Ventanillas Únicas de Empleo
7. Acuerdos Municipales de creación de los Centros de Convivencia Juvenil
8. Manual del Fondo de Emprendimiento
9. Reglamento del Fondo de Emprendimiento

SERIE DE EVALUACIONES DE PROYECTOS



Dibujos tomados de los talleres realizados con beneficiarios y beneficiarias

EVALUACIÓN DEL PROYECTO UNJP/GUA/035/PBF

“Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva”

Informe final



FONDO PARA LA
**CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ**

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Oficina de Evaluación

Segunda versión del informe

Marzo de 2022

Agradecimientos

El equipo evaluador quisiera agradecer a todos aquellos quienes contribuyeron a la realización de esta evaluación, gerenciada por Carolina Turano de la OED. El equipo de evaluación está compuesto por María Carolina Latorre, consultora principal del equipo, Karin Slowing y Carmen Odilia Reina, como integrantes del equipo. Martin Corredoira de la OED ha apoyado desde la parte administrativa.

La evaluación fue llevada a cabo con la asistencia invaluable del personal interagencial y de las tres agencias implementadoras del proyecto: FAO, The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), así como también la de la entidad donante, el Peace Building Fund (PBF).

Su conocimiento, disposición, experiencia, asesoría y comentarios hicieron posible esta evaluación.

La evaluación también se benefició de los insumos y la participación de otros actores como los y las jóvenes beneficiarios y beneficiarias del proyecto, sus familias, funcionarios y funcionarias locales de las municipalidades de Tacaná y Concepción Tutuapa y los socios implementadores. Sus contribuciones fueron fundamentales para el trabajo del equipo y son altamente apreciadas.

Tabla de contenido

Agradecimientos	ii
Acrónimos y abreviaciones	v
Resumen ejecutivo	vii
1. Introducción.....	1
1.1 Propósito de la evaluación.....	1
1.2 Usuarios de la evaluación	1
1.3 Alcance y objetivos de la evaluación.....	1
1.4 Metodología	3
1.5 Limitaciones	5
1.6 Estructura del informe.....	5
2. Contexto del proyecto	7
2.1 Contexto del proyecto	7
2.1.1 Condiciones socio-económicas de Concepción Tutuapa y Tacaná, San Marcos.....	7
2.1.2 Capacidades institucionales del sector público en Concepción Tutuapa y Tacaná	8
2.1.3 Descripción del proyecto	10
2.2 Teoría del cambio	12
3. Resultados	15
3.1 Teoría del cambio	15
3.2 Áreas de evaluación.....	16
3.2.1 Pertinencia	16
3.2.2 Eficiencia y coherencia.....	20
3.2.3 Eficacia.....	23
3.2.4 Impacto sobre la consolidación de la paz y sensibilidad al conflicto.....	28
3.2.5 Sostenibilidad	30
3.2.6 Catalizador e innovación.....	33
3.2.7 Género.....	34
4. Lecciones aprendidas	38
5. Conclusiones y recomendaciones.....	39
5.1 Conclusiones.....	39
5.2 Recomendaciones.....	42
Apéndices.....	44
Apéndice 1 Matriz de evaluación	45
Apéndice 2 Listado de actores entrevistados	50
2.1 Talleres con jóvenes beneficiarios y beneficiarias y padres y madres de familia.....	50
2.2 Entrevistas con funcionarios y actores del nivel local.....	50
2.3 Entrevistas con funcionarios y actores del nivel nacional	52
Apéndice 3 Dibujos realizados por participantes de los talleres con jóvenes.....	54
Apéndice 4 Listado de documentos revisados.....	60
Apéndice 5 Versión ampliada del contexto del proyecto	62
2.1 Condiciones socio-económicas de Tacaná y Concepción Tutuapa.....	62
2.2 Contexto político y normativo	65

Lista de figuras

Figura 1-1. Fuentes de información de la evaluación	3
Figura 2-1. Ubicación de las municipalidades Concepción Tutuapa y Tacaná en el ranking de gestión municipal de SEGEPLAN, para el departamento de San Marcos, Guatemala (2018)	9
Figura 2-2. Teoría del cambio del proyecto.....	13
Figura 3-1. Línea de tiempo estimado entre la presentación y la finalización del proyecto	20
Figura 3-2 Reporte de monitoreo del proyecto, cuarto trimestre de 2022.....	24

Lista de cuadros

Cuadro 3.2.1-A. Diagnósticos considerados dentro de la implementación del proyecto	17
Cuadro 2.2-A Total entrevistas realizadas con actores del nivel local.....	51
Cuadro 2.3-A. Total entrevistas realizadas con actores del nivel nacional	52
Cuadro 2.3-B. Total entrevistas exploratorias realizadas	52

Lista de boxes

Box 1. Relación del proyecto con la Cartera de Proyectos del PBF en Guatemala 2016-2019.	30
Box 2. Barreras institucionales para garantizar la sostenibilidad del proyecto.	32
Box 3. Estrategia de MBC	36

Acrónimos y abreviaciones

ADER	Agentes de Cambio Rural
ADIAT	Asociación de Desarrollo Integral Altiplano Tutuapense
ADIC	Asociación Desarrollo Integral Concepción
ADIJE	Asociación de Jóvenes Emprendedores
ADINT	Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam
AOD	Asistencia Oficial al Desarrollo
CADER	Centro de Aprendizaje de Desarrollo Rural
CAI	Conflicto Armado Interno
CAIMU	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CCJ	Centros de Convivencia Juvenil
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAPREV	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
DAFIM	Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal
DIGEF	Dirección General de Educación Física
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
FAO	Food and Agriculture Organization
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MAI	Modelo de Atención Integral
MBC	Monitoreo Basado en la Comunidad
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
M&E	Monitoreo y Evaluación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OAV	Oficinas de Atención a la Víctima
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OED	Office of Evaluation
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMPNAS	Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMUDEL	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas

OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PBF	Peace Building Fund
PEA	Población Económicamente Activa
PNC	Policía Nacional Civil
PNIMD	Política Pública para el Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
UNEG	Grupo de las Naciones Unidas para la Evaluación (por sus siglas en inglés)
UNESCO	The United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization
UPCV	Unidad para Prevención Comunitaria de la Violencia
USAID	United States Agency for International Development
VBG	Violencia Basada en Género
VUME	Ventanilla Única Municipal de Empleo

Resumen ejecutivo

1. El propósito de la evaluación del proyecto UNJP/GUA/035/PBF “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva” es documentar las lecciones aprendidas e identificar las buenas prácticas y los desafíos que puedan alimentar los esfuerzos de la FAO, UNESCO Y OIM para apoyar a los jóvenes guatemaltecos, así como a las instituciones que trabajan con los jóvenes y el sector agrícola. La evaluación abarcó la totalidad de las actividades ejecutadas por la FAO, UNESCO y OIM bajo el proyecto de PBF, por lo que corresponde a una evaluación final.
2. Los usuarios de la evaluación son la FAO, UNESCO, OIM, el PBF, y los socios nacionales y locales. Las lecciones aprendidas sobre el trabajo en materia de como apoyar a jóvenes retornados, esperan ser de interés también para otros programas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en países donde se están ejecutando proyectos similares.
3. El alcance de la evaluación fue examinar el proceso de ejecución del proyecto y los resultados de la consolidación de la paz, basándose en su marco de resultados, en el contexto y en la información de talleres y entrevistas recogidas, documentos e información secundaria.
4. Las preguntas de evaluación se basan en los criterios de evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como en los criterios de evaluación específicos del PBF, que se han adaptado al contexto. El resultado de la consolidación de la paz fue la principal línea de investigación.
5. La evaluación se llevó a cabo mediante la técnica de métodos de investigación cualitativos, complementando el análisis con indicadores cuantitativos que se estiman a partir de información secundaria del proyecto. A los resultados y conclusiones se llegó mediante la triangulación de información, apoyándose en la matriz de evaluación, desarrollada a partir de los términos de referencia (TdR), que se presenta en el apéndice 1. Esta matriz de evaluación tuvo en cuenta el enfoque de contribución para la de consolidación la paz que se estableció en las preguntas de investigación.
6. Se llevaron a cabo 21 entrevistas presenciales con gobiernos departamentales y municipales, y socios implementadores locales, 3 talleres presenciales en los dos municipios de implementación del proyecto, Concepción Tutuapa y Tacaná, con jóvenes beneficiarios y con participantes del MBC; 5 entrevistas con padres y madres, 13 entrevistas en remoto con agencias y socios implementadores y 6 entrevistas exploratorias.
7. Se estableció un comité de referencia donde participó personal del proyecto, de las agencias implementadoras y del PBF. Este comité se reunió periódicamente en las etapas importantes de la evaluación y proveyó retroalimentación constante a los informes y presentaciones realizadas.
8. El proyecto se implementó en el municipio de Tacaná y de Concepción Tutuapa en el departamento de San Marcos. Estos municipios se encuentran en el altiplano occidental de

Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes.

9. Estos dos municipios se focalizaron dado que presentan las tasas más elevadas de retornados en 2018 a nivel del país, debido a los niveles altos de exclusión y a las limitadas oportunidades de medios de vida que tiene la población en estos territorios (PBF, 2019).
10. El proyecto fue financiado por el Fondo para la Construcción de la Paz -Peace Building Fund- de Naciones Unidas, y ejecutado como un proyecto conjunto por tres agencias: FAO, UNESCO y OIM. FAO fungió como agencia líder del proyecto. Fue ejecutado en los municipios de Concepción Tutuapa y Tacaná, del departamento de San Marcos, Guatemala. Su ejecución fue prevista para realizarse entre diciembre 2019 y julio 2021, con una duración de 18 meses. Contó con un financiamiento total de US \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil dólares) distribuidos entre las 3 agencias de la siguiente manera: FAO: US\$700,000.00; UNESCO: US\$400,000.00 y OIM con US\$400,000.00.
11. Para el efecto, el proyecto se organizó en tres componentes, cada uno con un resultado: Resultado 1: Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal; Resultado 2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras, que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados; y Resultado 3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)

Resultados

- **Teoría del cambio**

12. **Hallazgo 1:** La teoría de cambio del proyecto se basa en la premisa no validada en esos territorios de la existencia de una relación (de asociación y/o causal) entre conflictividad y retorno juvenil a las comunidades de origen.

- **Pertinencia**

13. **Hallazgo 2:** En el análisis de la pertinencia del proyecto se encuentran aspectos a resaltar como su enfoque en la población joven, que nunca había sido priorizada por algún proyecto en esos municipios.
14. **Hallazgo 3:** El proyecto respondió de manera parcial a las necesidades de los/las beneficiarias/os. Este buscó responder a las necesidades de los/las potenciales beneficiarios/as que se evidenciaron en el momento del diseño del proyecto, los cuales priorizaban a los migrantes retornados.
15. **Hallazgo 4:** También se menciona la falta de diagnósticos al momento de diseñar el proyecto, que hubiesen ayudado a identificar a la población objetivo y a conocer el contexto municipal y las dinámicas de la administración local, lo que es clave para garantizar la viabilidad de dar continuidad a las actividades desde las oficinas municipales.
16. **Hallazgo 5:** Se identifican elementos de las prioridades nacionales de consolidación de la paz en el país que fueron incorporados dentro del diseño del proyecto.

-
-
17. **Hallazgo 6:** El proyecto fue pertinente para abordar los factores de migración y conflicto en los/las jóvenes presentes actualmente en el territorio, más no los previamente identificados en el diseño.

- **Eficiencia y coherencia**

18. **Hallazgo 7:** Si bien se lograron todas las metas programáticas del proyecto, la planificación se vio afectada por las demoras en la aprobación del comienzo de la implementación.
19. **Hallazgo 8:** Se evidenciaron algunas fallas en los procesos administrativos internos del proyecto.
20. **Hallazgo 9:** Se resalta el seguimiento cercano de las agencias a las actividades realizadas por los socios implementadores, la difusión de la información de avances del proyecto entre las agencias implementadoras y la labor de sistematización del monitoreo general del proyecto. Sin embargo, este sistema de monitoreo no incluyó estrategias para reflexionar a partir de la información recogida, retroalimentar y ajustar la implementación o medir el efecto de las actividades de emprendimiento.
21. **Hallazgo 10:** Se valora el haber considerado incluir personal inter-agencial dedicado específicamente a coordinar y monitorear las actividades de las tres agencias y la capacidad humana de este personal. Sin embargo, la desarticulación inter-agencial afectó la coherencia de las actividades.

- **Eficacia**

22. **Hallazgo 11:** Si bien el proyecto alcanzó las actividades y los productos planteados, incluso sobrepasando algunas metas, no hay evidencia del logro de los resultados 1 y 2 de la manera en la que están formulados en la teoría de cambio del proyecto.
23. **Hallazgo 12:** El empoderamiento de la juventud y la posibilidad de generar opciones para su proyecto de vida se reconocen como los principales resultados del proyecto.
24. **Hallazgo 13:** La generación de expectativas sobre los emprendimientos, las capacitaciones, la certificación, y la cantidad de recursos disponibles para el proyecto, contrasta con la baja cobertura de jóvenes que pudo finalmente involucrarse en algún emprendimiento y con la escasa evidencia del proceso que se surtió y los resultados que se alcanzaron sobre la reintegración de los/las jóvenes retornados/as como agentes de cambio.
25. **Hallazgo 14:** Se identifican aspectos de coyuntura y sucesos relevantes para la implementación del proyecto que inciden en la viabilidad e implementación del proyecto y el alcance de los resultados.

- **Impacto sobre la consolidación de la paz y sensibilidad al conflicto**

26. **Hallazgo 15:** No se evidencian resultados en la prevención de conflictos generados por los/las migrantes retornados/as porque no es una causa de la conflictividad en la región. Por el contrario, se encuentran resultados sobre la coexistencia armónica y cohesión social entre los/las jóvenes.
27. **Hallazgo 16:** El impacto en la consolidación de la paz fue insuficiente, en parte por la falta de contextualización en el diseño de las actividades.
28. **Hallazgo 17:** Aun cuando el proyecto se relaciona directamente con las temáticas abordadas por el PBF en su cartera de proyectos y tuvo un enfoque de sensibilidad al conflicto, este enfoque no se corroboró durante la implementación.

- **Sostenibilidad**

-
-
29. **Hallazgo 18:** Si bien algunas actividades tendrán continuidad a través de otros proyectos que se implementarán en la región, y además el proyecto buscó construir sobre lo ya construido, se evidencia la carencia de estrategias de sostenibilidad que consideren las particularidades de las municipalidades donde se desarrolló el proyecto y de la institucionalidad pública.
 30. **Hallazgo 19:** La expectativa fue que la municipalidad le dé la sostenibilidad al proyecto, lo cual no es posible por falta de presupuesto y restricciones administrativas.
 31. **Hallazgo 20:** Aun cuando se realizaron consultas con las comunidades previo a la implementación del proyecto, estas consultas no se realizaron de una manera que permita que la comunidad contribuya a la sostenibilidad de las acciones.

- **Catalizador e innovación**

32. **Hallazgo 21:** El principal efecto catalizador del proyecto es el empoderamiento de los/as jóvenes para ser líderes y agentes de cambio y las alianzas que se crearon en el territorio.
33. **Hallazgo 22:** Los principales elementos innovadores del proyecto fueron la temática que se trabajó de jóvenes y migrantes retornados, así como también el componente de convivencia, arte y atención psicosocial que va más allá de las intervenciones enfocadas a proyectos económicos.

- **Género**

34. **Hallazgo 23:** En el análisis del componente de género del proyecto se encuentran aspectos a resaltar como que el proyecto tenía una premisa “no negociable” de inclusión de las mujeres en todas las actividades del proyecto.
35. **Hallazgo 24:** El proyecto careció de una estrategia para promover la equidad de género que fuese más allá de promover la participación de las mujeres en el mismo.
36. **Hallazgo 25:** La falta de un diagnóstico oportuno que validara la viabilidad de la población objeto que proponía el proyecto generó retos para alcanzar las metas en materia de equidad de género.
37. **Hallazgo 26:** Las actividades que buscaron generar espacios económicos se enmarcaron en patrones de género arraigados en las comunidades.
38. **Hallazgo 27:** Las actividades de sensibilización respecto a temas de VBG en las familias y en el proceso migratorio tuvieron baja cobertura y no hay evidencia de su sostenibilidad en el tiempo.

- **Monitoreo Basado en la Comunidad**

39. **Hallazgo 28:** El MBC se valora como una estrategia innovadora y con un gran potencial de ser replicada. Al ser un piloto, se identifican varios aspectos a mejorar.
40. **Hallazgo 29:** No se identifican estrategias para dar continuidad y/o apoyar a los y las jóvenes para potencializar el impacto de su participación dentro de sus proyectos de vida.

Lecciones aprendidas

41. Es necesario tener en cuenta las demoras en la aprobación del proyecto por parte del Gobierno y considerar ese retraso en la programación de las actividades.

-
-
42. Un proyecto inter-agencial debe considerar indicadores comunes y estrategias de presentación de la intervención conjunta, para lograr el reconocimiento de acción coordinada por parte de la comunidad beneficiaria.
 43. Las actividades de monitoreo deben planearse de tal manera que se logre tener un proceso continuo de retroalimentación y ajuste a partir de la información recogida.
 44. En lugares con situaciones de extrema pobreza, más que buscar implementar grandes innovaciones que requieran de un largo tiempo para ser ejecutadas, se debe potenciar lo que ya hay y trabajar sobre lo construido, especialmente en proyectos de corto plazo.
 45. Los procesos de diagnóstico se deben hacer de manera oportuna, incluyendo la confirmación del interés por parte de las comunidades, la factibilidad de la muestra de beneficiarias y beneficiarios, y las características políticas, administrativas, normativas, socio-económicas y culturales de la población. Se debe consultar los problemas y necesidades reales de las comunidades incorporando a las autoridades locales: COCODES, autoridades indígenas y al tejido social existente.

Conclusiones y recomendaciones

46. **Conclusión 1, respecto a la pertinencia:** la falta de diagnósticos oportunos en la fase de diseño del proyecto y el desconocimiento de algunos elementos del contexto del territorio en su diseño limitó la pertinencia del proyecto
47. **Conclusión 2, respecto a la eficiencia y coherencia:** Si bien se valora la calidad del personal que participó en el proyecto y el logro de todas las metas programáticas, en un tiempo más corto de lo planeado, se encuentran debilidades en el monitoreo y la articulación inter-agencial.
48. **Conclusión 3, respecto a la eficacia:** Se reconoce que la principal contribución del proyecto que es haber podido darle voz a los y las jóvenes, generar redes y traer sobre la mesa la importancia de generar oportunidades para ellos y ellas. Sin embargo, no hay evidencia del logro de los resultados 1 y 2 de la manera en la que fueron planteados.
49. **Conclusión 4, respecto al impacto:** No se evidencian resultados en la prevención de conflictos generados por los y las migrantes retornados y retornadas porque no es una causa de la conflictividad en la región.
50. **Conclusión 5, respecto a la sostenibilidad:** el proyecto careció de una estrategia que permita la sostenibilidad de las actividades realizadas
51. **Conclusión 6, Respecto a la sensibilidad al conflicto:** el enfoque de sensibilidad al conflicto del proyecto no fue corroborado durante la implementación, lo que implica un ajuste a su teoría de cambio
52. **Conclusión 7, Respecto al efecto catalizador y a la innovación:** el empoderamiento de los y las jóvenes para ser líderes y agentes de cambio, las alianzas que se crearon, el componente de convivencia y atención psicosocial y la estrategia del MBC son los principales elementos catalizadores e innovadores del proyecto.
53. **Conclusión 8 Respecto al género:** el enfoque de género del proyecto se basó en garantizar la participación de mujeres beneficiarias y en la sensibilización respecto a temas de VBG en las familias y en el proceso migratorio.
54. **Conclusión 9 Respecto al monitoreo basado en la comunidad:** la estrategia de MBC es un piloto que deja muchas lecciones aprendidas

-
-
55. **Recomendación 1:** Se recomienda realizar un diagnóstico oportuno y a tiempo, tanto de posibles beneficiarios como del contexto local antes de diseñar e implementar un proyecto comunitario (Hallazgos 1, 3, 4, 6, 14, 15, 16 y 23; Dirigida a las agencias implementadoras)
 56. **Recomendación 2:** Se recomienda considerar la temporalidad de los procesos en la planeación del proyecto para definir como mitigar los efectos de las demoras en la aprobación y fallas en los procesos internos (Hallazgos 7 y 8; Dirigida a las agencias implementadoras y al PBF)
 57. **Recomendación 3:** Se recomienda diseñar procesos de monitoreo que sirvan para retroalimentar y ajustar oportunamente la implementación de los proyectos (Hallazgos 10, 13; Dirigida a las agencias implementadoras)
 58. **Recomendación 4:** Se recomienda formular indicadores comunes y estrategias conjuntas de comunicación, monitoreo, retroalimentación y presentación de los proyectos cuando estos se desarrollan en un marco inter-agencial (Hallazgo 9; Dirigida a las agencias implementadoras)
 59. **Recomendación 5:** Se recomienda establecer resultados de los proyectos que sean acordes con el alcance de las agencias implementadoras, con la temporalidad de la implementación y que además partan de hipótesis previamente comprobadas y que especifiquen claramente lo que se pretende lograr (Hallazgo 11; Dirigida a las agencias implementadoras)
 60. **Recomendación 6:** Se recomienda definir la estrategia de sostenibilidad desde el diseño del proyecto, validándola con las capacidades comunitarias y las barreras político-administrativas de los territorios (Hallazgos 18, 19 y 20; Dirigida a las agencias implementadoras)
 61. **Recomendación 7:** Se recomienda incluir estrategias transversales de género en el diseño de los proyectos, que vayan más allá de garantizar un mayor número de beneficiarias mujeres, que consideren los roles de género de la comunidad y que promuevan acciones afirmativas para contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de género hacia las mujeres (Hallazgos 24, 25, 26, 27; Dirigida a las agencias implementadoras)
 62. **Recomendación 8:** Se recomienda tomar en cuenta los resultados del piloto del MBC para mejorar la estrategia, particularmente aquellos relacionados con los/las jóvenes participantes (Hallazgos 28 y 29; Dirigida al PBF)

1. Introducción

1.1 Propósito de la evaluación

1. El propósito de la evaluación del proyecto UNJP/GUA/035/PBF “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva” es documentar las lecciones aprendidas e identificar las buenas prácticas y los desafíos que puedan alimentar los esfuerzos de la FAO, UNESCO Y OIM para apoyar a los jóvenes guatemaltecos, así como a las instituciones que trabajan con los jóvenes y el sector agrícola.
2. Se realiza en este momento del tiempo dado que se limita a evaluar los resultados y productos del proyecto, abarcando todas las actividades realizadas desde noviembre de 2019 hasta la culminación del proyecto en diciembre de 2021.
3. La evaluación abarcó la totalidad de las actividades ejecutadas por la FAO, UNESCO y OIM bajo el proyecto de PBF, por lo que corresponde a una evaluación final.

1.2 Usuarios de la evaluación

4. Los usuarios de la evaluación son la FAO, UNESCO, OIM, el PBF, y los socios nacionales y locales. Las lecciones aprendidas sobre el trabajo en materia de como apoyar a jóvenes retornados, esperan ser de interés también para otros programas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en países donde se están ejecutando proyectos similares.

1.3 Alcance y objetivos de la evaluación

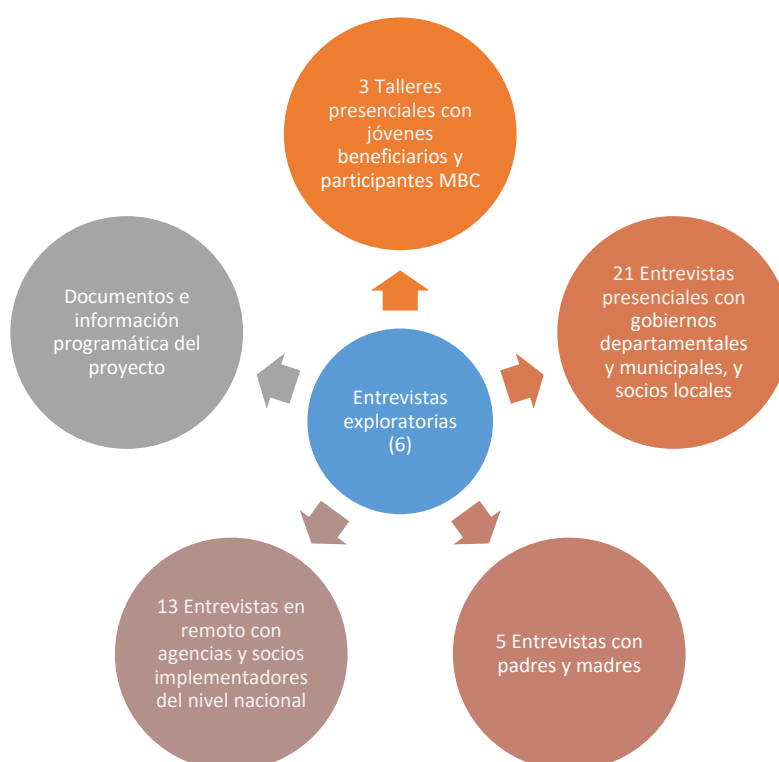
5. El alcance de la evaluación fue examinar el proceso de ejecución del proyecto y los resultados de la consolidación de la paz, basándose en su marco de resultados, en el contexto y en la información de talleres y entrevistas recogidas, documentos e información secundaria.
6. Los objetivos principales de la evaluación fueron:
 - a. Evaluar la pertinencia y adecuación del proyecto en términos de: (i) el tratamiento de los principales factores de conflicto y las cuestiones más relevantes de la consolidación de la paz; (ii) la alineación con los acuerdos de paz y las prioridades nacionales de Guatemala; y (iii) el grado en que el proyecto abordó cuestiones transversales como el conflicto y la sensibilidad de género en Guatemala;
 - b. Evaluar en qué medida el proyecto de PBF ha contribuido de forma concreta a reducir un factor de conflicto en Guatemala;
 - c. Evaluar la eficiencia del proyecto, incluida su estrategia de ejecución, los acuerdos institucionales, así como sus sistemas de gestión y funcionamiento, tanto para los diferentes componentes como para la estrategia de Monitoreo Basado en la Comunidad;
 - d. Evaluar la eficacia del proyecto en lograr los productos y resultados planteados;
 - e. Evaluar si el apoyo prestado por el PBF ha promovido un enfoque específico en la participación de las mujeres en los procesos de construcción de la paz, y si fue responsable de la igualdad de género;
 - f. Evaluar si el proyecto se ha ejecutado con un enfoque sensible al conflicto;

- g. Evaluar las estrategias de sostenibilidad del proyecto;
 - h. Documentar las buenas prácticas, las innovaciones y las lecciones que surgen del Proyecto, incluida la estrategia de Monitoreo Basado en la Comunidad (MBC); y
 - i. Proporcionar recomendaciones prácticas para la programación futura.
- 7. Las preguntas de evaluación se basan en los criterios de evaluación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), así como en los criterios de evaluación específicos del PBF, que se han adaptado al contexto. El resultado de la consolidación de la paz fue la principal línea de investigación.
- 8. Las preguntas de evaluación son:
 - a. PERTINENCIA: 1.1 ¿Fue el proyecto pertinente para las necesidades y prioridades de los grupos destinatarios/beneficiarios?; 1.2 ¿En qué medida el proyecto del PBF ha sido pertinente y receptivo para apoyar las prioridades de consolidación de la paz en Guatemala? ¿Fue el proyecto pertinente para abordar los factores de migración y los factores para la paz identificados en un análisis de conflicto y migraciones?
 - b. EFICIENCIA: 2.1. ¿En qué medida fueron eficientes el personal, la planificación y la coordinación generales del proyecto (incluso entre los organismos de ejecución y con las partes interesadas)?/ ¿En qué medida el proyecto recopiló y utilizó datos para supervisar los resultados? ¿Con qué eficacia se utilizaron los datos actualizados para gestionar el proyecto?
 - c. EFICACIA: 3.1. ¿En qué medida el proyecto de PBF ha alcanzado los objetivos previstos y ha contribuido a la visión estratégica del proyecto? / 3.2. ¿En qué medida el proyecto del PBF incorporó sustancialmente una perspectiva de género y apoyó la construcción de la paz con perspectiva de género?; 3.3. ¿Cuáles han sido las fortalezas, debilidades y el funcionamiento interno del proyecto?
 - d. IMPACTO: 4.1 ¿Cuáles han sido los resultados (positivos y negativos, previstos y no previstos), para los diferentes grupos de población del proyecto? / ¿Fue el proyecto responsable de algún impacto negativo involuntario?
 - e. SOSTENIBILIDAD: 5.1. ¿Incluyó el diseño de la intervención una estrategia adecuada de sostenibilidad y salida para apoyar los cambios positivos en migración y la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto? / 5.2. ¿Qué grado de compromiso tienen el Gobierno y otras partes interesadas para mantener los resultados y continuar las iniciativas, especialmente la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, apoyadas por el proyecto PBF?
 - f. COHERENCIA: 6.1. ¿Cómo participaron las partes interesadas en el diseño y la ejecución del proyecto?
 - g. SENSIBILIDAD AL CONFLICTO: 7.1. ¿Tenía el proyecto de PBF un enfoque explícito de sensibilidad al conflicto?
 - h. CATALIZADOR: 8.1. ¿Fue el proyecto catalizador? ¿Se ha utilizado la financiación del PBF para ampliar otros trabajos de migración y consolidación de la paz y/o ha contribuido a crear plataformas más amplias para la consolidación de la paz?
 - i. INNOVACION: 9.1. ¿En qué medida fue novedoso o innovador el enfoque del proyecto? ¿Pueden extraerse lecciones que sirvan de base para enfoques similares en otros lugares?

1.4 Metodología

9. La evaluación se llevó a cabo mediante la técnica de métodos de investigación cualitativos, complementando el análisis con indicadores cuantitativos que se estiman a partir de información secundaria del proyecto. A los resultados y conclusiones se llegó mediante la triangulación de información, apoyándose en la matriz de evaluación, desarrollada a partir de los términos de referencia (TdR), que se presenta en el apéndice 1. Esta matriz de evaluación tuvo en cuenta el enfoque de contribución para la de consolidación la paz que se estableció en las preguntas de investigación.
10. La información cualitativa se recogió durante dos visitas en el terreno mediante talleres con jóvenes beneficiarios del programa, incluyendo aquellos que participaron en el MBC, entrevistas con padres y madres de los jóvenes y entrevistas con las agencias implementadoras del proyecto, entidades de los gobiernos municipales y socios implementadores; y con entrevistas y consultas llevadas a cabo de manera remota.
11. Se llevaron a cabo 21 entrevistas presenciales con gobiernos departamentales y municipales, y socios implementadores locales, 3 talleres presenciales en los dos municipios de implementación del proyecto, Concepción Tutuapa y Tacaná, con jóvenes beneficiarios y con participantes del MBC; 5 entrevistas con padres y madres, 13 entrevistas en remoto con agencias y socios implementadores y 6 entrevistas exploratorias (Ver Figura 1-1). El listado de actores entrevistados se presenta en el apéndice 2.

Figura 1-1. Fuentes de información de la evaluación



Fuente: Elaboración del equipo de evaluación

12. La selección de actores a participar en los talleres con jóvenes beneficiarios y beneficiarias se realizó a través de los socios implementadores locales de la Asociación de Jóvenes Emprendedores (ADIJE) y de la cooperativa de Tacaná. Se tuvo en cuenta la disponibilidad de los jóvenes que estaban convocados a participar en actividades del proyecto durante la semana en la que se llevó a cabo el trabajo de campo y se establecieron como criterios de convocatoria los siguientes: i) haber participado en actividades implementadas por las tres agencias, ii) participación de hombres y mujeres jóvenes y iii) representatividad de jóvenes de los dos municipios en las que se implementó el proyecto. Estos socios implementadores también colaboraron para identificar los 5 padres de familia que participaron en las entrevistas.
13. En los talleres con jóvenes se utilizaron metodologías participativas donde una de las actividades consistió en que los/las jóvenes hicieran dibujos para explicar de qué manera el proyecto cambió sus vidas. Algunos de los dibujos realizados se presentan en el apéndice 3.
14. En total participaron 26 jóvenes, que representan el 13% de la muestra de 200 jóvenes que se planteó en el documento de proyecto como potenciales beneficiarios¹. Este número de jóvenes se estableció teniendo en cuenta que el número máximo de participantes sugeridos para que un taller o grupo focal se realmente participativo es de 10 personas. Así mismo, es importante aclarar que los ejercicios de recolección de información cualitativa (entrevistas, talleres y grupos focales) son diferentes a los ejercicios de recolección de información cuantitativa (encuesta), donde los datos se pueden expandir al universo de beneficiarios.
15. En el caso de los jóvenes participantes en el Monitoreo Basado en la Comunidad, se realizó el taller con todo el comité de las y los mismos, cubriendo al 100% del universo que corresponde a los/las 10 jóvenes participantes de esta estrategia.
16. La información cuantitativa, por su parte, se tomó de información de indicadores de monitoreo del proyecto. También se revisaron los documentos que se listan en el apéndice 4, entre los cuales se incluyen: i) documentos de proyecto, ii) informes de monitoreo, iii) diagnóstico de línea de base, iv) otros documentos de diagnóstico, v) evaluación de la cartera de proyectos del PBF, entre otros.
17. El análisis de la información tuvo un énfasis especial en los resultados, buenas prácticas y lecciones aprendidas de la estrategia del Monitoreo Basado en la Comunidad (MBC), así como también en el enfoque de género del proyecto. Este análisis se llevó a cabo de manera transversal, considerando los resultados del MBC y los aspectos de género para cada uno de los criterios de evaluación, así como también de manera individual, resumiendo y complementando los hallazgos específicos para esta estrategia a partir de la triangulación de la información recolectada y analizada.
18. Durante el desarrollo de la evaluación se siguieron las normas y estándares del Grupo de las Naciones Unidas para la Evaluación (UNEG por sus siglas en inglés) y la guía de evaluación de proyectos de la OED, adoptando un enfoque consultivo, transparente e

¹ Como se presenta en las secciones 3.2.2 y 3.2.3, este número de beneficiarios fue superado durante la implementación del proyecto, principalmente en las actividades de capacitaciones.

independiente con las partes interesadas internas y externas a lo largo de todo el proceso de evaluación.

19. Las partes interesadas estuvieron involucradas en la evaluación, en la medida en que participaron en entrevistas exploratorias que se llevaron a cabo al comienzo de la evaluación para validar la matriz de evaluación y en el proceso de recolección de información para la evaluación, no solo con su disposición de tiempo para brindar información en las entrevistas a actores, sino también a través del apoyo brindado en la organización de las misiones de trabajo de campo y en la recopilación de documentos.
20. De igual manera, se estableció un comité de referencia donde participó personal del proyecto, de las agencias implementadoras y del PBF. Este comité se reunió periódicamente en las etapas importantes de la evaluación y proveyó retroalimentación constante a los informes y presentaciones realizadas.

1.5 Limitaciones

21. El desarrollo de la evaluación tuvo limitaciones debido a la emergencia generada por el COVID-19 tales como: imposibilitar el viaje de la consultora líder a Guatemala, lo que hizo que el equipo de evaluación tuviese que recopilar datos de manera separada y en diferentes momentos del tiempo, e impedir que se pudieran llevar a cabo reuniones presenciales entre el equipo evaluador durante el proceso de análisis de la información.
22. Esta limitación fue mitigada estableciendo un plan de trabajo donde se pudieran realizar reuniones y sesiones grupales de análisis de los datos de manera remota. Esto permitió lograr todas las actividades previstas y tener insumos para responder a todas las preguntas de investigación.
23. Otra limitación es el corto tiempo para llevar a cabo la evaluación, dado que esta comenzó más tarde de lo planificado y por lo tanto los procesos tuvieron que ser más rápidos de lo esperado para lograr terminar la evaluación en concomitancia con el cierre final del proyecto. Las consecuencias de esto se vieron reflejadas principalmente en la definición de la muestra para los talleres con los jóvenes, debido a que se contó con poco tiempo para lograr convocarlos antes de que se desplazaran a otros lugares o por alguna otra razón ya no pudiesen ser contactados una vez finalizara el proyecto.
24. Esta limitación fue mitigada priorizando el trabajo de recolección de información con jóvenes y padres y madres de familia dentro del plan de trabajo, lo que hizo posible llevarlo a cabo en diciembre de 2021.

1.6 Estructura del informe

25. El presente informe se compone de cinco secciones: la introducción, el contexto del proyecto, los resultados según la teoría de cambio, las áreas de evaluación, en materia de género y del monitoreo basado en la comunidad, las lecciones aprendidas, y las conclusiones y recomendaciones.

26. También se incluyen los apéndices: matriz de evaluación, listado de funcionarios entrevistados, listado de documentos revisados, la versión ampliada del contexto del proyecto, y los indicadores estimados en el diagnóstico de línea de base.

2. Contexto del proyecto

2.1 Contexto del proyecto²

27. Guatemala se ha caracterizado por una larga historia de migración, desde los tiempos prehispánicos hasta el presente. El conflicto armado interno (CAI) en Guatemala que duró 36 años (1960-1996) generó flujos migratorios con más de 500,000 personas desplazadas y solicitantes de asilo a México y los Estados Unidos. Además, en los últimos 10 años ha habido un aumento en la migración mixta, debido a deficiencias en las políticas sociales y económicas, la corrupción y el debilitamiento de la democracia y el Estado de derecho. Guatemala enfrenta el desafío de reintegrar a los retornados, mientras busca la estabilidad en los territorios receptores, incluida la construcción de relaciones entre las personas locales y los retornados. Los jóvenes que regresan, especialmente las mujeres jóvenes, se encuentran entre los sectores más vulnerables y enfrentan diferentes tipos de problemas (PBF, 2019).
28. El proyecto *“Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva”* se implementó en el municipio de Tacaná y de Concepción Tutuapa en el departamento de San Marcos. Estos municipios se encuentran en el altiplano occidental de Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes.
29. Estos dos municipios se focalizaron dado que presentan las tasas más elevadas de retornados en 2018 a nivel del país, debido a los niveles altos de exclusión y a las limitadas oportunidades de medios de vida que tiene la población en estos territorios (PBF, 2019).

2.1.1 Condiciones socio-económicas de Concepción Tutuapa y Tacaná, San Marcos

a) CONCEPCIÓN TUTUAPA:

30. El municipio de Concepción Tutuapa se ubica a 63 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos. La mayor parte de la población es de origen Mam (98%). Para el año 2022, según el INE, la población del municipio es de 72,753 habitantes, de los cuales el 48% son hombres y 52% son mujeres. 9 % de vive en el área urbana y el 91% en área rural. La mayor parte de su población está comprendida entre los 15 y 29 años, siendo la edad promedio de 23 años (Municipalidad de Concepción Tutuapa, 2020). La pobreza en el municipio es del 92.2% y la pobreza extrema es del 45.4% (Municipalidad de Concepción Tutuapa, 2020).
31. Las fuentes de empleo y de autoempleo son muy escasas, por lo que solo el 18 % de la población económicamente activa tiene un empleo remunerado y el resto realiza alguna

² En este capítulo se presenta el resumen de la versión ampliada del contexto del proyecto que se incluye en el apéndice 5.

actividad informal para generarse ingresos de subsistencia. La población rural se dedica a la agricultura de subsistencia en pequeñas parcelas y al cuidado de aves y ganado menor. Las comunidades de Concepción se encuentran muchas alejadas del casco urbano, lo cual genera dinámicas de menores oportunidades de desarrollo en estos lugares.

32. Concepción está a 2 horas de camino la frontera de la Mesilla, en el Departamento de Huehuetenango. Es la ruta privilegiada para la migración irregular. De acuerdo con la Política Municipal de Atención a Jóvenes Migrantes (2020)³, la falta de oportunidades de empleo, de servicios de salud, educación y la violencia intrafamiliar son las principales causas que motivan a la juventud a migrar.

b) TACANÁ

33. Tacaná es un municipio ubicado en el Norte del Departamento de San Marcos y vecino a México. El censo de población 2018 reportó 75,788 habitantes, de los cuales, el 50.62% son mujeres y 49.38% son hombres. El 11.51% vive en el área urbana y el 88.49% en área rural, siendo el 90.32% ladinos. El 54.84% de su población está comprendida entre los 14 y 64 años, siendo la edad promedio de 25 años (Municipalidad de Tacaná, 2020). la población realiza trabajos agrícolas o albañilería, con ingresos promedio de Q 50.00 diarios, la mitad del salario mínimo (Municipalidad de Tacaná, 2020).
34. Tacaná se encuentra vecino a Chiapas, México y por esta razón los flujos migratorios son constantes. Se calcula que entre mil y mil doscientos jóvenes de Tacaná han migrado hacia los Estados Unidos de América. Los puntos ciegos cercanos a la frontera generan condiciones que facilitan la migración. Desde la cabecera municipal están a 2 horas de la frontera con México. La falta de servicios de educación, salud y otros impulsan a las personas a migrar para opciones laborales temporales, trabajo agrícola, atención médica y estudios. En los dos municipios existen dos dinámicas migratorias fuera de Guatemala: hacia Estados Unidos de Norteamérica y migración temporal hacia México:

2.1.2 Capacidades institucionales del sector público en Concepción Tutuapa y Tacaná

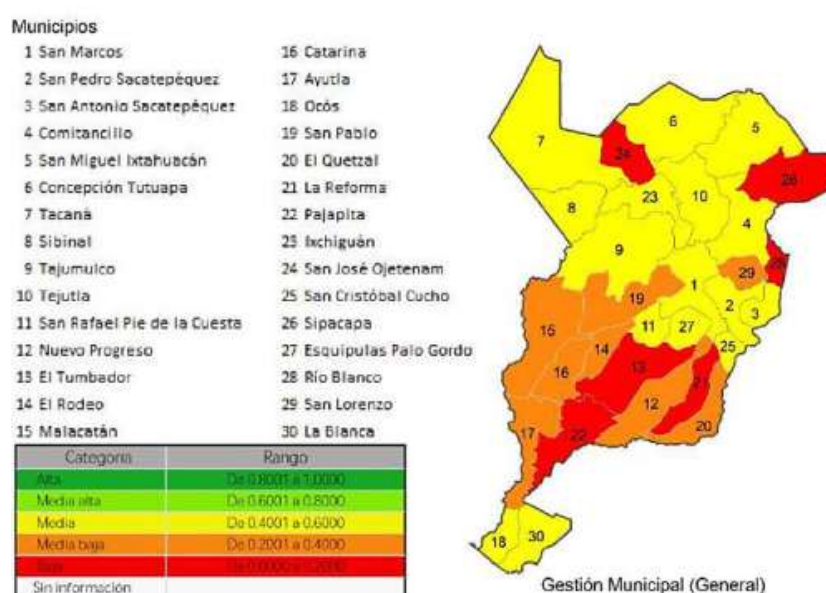
a) Municipalidades

35. Según se presenta en la Figura 2-1, tanto Concepción Tutuapa como la de Tacaná son municipalidades ubicadas en el nivel medio del ranking de gestión municipal de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN), edición 2018 (SEGEPLAN, 2020). A nivel nacional, Concepción Tutuapa ocupa el puesto 56/340 en el ranking general, con un puntaje de 0.4983; y Tacaná se ubica en el puesto 113/340 (0.4411). Es decir, se encuentran entre el tercio superior del ranking nacional, en la media de municipalidades del país (color amarillo).
36. Concepción Tutuapa está en el puesto 6 y Tacaná en el 7 de 30; junto con otras 12 municipalidades de ese departamento. Es decir, según este ranking, comparativamente

³ Municipalidad de Concepción Tutuapa. Op.Cit.

con municipalidades vecinas del departamento, tienen condiciones de gestión más ventajosas que otras municipalidades en el territorio. Sin embargo, ambas comparten una importante debilidad en materia de gestión financiera, rankeadas en naranja. Tacaná parece estar ligeramente mejor en materia de gestión administrativa y de gestión estratégica; mientras que, en Concepción, la fortaleza radica en el cumplimiento con los mecanismos de gestión de la participación ciudadana y en la información que proporciona a la ciudadanía. Sin embargo, en ambos casos, las debilidades en materia de gestión financiera son particularmente importantes para la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto.

Figura 2-1. Ubicación de las municipalidades Concepción Tutuapa y Tacaná en el ranking de gestión municipal de SEGEPLAN, para el departamento de San Marcos, Guatemala (2018)



Fuente: Segeplan (2020) Ranking de la gestión municipal 2018. Gobierno de Guatemala. Página 176, mapa 55.

b) Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel municipal

37. Las comunidades de cada municipio organizan sus Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE). Estos constituyen la base de participación ciudadana organizada e institucionalizada establecida en la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Es por medio de los COCODE, que las comunidades participan en los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) y presentan propuestas de proyectos ante la municipalidad. La función principal de estos Consejos es de promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, y otros del interés de la comunidad, así como también, velar por el seguimiento y evaluación de los mismos. De esta manera, se expresa el diseño participativo del Sistema de Consejos de Desarrollo, a partir de una base de carácter comunitario, que va adquiriendo un formato crecientemente representativo, más que participativo, conforme llega al COMUDE, al Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), al Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) y finalmente, al

nivel nacional, que encabeza el presidente de la República y el Consejo de ministros y representaciones sectoriales y departamentales, generalmente con escasa relación con dicha base comunitaria. Las comunidades pueden recibir recursos para sus proyectos tanto del presupuesto municipal, como del presupuesto anual asignado al Sistema de Consejos de Desarrollo, que asigna recursos a cada departamento y se ejecuta vía las municipalidades. Las decisiones sobre asignación de recursos para proyectos se rigen por varias leyes: Situado Constitucional, ley general de presupuesto, leyes específicas (como ley del Impuesto al Valor Agregado –IVA–), ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el código municipal.

c) Ministerios sectoriales con presencia municipal

38. Finalmente, en cada municipio, algunos ministerios cuentan con unidades desconcentradas que tienen tanto funciones administrativas como de prestación directa de servicios a la población. Los que tienen más presencia territorial a nivel municipal son los ministerios Salud, Educación y Agricultura, que también fueron contrapartes del proyecto. Generalmente, carecen de presupuesto propio, descentralizado, para ejecutar las acciones en el territorio. Ejecutan programas definidos y financiados desde el nivel central del ministerio, por medio de la delegación departamental del Ministerio específico. No obstante, tienen alguna capacidad para coordinar acciones con las municipalidades y a nivel local. Por ello tuvieron conocimiento y alguna participación en el proyecto. Otros ministerios clave para el proyecto, como Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) y Ministerio de Economía (MINECO) no tienen presencia a nivel de los municipios, solo a nivel del departamento.

2.1.3 Descripción del proyecto

39. El proyecto “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva” fue un proyecto financiado por el Fondo para la Construcción de la Paz -Peace Building Fund- de Naciones Unidas, y ejecutado como un proyecto conjunto por tres agencias: FAO, UNESCO y OIM. FAO fungió como agencia líder del proyecto. Fue ejecutado en los municipios de Concepción Tutuapa y Tacaná, del departamento de San Marcos, Guatemala. Su ejecución fue prevista para realizarse entre diciembre 2019 y julio 2021, con una duración de 18 meses. Contó con un financiamiento total de US \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil dólares) distribuidos entre las 3 agencias de la siguiente manera: FAO: US\$700,000.00; UNESCO: US\$400,000.00 y OIM con US\$400,000.00.
40. El proyecto se diseñó para promover un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de los jóvenes retornados en los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa en el departamento de San Marcos, en el altiplano occidental de Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes. Se planteó que el efecto catalizador del proyecto radicaba en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales locales y nacionales, para que puedan desarrollar acciones y programas con sensibilidad juvenil y enfoque de género. Además, el proyecto debía fortalecer el liderazgo juvenil a través de programas educativos apropiados que

aumentaran su capacidad de agencia y promovieran su participación en las plataformas de toma de decisiones en sus comunidades, buscando construir alianzas que fueran mutuamente beneficiosas para los jóvenes y los liderazgos de la comunidad, especialmente para los jóvenes retornados, facilitando su socialización y reintegración cultural y política.

41. Simultáneamente, y con vistas a abordar las causas profundas de la migración rural, el proyecto propuso apoyar a los jóvenes retornados y a las mujeres para generar medios de vida en las zonas rurales. Por esta razón, el proyecto apoyó el diseño e implementación de actividades generadoras de ingresos, a través de la estrategia de la FAO de "Prevención de conflictos y estabilidad" que hace parte de una de sus cinco áreas temáticas y tiene la intención de invertir en capacitación técnica productiva; adopción de prácticas agrícolas sostenibles que reducen el impacto climático; diversificación hacia actividades no agrícolas, servicios rurales efectivos e inversiones en cadenas de valor; capacitación para el mercado laboral; oportunidades de empleo rural decente tanto para jóvenes retornados como para jóvenes en comunidades receptoras; e inclusión y acceso a recursos financieros para mujeres y jóvenes (FAO, 2016).

42. Para el efecto, el proyecto se organizó en tres componentes, cada uno con un resultado:

Resultado 1: Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal

43. Las instituciones locales mejoran sus conocimientos y habilidades para recopilar y procesar datos desglosados sobre migración juvenil; aumentan sus capacidades para implementar planes de acción y mecanismos de reintegración para los jóvenes retornados; tienen la capacidad de gestión conjunta con redes juveniles y cuentan con mecanismos para la validación y certificación de competencias.

Resultado 2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras, que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados

44. El uso de plataformas digitales y aplicaciones móviles como herramientas clave de comunicación para el desarrollo rural ayudan en la promoción, posicionamiento en el mercado y financiamiento de iniciativas generadoras de ingresos, y a los intercambios participativos entre los jóvenes. El proyecto buscó ayudar a las redes, organizaciones y jóvenes a mejorar sus conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia y para su reintegración socioeconómica. Se generaron políticas municipales para la reintegración de juventud retornada y crearon instancias municipales para la generación de empleo, como la Ventanilla Única Municipal de Empleo (VUME)
45. Además, los/las jóvenes, a través de sus propias redes fortalecidas, pueden tener un papel de liderazgo en los procesos de reintegración social, educativa, cultural y económica, incluido el diseño y la gestión de fondos mutuos de contingencia como un mecanismo de protección social que puede aliviar las tensiones de naturaleza económica, y fomentar el potencial y la necesidad de acciones participativas para llevar a cabo planes de ahorro e inversión.

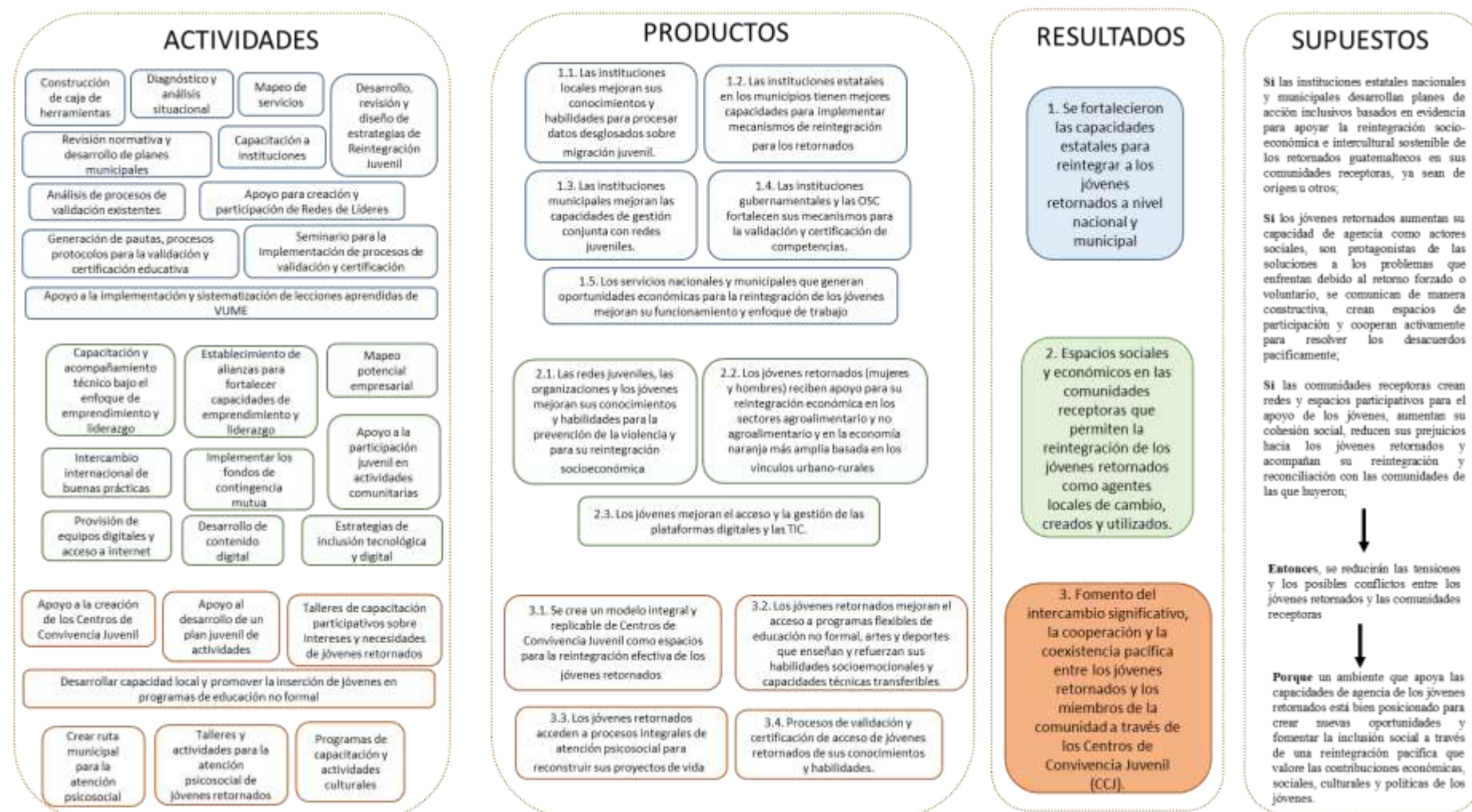
Resultado 3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)

46. El proyecto propuso un modelo integral y replicable de "Centros de Convivencia Juvenil" (CCJ) como espacios para la reintegración efectiva de los jóvenes retornados, donde puedan trabajar con otros jóvenes. Se buscó promover experiencias significativas para el crecimiento personal y el desarrollo del liderazgo juvenil, así como también conectarse y formar vínculos a través de la educación, la cultura, el arte y el patrimonio compartido. También se desarrollaron rutas de atención psicosocial.
47. Otro objetivo fue mejorar el acceso a programas flexibles de educación no formal, artes y deportes, para enseñarles y fortalecer sus habilidades socioemocionales y capacidades técnicas, haciendo que sus conocimientos sean validados y certificados.

2.2 Teoría del cambio

48. El proyecto en su formulación plantea unos supuestos relacionados con resultados que podrían reducir las tensiones y posibles conflictos entre los jóvenes retornados y las comunidades receptoras, a partir de la creación de nuevas oportunidades y el fomento de la inclusión social.
49. La Figura 2-2 muestra una teoría de cambio elaborada por el equipo evaluador con base en el marco de resultados del proyecto y en los supuestos planteados en su diseño. En la gráfica se muestran las actividades que se propusieron implementar para obtener los productos que se esperaba generaran los tres resultados planeados en el proyecto.
50. En el apartado 3 de resultados de la evaluación se presentan los hallazgos respecto a la teoría del cambio del proyecto.

Figura 2-2. Teoría del cambio del proyecto.



Fuente: Elaboración propia con base en el marco de resultados del proyecto presentado en el Anexo B del PBF documento de proyecto

3. Resultados

3.1 Teoría del cambio

51. Uno de los ejercicios realizados en el marco de la evaluación fue revisar la pertinencia y relevancia de la teoría de cambio del proyecto presentada en el apartado anterior, principalmente la corroboración de los supuestos que se plantean en el documento del proyecto. A este respecto, se encuentran los siguientes hallazgos:
52. **Hallazgo 1: La teoría de cambio del proyecto se basa en la premisa no validada en esos territorios de la existencia de una relación (de asociación y/o causal) entre conflictividad y retorno juvenil a las comunidades de origen.**
53. La teoría de cambio del proyecto pone el énfasis en la reducción de conflictividad en esta población y en promover una reintegración pacífica de los jóvenes retornados. Como se muestra más adelante, la evidencia disponible indica que este tipo de problemática no existe o no la magnitud y alcance suficiente como para convertirse en un problema social en estos municipios, mucho menos que se asocie la conflictividad con el retorno de los jóvenes migrantes a sus comunidades.
54. La teoría de cambio no pone similar énfasis en abordar la situación económica como principal detonante de la migración juvenil en estos municipios y como potencial fuente de conflictividad, dadas las tensiones que sí se generan por la falta de ingresos y la falta de oportunidades económicas. Tampoco toma en cuenta el hecho de que esta realidad persiste y/o se agrava al momento del retorno.
55. No obstante, si bien la teoría de cambio y el diseño del proyecto enfatizaron como principal finalidad la construcción de la paz, y las actividades de mejora de cohesión, convivencia y relacionamiento y de fortalecimiento municipal, el destino principal de la asignación presupuestaria fue para la implementación del resultado 2 vinculado con los emprendimientos productivos, según se presenta en el apartado 2.1.3 de este informe. Cabe resaltar que aun cuando el resultado 3 recibió menor asignación presupuestal, los resultados en materia de cultura de paz se identifican dentro de los más relevantes y con mayor impacto del proyecto, dado que generan cambios de actitudes en la comunidad.
56. Como ya mencionado, esta desconexión entre teoría de cambio, el diseño del proyecto y la asignación presupuestaria se resolvió a favor del resultado 2. Así, los emprendimientos y las capacitaciones productivas se constituyeron en un área de mucho interés para los jóvenes pues daban alternativa frente a uno de los factores más importantes detrás de la migración juvenil en esos municipios. También era la intervención más esperada por las autoridades municipales, que ven en los emprendimientos y el autoempleo la única salida, ante la falta de una matriz económica y un tejido empresarial en estos territorios, que genere empleo a escala suficiente. Estas expectativas y énfasis del proyecto no se vieron reflejadas en la principal finalidad del proyecto planteada en la teoría de cambio.
57. Los diagnósticos se realizaron como parte de la ejecución del proyecto, no fueron insumos para formular la teoría de cambio ni para el diseño de los contenidos del proyecto, como se presenta en la sección 3.2.1 de este informe. Varios de ellos, tampoco fueron oportunos para la implementación, pues se finalizaron cuando ya se había avanzado. A pesar de que

participaron funcionarios departamentales y de los socios implementadores en la etapa de diseño del proyecto, no se identificaron en su momento estas inconsistencias entre la Teoría de Cambio y la realidad local. En los casos en que se sugirieron cambios al enfoque de las actividades, algunos socios implementadores plantearon que sus sugerencias no fueron atendidas.

58. No parece que haya existido un consenso previo entre las agencias responsables de la ejecución del proyecto y el donante, respecto a las definiciones a emplear sobre los conceptos clave en materia de construcción de la paz, y el enfoque desde donde iban a ser abordados. Sin claridad conceptual y el desarrollo de un lenguaje y comprensión común de los temas, difícilmente se puede formular una teoría de cambio adecuada para el proyecto. La evidencia de esta premisa se analiza en detalle en la sección 3.2.2.

3.2 Áreas de evaluación

3.2.1 Pertinencia

59. Dentro de la pertinencia del proyecto se encuentra, tanto elementos a resaltar, como oportunidades de mejora.
60. **Hallazgo 2: En el análisis de la pertinencia del proyecto se encuentran aspectos a resaltar como su enfoque en la población joven, que nunca había sido priorizada por algún proyecto en esos municipios.** Además, el proyecto se enfocó en jóvenes de comunidades alejadas de los propios municipios y generalmente más excluidas. En este sentido, un/a actor/a local menciona:

“Acá nadie viene. Por eso, vino a impactar para con la municipalidad que les pusieran atención a los jóvenes. Esto vino a despertar un interés en los jóvenes también” (Funcionario/a local entrevistado/a; Enero, 2022)

61. Las intervenciones del proyecto, en particular el componente de emprendimientos respondía a una necesidad sentida de los jóvenes de tener ocupación y medios para generar ingresos, especialmente ante la falta de empleo en los municipios. Los emprendimientos y el autoempleo se conciben como las únicas alternativas posibles frente a la migración, pues en estos municipios no hay empresas que generen empleo, y el proyecto los fomentó y sembró ese interés.
62. Finalmente, las municipalidades se sintieron reconocidas como contrapartes y sus acciones previas apoyadas. En particular, por las acciones relacionadas con cultura y con el fomento de emprendimientos y capacitaciones juveniles. Las actividades culturales, recreativas y de deporte mantuvieron a los/las jóvenes ocupados/as y entretenidos/as, a la par de que sirvieron para que se conocieran y acercaran entre sí. Los padres y madres de familia se sintieron aliviados al ver a sus hijos/as entretenidos/as y ocupados/as, alejados/as de problemas y los/las jóvenes tuvieron oportunidades para capacitarse y para recibir talleres sobre temas que les pueden ser útiles.
63. **Hallazgo 3: El proyecto respondió de manera parcial a las necesidades de los/las beneficiarios/os. Este buscó responder a las necesidades de los/las potenciales beneficiarios/as que se evidenciaron en el momento del diseño del proyecto, los cuales priorizaban a los migrantes retornados.** Sin embargo, durante la implementación se evidenció que en los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa no había

suficientes jóvenes (o no eran identificables) que cumplieran con los criterios de ser migrantes retornados entre los 14 y los 29 años, criterios que se habían definido para ser beneficiarios del proyecto.

64. Esto generó un cambio en los criterios de selección de los/las beneficiarios/as, dando menor prioridad a la condicionalidad de haber retornado. Este cambio permitió implementar las actividades planteadas. Sin embargo, el diseño de algunas de las actividades estaba enfocadas hacia población que había vivido la experiencia de migrar y retornar, lo que es una experiencia de vida diferente a la de los/las jóvenes que fueron los/las beneficiarios/as finales del proyecto.
65. **Hallazgo 4: También se menciona la falta de diagnósticos al momento de diseñar el proyecto, que hubiesen ayudado a identificar a la población objetivo y a conocer el contexto municipal y las dinámicas de la administración local, lo que es clave para garantizar la viabilidad de dar continuidad a las actividades desde las oficinas municipales.** Si bien el proyecto incluyó la elaboración de diagnósticos, según lo muestra el Cuadro 3.2.1-A, estos fueron publicados varios meses después del diseño de este.

Cuadro 3.2.1-A. Diagnósticos considerados dentro de la implementación del proyecto

DIAGNÓSTICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Diagnóstico de la Situación Migratoria por Microrregiones del municipio de Tacaná, San Marcos	Octubre de 2020
Diagnóstico de la situación migratoria del municipio de Concepción Tutuapa, San Marcos	Noviembre de 2020
Caracterización del Ecosistema del empleo y emprendimiento rurales y existentes para el municipio de Tacaná.	Mayo de 2021
Caracterización del Ecosistema del Empleo y Emprendimiento Rurales y existentes para el municipio de Concepción Tutuapa	Mayo de 2021
Línea de base del proyecto	Junio de 2021
Diagnóstico de certificación de competencias laborales para jóvenes retornados	Diciembre de 2021
Programa de modalidad flexible de educación alternativa	Diciembre de 2021

Fuente: Elaboración propia con base en INAP (2020a), (2020b), CID Gallup (2021), Red Nacional de Grupos Gestores (2021a), (2021b)

66. Los diagnósticos migratorios de cada municipio, realizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), abordan muy brevemente el tema del retorno y sus efectos en las comunidades de estos municipios. Además, se hicieron ya como parte de la ejecución del proyecto y no para alimentar el diseño de este. En los diagnósticos se refiere que si existen tensiones entre retornados y comunitarios. Sin embargo, se parte de información que proviene de los resultados de grupos focales con comunitarios, sin datos metodológicos ni cuantitativos sobre estos grupos focales que permitan tener una apreciación más precisa. Así mismo, se manifiesta que los jóvenes retornados se inclinan a delinquir y a consumir alcohol y drogas, lo que puede resultar en una tendencia a estigmatizar a estas poblaciones de acuerdo con diagnósticos que no fueron del todo validados durante la implementación del proyecto⁴.

⁴ Como es el caso del diagnóstico de línea de base.

67. Finalmente, los funcionarios y jóvenes beneficiarios/as consideran que seleccionar a los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa para implementar el proyecto, y dentro de ellos priorizar a las comunidades más alejadas donde no hay proyectos enfocados a los jóvenes ni a las comunidades, es una forma de llenar un vacío en municipios que son poco atendidos y cuya población está totalmente olvidada. Sin embargo, se encuentra también una dualidad dado que, si bien la intención en el diseño del proyecto era incluir a los más excluidos, en términos de implementación, las actividades se hicieron principalmente en el caso urbano, lo que implica que los jóvenes debían llegar al proyecto y no el proyecto a ellos⁵.
68. **Hallazgo 5: Se identifican elementos de las prioridades nacionales de consolidación de la paz en el país que fueron incorporados dentro del diseño del proyecto.**
69. Tomando en cuenta los resultados esperados del proyecto en el marco de las políticas nacionales de consolidación de la paz, los funcionarios coinciden en afirmar que aun cuando se encuentra vigente el acuerdo de paz firmado por el Gobierno de Guatemala en 1996, no es clara la agenda en temas de paz del Gobierno actual. Sin embargo, estos mismos funcionarios resaltan que el proyecto si toma elementos como la participación comunitaria de los y las jóvenes, la convivencia pacífica, y la migración irregular, que son pertinentes y relevantes para los procesos de consolidación de la paz a nivel nacional.
70. **Hallazgo 6: El proyecto fue pertinente para abordar los factores de migración y conflicto en los/las jóvenes presentes actualmente en el territorio, más no los previamente identificados en el diseño.**
71. En el documento de proyecto se menciona que: *"El proyecto promueve un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de los jóvenes retornados en los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa en el departamento de San Marcos, en el altiplano occidental de Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes"* y que el tipo y número esperado de beneficiarios eran: *"200 jóvenes (50% mujeres), repatriados y de comunidades receptoras, que se integrarán en 2 redes juveniles (una en cada municipio). Además, estos jóvenes darán vida a los Centros de Convivencia Juvenil -CCJ-, donde desarrollarán actividades que llegarán a otros jóvenes en cada municipio, 50 mujeres jóvenes, sobrevivientes de violencia sexual y violencia de género, especialmente las retornadas, 10 comunidades receptoras identificadas por municipios y 5 instituciones estatales con presencia a nivel de los dos municipios"* (PBF, 2019). Sin embargo, durante la implementación del proyecto se evidenció que los jóvenes retornados no generan conflictos en estas comunidades, y además que no era factible lograr la participación del total de migrantes retornados y retornadas que se solicitaba dentro de la muestra de beneficiarios.
72. Respecto a la conflictividad que generan los migrantes retornados, los/las jóvenes que retornan no generan conflictos en sus comunidades por el hecho de ser retornados, al

⁵ Algunos funcionarios entrevistados mencionaron que en el diseño se hizo un planteamiento de ir a las comunidades para dejar allá capacidades pero esta no fue aceptada. Adicionalmente, se resalta que el proyecto le otorgó auxilio de transporte a los/las jóvenes beneficiarias/as para que pudieran movilizarse al casco urbano.

contrario, son acogidos por su comunidad⁶. La pertinencia del proyecto se relaciona con la contribución para mitigar conflictos que pueden ser generados por la falta de oportunidad de los/las jóvenes y de sus familias, y/o por no tener opciones para ocupar su tiempo libre o integrarse en su comunidad.

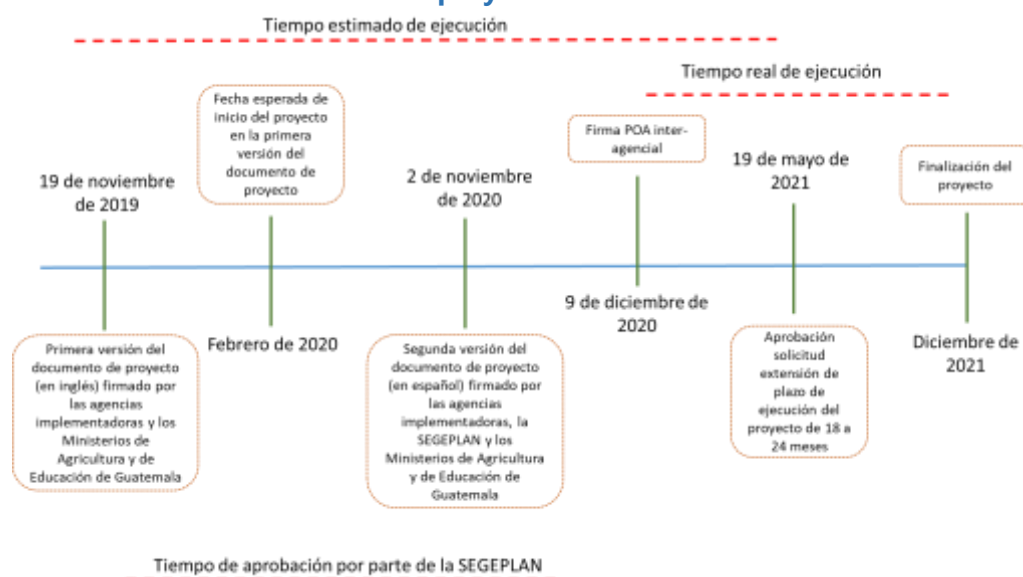
73. En cuanto a la participación de migrantes retornados y retornadas, durante la implementación del proyecto no se hizo distinción entre jóvenes retornados, aquellos con la intención de migrar o aquellos con la intención de permanecer en sus comunidades. El proyecto abarcó de manera general a los/las jóvenes de la comunidad, independientemente de sus planes migratorios.
74. Llama la atención la manera en la que se llevó a cabo la priorización de los beneficiarios del proyecto, dado que el diagnóstico de línea de base realizado, no solo se publica dos años después del documento de proyecto, sino que no presenta evidencia de conflictividad generada por migrantes retornados, ni de la estimación del total de jóvenes retornadas que han sufrido violencia sexual (CID Gallup, 2021). El Apéndice 6 muestra los indicadores estimados en el diagnóstico de línea de base, donde se resaltan solo cinco indicadores relacionados con la priorización de beneficiarios y uno de ellos muestra que solo el 8,8% de las personas encuestadas considera que a los migrantes retornados se les recibe mal y otro presenta que no existe evidencia sobre experiencias de mujeres jóvenes retornadas sobrevivientes de violencia sexual y de género, que comienzan a reconstruir su proyecto de vida.
75. De igual manera, hay comprensión de que en la migración cuyo destino es Estados Unidos, pocos logran pasar al primer intento. La línea de base de CID GALLUP (2021), documentó la dinámica reiterativa de la migración. Es decir, hay múltiples intentos migratorios emprendidos por los retornados. Al momento de la encuesta, el 19% pensaba intentarlo de nuevo; 53% había desistido (no se señala después de cual número de intento) y 22% estaba indeciso de si lo intentaría de nuevo o no. En promedio, hay al menos 3 intentos. La naturalización de esta dinámica en las comunidades hace que el "ser retornado" no sea necesariamente un estigma. Sin embargo, tampoco se anda divulgando el estatus, no solo porque es transitorio (lo intentarán de nuevo) sino porque así reducen riesgos de ser identificados en un nuevo intento, o bien porque minimizan la información que tienen los acreedores y la presión del pago de la deuda. Lo anterior dificulta la identificación de migrantes retornados para recibir la asistencia del proyecto.

⁶ En el tiempo en el que estuvo desarrollándose parte del proyecto se presentaron algunos estigmas y rechazos a personas retornadas a causa de su posible contagio con el COVID-19, más no por el hecho de ser migrantes retornados.

3.2.2 Eficiencia y coherencia

76. **Hallazgo 7: Si bien se lograron todas las metas programáticas del proyecto, la planificación se vio afectada por las demoras en la aprobación del comienzo de la implementación.**
77. De acuerdo con los documentos de proyecto, el tiempo estimado de ejecución fue significativamente menor que el tiempo estimado, según se presenta en la Figura 3-1. Esta demora se debió principalmente al retraso en la aprobación del proyecto por parte de la SEGEPLAN, proceso que demoró un año, y afectó los procesos de planeación.

Figura 3-1. Línea de tiempo estimado entre la presentación y la finalización del proyecto



Fuente: Elaboración propia con base en PBF (2019), (2020a), (2020b) y (2021)

78. No obstante lo anterior, todas las metas programáticas se alcanzaron en un tiempo de ejecución más corto de lo planificado. Este logro se dio gracias al alto compromiso del personal que participó en la implementación del proyecto y al seguimiento cercano de las agencias a las actividades realizadas por los socios implementadores.
79. **Hallazgo 8: Se evidenciaron algunas fallas en los procesos administrativos internos del proyecto.**
80. Esta debilidad e ineficiencia de la implementación del proyecto fue referida por algunos funcionarios municipales, funcionarios institucionales, y jóvenes beneficiarios/as de emprendimientos. Sumado a los retrasos incurridos en la aprobación del proyecto, que acortó sensiblemente el período de implementación, se dieron atrasos en las compras de los insumos para ciertos emprendimientos, hecho que impide establecer su efectividad y eventual sostenibilidad pues, a la fecha de realizada la evaluación, hasta ahora se había comenzado a hacer uso de estos insumos en aquellos emprendimientos afectados por el retraso.
81. El tener que usar procedimientos financieros de las municipalidades retrasó también algunos procesos de compra. Parte de los recursos del proyecto fueron canalizados por vía

de las municipalidades; en particular, compras de algunos bienes y el pago de cursos de capacitación con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). Esos recursos, a pesar de provenir de un organismo internacional, deben ejecutarse empleando todas las normas y procedimientos de la administración pública municipal nacional, lo cual representó un desafío adicional para los funcionarios a cargo de estas gestiones.

82. Hallazgo 9: Se resalta el seguimiento cercano de las agencias a las actividades realizadas por los socios implementadores, la difusión de la información de avances del proyecto entre las agencias implementadoras y la labor de sistematización del monitoreo general del proyecto. Sin embargo, este sistema de monitoreo no incluyó estrategias para reflexionar a partir de la información recogida, retroalimentar y ajustar la implementación o medir el efecto de las actividades de emprendimiento.

83. Los socios implementadores valoran la constante comunicación y coordinación que tuvieron con las agencias implementadoras durante el desarrollo del proyecto, y la organización de la información que solicitó la coordinación para monitorear los resultados. Así mismo, se destacan las reuniones periódicas con las agencias participantes para presentar el estado de ejecución del proyecto. No obstante, durante la implementación se evidenció que se necesitaban ajustes al diseño, como, por ejemplo, el ajuste de la población objetivo, reflejado por el diagnóstico de línea de base mencionado en el hallazgo 6. Estos ajustes no se hicieron y no se adaptaron las actividades del proyecto, en parte porque el diseño del proyecto no permite modificar el marco de resultados. Es así como las actividades de atención psicosocial, diseñadas para jóvenes retornados/as que vivieron experiencias traumáticas y de victimización, y los proyectos de apoyo a emprendimientos, diseñados para jóvenes de 14 a 29, fueron finalmente aplicados a jóvenes que no habían migrado y que, en su mayoría, estaban en un rango entre los 13 y los 18 años de edad⁷.

84. La base de datos sobre los emprendimientos con la que cuenta el proyecto no permite establecer el estado de situación y de progreso de cada uno de ellos. La sistematización realizada por el proyecto, la cual fue compartida luego de realizado el trabajo de campo de la evaluación, se enfoca más en documentar el proceso metodológico que se llevó que en caracterizar la situación y avance de los emprendimientos. El listado de emprendimientos entregado al equipo de evaluación es una lista de beneficiarios que no hace fácil establecer cuántos beneficiarios había por emprendimiento. No se encuentra información del estado en que queda cada emprendimiento una vez finalizado el proyecto ni cuál es la estrategia para hacer seguimiento individual, siendo, además, que en algunos casos los insumos llegaron apenas 3 semanas antes del cierre del proyecto.

85. El sistema de monitoreo del proyecto no contempló este monitoreo específico entre sus funciones, a pesar de que el resultado 2 absorbió la mayor parte de los recursos del proyecto. La medición de los resultados de estos emprendimientos sobre la población beneficiaria requiere de más tiempo, lo cual no fue contemplado en el diseño del proyecto y además fue perjudicado por las demoras que se dieron en su implementación.

86. Hallazgo 10: Se valora el haber considerado incluir personal inter-agencial dedicado específicamente a coordinar y monitorear las actividades de las tres agencias y la

⁷ La información de la edad de los beneficiarios se tomó de los listados de asistencia a las actividades del resultado 2 realizadas por la FAO.

capacidad humana de este personal. Sin embargo, la desarticulación inter-agencial afectó la coherencia de las actividades.

87. En el análisis de la eficiencia y la coherencia del proyecto se encuentran aspectos a resaltar como la inclusión de un coordinador inter-agencial, una persona experta en Monitoreo y Evaluación (M&E) y un coordinador temático por agencia. Esta estructura favoreció la comunicación y la coordinación de las actividades y facilitó el trabajo con autoridades e instituciones locales en procesos donde ellos debían facilitar información de material bibliográfico y listado de potenciales áreas de intervención y beneficiarios, agilizando así la implementación del proyecto. Así mismo, se valora la calidad humana de este personal, lo cual representa uno de los factores principales que contribuyeron a la eficiencia del proyecto. Entre otras cosas, ayudó a tener acceso a las alcaldías y a identificar potenciales socios implementadores y población beneficiaria.
88. Respecto a la coordinación entre agencias implementadoras a pesar de la presencia de un coordinador y de las actividades periódicas que se realizaron para coordinar la implementación del proyecto, no se logró una total articulación inter-agencial. Se percibe un desequilibrio en la participación y en el reconocimiento de las agencias en las comunidades, siendo la FAO y la UNESCO las agencias con mayor visibilidad, dado que desarrollaron actividades de emprendimientos productivos y espacios de convivencia, mientras que, en el caso de la OIM, la mayor parte del trabajo se centró en apoyo a las municipalidades. Adicionalmente, se aprecia una falta de coordinación para establecer objetivos comunes desde la formulación del proyecto. En este sentido, algunos/as funcionarios/as del nivel nacional y local afirman:
- “No hubo suficiente retroalimentación entre agencias, fue una montaña rusa, hubo dificultades para la formulación del proyecto por diferentes intereses” (Funcionario/a nacional entrevistado/a; Enero, 2022)*
- “Cuando hay rivalidad se pierde la visión de los jóvenes, pesan más los indicadores que el bienestar de la comunidad y los logros para ellos” (Funcionario/a nacional entrevistado/a; Enero, 2022)*
89. En línea con lo anterior, se percibe que un proyecto inter-agencial tiene la capacidad de prestar servicios a la comunidad a una escala mayor de lo que podría hacer una agencia de manera individual. No obstante, las deficiencias en la coordinación y la diferencia entre los tiempos de inicio de las actividades (los/las beneficiarios/as del resultado 2 se identificaron cuando comenzó el proyecto, mientras que la implementación del resultado 3 fue posterior, lo que impidió que desde un inicio se pudiera presentar todas las temáticas a los/las jóvenes y que ellos pudieran definir a cuales asistir), limitaron la posibilidad de prestar una atención integral a los/las jóvenes y en algunos casos se generaron contrariedades porque los/las jóvenes debían escoger a cual actividad asistir dentro de varias que se les ofrecían al mismo tiempo. No existió un proceso de coordinación para garantizar que los/las beneficiarios/as recibieran las diferentes opciones de atención que ofrecía el proyecto de una manera organizada.
90. La estrategia de comunicación y visibilidad del proyecto y de la explicación de su naturaleza inter-agencial, que fue trabajada en conjunto con todos los puntos focales de las agencias implementadoras, no contribuyó a equilibrar la percepción de la población y las autoridades locales respecto a los distintos componentes del proyecto y la participación de las distintas agencias. No es fácil para la población local y las autoridades municipales,

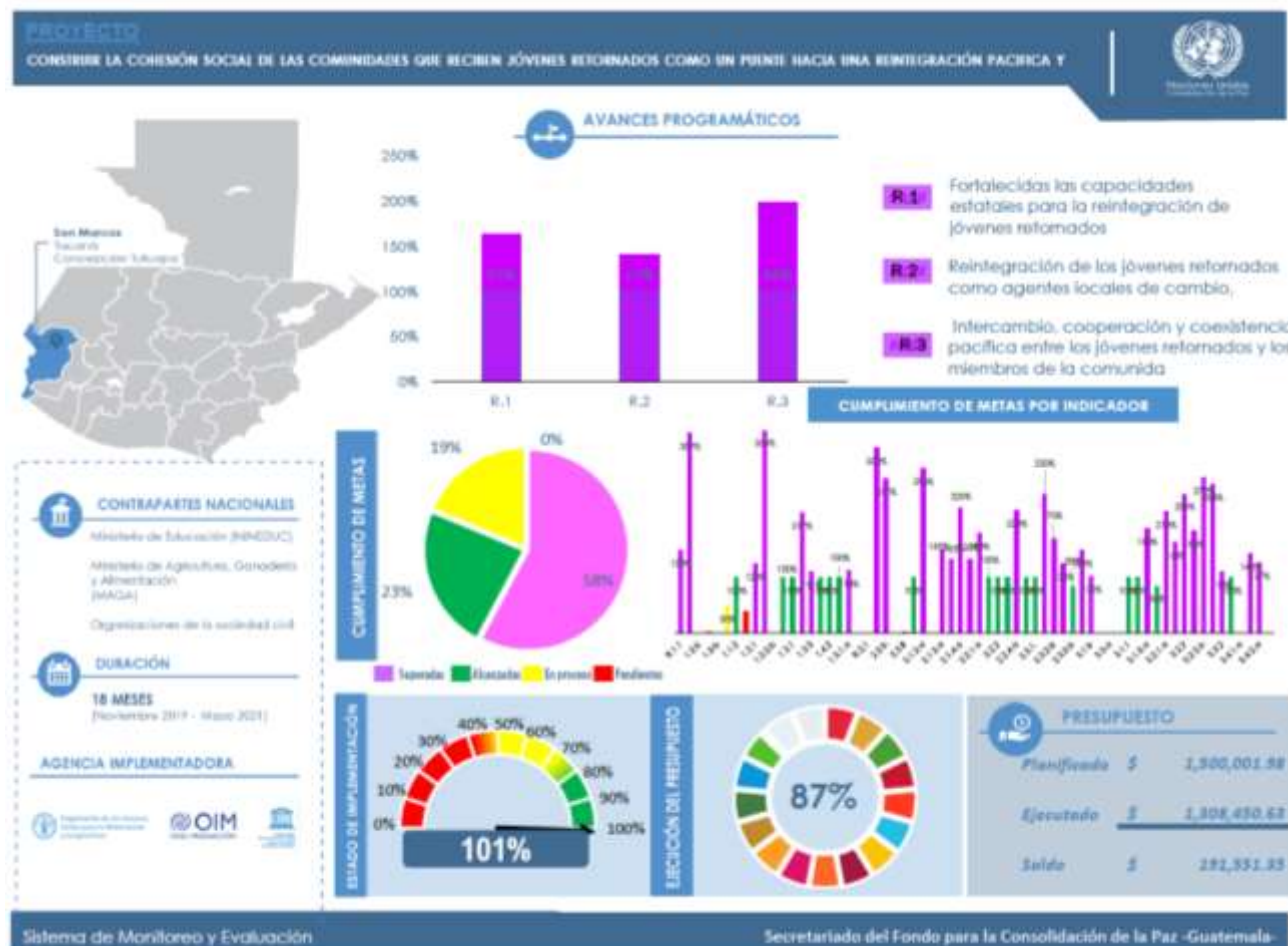
e inclusive de los ministerios, entender el entramado inter-agencial que maneja el Sistema de Naciones Unidas. Para ellos, ONU, FAO, UNESCO, OIM son la misma cosa y se acuerdan del nombre más fácil y presente en su cotidianidad. En este caso, la agencia con la que tenían más familiaridad previa era FAO, pues esta agencia tiene mucho más tiempo de trabajar, en otro tipo de proyectos agropecuarios, en esos municipios y además los proyectos de emprendimiento son más llamativos para los/las jóvenes y los padres y madres de familia, quienes en algunos casos intervienen en la decisión de participación de los/las beneficiarios/as. Este desbalance de percepciones pudo haberse compensado, al menos parcialmente, con una acción dirigida por parte del propio proyecto para informar, explicar y divulgar con mayor equilibrio sobre los distintos aportes y resultados. Para UNESCO era mucho más fácil darse a conocer en las comunidades, a pesar de esta debilidad de gestión, dada la naturaleza de sus intervenciones, que llegaban directamente a los y las jóvenes. Sin embargo, esta facilidad de darse a conocer entre los/las beneficiarios/as no se dio para la OIM.

3.2.3 Eficacia

91. **Hallazgo 11: Si bien el proyecto alcanzó las actividades y los productos planteados, incluso sobrepasando algunas metas, no hay evidencia del logro de los resultados 1 y 2 de la manera en la que están formulados en la teoría de cambio del proyecto.**
92. Según lo muestra la Figura 3-2, al cuarto trimestre del 2021 se presentaba un cumplimiento del 81% de las metas del proyecto, el 58% de las metas superadas y el 23% de las metas alcanzadas. De acuerdo con el reporte trimestral del proyecto (FAO, OIM y UNESCO, 2021a), para el **resultado 1** de fortalecer las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal, los avances acumulados son del 163% y la ejecución presupuestal del 90%. En este resultado se han sobrepasado metas relacionadas con el número de funcionarios y funcionarias estatales municipales capacitados y el número de jóvenes apoyados por alguna instancia de servicios municipales, actividades en las cuales participó más de una agencia implementadora.
93. Para el **resultado 2** de generar espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de jóvenes retornados como agentes locales de cambio, creados y utilizados, los avances acumulados son del 141% y la ejecución presupuestal del 95%. También se encuentran metas que fueron sobrepasadas como el número de jóvenes que desarrollan acciones con otros jóvenes como Jóvenes Agentes de Cambio Rural (ADER), número de proyectos bajo el enfoque de FABRICA de emprendimiento implementado por jóvenes ADER, número de iniciativas generadoras de ingreso generadas por los jóvenes que reciben apoyo en cada uno de los municipios, número de fondos de contingencia mutua establecidos por la comunidad y dirigidos por jóvenes, número de jóvenes cuyas iniciativas fueron apoyadas desde plataformas digitales y número de jóvenes con capacitación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) y en el uso de plataformas digitales dentro del programa Chispa Rural.
94. Finalmente, para el **resultado 3** de fomento del intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ) los avances acumulados son del 185% y la ejecución presupuestal del 79%. En este resultado se sobrepasaron las metas de número

de jóvenes que participan en las actividades de CCJ, número de jóvenes que participan en programas de educación no formal, número de jóvenes capacitados en autonomía económica y cultura de la paz, número de jóvenes que acceden a procesos integrales de atención psicosocial para reconstruir sus proyectos de vida y número de jóvenes que participan en sesiones de certificación de competencias y validación de capacitaciones (FAO, OIM y UNESCO, 2021b)

Figura 3-2 Reporte de monitoreo del proyecto, cuarto trimestre de 2022



Fuente: Dashboard informe de seguimiento del proyecto, cuarto trimestre de 2021

95. No obstante, este logro en el estado de implementación del proyecto, no es claro el alcance de los resultados de la manera en la que están formulados en la teoría de cambio para cada uno de sus componentes. El alcance de proyecto de fortalecer capacidades institucionales, generar espacios sociales y económicos y fomentar la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y la comunidad, va más allá de las posibilidades de un proyecto de corta duración. Se reconoce que el proyecto contribuye en una mínima parte y que, si bien las capacitaciones a funcionarios/as y beneficiarios/as son importantes, no son suficientes para traducir los conocimientos en acciones que perduren en el tiempo.

96. El **resultado 1** “Fortalecer las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal” implicaba, en primera instancia, que las municipalidades desarrollaran capacidad y condiciones para identificar a los jóvenes retornados, cosa que no podían hacer. Las autoridades municipales afirman que no tenían

forma de enterarse de quienes se habían ido y quienes habían sido retornados, pues la migración es un asunto que se maneja en lo privado de los hogares. Otro ejemplo es que no tenían suficiente personal para hacerse cargo de este tema. En los puestos disponibles, en el caso de una municipalidad, el personal cambia con mucha frecuencia para así dar a más gente alguna oportunidad de empleo. Esto implicó que, por ejemplo, gente que recibió algunos de los cursos/diplomado/talleres en las municipalidades, ya no estaba en el cargo cuando se hizo la evaluación. Un reclamo sensible, hecho por las autoridades municipales es que, si bien se apoyó la elaboración de instrumentos de política, no hubo apoyo acompañamiento para la implementación de la misma. Como resultado, un fuerte cuestionamiento a la utilidad de haber destinado recursos y esfuerzo a esas acciones, más aun en un contexto donde las autoridades no ven el problema migratorio como una prioridad y se centran más en temas que les generan mayor peso político.

97. Adicional a lo anterior, se identifica que se crearon instancias que no sólo no tenían sostenibilidad previsible (como la VUME)⁸ sino que competían con la institucionalidad preexistente de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local (OMUDEL). Las VUME funcionaban más que como oficinas para la gestión de empleo juvenil, como instancias para ofrecer asesoría a los jóvenes o gestionar los cursos de capacitación. Sin tejido empresarial en esos municipios, difícil cumplir un papel en la gestión de empleo o mediación de temas laborales. MINTRAB perdió interés en las mismas por esa razón.
98. En el caso del **resultado 2**, no es posible determinar todavía, cuántos de los emprendimientos apoyados por el proyecto podrán sobrevivir y constituirán una alternativa real frente a la migración o una alternativa cuando se retorna: El listado de emprendimientos fue entregado tardíamente al equipo de evaluación, y era más bien, una lista de beneficiarios que no hacía fácil establecer siquiera cuántos beneficiarios había por emprendimiento. El sistema de monitoreo del proyecto no contempló este monitoreo específico de identificar los resultados de los proyectos de emprendimiento sobre la reintegración de los/las jóvenes retornados/as como agentes de cambio entre sus funciones, a pesar de que el resultado 2 absorbió la mayor parte de los recursos del proyecto. Dados los retrasos en la compra de insumos para los emprendimientos, al momento de la evaluación, fue informado que los jóvenes están todavía implementando las acciones de arranque o estaban en etapas muy tempranas del proceso, como para determinar los resultados alcanzados en términos de generación de ingresos en el corto plazo y menos, sobre la viabilidad de que los mismos se constituyan, a más largo plazo, en una alternativa real frente a la opción de emigrar. Algunos de los proyectos, pensados para obtener ingresos rápidos, en voz de algunos jóvenes, si han servido al menos para aplazar la decisión de migrar que ya tenían algunos en perspectiva. Sin embargo, otros participantes del proyecto, ya se fueron del país. La efectividad de la intervención como alternativa a la migración u opción para los retornados, sigue siendo una hipótesis pendiente de verificación dado que varios de los proyectos no han terminado de implementarse y aún no se cuenta con la información para evidenciar dicha efectividad.
99. Finalmente, en el caso del **resultado 3**, fueron los recursos del proyecto los que permitieron que las municipalidades pudieran impulsar las actividades artísticas y culturales que tanto gustaron a los/las jóvenes. El centro cultural de Concepción Tutuapa pudo ofertar servicios en 2021, gracias al apoyo de UNESCO, quien les dotó de insumos para trabajar vía el proyecto, hecho por el cual están profundamente agradecidos. En el

⁸ Este análisis se amplía en la sección 3.2.5 de este informe, correspondiente al criterio de sostenibilidad.

caso del Ministerio de Educación (MINEDUC), la Dirección General de Educación Física (DIGEF) tiene políticas, programas y métodos para llevar el deporte y la recreación a los/las jóvenes, pero carece del personal y recursos para poder hacerlo, especialmente a nivel comunitario. Nuevamente, el proyecto subsanó estas situaciones temporalmente, pero al momento que ya no se pueda pagar a los técnicos de deporte que hacían las actividades en los municipios, el MINEDUC no los puede absorber. Mientras tanto, el Ministerio de Cultura y Deportes, quien tiene mandato y recursos para el deporte y debe velar por la infraestructura deportiva en los municipios, no fue parte del proyecto. Similar pasó con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), donde la Dirección de Salud Mental del Área de Salud, valoró muy positivamente el haber introducido el componente de atención psicosocial a jóvenes retornados/as en el proyecto y el haber validado las rutas de atención psicosocial que fueron incluidas en sus planes operacionales, y lo consideró algo necesario y novedoso. Sin embargo, luego de haber recibido el manual y la capacitación, no contó con psicólogos ni otro personal para poder aplicar estos instrumentos con los/las jóvenes. En vista de esto la Dirección solicitó apoyo al proyecto para financiar dos psicólogos y no fue autorizado. Luego solicitó esta financiación al MSPAS quienes gestionaron 2 psicólogos por dos meses. Sirvan estos elementos para reflexionar que, si bien el proyecto contribuyó creando instrumentos y herramientas y capacitando, esto no se traduce necesariamente en cambios y resultados como los propuestos.

100. **Hallazgo 12: El empoderamiento de la juventud y la posibilidad de generar opciones para su proyecto de vida se reconocen como los principales resultados del proyecto.**
101. La principal contribución del proyecto que se reconoce es haber podido darle voz a los/las jóvenes, generar redes y traer sobre la mesa la importancia de generar oportunidades, capacidades de emprendimiento, asociativas y de liderazgo en la juventud. Se reconoce en las comunidades la creación de espacios de convivencia para los/las jóvenes y para la comunidad.
102. Así mismo, se logró el desarrollo de capacidades, el empoderamiento de la juventud y la posibilidad de generar opciones para su proyecto de vida, lo que se identifica como la principal fortaleza en la implementación del proyecto.
103. **Hallazgo 13: La generación de expectativas sobre los emprendimientos, las capacitaciones, la certificación, y la cantidad de recursos disponibles para el proyecto, contrasta con la baja cobertura de jóvenes que pudo finalmente involucrarse en algún emprendimiento y con la escasa evidencia del proceso que se surtió y los resultados que se alcanzaron sobre la reintegración de los/las jóvenes retornados/as como agentes de cambio.**
104. Si bien en varias actividades del proyecto excedieron el número de participantes originalmente previsto (ver sección 3.2.3 de este informe), la cantidad final de jóvenes que pudieron tener capacitaciones en temas de productividad y certificarse fue mucho menor de los que pudieron iniciar un emprendimiento y ser apoyados.
105. En el documento que sistematiza la experiencia con los emprendimientos (FAO, 2022), se documentó un total de 85 jóvenes beneficiarios/participantes. No es posible establecer de ese documento si esto equivale a 85 emprendimientos o cuántos emprendimientos fueron

realmente los apoyados. No se evidencia información respecto a la cantidad de propuestas presentadas para ser apoyadas y su contenido, para tener alguna idea del tamaño y contenido de la demanda de los que se involucraron en el proyecto, frente a lo que fue posible apoyar. Tampoco se aclara qué proporción de los recursos asignados al resultado 2 se destinaron a financiar los emprendimientos.

106. **Hallazgo 14: Se identifican aspectos de coyuntura y sucesos relevantes para la implementación del proyecto que inciden en la viabilidad e implementación del proyecto y el alcance de los resultados.**
- **Si bien el proyecto logró realizar la mayoría de las actividades planteadas tanto en Tacaná como en Concepción Tutuapa, las diferencias entre estos municipios son un factor que incide en el alcance de los resultados.**
107. Según se presenta en la sección 2.1.1 y en el apéndice 5 de este informe, el municipio de Concepción Tutuapa es más alejado que el municipio de Tacaná, y con una menor cultura de participación y asociación.
- **El proyecto se gestionó con la administración de gobierno que estaba en 2019 y durante un año electoral.**
108. Si bien el proyecto fue autorizado y financiado por PBF en el año 2019, para su implementación inmediata, el proceso de gestión de la aprobación nacional demoró un año, afectando severamente el tiempo real de ejecución. El 2019 fue un año complejo en Guatemala, por una coyuntura política tensa, que tuvo, como una de sus repercusiones, que se enlentecieron los procesos de gestión de proyectos financiados por la comunidad internacional a nivel de su aprobación por parte del ente rector nacional, la SEGEPLAN. Además, 2019 fue año electoral en Guatemala, lo que se sumó a la cadena de situaciones que desaceleraron las gestiones de aprobación de este tipo de proyectos. El cambio de administración ocurrió en enero 2020, lo cual conlleva un amplio recambio de personal, tanto a nivel de gobierno central como en las municipalidades, que se suman a los atrasos para iniciar la ejecución.
- **Restricciones de movilidad y desplazamientos por la pandemia COVID-19 que, en Guatemala, inició el 13 de marzo de 2020.**
109. Apenas si se había logrado aprobar el proyecto a finales de 2019, y se había dado la rotación de personal que acompaña en Guatemala el cambio de gobierno, cuando se declara a finales de enero 2020 la Alerta Sanitaria Internacional por la COVID-19, por parte de la Organización Mundial de la Salud -OMS-. El gobierno de Guatemala comenzó a tomar medidas casi de inmediato después de esta declaratoria y el 13 de marzo se reportó oficialmente el primer caso de COVID-19 en el país. A partir de entonces, y hasta septiembre de 2020 aproximadamente, esto implicó restricciones casi totales a la movilidad y desplazamientos del personal de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en el país. Esta situación afectó también implementación del proyecto, que tuvo que adecuar su estrategia de trabajo al uso de medios y plataformas digitales y de redes sociales para avanzar con varias de las acciones contenidas en el plan de trabajo.
- **Limitado acceso a internet y equipo celular y de cómputo por parte de las municipalidades y de los jóvenes beneficiarios del proyecto.**
110. La conectividad de internet es limitada en los municipios de intervención del proyecto y un aspecto estructural que limita las oportunidades de comunicación. Sin embargo, durante la pandemia, cuando la conectividad por la vía de internet, tecnologías de información y

equipos de cómputo y celulares se tornó indispensables, municipios como Concepción Tutuapa y Tacaná, tuvieron dificultades para adaptarse a actividades en línea. En algunos lugares de las áreas rurales de estos municipios no hay señal (ni internet), pero, sobre todo, las restricciones de acceso se relacionaron con limitaciones en la capacidad adquisitiva de los jóvenes y las familias para pagar internet y/o contar con equipo de cómputo en sus hogares, para poder conectarse a las actividades que el proyecto estaba realizando en línea. Las municipalidades también enfrentan restricciones de acceso a equipo de cómputo e internet.

- **Alta rotación de personal en las municipalidades y delegaciones ministeriales por el cambio de gobierno y el clientelismo político.**

111. Si bien el clientelismo político y la alta rotación de personal en las instituciones públicas son fenómenos estructurales en la administración pública guatemalteca, estas dinámicas se han venido agravando desde el año 2015, con la crisis político-institucional que está viviendo el país, a la cual se sumó la pérdida de empleos y deterioro de la actividad económica a nivel local agudizada por la pandemia. Uno de los resultados de esta situación es un incremento en la rotación de personal de las municipalidades, quienes permanecen solamente unos cuantos meses en sus cargos. Este hecho, más notorio en Concepción Tutuapa que en Tacaná, tuvo repercusiones especialmente para el resultado 1.

3.2.4 Impacto sobre la consolidación de la paz y sensibilidad al conflicto

112. **Hallazgo 15: No se evidencian resultados en la prevención de conflictos generados por los/las migrantes retornados/as porque no es una causa de la conflictividad en la región. Por el contrario, se encuentran resultados sobre la coexistencia armónica y cohesión social entre los/las jóvenes.**

113. La hipótesis de la conflictividad generada por migrantes retornados/as no se validó durante la implementación del proyecto. Por el contrario, según se mencionó anteriormente, la mayor causa de la conflictividad es la ansiedad y preocupación que resultan de la falta de oportunidades económicas.

114. El impacto del proyecto en términos de consolidación de la paz se relaciona con los espacios de convivencia para los/las jóvenes y la atención psicosocial recibida, lo que les ayuda a tener mejor relación con su familia y su entorno y a tener más información y herramientas para construir un proyecto de vida, evitando frustración y conflictos en la comunidad. En este sentido, jóvenes beneficiarios/as del proyecto afirman:

“Acá todos nos llevamos bien, pero las actividades culturales nos ayudaron a unirnos más.” (Taller con jóvenes beneficiarios/as; Diciembre de 2021)

“Al tener todos en que ocuparnos y como ayudar a nuestras familias. Nuestros papás estaban tranquilos de que estábamos en actividades sanas. No metidos en problemas”. (Taller con jóvenes beneficiarios/as; Diciembre de 2021)

115. **Hallazgo 16: El impacto en la consolidación de la paz fue insuficiente, en parte por la falta de contextualización en el diseño de las actividades.**

116. Ni los actores involucrados, ni los/las beneficiarios/as del proyecto identifican impactos negativos en términos de consolidación de la paz, por el contrario, resaltan el impacto del

proyecto sobre la posibilidad de mantener a los/las jóvenes ocupados/as, de generar oportunidades laborales y económicas para ellos/as, y convivir de una manera más armoniosa en su comunidad.

117. No obstante lo anterior, se encuentra que se pudo haber alcanzado un impacto mayor en términos de la consolidación de la paz si se hubiese hecho un diagnóstico oportuno que permitiera identificar los factores que generan conflictos en el territorio y focalizar de una manera más asertiva a la población objetivo. La evidencia disponible indica que la descripción de conflictividad potencial señalada en el documento de proyecto encaja mejor con el perfil del adulto retornado, luego de largo tiempo fuera, que de jóvenes retornados que son migrantes recientes. Según algunos entrevistados, quienes han provocado conflictividad, pero de manera esporádica, son adultos quienes, luego de varios años en el extranjero, son deportados y se ven obligados a regresar a sus municipios de origen y comenzar de nuevo. Su frustración los lleva a tener actitudes hipercríticas frente a los jóvenes y sus iniciativas, y más frecuentemente tienen conductas de ingesta de alcohol que pueden contribuir a un incremento de agresividad. Se reafirma que no es frecuente y se señala también que esta no fue población de cobertura del proyecto, a pesar de su gran necesidad y total falta de apoyo.
118. **Hallazgo 17: Aun cuando el proyecto se relaciona directamente con las temáticas abordadas por el PBF en su cartera de proyectos y tuvo un enfoque de sensibilidad al conflicto, este enfoque no se corroboró durante la implementación.**
119. Según se mencionó anteriormente, durante la implementación del proyecto se identificó que los/las jóvenes retornados/as no generan conflicto. Por el contrario, son acogidos en sus comunidades. La manera en la que el proyecto se relaciona con la prevención del conflicto es que contribuyó a que la población tenga oportunidades y esto hace que se reduzcan las situaciones de ansiedad y preocupación que generan conflictividad y violencia intra-familiar, y que los/las jóvenes identifiquen otras opciones de vida diferente a la migración irregular, lo que en muchos casos pone en riesgo su vida y la vulneración de sus derechos.
120. La sensibilidad al conflicto que buscó darse en el diseño del proyecto partió de la hipótesis no comprobada de que los/las beneficiarios/as iban a ser principalmente migrantes retornados y se establecieron indicadores relacionados con la contribución del proyecto a que estos jóvenes superaran los traumas generados por el retorno. El diseño del concepto del proyecto sobre la asistencia psicosocial se trabajó sobre reintegración a retornados y no para los conflictos que realmente ocurren entre los/las jóvenes en estos contextos.

121. Finalmente, si bien el proyecto no fue parte de la Cartera de Proyectos del PBF en Guatemala 2016-2019 dado que fue aprobado en 2020, se relaciona directamente con las

Box 1. Relación del proyecto con la Cartera de Proyectos del PBF en Guatemala 2016-2019.

De acuerdo con Fondo para la Consolidación de la Paz (2020), las temáticas abordadas en los 8 proyectos implementados por el PBF en Guatemala durante el periodo 2016 a 2019 son:

- la justicia de transición,
- el fortalecimiento del sistema de justicia,
- la migración,
- el diálogo para la mediación,
- el empoderamiento de las mujeres para una mayor participación,
- el acceso de las mujeres y los pueblos indígenas a la justicia y
- resolución de conflictos.

Así mismo, las dos prioridades del PBF en Guatemala son:

- apoyo a la implementación de acuerdos de paz y diálogo político, y
- promover la resolución de conflictos.

Aun cuando las hipótesis bajo las que se diseñó el proyecto “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva” resultaron no ser del todo válidas, a lo largo de este informe se presenta evidencia de su relación con el tema de migración y con el empoderamiento de las mujeres para una mayor participación, al igual que con la prioridad de promover la resolución de conflictos.

temáticas abordadas por el PBF durante ese periodo y con la prioridad 2 de promover la resolución de conflictos.

3.2.5 Sostenibilidad

122. **Hallazgo 18: Si bien algunas actividades tendrán continuidad a través de otros proyectos que se implementarán en la región, y además el proyecto buscó construir sobre lo ya construido, se evidencia la carencia de estrategias de sostenibilidad que consideren las particularidades de las municipalidades donde se desarrolló el proyecto y de la institucionalidad pública.**

123. En el análisis de la sostenibilidad del proyecto se encuentran aspectos a resaltar como el involucramiento de las instituciones municipales para darle seguimiento a algunas de las actividades implementadas, como es el caso de la delegación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Concepción Tutuapa que incluirá el seguimiento de algunos emprendimientos agrícolas en su plan de trabajo, y el Centro de Aprendizaje de Desarrollo Rural Juvenil (CADER).

124. También se destaca que en otros proyectos que serán implementados en el territorio por OIM y USAID, probablemente retomen algunos temas y aspectos del proyecto, asegurando mayor sostenibilidad.

125. El proyecto buscó aprovechar las potencialidades de las municipalidades, construir sobre lo construido y empoderar a las comunidades. Un ejemplo de esto son los CCJ que se desarrollaron sobre estructuras que ya existían en los municipios, dejando lugares que

pueden ser aprovechados en el futuro. Las comunidades pueden seguir utilizando estos los espacios y participando para ser ellas mismas quienes demandan el cambio, gestionan proyectos, y solicitan rendición de cuentas. De hecho, los/las jóvenes identifican diferentes a acciones que pueden hacer para contribuir a la sostenibilidad de la intervención:

“Gestionar el apoyo de instituciones de gobierno, crear una directiva de jóvenes a nivel municipal para buscar el desarrollo del Municipio en general, que los grupos beneficiados del proyecto tomen el compromiso de consolidarse, solicitar alianza con instituciones, solicitando apoyo a la municipalidad, presentar un proyecto que mejore nuestro emprendimiento y capacidades a las instituciones, para que lo aprueben” (Conclusiones del taller con jóvenes beneficiarios/as; Diciembre de 2021)

126. Sin embargo, no se debe desconocer que los/las jóvenes de estas comunidades tienen necesidades económicas y además una idea de la migración como una de las pocas alternativas para subsistir y buscar mejores oportunidades, lo que dificulta las posibilidades de que sean ellos/as mismos/as los/las que garanticen la sostenibilidad del proyecto.
127. Finalmente, el énfasis en la teoría de cambio, con respecto al papel de la municipalidad, está en el diseño de instrumentos de política, más no en las condiciones que requieren para implementarlos
128. **Hallazgo 19: La expectativa fue que la municipalidad le dé la sostenibilidad al proyecto, lo cual no es posible por falta de presupuesto y restricciones administrativas.**
129. La expectativa de sostenibilidad del proyecto estaba en las políticas y acuerdos municipales para dar continuidad a las VUMES, los CCJ, las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) y las Oficinas Municipales de Juventud, además del MAGA. La visión era que las municipalidades pudiesen sostener las políticas de las VUMES y los CCJ, diesen seguimiento a las Oficinas Municipales de Juventud y a las DMM, en conjunto con las con las Oficinas Municipales de Protección a la Niñez y Adolescencia (OMPNAS), y el MAGA diese seguimiento a los proyectos productivos. Sin embargo, esto no es sostenible, ya que no se generaron las condiciones de sostenibilidad con un enfoque dirigido e intencionado desde el inicio de ejecución del proyecto.
130. La capacidad para mantener y continuar las iniciativas del proyecto es limitada, no por falta de interés y compromiso de las autoridades, sino por factores estructurales de la institucionalidad. La asistencia de este tipo de intervenciones debe considerar una estrategia de sostenibilidad desde el diseño del proyecto y el inicio de la intervención. Así mismo, el proyecto terminó en el año 202 y en proceso pre-electoral de las elecciones que se llevarán a cabo en el 2023, lo cual dificulta que los alcaldes comprometan sus presupuestos en actividades que no les den rédito político en votos.

131. Las municipalidades tienen restricciones reales para asignar recursos públicos a acciones que se impulsan desde los proyectos. El énfasis en asegurar la sostenibilidad de las intervenciones lleva a muchos proyectos a pensar que las entidades públicas deberían

Box 2. Barreras institucionales para garantizar la sostenibilidad del proyecto.

Los funcionarios locales identificaron ejemplos específicos del contexto de las municipalidades que no fueron tenidos en cuenta dentro de las estrategias de sostenibilidad. Entre ellas se encuentran:

- a. Las actividades del resultado 1 de fortalecer las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal se centró en instrumentos para la gestión institucional que, sin apoyo para ponerlos en práctica, probablemente pasarán al olvido, más aún en una época de cambio de gobierno.
- b. Las redes de jóvenes que se desarrollaron como parte del resultado 2 generar espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de jóvenes retornados como agentes locales de cambio, creados y utilizados, surgen a partir de la iniciativa de los Fondos de Contingencia Mutua. Esta metodología tiene toda la experiencia que FAO impulsa en sus proyectos. Se formaron comités de juventud en los municipios y comunidades donde se encontraban las y los jóvenes participantes del proyecto. A partir de esto, se configuró un proceso de un ahorro común, con el fin de ser reinvertido en los emprendimientos o en emergencias. Esto permitió fortalecer la organización de la juventud y además de que contaran con ahorro para impulsar los procesos productivos que han iniciado. Cada joven ahorró entre Q30.00 a Q50.00 al mes. Ahí hay una perspectiva de sostenibilidad, que puede permitir la vinculación organizativa de la juventud y el apoyo al emprendimiento; pero que es aún limitada por el alza inflacionaria en la actualidad y la necesidad de acompañar el proceso organizativo y de reinversión de capital. No es claro si estos Fondos van a ser sostenibles cuando ya no tengan el acompañamiento del proyecto y los recursos que se les han otorgado, dado que es difícil generar redes cuando los y las jóvenes residen en áreas tan dispersas y cuentan con bajos recursos para su movilidad.
- c. El ciclo municipal de asignación de presupuesto implica un año de gestión, lo que significa que aun cuando el proyecto buscó generar acuerdos con las autoridades municipales, la asignación de recursos para dar continuidad a las actividades habría implicado comenzar la gestión presupuestal desde el comienzo de la implementación del proyecto.
- d. En la estrategia de sostenibilidad del resultado 3 de fomento del intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los CCJ no se incluyó al Ministerio de Cultura, entidad que tiene a su cargo los escenarios deportivos y tiene recursos para pagarle a personal de deporte.
- e. Las actividades de apoyo al emprendimiento que hacen parte del resultado 2 no incluyeron acompañamiento para generar estudios de mercado y estrategias de comercialización. En la misma línea, la actividad de apoyo a huertos familiares podría volver a los jóvenes prestadores de servicio de la alimentación escolar, no se pensó desde el principio del proyecto. Esto hizo que los jóvenes no pudieran producir el paquete de alimento completo que se requiere para que puedan proveer el servicio, ni que se pudieran capacitar en procesos de facturación.
- f. Los emprendimientos agrícolas se presentaron a los Extensionistas contratados por el Ministerio de Agricultura solo al final del proyecto. Sin embargo, estos técnicos son contratistas y la renovación anual de su contrato demora entre enero y abril.
- g. Los funcionarios de salud no contaron con el recurso para contratar el recurso humano requerido para dar continuidad a las acciones en materia de atención psicosocial.
- h. En el caso de las VUMES, la persona que la gestionó no era empleado municipal. Por ende, terminó su contrato y con él se fue lo aprendido y realizado. En el caso de Tacaná, solicitaron al MINTRAB la contratación de dos técnicos para la VUME pero MINTRAB no puede contratar personal para las municipalidades dado que no es parte de su mandato.

adoptar sine qua non, las acciones de los proyectos, una vez éstos finalizan. Sin embargo, inclusive cuando existe este interés, como es el caso con los emprendimientos y los cursos de capacitación, o las VUME, existen restricciones derivadas de las leyes de la administración pública, de las asignaciones presupuestarias, de las reglas de uso y destino de los recursos, que no necesariamente favorecen ese tránsito esperado por los donantes y proyectos. No todo es por falta de voluntad política o por temas de intereses políticos de las autoridades municipales. El desconocimiento de los funcionarios de proyectos sobre este tipo de situaciones y realidades lleva a malinterpretaciones y a la creación de expectativas sobre resultados que no son factibles de alcanzar.

132. Por otra parte, las condiciones estructurales desfavorables de las instituciones públicas exceden con creces las capacidades y responsabilidad que puede tener un proyecto para superarlas. Esto implica, por un lado, ponderar mejor el alcance real de los resultados; por el otro, introducir acciones de incidencia a nivel de las instituciones como parte de la estrategia, para tratar de subsanar algunos de estos problemas de tipo estructural. Esto explica también, en buena medida, porque las autoridades municipales miran con más benevolencia lo referente a los emprendimientos y las actividades culturales directas con los jóvenes, que los insumos aportados en el resultado 1. Al menos, algo le queda directamente a la gente.
133. **Hallazgo 20: Aun cuando se realizaron consultas con las comunidades previo a la implementación del proyecto, estas consultas no se realizaron de una manera que permita que la comunidad contribuya a la sostenibilidad de las acciones.**
134. Desde la etapa de diseño, se invitó a funcionarios nacionales y locales, así como a potenciales socios implementadores a informarse y opinar y a aportar elementos al diseño del proyecto. Este hecho positivo para el diseño pudo aprovecharse más para refinar el diseño preliminar. Sin embargo, pese a que varios funcionarios de nivel departamental y socios implementadores afirmaron haber participado, fueron personas que luego no estuvieron asociadas directamente con la implementación del proyecto, o con su seguimiento. En otros casos, se manifestó que, a pesar de haber vertido opinión, está no siempre fue atendida. Otros refirieron que el equipo del proyecto no conocía bien al inicio esos municipios, y que pudieron apoyarse más en la gente local para entender el entorno y a las situaciones que se viven allí.

3.2.6 Catalizador e innovación

135. **Hallazgo 21: El principal efecto catalizador del proyecto es el empoderamiento de los/as jóvenes para ser líderes y agentes de cambio y las alianzas que se crearon en el territorio.**
136. Las plataformas catalizadoras que se destacan a partir de la implementación del proyecto son la creación de alianzas, y las herramientas de liderazgo que ahora tienen los/as jóvenes. A este respecto, un/a socio/a implementador/a entrevistado/a afirma:
- “Liderazgo juvenil, organizaciones de jóvenes locales, los jóvenes tienen las herramientas para seguir organizados” (Socio/a implementador/a entrevistado/a; Enero, 2022)*
137. Se destaca la capacidad que se dejó instalada en los socios implementadores. Estas capacidades instaladas servirán para adelantar proyectos en las municipales de Tacaná y Concepción Tutuapa donde los/as jóvenes ya fueron capacitados, afianzaron sus redes y desarrollaron capacidades de liderazgo. Por otra parte, las lecciones aprendidas del proyecto servirán como insumos para otros proyectos que las agencias implementadoras y el donante implementen en contextos similares.
138. También se destaca que el proyecto contribuyó a darle visibilidad a las municipalidades y a la necesidad de trabajar con jóvenes, lo que se evidencia en proyectos de OIM y USAID que se van a llevar a cabo en estos territorios.

139. **Hallazgo 22: Los principales elementos innovadores del proyecto fueron la temática que se trabajó de jóvenes y migrantes retornados, así como también el componente de convivencia, arte y atención psicosocial que va más allá de las intervenciones enfocadas a proyectos económicos.**

140. El enfoque del proyecto hacia los/las jóvenes viéndolos como sujetos sociales ante la exclusión es un elemento que se destaca como muy innovador. De igual forma, se resalta el componente lúdico, artístico y cultural del proyecto y la asistencia psicosocial como un componente nuevo que es fundamental para mejorar las condiciones de vida de la juventud.

141. Finalmente, cabe resaltar que el proyecto fue pionero en el desarrollo del MBC como herramienta de monitoreo participativo, lo cual también se reconoce como un elemento innovador de la intervención⁹.

3.2.7 Género

142. **Hallazgo 23: En el análisis del componente de género del proyecto se encuentran aspectos a resaltar como que el proyecto tenía una premisa “no negociable” de inclusión de las mujeres en todas las actividades del proyecto.** Se reconoce la acción afirmativa lograda del proyecto de lograr que la mayoría de beneficiarias del proyecto fuesen mujeres jóvenes.

143. Además, se coincide en afirmar que es positivo que las mujeres jóvenes de comunidades tan alejadas tengan la posibilidad de participar en este tipo de proyectos, esto les abre las posibilidades y coadyuva a romper barreras que las excluyen en las prácticas tradicionales de los roles de género asignados a las mujeres. A este respecto, un/a padre/madre de familia entrevistado/a menciona:

“No tienen la práctica de las mujeres de hablar más. Con el proyecto y las actividades que hicieron, eso mejoró”. (Padre/madre de familia entrevistado/a; Diciembre, 2021)

144. También se evidencian resultados como:

- ✓ Incorporar a la mayoría de mujeres jóvenes en el Proyecto y dar oportunidades para emprendimiento.
- ✓ La formación hacia la juventud sobre los derechos de las mujeres, la equidad entre los géneros y la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres.
- ✓ Promoción de liderazgos de mujeres jóvenes en diferentes espacios: MBC, redes de jóvenes.
- ✓ Coadyuvar a que las mujeres jóvenes desarrollaran capacidades para poder definir su proyecto de vida con mayor empoderamiento.

145. **Hallazgo 24: El proyecto careció de una estrategia para promover la equidad de género que fuese más allá de promover la participación de las mujeres en el mismo.**

⁹ La estrategia del MBC se analiza en detalle en la sección 3.2.8 de este informe

146. El proyecto no contó con estrategias definidas desde su diseño para coadyuvar a disminuir las brechas y barreras de la inequidad de género. No se abordó con seriedad el crear mecanismos para vincular casos de Violencia Basada en Género (VBG) con las redes de derivación existentes a las sobrevivientes de violencia, ni tampoco promover a las mujeres jóvenes en espacios locales de toma de decisiones. Tampoco se abordó un espacio de reparación psicosocial a las jóvenes retornadas que sufrieron violencia sexual en el trayecto migratorio.
147. Al no establecer vínculos con las OAV de la Policía Nacional Civil (PNC) y las organizaciones especializadas en violencia contra las mujeres y redes de derivación, no fue posible crear mecanismos de referencia de las mujeres jóvenes sobrevivientes de violencia intra-familiar y en los procesos de migración y retorno.
148. **Hallazgo 25: La falta de un diagnóstico oportuno que validara la viabilidad de la población objeto que proponía el proyecto generó retos para alcanzar las metas en materia de equidad de género.**
149. Lograr la participación de las mujeres fue un reto en el caso de las actividades de fortalecimiento institucional desarrolladas dentro del resultado 1, dado que el proyecto evidenció la poca participación de las mujeres en las oficinas municipales. Para ello, se utilizaron contactos de la comunidad y fue fundamental la labor de los socios implementadores para convocar a mujeres a participar en las actividades.
150. **Hallazgo 26: Las actividades que buscaron generar espacios económicos se enmarcaron en patrones de género arraigados en las comunidades.**
151. Para el caso del resultado 2, si bien como se mencionó anteriormente se logró una participación importante de jóvenes mujeres, el apoyo a los emprendimientos generó grandes expectativas con limitada sostenibilidad. Así mismo, las capacitaciones se enfocaron en temas que refuerzan roles de género muy arraigados en las comunidades, situando a las jóvenes en labores tradicionalmente asignados a mujeres, como la costurería.
152. **Hallazgo 27: Las actividades de sensibilización respecto a temas de VBG en las familias y en el proceso migratorio tuvieron baja cobertura y no hay evidencia de su sostenibilidad en el tiempo.**
153. Los funcionarios y funcionarias entrevistadas perciben que las actividades donde se transmitió información sobre los derechos de las mujeres, del significado del abuso y de la violencia sexual y de los riesgos que tienen las mujeres que migran de manera irregular fue importante para generar conciencia entre la población y darles herramientas para identificar y prevenir exponerse a estos riesgos. Se trabajó de manera cercana con las DMM. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, son pocas las posibilidades de las municipalidades de dar continuidad a estos procesos.
154. Tampoco se vinculó el proyecto con la responsabilidad de las DMM de promover el empoderamiento y autonomía económica de las mujeres, que es uno de los ejes de la Política Pública para el Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas -PNIMD-

155. El proyecto de “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva” fue el primero en Guatemala y de los proyectos financiados por el PBF que incluyó la estrategia de MBC. La

Box 3. Estrategia de MBC

En el documento del proyecto se estableció que el monitoreo del proyecto se llevaría a cabo desde el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado en Guatemala y la Guía de Monitoreo Basado en la Comunidad adaptada por el Secretariado al contexto guatemalteco. El monitoreo toma en cuenta los cuatro principios clave del “Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad” de los Proyectos PBF, tales como: participación, aprendizaje, negociación y flexibilidad.

De acuerdo con la nota conceptual del MBC (PBF, 2019), el MBC es un proceso de negociación social que promueve cuatro principios clave:

Participación: El monitoreo incluye espacios para que todas y todos los actores involucrados, especialmente los jóvenes retornados, tengan una participación activa en la medición del progreso, las debilidades y los desafíos que enfrentan. Con el desarrollo de la línea de base al comienzo de la implementación del proyecto, los actores involucrados tendrán una participación activa en su realización y en la interpretación de los resultados.

Aprendizaje: Sistematizar las lecciones aprendidas de las diversas acciones del proyecto, es fundamental. El monitoreo incluye fuentes de verificación que garantizan tener estas sistematizaciones, y al ser un proyecto novedoso en el país, puede proporcionar insumos para su continuidad y sostenibilidad, y compartir las lecciones aprendidas con otros proyectos similares.

Negociación: En el monitoreo se realizará a través de las reuniones periódicas de las agencias con los socios, las redes juveniles y las instituciones estatales involucradas. Se propone que el monitoreo y la evidencia de la implementación del proyecto tengan estas diversas visiones y percepciones para la interpretación de los avances y resultados, generando una mejora continua en el proyecto.

Flexibilidad: El monitoreo es un proceso que evoluciona de acuerdo con las circunstancias y necesidades del Proyecto que se revisará cada tres meses. Se promoverán diversas formas creativas de obtener la información, principalmente apostando por espacios colectivos y debates en profundidad.

Así mismo, se establecen tres fases: preparación, pilotaje e implementación. En el caso de este proyecto, se evidencia el desarrollo de las dos primeras etapas, dado que para la tercera es necesaria la integración y formalización de un Comité Local de Monitoreo y la Evaluación periódica de efectividad, que no se llevaron a cabo dentro de la implementación del proyecto.

Finalmente, en la actividad de MBC del proyecto se realizaron 237 encuestas a jóvenes que participaron en el proyecto, a 65 funcionarios públicos de las municipalidades de Tacaná y Concepción Tutuapa y trabajadores de ONGs, y a 93 jóvenes que no participaron en actividades del proyecto. También se realizaron entrevistas después de finalizado el proyecto a 85 jóvenes que participaron en el proyecto, y a 87 personas del entorno cercano de los jóvenes participantes del proyecto.

experiencia permitió diseñar, formular e implementar la nota conceptual de la estrategia y validarla en la práctica.

156. El MBC desarrolló los siguientes procesos, que por la limitación del tiempo permitió un corto alcance:

- ✓ La formación de un grupo de jóvenes mediante la capacitación en la naturaleza del proyecto y metodología de M&E
- ✓ Elaboración de instrumentos para monitorear y evaluar la ejecución del proyecto e identificar la percepción de actores directos e indirectos sobre el mismo.
- ✓ La aplicación de dos ciclos de encuestas a funcionarios públicos municipales, a juventud participante del proyecto y a jóvenes que no se vincularon al Proyecto.
- ✓ Realización de entrevistas después de finalizado el proyecto.
- ✓ La presentación del proyecto y algunos resultados al Consejo Departamental de Desarrollo.

- ✓ Actividad de socialización de los resultados del análisis de la información.

157. Hallazgo 28: El MBC se valora como una estrategia innovadora y con un gran potencial de ser replicada. Al ser un piloto, se identifican varios aspectos a mejorar.

158. La estrategia del MBC se identifica como un elemento innovador dentro de los proyectos comunitarios. Se valora que se logró realizar un piloto que validara la documentación de la estrategia. Así mismo, el impacto del MBC sobre los jóvenes que participaron en la estrategia fue de empoderarse y reconocerse como líderes entre ellos y hacia la comunidad.

159. Dentro de los resultados de este piloto se identifican aspectos por mejorar tales como: la necesidad de escoger a los participantes dentro de un proceso participativo, para lo cual se necesita contar con suficiente tiempo.

160. Adicional a lo anterior, el corto tiempo de la implementación del MBC impidió que la información fuera útil para reflexionar, retroalimentar y ajustar el proyecto. Se esperaría que los primeros beneficiarios del MBC fuesen el coordinador del proyecto, el proyecto mismo recibiendo la retroalimentación de los jóvenes y las instituciones locales recibiendo recomendaciones en términos de política pública.

161. Se encuentra que el proceso de MBC no se vinculó con los procesos de auditoría social y rendición de cuentas existentes en la comunidad. Es necesario reconocer que a partir de la normatividad que existe en Guatemala, la rendición de cuentas es una obligación y se relaciona con el derecho ciudadano a la información pública, y la participación ciudadana es un derecho de la población.

162. Hallazgo 29: No se identifican estrategias para dar continuidad y/o apoyar a los y las jóvenes para potencializar el impacto de su participación dentro de sus proyectos de vida.

163. Para los jóvenes que participaron en la estrategia de MBC, esto les sirvió para empoderarse y adquirir capacidades de liderazgo. A este respecto, un/a joven afirma:

*“Desarrollé nuevas habilidades, nuevos conocimientos. Me ayudó como persona a mejorar y desenvolverme en público. Las capacitaciones e intercambio de experiencias, di un paso más en mi vida. Cómo joven me ayudo a ser un buen líder”
(Joven participante del taller con jóvenes del MBC; Diciembre, 2021)*

164. En la misma línea, se encuentra que, a través de estos procesos, algunas jóvenes se han podido vincular como miembros de su COCODE y son reconocidas como nuevas líderes en su comunidad. También, se está buscando conectar a los jóvenes que participaron de la estrategia en el programa de jóvenes voluntarios de las Naciones Unidas. Sin embargo, más allá de estos dos ejemplos, no se evidencia una ruta clara para dar continuidad a las actividades realizadas por los jóvenes dentro de la estrategia, y para apoyar que las herramientas aprendidas se potencialicen dentro de oportunidades para los y las jóvenes.

4. Lecciones aprendidas

165. Las debilidades de la implementación del proyecto generan lecciones aprendidas para las intervenciones comunitarias en Guatemala y otros países desarrollados con similares contextos y procesos administrativos. En primer lugar, es necesario tener en cuenta las demoras en la aprobación del proyecto por parte del Gobierno y considerar ese retraso en la programación de las actividades.
166. En segundo lugar, un proyecto inter-agencial debe considerar indicadores comunes y estrategias de presentación de la intervención conjunta, para lograr el reconocimiento de acción coordinada por parte de la comunidad beneficiaria.
167. En tercer lugar, las actividades de monitoreo deben planearse de tal manera que se logre tener un proceso continuo de retroalimentación y ajuste a partir de la información recogida.
168. En cuarto lugar, más que buscar implementar grandes innovaciones que requieran de un largo tiempo para ser ejecutadas, se debe potenciar lo que ya hay y trabajar sobre lo construido, especialmente en proyectos de corto plazo.
169. Finalmente, los procesos de diagnóstico se deben hacer de manera oportuna, incluyendo la confirmación del interés por parte de las comunidades, la factibilidad de la muestra de beneficiarias y beneficiarios, y las características políticas, administrativas, normativas, socio-económicas y culturales de la población. Se debe consultar los problemas y necesidades reales de las comunidades incorporando a las autoridades locales: COCODES, autoridades indígenas y al tejido social existente.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1 Conclusiones

170. **Conclusión 1, respecto a la pertinencia: la falta de diagnósticos oportunos en la fase de diseño del proyecto y el desconocimiento de algunos elementos del contexto del territorio en su diseño limitó la pertinencia del proyecto.**
171. El diseño del proyecto no tuvo en cuenta elementos del contexto de las municipalidades para verificar la factibilidad de la muestra planteada de beneficiarios y la pertinencia de las acciones enfocadas hacia la mitigación de conflictos generados por migrantes retornados.
172. **Conclusión 2, respecto a la eficiencia y coherencia: Si bien se valora la calidad del personal que participó en el proyecto y el logro de todas las metas programáticas, en un tiempo más corto de lo planeado, se encuentran debilidades en el monitoreo y la articulación inter-agencial.**
173. El compromiso y la calidad humana del personal que participó en el proyecto permitió alcanzar todas las metas programáticas en un periodo muy corto. No obstante, los procesos de monitoreo y coordinación inter-agencial presentan oportunidades de mejora. En el caso del monitoreo, no se contó con el tiempo para retroalimentar y ajustar la intervención a partir de la información recogida, en parte por la inflexibilidad del proyecto para realizar cambios en su marco de resultados, y en el caso de la coordinación inter-agencial, no se evidencia la definición de indicadores y metas comunes, ni una articulación que permitiera brindar una atención integral a los y las jóvenes beneficiarios y beneficiarias.
174. **Conclusión 3, respecto a la eficacia: Se reconoce que la principal contribución del proyecto que es haber podido darle voz a los y las jóvenes, generar redes y traer sobre la mesa la importancia de generar oportunidades para ellos y ellas. Sin embargo, no hay evidencia del logro de los resultados 1 y 2 de la manera en la que fueron planteados.**
175. Dentro de los logros del proyecto se resalta la participación de los y las jóvenes, su empoderamiento, la generación de capacidades para el liderazgo y la posibilidad de mostrarles otras alternativas de vida diferentes a la migración. No obstante, los resultados eran ambiciosos no solo por el marco de tiempo disponible para la implementación, sino por las condiciones estructurales de partida de la institucionalidad local. Así mismo, no existe información que permita evidenciar los resultados de los proyectos de emprendimiento sobre las condiciones de vida de los/las jóvenes beneficiarios/as
176. **Conclusión 4, respecto al impacto: No se evidencian resultados en la prevención de conflictos generados por los y las migrantes retornados y retornadas porque no es una causa de la conflictividad en la región.**
177. Durante la implementación del proyecto se evidenció que el retorno de migrantes no genera conflictos en las comunidades. Lo que si genera conflicto es la tensión producida por la falta de oportunidades económicas. Frente a esto, el proyecto tuvo incidencia en la medida en que desarrolló actividades de convivencia, atención psicosocial y de apoyo productivo que, si bien se valoran, no son suficientes.

-
178. **Conclusión 5, respecto a la sostenibilidad: el proyecto careció de una estrategia que permita la sostenibilidad de las actividades realizadas.**
179. La sostenibilidad de las actividades realizadas por el proyecto depende de la capacidad de las municipalidades para asignar recursos, lo cual tiene limitantes debido a los tiempos de la gestión del presupuesto público, y no fue tenido en cuenta en el diseño de la intervención. Si bien la comunidad está comprometida con continuar con las acciones y los y las jóvenes identifican acciones que pueden realizar como agentes de cambio, la sostenibilidad en el tiempo requiere de un apoyo institucional mayor.
180. **Conclusión 6, Respecto a la sensibilidad al conflicto: el enfoque de sensibilidad al conflicto del proyecto no fue corroborado durante la implementación, lo que implica un ajuste a su teoría de cambio.**
181. Dentro de la teoría de cambio del proyecto se planteó el supuesto que los tres resultados del proyecto contribuirían a reducir tensiones y conflictos entre los jóvenes retornados y las comunidades receptoras. Sin embargo, a partir de la evidencia generada durante la implementación del proyecto, la teoría de cambio podría ajustarse hacia la reducción de la posible conflictividad que puede generarse por las tensiones resultantes de la falta de oportunidades para los y las jóvenes, para las que si se evidencia que el fortalecimiento de las instituciones, la capacidad de agencia de los jóvenes como actores sociales y las redes y espacios participativos abren una perspectiva diferente de las posibilidades que tiene la población y contribuye a su inclusión e integración social.
182. **Conclusión 7, Respecto al efecto catalizador y a la innovación: el empoderamiento de los y las jóvenes para ser líderes y agentes de cambio, las alianzas que se crearon, el componente de convivencia y atención psicosocial y la estrategia del MBC son los principales elementos catalizadores e innovadores del proyecto.**
183. El principal resultado del proyecto percibido por los actores es lo que se logró con los y las jóvenes respecto a su participación, empoderamiento y la información y apoyo que recibieron. También se resalta el haber considerado a los y las jóvenes como población objetivo de la intervención y las actividades diferentes a los proyectos económicos, como los principales elementos innovadores.
184. **Conclusión 8 Respecto al género: el enfoque de género del proyecto se basó en garantizar la participación de mujeres beneficiarias y en la sensibilización respecto a temas de VBG en las familias y en el proceso migratorio.**
185. El proyecto logró una mayor participación de las mujeres en comparación con los hombres y se realizaron actividades de sensibilización de la VBG. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en el enfoque transversal de género, adaptado al contexto de las municipalidades.
186. **Conclusión 9 Respecto al monitoreo basado en la comunidad: la estrategia de MBC es un piloto que deja muchas lecciones aprendidas.**
187. Se resaltan los logros alcanzados por la estrategia de MBC en el corto tiempo de implementación y, dada su característica de ser un piloto, se identifican diversas lecciones aprendidas a tener en cuenta en próximos procesos, particularmente la importancia de

convertirlo en un proceso que sirva como insumo para la retroalimentación continua del diseño y la implementación del proyecto.

5.2 Recomendaciones

188. **Recomendación 1: Se recomienda realizar un diagnóstico oportuno y a tiempo, tanto de posibles beneficiarios como del contexto local antes de diseñar e implementar un proyecto comunitario (Hallazgos 1, 3, 4, 6, 14, 15, 16 y 23; Dirigida a las agencias implementadoras)**
189. Se recomienda que dentro del plan de trabajo del diseño del proyecto se destine tiempo suficiente para realizar un diagnóstico oportuno y completo de las necesidades de las comunidades, la oferta existente, la normatividad, su interés en el proyecto y los potenciales beneficiarios. Esto debería ser un requisito indispensable para la aprobación de los proyectos.
190. **Recomendación 2: Se recomienda considerar la temporalidad de los procesos en la planeación del proyecto para definir como mitigar los efectos de las demoras en la aprobación y fallas en los procesos internos (Hallazgos 7 y 8; Dirigida a las agencias implementadoras y al PBF)**
191. Se recomienda que el tiempo de implementación del proyecto no tome en cuenta el lapso entre la presentación del proyecto y la aprobación por parte de la instancia nacional. En caso de no ser posible, se recomienda que durante ese tiempo se realicen actividades de socialización con las comunidades, para ir adelantando acciones que eviten reducir el tiempo de implementación del proyecto. Para el caso específico del PBF, se recomienda adaptar las exigencias de temporalidad de los proyectos teniendo en cuenta los procesos administrativos del país donde se implementa.
192. **Recomendación 3: Se recomienda diseñar procesos de monitoreo que sirvan para retroalimentar y ajustar oportunamente la implementación de los proyectos (Hallazgos 10, 13; Dirigida a las agencias implementadoras)**
193. Se recomienda que todos los procesos de monitoreo, incluyendo el MBC, se planeen de forma tal que permitan retroalimentar el diseño y la implementación del proyecto. Para esto se debe tener en cuenta la realización oportuna de líneas de base, y la flexibilidad de los indicadores, metas y plan de trabajo establecidos, para permitir realizar los ajustes que se requieran a partir de la información que resulte del monitoreo.
194. **Recomendación 4: Se recomienda formular indicadores comunes y estrategias conjuntas de comunicación, monitoreo, retroalimentación y presentación de los proyectos cuando estos se desarrollan en un marco inter-agencial (Hallazgo 9; Dirigida a las agencias implementadoras)**
195. Se recomienda que los proyectos inter-agenciales establezcan indicadores comunes y estrategias coordinadas de presentación de las actividades, identificación de beneficiarios y temporalidad de las acciones.
196. **Recomendación 5: Se recomienda establecer resultados de los proyectos que sean acordes con el alcance de las agencias implementadoras, con la temporalidad de la implementación y que además partan de hipótesis previamente comprobadas y que especifiquen claramente lo que se pretende lograr (Hallazgo 11; Dirigida a las agencias implementadoras)**

-
197. Se recomienda que los resultados definidos en el diseño y la teoría de cambio de los proyectos partan de hipótesis previamente comprobadas, así sea de manera parcial, y sean coherentes con la temporalidad y los recursos con los que cuenta el proyecto.
198. **Recomendación 6: Se recomienda definir la estrategia de sostenibilidad desde el diseño del proyecto, validándola con las capacidades comunitarias y las barreras político-administrativas de los territorios (Hallazgos 18, 19 y 20; Dirigida a las agencias implementadoras)**
199. Se recomienda que, si la sostenibilidad de las acciones desarrolladas por el proyecto va a depender de actores comunitarios y autoridades municipales, se identifique desde el comienzo los requerimientos sociales, políticos y administrativos para lograr la continuidad de las actividades una vez termine el proyecto. Los implementadores deben consultar con los actores que tienen el conocimiento, y prestarles asesoría y acompañamiento durante los procesos que se deben surtir para lograr la sostenibilidad.
200. **Recomendación 7: Se recomienda incluir estrategias transversales de género en el diseño de los proyectos, que vayan más allá de garantizar un mayor número de beneficiarias mujeres, que consideren los roles de género de la comunidad y que promuevan acciones afirmativas para contribuir a cerrar las brechas de desigualdad de género hacia las mujeres (Hallazgos 24, 25, 26, 27; Dirigida a las agencias implementadoras)**
201. Se recomienda partir de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, aquellas que realmente rompen con la desigualdad tales como el liderazgo de las mujeres. Para esto, los socios y los implementadores deben pasar por procesos de sensibilización de género para tener aperturas en este sentido y evitar estereotipos de género que refuercen la reforzar visión de sumisión. Así mismo, se debe considerar estrategias de referenciación de casos de VBG cuando estos sean identificados.
202. **Recomendación 8: Se recomienda tomar en cuenta los resultados del piloto del MBC para mejorar la estrategia, particularmente aquellos relacionados con los/las jóvenes participantes (Hallazgos 28 y 29; Dirigida al PBF)**
203. Se recomienda que la juventud sea formada en el marco jurídico de la participación ciudadana local, la auditoria social y la incidencia política como un derecho ciudadano. Así mismo, que la juventud sea partícipe en la interpretación y procesamiento de la información obtenida en las encuestas que han aplicado y que también se promueva una reflexión colectiva para retroalimentar el ejercicio del proyecto. Los/las jóvenes o el equipo del MBC deben participar en los procesos de devolución de la información obtenida en el monitoreo a las agencias y socios implementadores, con el fin de que se cumpla la función básica del monitoreo: dar elementos para retroalimentar la práctica y aplicar correctivos para re-direccionar el rumbo de la ejecución del Proyecto. Finalmente, el MBC debe vincularse a las autoridades comunitarias, con el fin de que puedan ejercer procesos de auditoria social hacia el proyecto y hacia las autoridades municipales y otras entidades públicas locales, con el fin de que cumplan con sus responsabilidades y compromisos legales adquiridos.

Apéndices

Apéndice 1 Matriz de evaluación

CRITERIO	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUB-PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN							
			Revisión documental	Agencias implementadoras	Entidades del gobierno departamental	Entidades del gobierno municipal	Socios implementadores	Jóvenes beneficiarios	Jóvenes beneficiarios participantes del MBC	Padres y madres de familia
1. PERTINENCIA	1.1. ¿Fue el proyecto pertinente para las necesidades y prioridades de los grupos destinatarios/beneficiarios?	1.1.1. ¿Fueron adecuados los diagnósticos de las comunidades y sus poblaciones elaborados para el diseño del proyecto?	x	x	x	x	x			
		1.1.2. ¿En qué medida los tres componentes del proyecto responden a las necesidades y prioridades de las comunidades y poblaciones donde este se implementó?	x	x	x	x	x	x	x	x
		1.1.3. ¿En qué medida la estrategia de monitoreo basado en la comunidad considera las condiciones y necesidades de la población beneficiaria?	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.2. ¿En qué medida el proyecto del PBF ha sido pertinente y receptivo para apoyar las prioridades de consolidación de la paz en Guatemala?	1.2.1. ¿De qué manera se identificaron y tuvieron en cuenta las prioridades de consolidación de paz en Guatemala para el diseño de proyecto?	x	x	x	x				
		1.2.2. ¿De qué manera las actividades planteadas en los tres componentes del proyecto se relacionan con las prioridades de consolidación de paz identificadas en Guatemala?	x	x	x	x				
	1.3. ¿Fue el proyecto pertinente para abordar los factores de migración y los factores para la paz identificados en un análisis de conflicto y migraciones?	1.3.1. ¿De qué manera se identificaron y tuvieron en cuenta las prioridades en materia de migración de jóvenes y de consolidación de paz en los territorios de Tacaná y Concepción para el diseño de proyecto?	x	x	x	x	x	x	x	x
		1.3.2. ¿De qué manera las actividades planteadas en los tres componentes del proyecto se relacionan con las prioridades de consolidación de paz identificados en los territorios de Tacaná y Concepción?	x	x	x	x	x	x	x	x
2. EFICIENCIA	2.1. ¿En qué medida fueron eficientes el personal, la planificación y la coordinación generales del proyecto (incluso entre los organismos de ejecución y con las partes interesadas)?	2.1.1. ¿Cuál fue el nivel de ejecución presupuestal de los recursos presupuestados para los costos de personal, los costos operacionales y los costos de monitoreo?	x	x						
		2.1.2. ¿Cuál es la correspondencia entre la ejecución presupuestal de cada uno de los componentes y los resultados alcanzados?	x	x						
	2.2. ¿En qué medida el proyecto recopiló y utilizó datos para supervisar los resultados?	2.2.1. ¿Cuál fue el avance en la estrategia de monitoreo basado en la comunidad planteada por el programa, la cual incluye: participación, aprendizaje, negociación y flexibilidad?	x	x			x		x	

CRITERIO	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUB-PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN							
			Revisión documental	Agencias implementadoras	Entidades del gobierno departamental	Entidades del gobierno municipal	Socios implementadores	Jóvenes beneficiarios	Jóvenes beneficiarios participantes del MBC	Padres y madres de familia
	2.3. ¿Con qué eficiencia se utilizaron los datos actualizados para gestionar el proyecto?	2.2.2. ¿De qué manera se utilizaron estos datos de monitoreo recolectados para supervisar los resultados del proyecto?	x	x						
		2.2.3. ¿Se utilizó otra información para supervisar los resultados del proyecto? ¿Cuál?	x	x			x			
		2.3.1. ¿Qué otra información se utilizó para la gestión del proyecto?	x	x			x			
		2.3.2. ¿En qué etapas de la gestión del proyecto y de qué manera se utilizó esta información?	x	x			x			
3. EFICACIA	3.1. ¿En qué medida el proyecto de PBF ha alcanzado los objetivos (y productos) previstos y ha contribuido a la visión estratégica del proyecto?	3.1.1. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en el objetivo de fortalecer las capacidades de los funcionarios de entidades estatales en el territorio para reintegrar a los jóvenes retornados?	x	x	x	x	x			
		3.1.2. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en el objetivo de generar espacios sociales y económicos en el territorio para reintegrar a los jóvenes retornados?	x	x	x	x	x	x	x	x
		3.1.3. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en el objetivo de fomentar el intercambio y la coexistencia pacífica ente los jóvenes retornados y la comunidad mediante los CCJ?	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.2. ¿En qué medida el proyecto del PBF incorporó sustancialmente una perspectiva de género?	3.2.1. ¿En qué medida el proyecto contribuyó a eliminar las disparidades de género en la educación?	x	x	x	x	x	x	x	x
		3.2.2. ¿En qué medida el proyecto contribuyó a poner fin a todas las formas de discriminación a niñas y mujeres?	x	x	x	x	x	x	x	x
		3.2.3. ¿En qué medida el proyecto contribuyó a garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de decisiones?	x	x	x	x	x	x	x	x
		3.2.4. ¿En qué medida la estrategia del monitoreo basado en la comunidad contribuyó a la equidad de género en los territorios?	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.3. ¿Cuáles han sido las fortalezas, debilidades y el funcionamiento interno del proyecto?	3.3.1. ¿Cuáles han sido las principales fortalezas de la implementación del proyecto en cada uno de los tres componentes, y en la estrategia del monitoreo basado en la comunidad?	x	x	x	x	x			
		3.3.2. ¿Cuáles han sido las principales debilidades de la implementación del proyecto en cada uno de los tres componentes, y en la estrategia del monitoreo basado en la comunidad?	x	x	x	x	x			

CRITERIO	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUB-PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN							
			Revisión documental	Agencias implementadoras	Entidades del gobierno departamental	Entidades del gobierno municipal	Socios implementadores	Jóvenes beneficiarios	Jóvenes beneficiarios participantes del MBC	Padres y madres de familia
	3.4. ¿Cuáles han sido los resultados (positivos y negativos, previstos y no previstos), para los diferentes grupos de población del proyecto?	3.4.1. ¿Cuáles han sido los principales resultados del proyecto (positivos y negativos/previstos y no previstos) para las entidades estatales en el territorio?	x	x	x	x	x			
		3.4.2. ¿Cuáles han sido los principales resultados del proyecto (positivos y negativos/previstos y no previstos) para las entidades estatales en el nivel nacional?	x	x	x	x	x			
		3.4.3. ¿Cuáles han sido los principales resultados del proyecto (positivos y negativos/previstos y no previstos) para los jóvenes participantes del proyecto?	x	x	x	x	x	x	x	x
		3.4.3. ¿Cuáles han sido los principales resultados del proyecto (positivos y negativos/previstos y no previstos) para los jóvenes participantes del proyecto y de la estrategia del monitoreo basado en la comunidad?	x	x	x	x	x		x	
4. IMPACTO	4.1. ¿Cuáles han sido los resultados del proyecto en términos de consolidación de paz?	4.1.1. ¿De qué manera el proyecto ha contribuido a prevenir conflictos en los territorios?	x	x	x	x	x	x	x	x
		4.1.2. ¿De qué manera el proyecto ha contribuido a la reintegración pacífica abordando las necesidades de toda la comunidad?	x	x	x	x	x	x	x	x
		4.1.2. ¿De qué manera la estrategia del monitoreo basado en la comunidad proyecto ha contribuido a consolidar la paz y evitar los conflictos en el territorio?	x	x	x	x	x	x	x	x
		4.1.4. ¿Cuáles aprendizajes se obtienen del proyecto para prevenir el surgimiento de conflictos similares y permitir la reintegración pacífica de los migrantes retornados?	x	x	x	x	x	x	x	x
	4.2. ¿En qué medida el proyecto apoyó la construcción de la paz con perspectiva de género?	4.2.1. ¿Cuáles aspectos de género se identificaron como relevantes en el contexto de migración y consolidación de la paz en los territorios?	x	x	x	x	x			
		4.2.2. ¿De qué manera el proyecto abordó estos aspectos identificados y cuáles fueron sus resultados?	x	x	x	x	x			
	4.3. ¿Fue el proyecto responsable de algún impacto negativo involuntario en términos de consolidación de la paz?	4.3.1. ¿Hubo algún efecto negativo sobre la consolidación de la paz en el territorio generado por el proyecto?	x	x	x	x	x	x	x	x
5. SOSTENIBILIDAD	5.1. ¿Incluyó el diseño de la intervención una estrategia adecuada de sostenibilidad y salida para apoyar los cambios positivos en migración y la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto?	5.1.1. ¿Qué estrategia(s) se definieron para garantizar la sostenibilidad de los resultados en materia de fortalecimiento de capacidades estatales?	x	x	x	x	x			
		5.1.2. ¿Qué estrategia(s) se definieron para garantizar la sostenibilidad de los resultados en materia de la generación de espacios sociales y económicos de los jóvenes?	x	x	x	x	x	x		

CRITERIO	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUB-PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN							
			Revisión documental	Agencias implementadoras	Entidades del gobierno departamental	Entidades del gobierno municipal	Socios implementadores	Jóvenes beneficiarios	Jóvenes beneficiarios participantes del MBC	Padres y madres de familia
		5.1.3. ¿Qué estrategia(s) se definieron para garantizar la sostenibilidad de los resultados en materia de la generación de espacios de integración y coexistencia entre los jóvenes retornados y las comunidades?	x	x	x	x	x	x		
		5.1.4. ¿Qué estrategia(s) se definieron para garantizar la sostenibilidad de los resultados en materia de la estrategia de monitoreo basado en la comunidad?	x	x	x	x	x	x		
	5.2. ¿Qué grado de compromiso tienen el Gobierno y otras partes interesadas para mantener los resultados y continuar las iniciativas, especialmente la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, apoyadas por el proyecto PBF?	5.2.1. ¿Cuál es el grado de compromiso de los gobiernos nacionales y territoriales para continuar con las iniciativas del proyecto, incluyendo el monitoreo basado en la comunidad?		x	x	x	x			
		5.2.2. ¿Cuál es el grado de compromiso de los socios implementadores para continuar con las iniciativas del proyecto, incluyendo el monitoreo basado en la comunidad?		x	x	x	x			
		5.2.3. ¿Cuál es el grado de compromiso de las entidades estatales y los socios implementadores para continuar con iniciativas de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones?		x	x	x	x			
6. COHERENCIA	6.1. ¿En qué medida el proyecto garantizó su coherencia interna - entre las diferentes componentes - y externa - con otras iniciativas en el territorio en temas de migración y juventud?	6.1.1. ¿Cómo participaron las partes interesadas en el diseño y la ejecución del proyecto?	x	x	x	x	x			
		6.1.2. ¿Qué tan coherente fue el trabajo inter-agencial en las diferentes etapas del proyecto?	x	x	x	x	x			
		6.1.3. ¿Qué tan coherente fue la implementación del proyecto con la oferta institucional disponible en la comunidad?	x	x	x	x				
		6.1.4. ¿Qué tan coherente fue la estrategia de monitoreo basado en la comunidad con otros los procesos de monitoreo a la gestión del proyecto y a la supervisión de resultados?	x	x	x	x	x			
7. SENSIBILIDAD AL CONFLICTO	7.1. ¿Tenía el proyecto de PBF un enfoque explícito de sensibilidad al conflicto?	7.1.1. ¿Cuál fue el enfoque de sensibilidad al conflicto dado en el componente de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de entidades estatales en el territorio para reintegrar a los jóvenes retornados?	x	x	x	x	x			
		7.1.2. ¿Cuál fue el enfoque de sensibilidad al conflicto dado en el componente de generación de espacios sociales y económicos en el territorio para reintegrar a los jóvenes retornados?	x	x	x	x	x			
		7.1.3. ¿Cuál fue el enfoque de sensibilidad al conflicto dado en el componente de fomentar el intercambio y la	x	x	x	x	x			

CRITERIO	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	SUB-PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	FUENTES DE INFORMACIÓN							
			Revisión documental	Agencias implementadoras	Entidades del gobierno departamental	Entidades del gobierno municipal	Socios implementadores	Jóvenes beneficiarios	Jóvenes beneficiarios participantes del MBC	Padres y madres de familia
		coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y la comunidad mediante los CCJ?								
		7.1.4. ¿Cuál fue el enfoque de sensibilidad al conflicto dado en la estrategia de monitoreo basado en la comunidad?	x	x	x	x	x			
8. CATALIZADOR	8.1. ¿Fue el proyecto catalizador?	8.1.1. ¿En qué medida el proyecto logró fortalecer las capacidades institucionales locales y nacionales para desarrollar acciones y programas con sensibilidad juvenil y enfoque de género?	x	x	x	x	x			
		8.1.2. ¿En qué medida el proyecto logró fortalecer el liderazgo juvenil y la promoción de su participación en plataformas de tomas de decisión en sus comunidades?	x	x	x	x	x			
		8.1.3. ¿En qué medida el proyecto logró fortalecer las capacidades de los jóvenes y entidades locales para desarrollar estrategias similares a las del monitoreo basado en la comunidad que utilizó este proyecto?	x	x	x	x	x			
	8.2. ¿Se ha utilizado la financiación del PBF para ampliar otros trabajos de migración y consolidación de la paz y/o ha contribuido a crear plataformas más amplias para la consolidación de la paz?	8.2.1. ¿Hubo resultados adicionales a los planteados por el proyecto en términos de consolidación de la paz?	x	x	x	x	x	x	x	x
		8.2.2. ¿En qué medida se logró construir alianzas o desarrollar actividades adicionales a las planeadas, que contribuyan a la consolidación de la paz en el territorio?	x	x	x	x	x			
9. INNOVACION	9.1. ¿En qué medida fue novedoso o innovador el enfoque del proyecto?	9.1.1. ¿Cuáles elementos innovadores tuvo el proyecto?	x	x	x	x	x			
		9.1.2. ¿En qué medida las estrategias de prevención del conflicto basadas en las posibilidades de los jóvenes retornados para constituirse como agentes cruciales para el cambio lograron los resultados esperados?	x	x	x	x	x			
	9.2. ¿Pueden extraerse lecciones que sirvan de base para enfoques similares en otros lugares?	9.2.1. ¿Cuáles son las principales lecciones aprendidas en el proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas del monitoreo basado en la comunidad?	x	x	x	x	x			
		9.2.2. ¿De qué manera pueden aplicarse estas lecciones aprendidas a otros programas o territorios?	x	x	x	x	x			

Apéndice 2 Listado de actores entrevistados

2.1 Talleres con jóvenes beneficiarios y beneficiarias y padres y madres de familia

204. Respecto a la muestra de recolección de información con población beneficiaria y padres y madres, se realizaron las siguientes actividades:
- Un taller participativo con jóvenes beneficiarios del proyecto en Concepción Tutuapa en el que participaron 12 jóvenes.
 - Un taller participativo con jóvenes beneficiarios del proyecto en Tacaná en el que participaron 14 jóvenes.
 - Un taller participativo con jóvenes que han participado del Monitoreo Basado en la Comunidad, en el que participaron 10 jóvenes.
 - Siete entrevistas individuales a jóvenes que han participado del Monitoreo Basado en la Comunidad.
 - Dos entrevistas con padres de familia de los jóvenes beneficiarios del proyecto en Concepción Tutuapa.
 - Tres entrevistas con padres de familia de los jóvenes beneficiarios del proyecto en Tacaná.
205. Estas actividades se llevaron a cabo entre el 14 y el 18 de diciembre de 2021.
206. La selección de actores a participar en estos ejercicios se realizó a través de los socios implementadores locales de ADIJE y de la cooperativa de Tacaná. Se tuvo en cuenta la disponibilidad de los jóvenes que estaban convocados a participar en actividades del proyecto durante la semana en la que se llevó a cabo el trabajo de campo y se establecieron como criterios de convocatoria los siguientes: i) haber participado en actividades implementadas por las tres agencias, ii) participación de hombres y mujeres jóvenes y iii) representatividad de jóvenes de las dos municipalidades en las que se implementó el proyecto.
207. En total participaron 26 jóvenes, que representan el 13% de la muestra de los 200 jóvenes que participaron en el proyecto. Estos socios implementadores también colaboraron para identificar los 5 padres de familia que participaron en las entrevistas.
208. En el caso de los jóvenes participantes en el Monitoreo Basado en la Comunidad, se realizó el taller con todo el comité de las y los mismos, cubriendo al 100% del universo.

2.2 Entrevistas con funcionarios y actores del nivel local

209. Los actores del nivel municipal y departamental consultados durante el trabajo de campo de la evaluación incluyen:
- Personal de las agencias implementadoras FAO, UNESO y OIM:** Equipo gestor encargado de la ejecución y seguimiento de las actividades del proyecto en el terreno.
 - Donantes:** agencias que contribuyeron con la donación de recursos para la implementación del proyecto.

- c. **Actores municipales y departamentales:** funcionarios de los gobiernos municipales de los municipios de Tacaná y Concepción Tutuapa y del departamento de San Marcos Guatemala.
- d. **Socios implementadores:** organizaciones de la sociedad civil y ONGs.

210. El total de entrevistas a realizadas se presenta en el Cuadro 2.2-A. En total se realizaron 21 entrevistas con 32 actores del nivel local. 17 entrevistas se llevaron a cabo individualmente y 4 entrevistas de manera grupal.

211. El trabajo de campo se realizó en dos etapas. La primera etapa se llevó a cabo entre el 14 y el 18 de diciembre de 2021 y se realizaron 5 entrevistas. El resto de entrevistas se llevaron a cabo entre el 16 y el 23 de enero de 2022. Es importante anotar que dos entrevistas se realizaron de manera virtual, dado que en un caso el actor estaba enfermo, y en otro caso se presentaron disturbios que impidieron la movilización de la entrevistadora.

Cuadro 2.2-A Total entrevistas realizadas con actores del nivel local

TIPO DE ACTOR	NOMBRE	ENTIDAD
FUNCIONARIOS DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	Patricia Quinteros	Ministerio de Salud Pública de San Marcos, Coordinación del programa de Salud Mental
	Arelis Bautista Y Francisco de León Barrios	MINEDUC, Coordinación Departamental DIGEF
	Xiomara Gil	MINTRAB, delegación de departamental y gestora de empleo
	Karin Cifuentes	
FUNCIONARIOS DEL NIVEL MUNICIPAL	Romeo Pablo, Sandra Pérez Ramírez, Damarilis Puac, Walqui Ramos, Alma Ramírez y Vásquez	Equipo técnico de Concepción Tutuapa (OMUDEL, DMM, VUME, Concejo Municipal y Centro Cultural)
	Ingeniero Edson Castañeda	MAGA, Delegado Concepción Tutuapa
	Sergio Morales	Responsable VUME Tacaná
	Cornelio Barrios	Miembro del Concejo Municipal, vicealcalde y responsable de la DMM, Tacaná
	Ofelio Morales	Alcalde, Concepción Tutuapa
	Eulalio de León	Alcalde, Tacaná
DONANTES	Carlos Paredes	PBF
AGENCIAS IMPLEMENTADORAS	Nora Cano	Especialista en M&E del proyecto
	Miguel González	Coordinador temático del proyecto
SOCIOS LOCALES	Alejandra Taracena	IIARS, socio implementador de UNESCO
	Francisco Echeverría	INTECAP, consultor
	Elmer Barrios	ADIJE, Representante Legal
	Franklin domingo Matul	ADIJE, Concepción Tutuapa
	Teresa Bautista y David Mazariegos	Grupos gestores en Tacaná y Concepción Tutuapa, enlace para el proyecto y coordinador

TIPO DE ACTOR	NOMBRE	ENTIDAD
	Gustavo Tiguilá	Grupo enlace en Tacaná y Concepción Tutuapa, director
	Otoniel Mora	ICA, Quetzaltenango
	COCODE Cantón Tonalá	5 integrantes del COCODE Cantón Tonalá

2.3 Entrevistas con funcionarios y actores del nivel nacional

212. El total de entrevistas a realizadas se presenta en el Cuadro 2.3-A. En total se realizaron 13 entrevistas con 14 actores del nivel nacional. Una entrevista se realizó de manera grupal y el resto fueron individuales. Todas las entrevistas se realizaron de manera remota. El trabajo de campo se realizó entre el 18 de enero y el 1 de febrero de 2022.

Cuadro 2.3-A. Total entrevistas realizadas con actores del nivel nacional

TIPO DE ACTOR	NOMBRE	ENTIDAD
DONANTES	Carlos Paredes	PBF, Oficial de M&E
	Alejandro Bonil	PBF, Diseño, monitoreo y evaluación global
	Elizabeth Turner	PBF, Coordinadora en Guatemala
AGENCIAS IMPLEMENTADORAS	Nora Cano	Especialista en M&E del proyecto
	Alejandra Mayorga	OIM, Asistente en salud mental
	José Diego Cárdenas	OIM, Oficial nacional de proyectos
	Velia Oliva	OIM, punto focal de salud y migración
	Mildred Gómez	OIM, Asistente de operaciones
	María Cristina Chavarría	UNESCO, Coordinadora temática del proyecto
SOCIOS IMPLEMENTADORES	Christian López	Consultor, Facilitador de plataforma digital chispa rural
	Aimee Rodríguez y Raquel Chaicoj	FLACSO, Consultoras
	Meilin Rodríguez	FLACSO, Asistente del proyecto
	Carlos de León Andrade	Grupo Ceiba, Sistematizador experiencia institucional

213. Adicional a lo anterior, entre el 2 al 19 de diciembre de 2021 se llevaron a cabo 7 entrevistas exploratorias con funcionarios de las agencias implementadoras, con el fin de indagar respecto del alcance y las expectativas de la evaluación, y tener insumos para el desarrollo de los instrumentos de recolección de información.

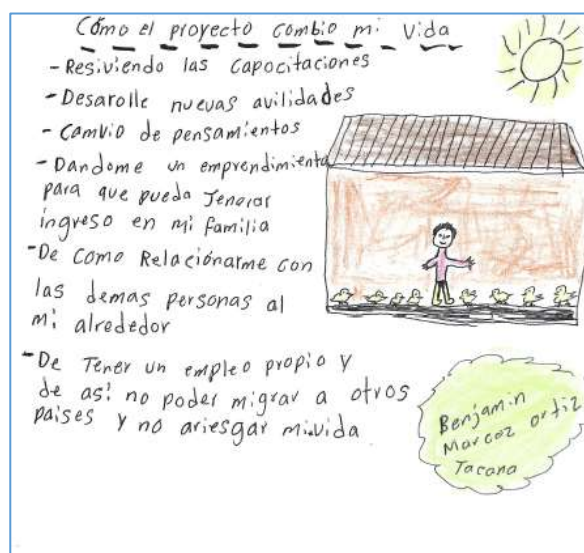
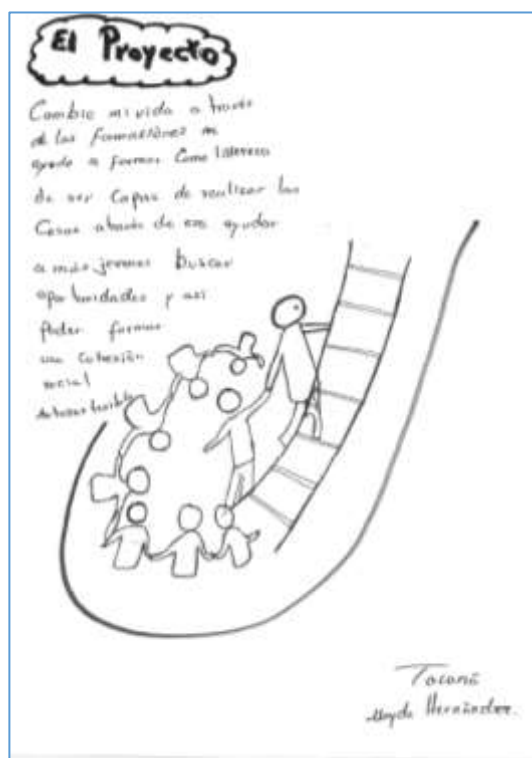
214. El cuadro Cuadro 2.3-B presenta los actores participantes en las entrevistas exploratorias.

Cuadro 2.3-B. Total entrevistas exploratorias realizadas

TIPO DE ACTOR	NOMBRE	ENTIDAD
DONANTES	Carlos Paredes	PBF, Oficial de M&E
AGENCIAS IMPLEMENTADORAS	Nora Cano	Especialista en M&E del proyecto
	Sergio Méndez	Coordinador inter-agencial del proyecto
	Miguel González	Coordinador temático del proyecto
	Velía Oliva	OIM, punto focal de salud y migración
	María Cristina Chavarría	UNESCO, Coordinadora temática del proyecto
	Lucía Verdugo	UNESCO, Oficial Nacional de Educación

Apéndice 3 Dibujos realizados por participantes de los talleres con jóvenes

TALLER CON JÓVENES PARTICIPANTES DE LA ESTRATEGIA MBC



- Nuevos roles Atitudes
- Nuevas sermoneos
- Me ayuda a pensar mejor hablar y disentiar en público
- Las capacitaciones a liberación de opresión.
- Si en casa más en el video.
- Como jugar me ayuda a ser una buena líder.
- Cambio mi forma de pensar
- De ser una persona indiferente.



El proyecto ha cambiado mi vida de manera excepcional en la forma de ver la vida. Me...

- Me ha ayudado a abrirme la mentalidad de Occidente en cuanto a movimientos, habilidades o prepararme mucho más porque a mí hay mucho camino que tengo que recorrer.
- Todo lo que me propongo lo puedo lograr y estar presente en muchas más actividades e proyectos futuros.



Un Cardes singulier en deux exemplaires de base
dans un et double de habitude et les deux autres
habitudes en quatre jours



El progreso que me hizo cambiar en la vida es
las nuevas experiencias nuevas modalidades que me dio
en la vida Cambos de mi personalidad

El progreso que se hizo Cambes en la vida es
las nuevas experiencias nuevas modalidades de procedimientos
en la vida Cambes de su personalidad. y se ve
que el tiempo solo donde estar ahora puede experimentar
mayor con el tiempo que tuvo vida en la vida.



¿Ayuda a comunicarse más con las personas?
Ayuda a mejorar el mundo y hacer un
bien.

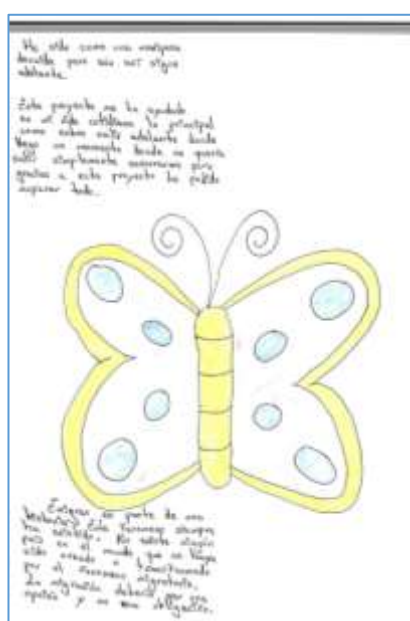
As you have more experience I should be
the number 1 (most important) variable.
As you are not perfect, you cannot tell.

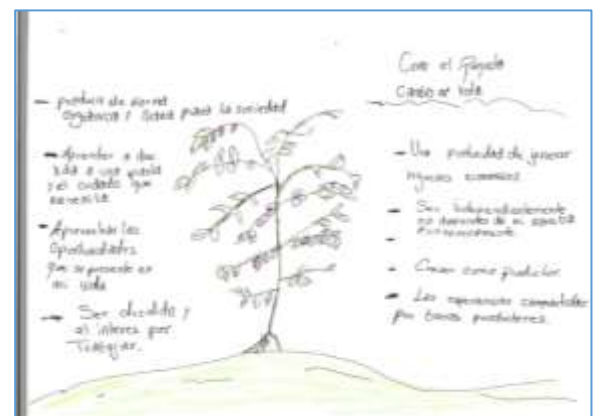
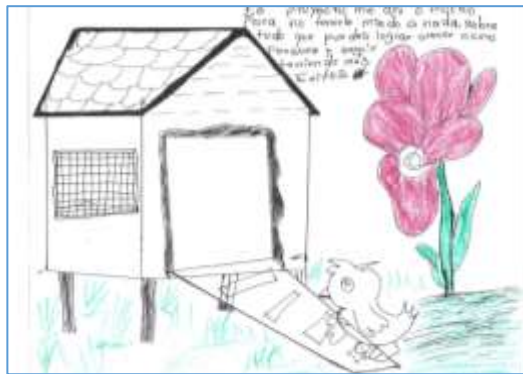


A volte mi sento che gli anni che ho
 messo sono pochi, che sono giovane per essere
 così. E che in futuro potrei pensare che ho
 fatto tutto. Ma non lo so. E non so se
 ho fatto tutto. E non so se ho fatto
 tutto. E non so se ho fatto tutto. E non
 so se ho fatto tutto. E non so se ho
 fatto tutto. E non so se ho fatto tutto.

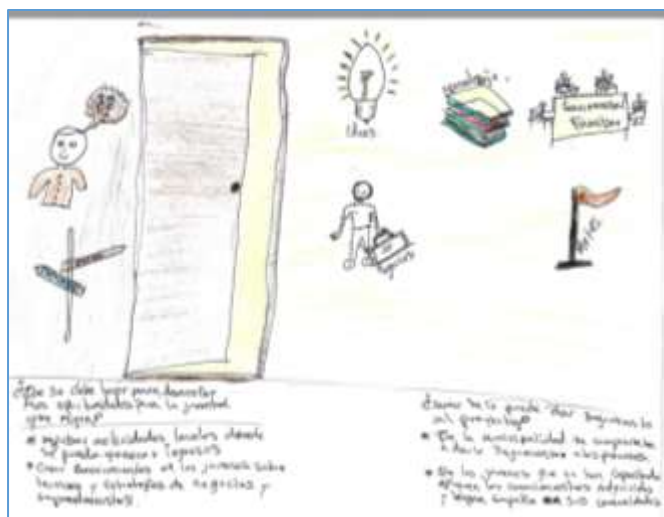
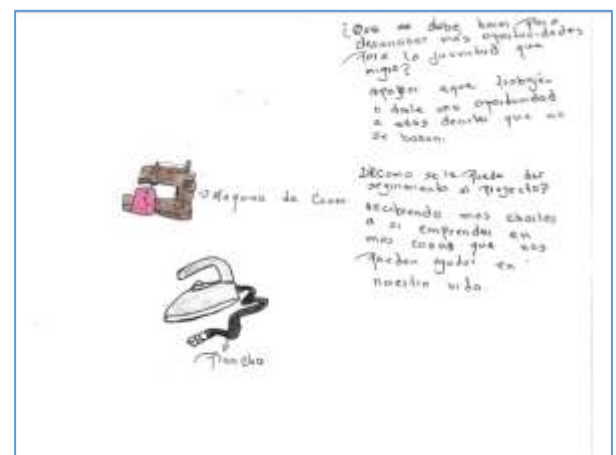
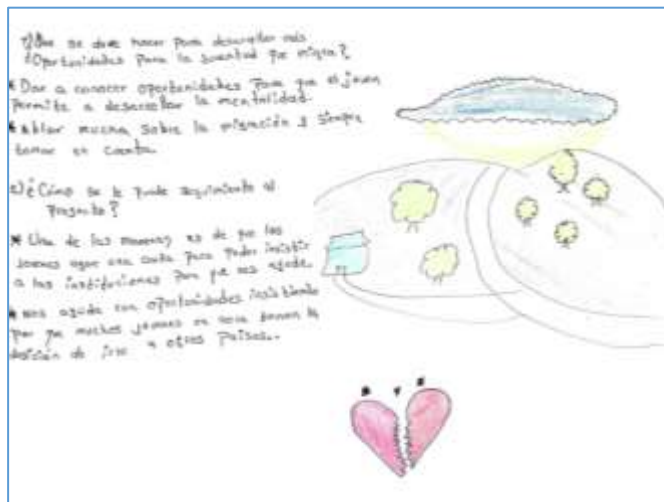


TALLER CON JÓVENES EN TACANÁ





TALLER CON JÓVENES EN CONCEPCIÓN TUTUAPA





Apéndice 4 Listado de documentos revisados

- CID Gallup. (2021). *Elaboración de Línea de Base del Proyecto "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva". Informe final.*
- FAO. (2016). *Migración: la función clave de la agricultura y el desarrollo rural.* Obtenido de <https://www.fao.org/3/i6070s/i6070s.pdf>
- FAO. (2022). *Sistematización de la experiencia en la implementación de proyectos juveniles rurales. Proyecto "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente para la reintegración pacífica y efectiva".*
- FAO, OIM y UNESCO. (2021a). *REPORTE DE AVANCES PROYECTO CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBEN JÓVENES RETORNADOS COMO UN PUENTE HACIA UNA REINTEGRACIÓN PACIFICA Y EFECTIVA.* Cuarto trimestre de 2021.
- FAO, OIM y UNESCO. (2021b). *Matriz M&E. Tercer trimestre de 2021.*
- Fondo para la Consolidación de la Paz. (2020). *Evaluación de la Cartera de Proyectos en Guatemala 2016-2019.*
- INAP. (2020a). *DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN MIGRATORIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS.*
- INAP. (2020b). *Diagnóstico de la Situación Migratoria por Microrregiones del municipio de Tacaná, San Marcos.*
- Municipalidad de Concepción Tutuapa. (2020). *Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados del Municipio de Concepción Tutuapa y su Plan de Implementación. Guatemala. Diciembre 2020.*
- Municipalidad de Tacaná. (2020). *Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados del Municipio de Tacana y su Plan de Implementación. Tacaná, Diciembre 2020. .*
- PBF. (2019). *LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD PARA LOS PROYECTOS PBF.*
- PBF. (2019). *PBF DOCUMENTO DE PROYECTO - Primera versión.*
- PBF. (2020a). *PBF DOCUMENTO DE PROYECTO - Segunda versión.*
- PBF. (2020b). *Acta de aprobación POA 2021.* Reunión Ordinaria. FAO, UNESCO, OIM y PBF.
- PBF. (2021). *PBF DOCUMENTO DE PROYECTO - Tercera versión - Solicitud de ampliación.*
- Red Nacional de Grupos Gestores. (2021a). *Caracterización del Ecosistema del Empleo y Emprendimiento Rurales y existentes para el municipio de Concepción Tutuapa.*

Red Nacional de Grupos Gestores. (2021b). *Caracterización del Ecosistema del empleo y emprendimiento rurales y existentes para el municipio de Tacaná.*

SEGEPLAN. (2020). *Ranking de la Gestión Municipal 2018" Gobierno de Guatemala .*

Apéndice 5 Versión ampliada del contexto del proyecto

2.1 Condiciones socio-económicas de Tacaná y Concepción Tutuapa

a) CONCEPCIÓN TUTUAPA:

215. El Municipio de Concepción Tutuapa, cuenta con 63 kilómetros de asfalto de la cabecera departamental de San Marcos. Se encuentra al Nor-Occidente de la ciudad capital a 310 kilómetros de distancia, con altitud de 2,960 metros sobre el nivel del mar. Con una latitud de 15° 14' 25" y una longitud de 91° 50' 36" posee una extensión territorial de 176 km².
216. El Municipio de Concepción Tutuapa colinda: al norte con los municipios de San Ildefonso Ixtahuacán, San Gaspar Ixchil, Santa Bárbara y Cuilco estos municipios pertenecientes al municipio de Huehuetenango, al sur con Tejutla y San Miguel Ixtahuacán del departamento de San Marcos, al este con San Miguel Ixtahuacán y al oeste con San José Ojetenam e Ixchiguan del departamento de San Marcos. Está conformado por: 1 cantón, 50 caseríos; 21 aldeas y 17 parajes, 1 sector, de acuerdo con proyecciones hechas por el Instituto Nacional de Estadística, INE.¹⁰
217. La mayor parte de la población es de origen Mam (98%), y la proyección de población para el año 2022 es de 72,753 habitantes, de los cuales el 48% son hombres y 52% son mujeres. El 9 % de ellos vive en el área urbana y el 91% en área rural. La mayor parte de su población está comprendida entre los 15 y 29 años, siendo la edad promedio de 23 años (Municipalidad de Concepción Tutuapa, 2020). La Población Económicamente Activa (PEA) es del 36.59%. El promedio de años de estudio de la población es de 4 años y la tasa de analfabetismo es de 34%. El total de hogares del municipio es de 11,995 y el promedio de miembros de miembros por hogar es de 6 personas. La pobreza en el municipio es del 92.2% y la pobreza extrema es del 45.4%. El Índice Desarrollo Humano 0.495 (Municipalidad de Concepción Tutuapa, 2020).
218. Las fuentes de empleo y de autoempleo son muy escasas, por lo que solo el 18 % de la población económicamente activa tiene un empleo remunerado y el resto realiza alguna actividad informal para generarse ingresos de subsistencia. La población rural se dedica a la agricultura de subsistencia en pequeñas parcelas y al cuidado de aves y ganado menor. Muchos campesinos realizan trabajo estacional en las fincas de la Costa Sur de Café y en el Estado de Chiapas, México.
219. El salario real que obtienen los trabajadores varía de acuerdo al tipo de trabajo que realizan y va de los Q 35.00 al día en trabajos agrícolas a los Q 40.00 por jornal en actividades de construcción (albañilería). La mayoría de los habitantes del municipio por lo general, solo obtienen trabajo de 2 a 3 días por semana en el área rural. Esto da como resultado un ingreso promedio de Q 600.00 a Q 750.00 mensuales que se encuentra muy por debajo del salario mínimo de Guatemala que es de Q 2,999.37 para las actividades agrícolas y de Q 3,075.10 para actividades no agrícolas. Este salario aún está muy por debajo de valor de canasta básica vital, que para el mes de julio de 2020 era de Q 8,485.71.¹¹

¹⁰ Municipalidad de Concepción Tutuapa. Rescatado de: <http://municoncepciontutuapa.com/>

¹¹ Municipalidad de Concepción Tutuapa. Op. Cit.

De ahí que se formen ciclos y dinámicas migratorias permanentes, con el fin de que las familias puedan afrontar los ciclos de pobreza y desigualdad.

220. El tejido social existente no abunda en instituciones sociales. La municipalidad de Concepción Tutuapa reporta la presencia de las siguientes organizaciones:

- a. Lideresas comunitarias, (ONG): En la comunidad se encuentran 3 instituciones siendo estas: Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam (ADINT), Asociación Desarrollo Integral Concepción (ADIC), Asociación de Desarrollo Integral Altiplano Tutuapense (ADIAT)¹². También se encuentra la Asociación de Jóvenes Emprendedores (ADIJE).
- b. La cooperación presente en la zona es escasa. Se encuentra presencia de FAO y de Helvetas, ambas con proyectos productivos.

221. Las comunidades de Concepción se encuentran muchas alejadas del casco urbano, lo cual genera dinámicas de menores oportunidades de desarrollo. No se reportan organizaciones de juventud u otros proyectos que trabajen con ellos y ellas, lo cual plantea la dificultad de la falta de un soporte organizativo que pueda proveer de identidad, referente y pertenencia a las y los jóvenes, prevenir la migración o ser parte de procesos de participación ciudadana y mayores oportunidades sociales y económicas.

- SITUACIÓN DE LA JUVENTUD MIGRANTE:

222. Concepción tiene a 2 horas de camino la frontera de la Mesilla en el vecino Departamento de Huehuetenango. Es la ruta privilegiada para la migración irregular. De ahí se desplazan a través del contrato de personas que impulsan el traslado, denominados "Coyotes". De acuerdo con la Política Municipal de Atención a Jóvenes Migrantes (2020)¹³, la falta de oportunidades de empleo, de servicios de salud, educación y la violencia intrafamiliar son las principales causas que motivan a la juventud a migrar.

223. Concepción Tutuapa ha sido uno de los principales municipios que ha recibido población retornada en San Marcos. Las principales comunidades expulsoras son: Villa Nueva, Llano Grande, Tuimuca, Sichivila, Lacandón Chico, Lacandón Grande, El Porvenir, Tuizmo, Tierra Blanca, Las Nubes, La Montañita, Tictúcabe, La Laguna, Cuatro Caminos Sóchel y Chamul. Algunas de las dificultades que afrontan las personas retornadas se describen a continuación:

- Falta de trabajo o de oportunidades locales para trabajar, por esto re inician el ciclo migratorio.
- Conflictos familiares
- Conflictos de tierra
- Separaciones de pareja
- Rechazo de vecinos/as por nuevas conductas aprendidas fuera del País.
- Frustración por dificultades económicas.
- Cambio de proyecto de vida y condición económica
- Percepción social de fracaso
- Endeudamiento por el pago de "coyotes"¹⁴

¹² IDEM

¹³ Municipalidad de Concepción Tutuapa. Op.Cit.

¹⁴ Idem y a partir de entrevistas y talleres realizados por la Evaluación.

-
224. En los territorios existen dos dinámicas migratorias fuera de Guatemala:
- c. HACIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: es el anhelo más codiciado por la juventud, ya que esperan ubicarse laboralmente. Generalmente ya tienen familia, amistades o contactos que ya viven allí y les prometen apoyo para vinculación laboral.
 - d. MIGRACIÓN TEMPORAL HACIA MÉXICO: Desde que son niños o niñas, las personas inician un proceso migratorio temporal hacia Chiapas, Campeche, Cancún y otras zonas fronterizas con el vecino México. Es en la mayoría de casos un empleo temporal, para el corte de café en fincas, acompañan a sus progenitores, para venta informal (aguas frescas, comida callejera, lo que puedan vender), trabajo doméstico en casas particulares o se emplean en el sector servicios en Hoteles de turismo. Otro factor son los estudios, ya que en México tienen mayores oportunidades para continuar estudiando, o para atención médica y servicios de salud. Este trabajo temporal es realizado por muchas personas en los municipios fronterizos y no es considerado como “migración”.

b) TACANÁ

225. Tacaná es un municipio ubicado en el Norte del Departamento de San Marcos y vecino a México. Tiene una extensión territorial aproximada de 302 kilómetros cuadrados. Colinda al Norte con el municipio de Tectitán del departamento de Huehuetenango, al Sur con el municipio de Sibinal del departamento de San Marcos y con las comunidades del municipio de Unión Juárez del Estado de Chiapas de la República de México; al Este con los municipios de San José Ojetenam e Ixchiguan del departamento de San Marcos y Tectitán del departamento de Huehuetenango y al Oeste con comunidades del municipio de Motozintla del Estado de Chiapas de la República Mexicana.
226. Según datos oficiales de la municipalidad de Tacaná del año 2018, el municipio está organizado en 178 lugares poblados, constituido por aldeas, caseríos, cantones, barrios y colonias, agrupados en 22 microrregiones. El censo de población de año 2018 indica que la población de municipio es de 75,788 habitantes, de los cuales, el 50.62% son mujeres y 49.38% son hombres. El 11.51% de ellos vive en el área urbana y el 88.49% en área rural, el 90.32% son ladinos y el 54.84% de su población está comprendida entre los 14 y 64 años, siendo la edad promedio de 25 años. El promedio de años de estudio de la población es de 4 años y la tasa de analfabetismo es 24%. El total de hogares del municipio es de 13,180 y el promedio de miembros de miembros por hogar es de 6 personas (Municipalidad de Tacaná, 2020). La PEA es de 19,659 personas, de las cuales sólo el 47% se encuentra empleada. La mayoría de la población realiza trabajos agrícolas o albañilería, con ingresos promedio de Q 50.00 diarios (la mitad del salario mínimo). El trabajo es irregular, por lo cual perciben ingresos entre Q 600.00 y Q 750.00 diarios, que representan una cuarta parte del salario mínimo y muy por debajo de la canasta básica vital que supera los Q 8,000.00 (Municipalidad de Tacaná, 2020).
227. En torno al tejido social, en cada comunidad existen comités, asociaciones diversas y los COCODES. Vale mencionar que en Tacaná la organización social es mucho más rica que en Concepción. Esto responde a su ubicación geográfica y dinámicas históricas. Además de la presencia de varios proyectos de cooperación con el tema de emprendimientos y desarrollo rural para prevención de la migración irregular (HELVETAS, USAID).

228. En ese contexto, es importante señalar que la Cooperativa Integral Agrícola Unión y Progreso San Pablo, Tacaná R.L. que posee una amplia trayectoria desde el movimiento cooperativista vinculado a la Iglesia Social de base de los años 1970. Fue fundada en el año 1973 y posee más de 45 Años de Trayectoria¹⁵. Esta situación genera condiciones de mayor sostenibilidad y acompañamiento técnico y soporte para los emprendimientos agrícolas, con la perspectiva de que la juventud pueda asociarse a la Cooperativa como integrantes permanentes. La cooperativa tiene grandes capacidades, incluso de exportación de productos hacia los Estados Unidos de Norteamérica.¹⁶

- SITUACIÓN DE LA JUVENTUD MIGRANTE

229. Tacaná se encuentra vecino a Chiapas, México y por esta razón los flujos migratorios son constantes. Se calcula que entre mil y mil doscientos jóvenes de Tacaná han migrado hacia los Estados Unidos de América. Los puntos ciegos cercanos a la frontera generan condiciones que facilitan la migración. Desde la cabecera municipal están a un tiempo de 2 horas con México. La falta de servicios de educación, salud y otros impulsan a las personas a migrar para opciones laborales temporales, trabajo agrícola, atención médica y estudios.

230. La Política Municipal de Atención a Jóvenes Migrantes Retornados indica como causas de la migración las siguientes:

- e. "la exclusión socioeconómica y política, la pobreza, la corrupción, el desempleo, subempleo e informalidad, la inseguridad alimentaria y crónica que viven la población de las comunidades del municipio."¹⁷
- f. Los procesos de migración temporal y el flujo permanente de personas fuera del País y su retorno generan un intercambio cultural que fomenta mayores capacidades culturales dentro de la población.

2.2 Contexto político y normativo

a) Procesos y tiempos administrativos de la planeación y aprobación de presupuestos locales

231. El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR) es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garifuna y no indígena en la gestión pública, para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, teniendo como objetivo organizar y coordinar la administración pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

232. La Ley del Sistema de Consejos regula la creación y puesta en marcha de Comisiones de Trabajo que se consideren necesarias para el abordaje de temas específicos. En este sentido, los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) cuentan con Comisiones de la Mujer, Niñez, Juventud, Familia, Desarrollo Económico Local, entre otras, donde las organizaciones civiles y alcaldes municipales, en coordinación con las representaciones de la institucionalidad pública en el territorio, plantean e impulsan

¹⁵ Entrevista personal con Víctor Roblero, integrante de la Cooperativa.

¹⁶ Véase <https://www.facebook.com/1938032819789001/photos/a.1944448185814131/2021641798094769/>

¹⁷ IDEM

iniciativas en beneficio de la población, a partir de las necesidades locales, para elevarlas a las instancias colegiadas de toma de decisiones para la gestión del desarrollo.

233. A su vez, en cada espacio municipal existe un COCODES, integrado por el Alcalde, Concejo Municipal, representantes comunitarios, institucionalidad pública presente, asociaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres, empresarios y grupos organizados en el municipio. Existen fondos de secretarías y del Fondo de Desarrollo Social que se concentran en el Sistema de Consejos de Desarrollo Departamental, a los cuales los alcaldes presentan propuestas derivadas de la priorización de necesidades en sus municipios.

234. El presupuesto municipal es anual, su ejecución inicia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Se planifica con un año de antelación. Está prohibido recibir ingresos que no tengan base legal¹⁸. El presupuesto debe indicar la fuente de dónde se tomarán los fondos para cubrir los gastos previstos¹⁹. El presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años²⁰. En el proceso de elaboración del presupuesto se deben tomar en cuenta sugerencias, propuestas y demandas de la comunidad organizada, canalizadas a través de los COCODE y del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE)²¹.

235. El presupuesto municipal tiene las siguientes etapas. Este se realiza a partir del Situado Constitucional y las transferencias que por ley perciben los municipios y los ingresos propios:

- La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), con el apoyo de la Dirección Municipal de Planificación (DMP) integra una propuesta de presupuesto, considerando las necesidades de desarrollo del municipio y propuestas que sean presentadas por los COCODES. Se acompaña y asesora a los COCODES para que puedan formular sus propuestas. Este proceso se realiza desde enero a septiembre de cada año.
- Presentan la propuesta al alcalde, para que lo presente al Concejo Municipal, para sus ajustes y corrección, a más tardar la primera semana de octubre de cada año.
- La DAFIM presentará el proyecto de presupuesto al alcalde, quien a su vez lo someterá a la aprobación del Concejo Municipal, que deberá aprobarlo a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se diera el inicio del ejercicio siguiente, sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.²²

236. Es importante señalar este camino, ya que para que una propuesta sea incorporada al nuevo presupuesto municipal, debe incluirse con un año de previsión.

b) Normatividad y políticas relacionados con procesos de auditoría social

¹⁸ Artículo 101 del Código Municipal

¹⁹ Artículo 240 de la Constitución Política de la República

²⁰ Artículo 128 del Código Municipal

²¹ Artículo 132 del Código Municipal; Artículo 14 incisos e), f), i) de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

²² Código Municipal, Decreto 12-2002.

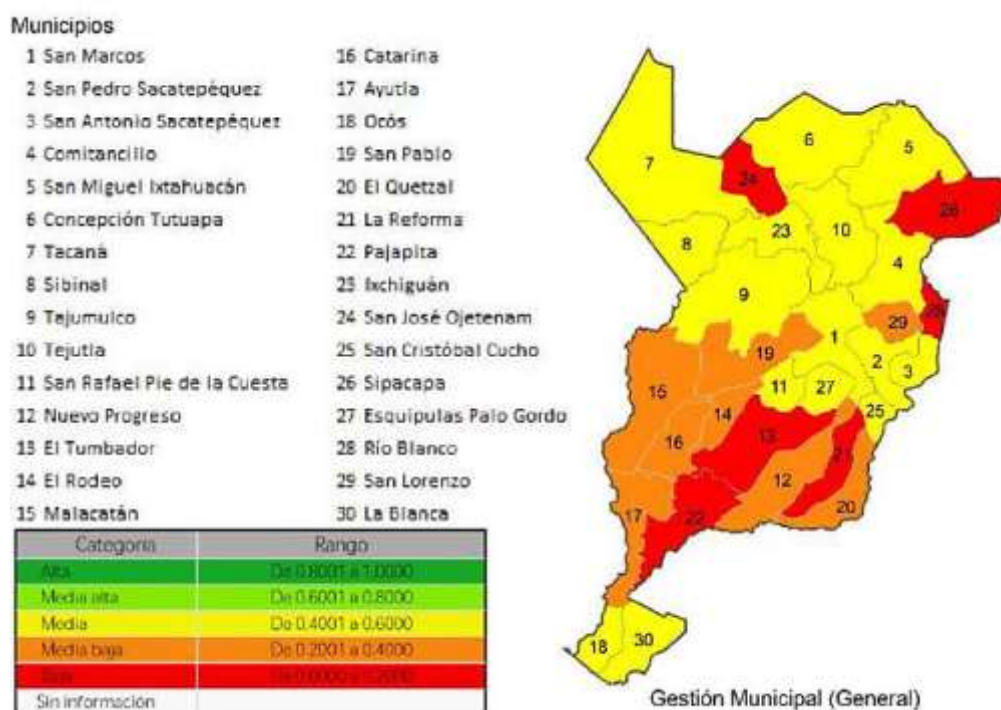
-
237. La Auditoría Social es una práctica ciudadana en la cual la población organizada realiza acciones donde acompaña, da seguimiento, monitorea, evalúa y genera propuestas de la gestión pública en diferentes niveles, tanto en procesos cualitativos, como cuantitativos, con el fin de generar una ciudadanía activa que propone correctivos para mejorar la acción del Estado y la eficiencia y eficacia de planes, políticas y proyectos. Así es posible el bienestar común en una democracia.
238. La Auditoría Social tiene base legal en la Constitución Política de la República y particularmente en la Trilogía de Leyes de Descentralización y participación Ciudadana: El Código Municipal (Art. 18, 61,139), Ley General de Descentralización (Art. 19) y la Ley de los COCODES, que la reconoce como una función en todos los niveles del Sistema.
239. La Ley General de Descentralización (Decreto 14-2002) en su Artículo 17 define que la participación ciudadana es *"el proceso por medio del cual la comunidad organizada... participa en la planificación, ejecución y control integral de la gestión de gobierno"* y en el Artículo 19 plantea que la población organizada conforme a Ley podrá realizar Auditoría Social de planes, proyectos y políticas en sus localidades y en el Inciso "H" del Artículo 8 del Código se plantea el que puede conformarse la Comisión Ciudadana Municipal de Auditoría Social.
240. En el Código Municipal (Decreto 12-2002), en el Artículo 2 define al Municipio como el *"espacio inmediato de participación ciudadana"*. Además norma los espacios de rendición de cuentas y ejercicio de Auditoría Social: artículos 60 habla de la obligación del Concejo Municipal de brindar información para la participación ciudadana, en el Artículo 62 habla del derecho de las y los vecinos a ser informados de la gestión municipal, en el Artículo 135 plantea la obligatoriedad del Gobierno Municipal de informar a las y los vecinos de la ejecución presupuestaria cada 4 meses, para el ejercicio de Auditoría Social. Además, en el Artículo 139 del mismo Código se plantea el derecho al acceso a la información pública, en el marco de lo planteado por la Constitución Política de la República.
241. Vale recordar que además existe el derecho ciudadano de acceder a la información de entidades públicas, garantizado por la Constitución Política de la República y la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
242. Para aproximarse a la comprensión de las capacidades institucionales preexistentes en las municipalidades de intervención del proyecto, el equipo de evaluación consultó el informe más reciente de gestión municipal producido por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), que ordena y clasifica las 340 municipalidades del país, según su puntaje en 6 categorías o subíndices distintos (SEGEPLAN, 2020).²³
243. Tanto la de Concepción Tutuapa como la de Tacaná son municipalidades ubicadas en el nivel medio del ranking de gestión municipal de SEGEPLAN, edición 2018. A nivel nacional, Concepción Tutuapa ocupa el puesto 56/340 en el ranking general, con un puntaje de 0.4983; y Tacaná se ubica en el puesto 113/340 (0.4411). Es decir, se encuentran entre el tercio superior del ranking, en la media de municipalidades del país (color amarillo). En el caso de Concepción Tutuapa, los subíndices de participación ciudadana e información

²³ En el informe se describe la metodología e instrumentos y se da un amplio detalle de los resultados.

ciudadana están en verde (se ubican en el rango superior de la distribución); mientras que los subíndices de gestión de servicios públicos y administrativa, se encuentran en amarillo; y los subíndices de gestión financiera y de gestión estratégica están en color naranja. En el caso de Tacaná, los subíndices de información ciudadana y de gestión administrativa están en verde; mientras que los subíndices de participación ciudadana y gestión estratégica están en amarillo, y los subíndices de servicios públicos y gestión financiera están en naranja.

244. No obstante, Concepción Tutuapa está en el puesto 6 y Tacaná en el 7 de 30; junto con otras 12 municipalidades de ese departamento. Es decir, según este ranking, comparativamente con municipalidades vecinas del departamento, tienen condiciones de gestión más ventajosas que otras municipalidades en el territorio. Sin embargo, ambas comparten una importante debilidad en materia de gestión financiera, rankeadas en naranja. Tacaná parece estar ligeramente mejor en materia de gestión administrativa y de gestión estratégica; mientras que, en Concepción, la fortaleza radica en el cumplimiento con los mecanismos de gestión de la participación ciudadana y en la información que proporciona a la ciudadanía. Sin embargo, en ambos casos, las debilidades en materia de gestión financiera, son particularmente importantes para la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto.

Figura XX. Ubicación de las municipalidades Concepción Tutuapa y Tacaná en el ranking de gestión municipal de SEGEPLAN, para el departamento de San Marcos, Guatemala (2018)



Fuente: Segeplan (2020) Ranking de la gestión municipal 2018. Gobierno de Guatemala. Página 176, mapa 55.

245. Otro elemento de contexto a considerar es que el ciclo presupuestario municipal, está regulado en la ley general del presupuesto, el Código Municipal y por el Sistema de Administración Financiera Municipal del Ministerio de Finanzas Públicas. Es de carácter anual (enero-diciembre), hecho que no necesariamente coincide con el ciclo de gestión de un proyecto en particular, en especial, con un proyecto financiado con Asistencia Oficial al

Desarrollo (AOD). En el caso del PBF, el cierre de actividades (y financiamiento a las actividades del proyecto) se realizó en el mes de noviembre 2021, cuando las municipalidades están próximas a iniciar el cierre de la ejecución presupuestaria anual, momento en el cual es en sumo difícil asumir responsabilidades financieras adicionales, especialmente, si éstas no fueron programadas durante la aprobación del presupuesto general municipal del año, en este caso, el correspondiente a 2021.

c) Normatividad y políticas relacionados con procesos de redes de derivación para prevenir la Violencia Basada en Género (VBG)

246. Además del marco internacional referido a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres: las convenciones de Belém Do Pará y Beijing de Naciones Unidas, en el caso de Guatemala existen marcos legales concretos que impulsan la prevención de la violencia contra las mujeres:

i. A nivel legislativo

- La Ley de Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-1996 considera a la violencia intrafamiliar como " una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o 2 indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o exconviviente, cónyuge o excónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.". A su vez define acciones específicas, como medidas de seguridad para protección de las víctimas, responsabilidad de los juzgados, entre otras.
- La Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres, Decreto 22-2008, define en el Artículo 3, inciso "j" a la violencia contra las mujeres de la siguiente manera: "Violencia contra la mujer: Toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado." (CONGRESO DE LA REPÚBLICA.2008).
- La Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas tipifica el delito de trata, de agresión y violencia sexual, define sanciones, derechos de las víctimas a protección y restitución de derechos y crea la Secretaría (presidencial) contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

ii. Políticas Públicas

247. Existen dos políticas públicas definidas para la prevención y atención de mujeres sobrevivientes de violencia:

- El Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, que se deriva de la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI, Acuerdo 831-2000), es un mecanismo institucional de coordinación y asesoría e impulso de políticas públicas para la prevención, sanción y erradicación de la violencia intrafamiliar y la violencia contra las mujeres.
- La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023, bajo responsabilidad de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la cual plantea un Eje para la Erradicación de la

iii. Institucionalidad Local para la atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia

248. En torno a la atención a las mujeres víctimas y sobrevivencia de violencia, el Ministerio Público (MP) ha definido a las Oficinas de Atención a la Víctima (OAV), las cuales funcionan en todas sus fiscalías distritales y departamentales. Las OAV se definen como: “Oficinas de Atención a la Víctima brindan atención urgente y necesaria a víctimas directas y colaterales del delito; cuando requieren de ayuda profesional para superar los daños causados por éste; prioritariamente cuando se vean afectadas en sus derechos a la vida, integridad física, libertad personal o seguridad sexual.”²⁴
249. La OAV es unidad de carácter humanitario en el MP para dar la primera atención a la víctima del delito, manejar su estado emocional y estabilizar su entorno emocional, darle orientación y atención para ver orientaciones que le den servicio después de la denuncia. Existen diversos tratamientos según la víctima. Hay lineamientos para seguir para poder abarcar lo que la víctima en su momento presenta, de acuerdo a protocolos específicos.²⁵ En el caso de víctimas de violencia contra las mujeres, la OAV integra el Modelo de Atención Integral (MAI). La OAV es la unidad encargada de dar atención victimológica a víctimas de toda clase de delito, atiende a todas las fiscalías de sección del MP, trata, extorsiones, delitos contra la vida, fiscalía de la mujer, femicidio, niñez, derechos humanos, menores en conflicto con la ley y oficina de atención permanente, del MAI.²⁶ Las OAV coordinan las Redes de Derivación en sus departamentos.
250. También la Policía Nacional Civil posee una Oficina de Atención a la Víctima, la cual se integra a las Redes de Derivación, las cuales deben activarse también a nivel municipal. En los casos de los Municipios, el referente inmediato se convierte en la Dirección Municipal de la Mujer, la cual tiene dentro de sus mandatos se encuentra el brindar información, asesoría y orientación a las mujeres sobre sus derechos y coordinar con las instituciones de Gobierno sobre las acciones y políticas públicas relacionadas con los derechos de las mujeres. (Reformas al Código Municipal, Decreto Legislativo 39-2016).
251. La tarea de la OAV es articular en las localidades Redes de Derivación, las cuales se definen como: “Se denomina Red de Derivación Local al conjunto de organizaciones multidisciplinarias, gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y personas individuales o jurídicas que prestan atención a la víctima y coordinan su Intervención, con el fin de facilitar un servicio integral a las personas victimizadas.”²⁷ En las Redes se integra la institucionalidad pública del Sector Justicia, Salud, Educación; al igual que ONG y organizaciones civiles que acompañan a víctimas en el territorio.

²⁴ Ministerio Público. Compendio de acuerdos e instrucciones sobre atención victimológica. Guatemala 2014.

²⁵ Soto, Maridalia. Coordinadora OAV de Quetzaltenango. 13 de octubre del 2020. En: Asociación Miriam. Ejercicio de auditoría social a las oficinas de atención a las víctimas en Guatemala, Chimaltenango y Quetzaltenango. Guatemala, diciembre 2020.

²⁶ Hurtado, Jesús, Coordinador de la OAV de Region Metropolitana Guatemala. 12 de octubre del 2020. En: Asociación Miriam. Ejercicio de auditoría social a las oficinas de atención a las víctimas en Guatemala, Chimaltenango y Quetzaltenango. Guatemala, diciembre 2020.

²⁷ Ministerio Publico, Op. Cit.

-
252. En el caso de San Marcos, a nivel departamental funciona una Red de Derivación y de ser necesario, se puede referir al albergue en Quetzaltenango, Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMU).
253. A nivel del Ministerio de Gobernación, debe funcionar el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), adscrito a la Unidad para Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV), la cual brinda asistencia social, psicológica y legal a víctimas de violencia intra- familiar.
254. Finalmente, deben estar integradas las Comisiones de la Mujer en todos los niveles del Sistema de Consejos de Desarrollo, a nivel Departamental y Municipal. En el Sistema de Consejos de Desarrollo, a nivel departamental y Municipal, debe coordinarse con la SEPREM para el impulso de la Política Pública para el Desarrollo Integral de las Mujeres. Además, de coordinar la atención y derivación de casos de violencia y acciones de prevención de la misma.

Apéndice 6 Indicadores presentados en el diagnóstico de línea de base del proyecto

INDICADOR	RESULTADO
Número de instituciones estatales que incorporan el enfoque de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en planes y programas para la reintegración de los jóvenes retornados	0
Grado de satisfacción de los jóvenes retornados con los servicios prestados por las instituciones estatales	Satisfecho y no satisfecho (43.1% para ambos grados)
# de perfiles con enfoque de género que caracterizan a los jóvenes migrantes	0
# perfiles de comunidades receptoras	0
# de instituciones estatales con personal capacitado en ciclo migratorio, igualdad de género, atención psicosocial, prevención de violencia de género, implementación de VUMES y emprendimiento de FACTORIA	Ciclo migratorio 0 - Igualdad de género 1 - Atención psicosocial 0 - Prevención de violencia de género 1 - Implementación de VUMES 0 - Emprendimiento de FACTORIA 0
# de funcionarios estatales municipales capacitados (mujeres y hombres)	60 personas, 50 hombres y 10 mujeres, específicamente en la capacitación de Igualdad de género en la Municipalidad de Tacaná.
# mecanismos para apoyar la reintegración social, cultural y económica se incorporan a la estrategia.	0
# de modelos de gestión conjunta que integran aspectos sociales, culturales, económicos, educativos, de género y de protección	1
# de acuerdos y alianzas establecidas con las instituciones locales para la inclusión de la Red de Jóvenes en los espacios de toma de decisiones	0
Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local	0
Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local	0
# de instituciones que participan en los seminarios de orientación	0
# de documentos que caracterizan el ecosistema de empleo y emprendimiento rural que existe en cada municipio	0
# jóvenes (mujeres y hombres) apoyados por alguna instancia de servicios municipales (VUMES, extensión rural u otros)	0
Aumento del grado de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras a los procesos de reintegración de los jóvenes retornados	Grado de aceptación: indiferente (49.3%), 39.2% considera que les reciben bien, 8.8% considera que les reciben mal y 2.6% que les reciben excelente
Número de jóvenes en los espacios de toma de decisiones a nivel local y comunitario	13 jóvenes afirmaron participan en Organizaciones comunitarias, 8 hombres y 5 mujeres
# de alianzas públicas/privadas para acceder a becas, pasantías, empleo y capacitación en habilidades comerciales y liderazgo.	0

INDICADOR	RESULTADO
# de jóvenes (hombres y mujeres) que integran redes juveniles	10 jóvenes; 5 hombres y 5 mujeres
# de jóvenes (hombres y mujeres) que desarrollan acciones con otros jóvenes, como Jóvenes Agentes de Cambio Rural (ADER)	0
# de proyectos bajo el enfoque FÁBRICA de emprendimiento, implementado por jóvenes ADER	0
# de iniciativas generadoras de ingresos generadas por los jóvenes que reciben apoyo en cada uno de los municipios	0
# de buenas prácticas de reintegración económica de los jóvenes retornados se adopta a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	0
# de empresas agroalimentarias y no agroalimentarias y de economía naranja replicadas en el país	0
# de fondos de contingencia mutua establecidos por la comunidad y dirigidos por jóvenes que se capitalizan y vinculan a cada una de las actividades generadoras de ingresos del Indicador de Producto 2.2.1.	0
# de plataformas digitales que apoyan iniciativas promovidas por los jóvenes y sus redes	0
# de jóvenes (mujeres y hombres) cuyas iniciativas fueron apoyadas desde plataformas digitales	0
Número de jóvenes (mujeres y hombres) que tienen capacitación en TIC y en el uso de plataformas digitales	16 jóvenes; 6 mujeres y 10 hombres
# de jóvenes retornados y miembros de la comunidad que participan en los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)	0
Grado de mayor capacidad de relacionarse, confianza y reciprocidad entre los jóvenes retornados y otros actores que participan en el CCJ	0
Grado de satisfacción que los jóvenes expresan sobre su participación en el CCJ	0
# de acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del CCJ en cada municipio	0
# de jóvenes que participan en programas de educación no formal	55 jóvenes; 30 hombres y 25 mujeres
# de actividades deportivas desarrolladas por jóvenes	0
# de jóvenes (hombres y mujeres) capacitados en autonomía económica y cultura de paz	0 jóvenes en tema de autonomía económica; 3 jóvenes en tema de cultura de paz (1 es hombre y 2 son mujeres)
# de jóvenes retornados que superan experiencias traumáticas y victimización	0 Ninguna persona entrevistada indicó haber recibido atención psicosocial o explícitamente haber superado sus traumas.
Número de mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, que comienzan a reconstruir su proyecto de vida	0 No hay información explícita sobre estas experiencias.
# rutas de atención psicosocial municipal implementadas por equipos multidisciplinarios	0
# de jóvenes que participan en sesiones de certificación de competencias y validación de calificaciones.	0
# de retornados que tienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades	21; 17 hombres, 4 mujeres

255. Fuente: Elaboración propia con base en CID Gallup (2021).



SISTEMATIZACIÓN MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

“Proyecto Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva”



Índice

Introducción 2

Objetivos 2

Objetivo General..... 2

Objetivos Específicos..... 3

Acrónimos 4

Monitoreo Basado en la Comunidad 5

Fase 1. Identificación y selección de integrantes del Comité MBC 5

Fase 2. Integración del Comité de Monitoreo Basado en la Comunidad 6

Fase 3. Formación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas.. 7

Fase 4: Diseño de instrumentos e implementación de metodología 8

Fase 5: Metodología para la recopilación de información 9

Fase 6: Presentación de los miembros del Comité MBC 9

Fase 7: Data recopilada y sistematizada 9

Fase 8: Análisis de variables..... 10

Fase 9: Presentación de resultados 10

Cronograma..... 10

Desarrollo de los elementos para el Monitoreo Basado en la Comunidad –MBC– 9

- Indicadores con sus variables a monitorear y traducidos a lenguaje de la comunidad..... 9

Definición de variables para indicadores MBC 21

Principios claves para la implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad 25

Lecciones aprendidas 27

Conclusiones 27

Recomendaciones..... 27

Anexos. Formatos utilizados 29

Galería de fotos Comité Monitoreo Basado en la Comunidad 42

Introducción

El proyecto “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva”; promovió un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de jóvenes retornados en los municipios de Tacana y Concepción Tutuapa en el departamento de San Marcos.

Entre las intervenciones, el proyecto consideró el fortalecimiento del liderazgo juvenil a través de programas educativos apropiados que contribuyeron a aumentar su capacidad de gestión y su participación en las plataformas de toma de decisiones en sus comunidades, buscando construir nuevas alianzas mutuamente beneficiosas para los jóvenes y los liderazgos de la comunidad, especialmente para los jóvenes retornados, facilitando con este proceso reintegración cultural, social y económica.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación implementado por Secretariado del Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala (PBF por sus siglas en inglés), ha incorporado un Monitoreo Basado en la Comunidad -MBC- que es el término por el PBF para referirse a los procesos en que integrantes de comunidades afectadas participan en la supervisión de los proyectos que tienen impacto sobre sus vidas. Con base en la Guía de Monitoreo Basado en la Comunidad adaptada por el Secretariado del PBF al contexto guatemalteco se implementó y desarrolló la metodología para la puesta en marcha de esta experiencia piloto para el país, lo que implicó el desarrollo de un sistema de monitoreo participativo que fue más allá de la recopilación de la información sobre el impacto del proyecto, pues se enfocó además en contribuir al empoderamiento y apropiación de los grupos meta en la dinámica del proyecto,, involucrándolos genuinamente en la recopilación, análisis y uso de la información producida por la implementación del Proyecto.

Objetivos

Objetivo General

Documentar el desarrollo de las fases de implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad del proyecto “Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva”, identificar lecciones aprendidas para fortalecer la implementación del mismo en futuros proyectos.

Objetivos Específicos

- Documentar la experiencia de la implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad desde la perspectiva de los grupos meta y el contexto en el que se desarrolló la metodología.
- Documentar el proceso implementado de acuerdo con las fases planificadas y los desafíos presentados, principalmente por las limitaciones que implicaron las medidas de bioseguridad atendidas por la pandemia COVID-19.
- Documentar las lecciones aprendidas, conclusiones y recomendaciones para futuros proyectos en los que se incorpore esta metodología de monitoreo y evaluación.

Acrónimos

MBC	Monitoreo basado en la comunidad
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
PBF	Fondo de Naciones Unidad para la Consolidación de la Paz
COCODE	Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural
OSC	Organización de Sociedad Civil
CCJ	Centro de Convivencia Juvenil
OMNAJ	Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
CADER	Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural

Monitoreo Basado en la Comunidad

La implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad –MBC- permitió generar aprendizajes a partir de la incorporación de metodologías adecuadas al contexto comunitario y a las experiencias de los grupos meta, que en este caso fueron jóvenes que en algún momento de su vida migraron y se reintegraron a sus comunidades, jóvenes que no habían migrado y funcionarios y empleados públicos a nivel municipal.

El monitoreo basado en la comunidad se desarrolló en fases que son descritas a continuación.

Fase 1. Identificación y selección de integrantes del Comité MBC

La identificación de grupo de jóvenes que formaron parte del Comité de MBC se realizó en coordinación con los socios implementadores. El criterio principal fue que las y los integrantes estuviesen participando en las actividades desarrolladas por el proyecto. Los socios implementadores a través del acercamiento y convivencia frecuente con los jóvenes observaron características requeridas en el perfil definido en la Guía de Monitoreo Basado en la Comunidad adaptada por el Secretariado del PBF, que incluye:

- 1. Ser nombrados por medios y procedimientos establecidos en la comunidad
- 2. Contar con el tiempo necesario para el proceso de monitoreo
- 3. Comprometerse a participar en las capacitaciones programadas
- 4. Saber leer y escribir

Adicionalmente, se incorporó al perfil el criterio “lugar de origen” para que cada persona seleccionada, representara a una comunidad priorizadas por el proyecto, que se listan a continuación:

No.	Comunidad ¹	Microregión	Municipio
1	Cab. Mpal Concepción	Santa Teresa La Laguna	Concepción Tutuapa
2	Tutuapa	Gualchinape	
3	Tictucabe	San José	
4	Tuilapó	San José	
5	Tuichuna Ixcamiche	San José	
6	Cab. Mpal Tacaná	Cabecera Municipal	Tacaná
7	Chequín	Aldea Chequín	
8	Sujchay	Aldea Sujchay	
9	El Rosario	Aldea El Rosario	
10	Esperanza	Aldea Tuicoche	

Se procedió a realizar una selección de los jóvenes propuestos a través de una entrevista telefónica, lo que permitió conocer su situación actual relacionada con: escolaridad,

¹ Información proporcionada en los Diagnósticos realizados por INAP.

ocupación, familia, necesidades, disponibilidad de tiempo e interés de formar parte del comité².

Con base a la información proporcionada, se seleccionaron a 10 jóvenes y se convocó a una primera reunión presencial para darles a conocer los objetivos del Comité MBC, funciones, responsabilidades y beneficios.

Fase 2. Integración del Comité de Monitoreo Basado en la Comunidad

Durante la primera reunión presencial se estableció una estrategia para el desarrollo de las actividades del Comité de MBC, para lo cual se identificó un lugar de reuniones que fuese accesible, definiendo un punto de reunión intermedio entre los municipios de Tacana y Concepción Tutuapa.

Durante este primer encuentro se dieron a conocer las funciones del Comité que se enumeran a continuación:

1. Participar activamente en el diseño, planificación, monitoreo y evaluación del Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad.
2. Participar en los procesos de formación y capacitación sobre el Sistema de Monitoreo Basado en la comunidad que sea acordado con las autoridades comunitarias.
3. Realizar el monitoreo de los indicadores definidos en el proceso de diseño del SMBC aplicando los instrumentos acordados.
4. Analizar y documentar los datos recopilados durante las actividades de monitoreo,
5. Contribuir en la redacción de los informes de monitoreo.
6. Comunicar los resultados del monitoreo a las personas interesadas en el nivel comunitario.
7. Sensibilizar e involucrar a personas interesadas de la comunidad acerca del proceso de Monitoreo Basado en la Comunidad.

Además, se presentó al Comité la estructura de funcionamiento del Sistema de Monitoreo Basado en la Comunidad:

- **Oficial de Monitoreo y Evaluación del Secretariado del PBF:**

Acompañará todas las fases para la implementación del Monitoreo Basado en Comunidad, desde el diseño, el pilotaje y la implementación. Su tarea principal será acompañar los espacios de reflexión y el procedimiento participativo para el diseño del Sistema en los territorios seleccionados, así como facilitar los medios para la implementación del monitoreo.

- **Oficial de monitoreo del Proyecto:**

1. El o la Oficial de Monitoreo y Evaluación del Proyecto, será responsable de convocar a los socios implementadores para desarrollar el SMBC y facilitar las reuniones comunitarias, además de acompañar el diseño del sistema en la comunidad, acompañará en el terreno al Comité de Monitoreo en momentos concretos y previamente planificados.

² Ver en el Anexo 1 el formato de la entrevista

2. Facilitar las reuniones y espacios de diálogo con la comunidad y sus liderazgos. Diseñar el proceso de capacitación del Comité de Monitoreo, acompañar en el terreno la recopilación de información, facilitar espacios para el análisis de la información, y junto al Comité de Monitoreo elaborar los reportes de avances.

Como parte de la estrategia para el desarrollo del proceso de MBC, el proyecto ofreció los siguientes beneficios y responsabilidades a los integrantes el Comité

Beneficios

- Se le asignó a cada joven un apoyo económico de Q.1,800.00 mensuales.
- Se les entregó insumos de identificación institucional tales como chaleco y gafete; materiales de oficina como tabla Shannon, lapiceros, libretas de apuntes, carpeta plástica para resguardar material impreso, insumos de bioseguridad tales como gel de bolsillo y mascarillas.

Responsabilidades

- Adicionales a las descritas en las funciones del Comité, los jóvenes tuvieron la responsabilidad de mantener un canal de comunicación disponible y en apresto a cualquier solicitud que se les asignara.

Fase 3. Formación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas

Fortalecimiento de conocimientos

Se desarrollaron sesiones de formación presenciales y virtuales para fortalecer las capacidades y conocimientos relacionados con temas programáticos: Intervenciones, estructura organizacional del programa conjunto (agencias implementadoras, socios implementadores, donante), la población objetivo, las metas programadas, los objetivos, la conceptualización de los resultados y de variables.

En la parte de conocimientos la temática desarrollada se centró en términos relacionados con planificación, seguimiento, monitoreo, indicadores, recopilación y análisis de datos, informes cuantitativos y cualitativos, metodologías de investigación cualitativa, encuestas, entrevistas sus diferentes modalidades.

Fortalecimiento de destrezas y habilidades

En lo relacionado con destrezas, los jóvenes realizaron diversas actividades para desarrollar habilidades tales como, hablar en público a través de exposiciones creando sus propias presentaciones manuales (carteles) o visuales (presentaciones en PowerPoint), dramatizaciones, juegos grupales, entre otros.

Así mismo, se incorporó a esta formación el componente de tecnología, los jóvenes recibieron durante 3 meses en una academia especializada un curso de Microsoft Office. Este aprendizaje ha facilitado el desarrollo de tareas en la implementación de los instrumentos diseñados para la recopilación y sistematización de datos. Finalmente, a los jóvenes se les entregó una grabadora digital que aprendieron a utilizar para realizar entrevistas, como parte de la metodología a implementar en la segunda fase del MBC.

Fase 4: Diseño de instrumentos e implementación de metodología

Encuesta

Metodología para la recopilación de datos

Se diseñó una encuesta, dirigida a 3 grupos meta: 1. Jóvenes que participan en actividades del proyecto 2. Funcionarios públicos y de instituciones involucradas y 3. Personas jóvenes que viven en la comunidad pero que no participaron en el proyecto. La encuesta tenía 3 secciones, una para cada grupo meta:

- **Sección 1: dirigida a jóvenes que participan en actividades del proyecto**

El proyecto definió como grupos meta a 200 jóvenes (100 en cada municipio), 50% mujeres, repatriadas y de comunidades receptoras, que se integrarán en 2 redes juveniles (una en cada municipio), 10 comunidades receptoras identificadas en cada municipio (5 en cada municipio), 5 instituciones estatales con presencia a nivel de los dos municipios.

La encuesta incluyó 3 secciones:

Sección 1: (i) Capacidades estatales de reintegración de jóvenes retornados con 6 preguntas; **(ii)** Espacios sociales y económicos que permiten la reintegración de jóvenes migrantes retornados, con 15 preguntas y Intercambio significativo, cooperación y coexistencia pacífica entre jóvenes retornados y miembros de la comunidad, con 14 14 preguntas.

- **Sección 2: Ddirigida a funcionarios públicos y de instituciones involucradas**

El instrumento implementado tuvo 9 pregunta para esta sección.

Sección 3: preguntas dirigidas a personas que viven en la comunidad y que no participaron en las actividades del proyecto: El instrumento implementado contiene 13 preguntas para esta sección.

Entrevista semiestructurada

El propósito de la segunda etapa fue contar con información cualitativa y cuantitativa que permitiera conocer y documentar el cambio o impacto que las intervenciones tuvieron en los grupos meta y la percepción del entorno cercano, en cuanto al cambio actitudinal que los jóvenes pudiesen tener después de finalizada su participación. Así mismo, las sugerencias de mejora que pueden ser adoptadas en futuros proyectos.

La técnica diseñada para esta etapa fue la Entrevista Semiestructurada (datos cualitativos), para lo cual, se diseñó una guía para realizar la entrevista cara a cara, y se desarrollaron las capacidades del equipo de MBC para su aplicación. En anexos, se pueden consultar detalle de la guía y el formato de entrevista.

Fase 5: Metodología para la recopilación de información

El instrumento utilizado ha sido dirigido a 2 grupos meta considerados en las intervenciones del proyecto: 1. Jóvenes que participan en actividades del proyecto 2. Entorno cercano a jóvenes del proyecto (personas adultas).

- **Entrevista semiestructurada cara a cara**

Los miembros del Comité MBC realizaron visitas domiciliarias a los jóvenes que participaron en las actividades del proyecto. Así mismo, programaron citas por medio telefónico con las personas adultas que conocen a los jóvenes participantes del proyecto para concretar visitas a sus domicilios y realizar la respectiva entrevista.

Se realizaron 100 entrevistas a jóvenes y 100 entrevistas a personas adultas vinculadas al entorno cercano de los participantes del proyecto.

Fase 6: Presentación de los miembros del Comité MBC

Se realizaron diversas presentaciones de los miembros del Comité MBC para dar a conocer las actividades que los jóvenes deben desempeñar relacionadas con las funciones asignadas.

- **Presentación a los jóvenes que participan en el proyecto**

En las actividades desarrolladas por el proyecto se realizó la presentación de los miembros del Comité MBC explicando las funciones que los jóvenes han desarrollado, con el propósito de promover la participación y colaboración de los jóvenes participantes del proyecto en los procedimientos implementados por los miembros del comité MBC.

- **Presentación a funcionarios municipales y de las instituciones involucradas**

En las actividades de capacitación a los funcionarios de las municipalidades y de las instituciones involucradas, se incorporaron los jóvenes del comité MBC como un mecanismo de relacionamiento personal y presentación de las funciones y actividades asignadas al comité MBC.

Se gestionó un espacio en la agenda de la sesión ordinaria del CODEDE de San Marcos para que los jóvenes miembros del Comité MBC, presentaran a las autoridades departamentales las necesidades de la juventud de cada municipio y solicitando apoyo para crear oportunidades de desarrollo juvenil y con esto mitigar el flujo migratorio en ambos territorios.

Fase 7: Data recopilada y sistematizada

Para la recopilación de información los miembros del Comité de Monitoreo Basado en la Comunidad –MBC- tuvieron encuentros personales con los jóvenes participantes del proyecto, con las autoridades y funcionarios municipales y de las instituciones. Así mismo, visitaron a jóvenes que viven en la comunidad y que no participaron en las actividades del proyecto; recopilando la siguiente data:

En el Municipio de Tacana se realizaron 115 encuestas, 100 entrevistas y en Concepción Tutuapa 114 encuestas y 100 entrevistas en total se cuenta con 229 encuestas contestadas y 200 entrevistas. En relación con las encuestas se obtuvieron 9,273 registros

estandarizados en bases de datos de Excel digitalizadas por los jóvenes miembros del Comité MBC.

Fase 8: Análisis de variables

Para el análisis de la data se realizó una estandarización de registros de las bases de datos sistematizadas para ser exportados al software estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS).

Derivado del análisis estadístico se elaboró un Informe de Resultados que se anexa a este documento.

Fase 9: Presentación de resultados

Los jóvenes miembros del Comité Basado en la Comunidad MBC, han participado activamente en la discusión de resultados del análisis de las variables; han recibido la preparación para realizar una presentación y explicar los resultados obtenidos, complementándolo con la experiencia que les ha dado el haber hecho la recopilación de información mediante la metodología implementada.

Cronograma

La implementación del proceso de Monitoreo Basado en la Comunidad se inició en el mes de junio 2021 que corresponde al segundo trimestre del año y finalizó con la presentación de resultados en el mes de febrero 2022.

La programación de actividades se desarrolló con limitaciones por las restricciones de aforo en actividades grupales, a consecuencia de la pandemia COVID-19; por lo tanto, los jóvenes evolucionaron a la modalidad de reuniones virtuales, adaptándose de forma satisfactoria, pese a las inclemencias del clima y la poca estabilidad de señal de internet se lograron realizar algunas actividades utilizando la tecnología como un aliado para avanzar en el proceso y lograr los objetivos planteados.

#	Actividad	T1	T2	T3	T4
1	Fase 1: Identificación y selección de jóvenes miembros del Comité MBC				
2	Fase 2. Integración del Comité de Monitoreo Basado en la Comunidad				
3	Fase 3. Formación para el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas				
4	Fase 4: Diseño de instrumentos e implementación de metodología				
5	Fase 5: Metodología para la recopilación de información				
6	Fase 6: Presentación de los miembros del Comité MBC				
7	Fase 7: Data recopilada y sistematizada				
8	Fase 8: Análisis de variables				
9	Fase 9: Presentación de resultados				

Desarrollo de los elementos para el Monitoreo Basado en la Comunidad –MBC–

- Indicadores con sus variables a monitorear y traducidos a lenguaje de la comunidad

R1 : Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables a monitorear	Instituciones responsables	Responsables del monitoreo
R1	<u>Indicador de resultado 1 a</u> # de instituciones estatales (MINEDUC, MAGA, MINTRAB y Municipalidades) que incorporan el enfoque de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en planes y programas para la reintegración de los jóvenes retornados	# Actividades que respondan a las necesidades identificadas de los jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres)	1. <u>Actividades que responden a las necesidades identificadas</u>	-MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO -MUNICIPALIDADES -ES -OIM -UNESCO -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
	<u>Indicador de resultado 1 b</u> Número de funcionarios públicos a nivel local y nacional con mejores capacidades para enfrentar la reintegración de los jóvenes retornados	# Actividades desarrolladas para reintegración social y económica de jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres)	1. <u>Actividades de integración social y económica</u>	--MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO -MSPAS -MUNICIPALIDADES -ES -OIM -UNESCO -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC

	Indicador de resultado 1 c Grado de satisfacción de los jóvenes retornados con los servicios prestados por las instituciones estatales. (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho)	# jóvenes migrantes retornados satisfechos con los beneficios recibidos	1. <u>Jóvenes (hombres y mujeres)</u> <u>satisfechos</u> con los beneficios recibidos	--MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO -MSPAS - MUNICIPALIDAD ES -OIM -UNESCO-FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
R1 : Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables a monitorear	Instituciones responsables	Responsables del monitoreo
Producto 1.1: Las instituciones locales mejoran sus conocimientos y habilidades para procesar datos desglosados sobre migración juvenil	Indicador de producto 1.1.1 % de mejora de los conocimientos y habilidades de las instituciones locales en el manejo de datos sobre jóvenes retornados."	# Consulta de datos sobre jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres) con respuesta satisfactoria	1. <u>Consulta de datos</u> con respuesta satisfactoria	- MUNICIPALIDAD ES -OIM -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 1.1.2 # de perfiles con enfoque de género que caracterizan a los jóvenes migrantes"	# Actividades de apoyo a mujeres jóvenes migrante y jóvenes de la comunidad	1. <u>Actividades de apoyo</u> a mujeres migrantes	--MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO -MSPAS - MUNICIPALIDAD ES	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 1.1.3				

	# perfiles de comunidades receptoras"			-OIM -UNESCO -FAO -OSC	

R1 : Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables a monitorear	Instituciones responsables	Respon sables del monitoreo
Producto 1.2: Las instituciones estatales en los municipios tienen mejores capacidades para implementar mecanismos de reintegración para los retornados	Indicador de producto 1.2.1 # de instituciones estatales con personal capacitado en ciclo migratorio, igualdad de género, atención psicosocial, prevención de violencia de género, implementación de VUMES y emprendimiento de FACTORIA	# Actividades organizadas para lograr la incorporación social, cultural y económica en las comunidades de jóvenes migrantes retornados	1. <u>Reintegración social, cultural y económica</u> organizada en las comunidades	-MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO MSPAS MUNICIPALIDAD ES -OIM -UNESCO -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 1.2.2 # de funcionarios estatales municipales capacitados (mujeres y hombres)				
	Indicador de producto 1.2.3 # Mecanismos para apoyar la reintegración social, cultural y económica se incorporan a la estrategia.				
R1 : Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables a monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo



Producto 1.3: Las instituciones municipales mejoran las capacidades de gestión conjunta con redes juveniles	Indicador de producto 1.3.1 # de modelos de gestión conjunta que integran aspectos sociales, culturales, económicos, educativos, de género y de protección.	# Actividades organizadas para lograr la participación de jóvenes migrantes retornados de las comunidades, en los procesos de validación y certificación	1. <u>Participación de jóvenes en los procesos de validación y certificación</u>	-MINEDUC MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 1.3.2 # de acuerdos y alianzas establecidas con las instituciones locales para la inclusión de la Red de Jóvenes en los espacios de toma de decisiones.				
	Indicador de producto 1.3.3 # de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local.				
Producto 1.4: Las instituciones gubernamentales y las OSC fortalecen sus mecanismos para la validación y certificación de competencias	Indicador de producto 1.4.1 Número de instituciones gubernamentales y OSC preparadas para implementar procesos de validación y certificación a nivel local.	# Actividades organizadas para lograr la participación de jóvenes migrantes retornados de las comunidades, en los procesos de validación y certificación	1. <u>Participación de jóvenes en los procesos de validación y certificación</u>	-MINEDUC MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 1.4.2 # de instituciones que participan en los seminarios de orientación.				

R1 : Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Responsabl es del monitoreo
Producto 1.5: Los servicios nacionales y municipales que generan oportunidades económicas para la reintegración de los jóvenes mejoran su funcionamiento y enfoque de trabajo.	Indicador de producto 1.5.1 # de documentos que caracterizan el ecosistema de empleo y emprendimiento rural que existe en cada municipio	# Emprendimientos de jóvenes migrantes retornados en comunidades receptoras	1. <u>Emprendimiento s de jóvenes migrantes retornados</u>	-MAGA MUNICIPALIDAD ES -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 1.5.2 # jóvenes (mujeres y hombres) apoyados por alguna instancia de servicios municipales (VUMES, extensión rural u otros)				

R2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
R2	Indicador de resultado 2a: Aumento del grado de aceptación y apoyo de las comunidades receptoras a los procesos de reintegración de los jóvenes retornados	# Jóvenes migrantes retornados participan en grupos organizados	1. <u>Participación de jóvenes para desarrollarse en aspectos</u>	-MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO	Miembro del Comité MBC

	Indicador de resultado 2b: # de jóvenes en los espacios de toma de decisiones a nivel local y comunitario.	para desarrollarse en aspectos sociales, culturales y económicos en las comunidades	<u>sociales, culturales y económicos</u>	-MSPAS MUNICIPALIDAD ES -OIM -UNESCO -FAO -OSC	
	Indicador de resultado 2 c % de retornados que tienen la percepción de mejora en su reintegración social, cultural, económica y comunitaria.				

R2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.

Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables a monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 2.1: Las redes juveniles, las organizaciones y los jóvenes mejoran sus conocimientos y habilidades para la prevención de la violencia y para su reintegración socioeconómica	Indicador de producto 2.1.1: # de alianzas públicas: privado para acceder a becas, pasantías, empleo y capacitación en habilidades comerciales y liderazgo.	# Jóvenes que participan en redes juveniles tienen acceso a becas, pasantías, empleo y capacitación	1. <u>Jóvenes en redes juveniles y participan en becas, pasantías, empleo y capacitación</u>	-MINEDUC -MAGA -MINTRAB -MINECO MUNICIPALIDAD ES -OIM -UNESCO -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 2.1.2: # de jóvenes (hombres y mujeres) que integran redes juveniles				
	Indicador de producto 2.1.3: # de jóvenes (hombres y mujeres) que desarrollan acciones con otros jóvenes, como Jóvenes Agentes de Cambio Rural (ADER)	# Jóvenes migrantes retornados que inician	1. <u>Jóvenes que generan ingresos</u>	-MAGA -MINTRAB MUNICIPALIDAD ES	

	Indicador de producto 2.1.4: # de proyectos bajo el enfoque FÁBRICA de emprendimiento, implementado por jóvenes ADER.	actividades para generar ingresos		-FAO -OSC	

R2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 2.2: Los jóvenes retornados (mujeres y hombres) reciben apoyo para su reintegración económica en los sectores agroalimentario y no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales	Indicador de Producto 2.2.1: Los jóvenes retornados (mujeres y hombres) reciben apoyo para su reintegración económica en los sectores agroalimentario y no agroalimentario y en la economía naranja más amplia basada en los vínculos urbano-rurales.	# Actividades para la reintegración económica de jóvenes en los sectores agroalimentario, no agroalimentario y economía naranja	1. <u>Reintegración económica en los sectores agroalimentario , no agroalimentario y economía naranja</u>	-MAGA -MINTRAB -MINECO MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 2.2.2 El número de buenas prácticas de reintegración económica de los jóvenes retornados se adopta a través de la Cooperación Sur-Sur y Triangular				
	Indicador de producto 2.2.3 # de empresas agroalimentarias y no agroalimentarias y de economía naranja replicadas en el país				
	Indicador de producto 2.2.4 # de fondos de contingencia mutua establecidos por la comunidad y dirigidos por jóvenes que se capitalizan y vinculan a cada una de las actividades generadoras de				

	ingresos del Indicador de Producto 2.2.1.				

R2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 2.3: Los jóvenes mejoran el acceso y la gestión de las plataformas digitales y las TIC	Indicador de producto 2.3.1 # de plataformas digitales que apoyan iniciativas promovidas por los jóvenes y sus redes.	# Jóvenes retornados participando en capacitaciones sobre TIC y plataformas digitales en las comunidades	1. Jóvenes participando en <u>capacitaciones sobre TIC y plataformas digitales</u>	MUNICIPALIDAD ES -FAO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 2.3.2 # de jóvenes (mujeres y hombres) cuyas iniciativas fueron apoyadas desde plataformas digitales.				
	Indicador de producto 2.3.3 Número de jóvenes (mujeres y hombres) que tienen capacitación en TIC y en el uso de plataformas digitales.				

R3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
R3	Indicador de resultado 3 a # de jóvenes retornados y miembros de la comunidad que participan en los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)	# CCJ en comunidades funcionando con la participación de jóvenes migrantes retornados	1. <u>Centro de Convivencia juvenil funcionando</u>	MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de resultado 3 b Grado de mayor capacidad de relacionarse, confianza y reciprocidad entre los jóvenes retornados y otros actores que participan en el CCJ.				
	Indicador de resultado 3 c Grado de satisfacción que los jóvenes expresan sobre su participación en el CCJ. (Muy satisfecho, moderadamente satisfecho, satisfecho, no muy satisfecho o no satisfecho)				

R3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 3.1: Se crea un modelo integral y replicable de	Indicador de producto 3.1.1 # de acuerdos de cooperación entre las partes interesadas para la implementación del CCJ en cada municipio	# Jóvenes que participan en las	1. <u>Centro de Convivencia juvenil con</u>	MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC

Centros de Convivencia Juvenil como espacios para la reintegración efectiva de los jóvenes retornados	Indicador de producto 3.1.2 # de acciones de convivencia pacífica desarrolladas por el CCJ.	actividades del CCJ	<u>jóvenes participando</u>		
	Indicador de producto 3.1.3 # de jóvenes que participan en las actividades de CCJ.				

R3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 3.2: Los jóvenes retornados mejoran el acceso a programas flexibles de educación no formal, artes y deportes que enseñan y refuerzan sus habilidades socioemocionales y capacidades técnicas transferibles.	Indicador de producto 3.2.1 # de jóvenes que participan en programas de educación no formal.	# Jóvenes que participan en actividades de aprendizaje ocupacional	<u>1.</u> <u>Actividades de aprendizaje ocupacional</u>	- MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 3.2.2 # de actividades deportivas desarrolladas por jóvenes.	# Jóvenes participando en actividades deportivas en la comunidad	<u>1.</u> <u>Jóvenes participando en actividades deportivas</u>	- MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	
	Indicador de producto 3.2.3 # de jóvenes (hombres y mujeres) capacitados en autonomía económica y cultura de paz.	# Jóvenes capacitados para lograr generación de ingresos	<u>1.</u> <u>Jóvenes logrando generación de ingresos</u>	-MAGA -MINTRAB - MUNICIPALIDAD ES	

		descubriendo sus habilidades y conocimientos		FAO -OSC	

R3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 3.3: Los jóvenes retornados acceden a procesos integrales de atención psicosocial para reconstruir sus proyectos de vida.	Indicador de producto 3.3.1 # de jóvenes retornados que superan experiencias traumáticas y victimización.	# Jóvenes migrantes retornado con experiencias traumáticas reciben atención psicológica	1. <u>Jóvenes</u> <u>reciben</u> <u>atención</u> <u>psicológica</u>	-MSPAS - MUNICIPALIDAD ES -OIM -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 3.3.2 # de mujeres jóvenes retornadas, sobrevivientes de violencia sexual y de género, que comienzan a reconstruir su proyecto de vida.				
	Indicador de producto 3.3.3 # rutas de atención psicosocial municipal implementadas por equipos multidisciplinarios				



R3: Fomentado el intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ).					
Resultado/ Productos	Indicadores MR	Indicadores MBC	Variables que monitorear	Instituciones responsables	Resp. del monitoreo
Producto 3.4: Procesos de validación y certificación de acceso de jóvenes retornados de sus conocimientos y habilidades.	Indicador de producto 3.4.1 # de jóvenes que participan en sesiones de certificación de competencias y validación de calificaciones.	# Jóvenes migrantes retornados que obtienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades	1. <u>Validación y certificación de conocimiento y habilidades</u>	-MINTRAB MUNICIPALIDAD ES -UNESCO -OSC	Miembro del Comité MBC
	Indicador de producto 3.4.2 # de retornados que tienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades.				

Definición de variables para indicadores MBC

R 1.

Indicador de resultado 1a

Indicador MBC R1a

Actividades que respondan a las necesidades identificadas de los jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres)

Variables:

- Necesidades identificadas de los jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres)
Consiste en el conjunto de intervenciones implementadas por las entidades involucradas, en las comunidades indicadas de los dos municipios, que han sido programadas e implementadas para darle respuesta a las necesidades identificadas de los jóvenes migrantes retornados incluyendo hombres y mujeres para mitigar la migración de la población objetivo de este proyecto.

Indicador de resultado 1b

Indicador MBC R1b

Actividades desarrolladas para reintegración social y económica de jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres)

Variables:

- Actividades de integración social y económica Consiste en promover
Se refiere a las actividades realizadas para abordar la inclusión y participación activa de los jóvenes migrantes retornados en los espacios sociales y económicos de la comunidad, con el propósito de lograr una identidad del joven con su comunidad, dándole opciones para satisfacer sus necesidades básicas.

Indicador de resultado 1c

Indicador MBC R1c

Jóvenes migrantes retornados satisfechos con los beneficios recibidos

Variables:

- Jóvenes (hombres y mujeres) satisfechos con los beneficios recibidos
Es conocer si las actividades en las que han participado los jóvenes migrantes retornados han sido de beneficio para ellos y como esto le ayuda a encontrar soluciones a las necesidades que poseen, para lograr su estabilidad económica, social y emocional que les permita desarrollarse en su comunidad y disminuir el deseo de migrar para encontrar soluciones a sus necesidades.

P1.1.

Indicador de producto 1.1.1.

Indicador MBC P.1.1.1

Consulta de datos sobre jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres) con respuesta satisfactoria

Variables:

Consulta de datos con respuesta satisfactoria

Consiste en conocer si las entidades locales tienen disponible información y datos que ayuden a conocer el estado actual de la juventud en las comunidades y cuál es el flujo de migración en cada una de ellas.

Indicador de producto 1.1,2 – 3

Indicador MBC P.1.1.2

Actividades de apoyo a mujeres jóvenes migrante y jóvenes de la comunidad

- **Variables:**

- Actividades de apoyo a mujeres migrantes

Son las actividades diseñadas y programadas tales como capacitación, empoderamiento económico, ayuda psicosocial, formación extracurricular, generación de ingresos, que constituyen acciones encaminadas apoyar en varios aspectos a las jóvenes migrantes retornadas.

P.1.2

Indicador de producto 1.2.1 – 2 - 3

Indicador MBC P.1.2.1

Actividades organizadas para lograr la incorporación social, cultural y económica en las comunidades de jóvenes migrantes retornados

- **Variables:**

- Reintegración social, cultural y económica organizada en las comunidades.

Es el conjunto de acciones realizadas y que los jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres) han recibido para ayudarles a sentirse y ser parte de su lugar de origen, incorporándoles por medio de sus intervenciones a actividades sociales, culturales y económicas que les permita desarrollar habilidades y conocimientos para lograr su bienestar.

P.1.3

P.1.4

Indicador de producto 1.3.1 – 2 - 3

Indicador de producto 1.4.1 – 2

Indicador MBC P.1.3.1

Actividades organizadas para lograr la participación de jóvenes migrantes retornados de las comunidades, en los procesos de validación y certificación

- **Variables:**

- Participación de jóvenes en los procesos de validación y certificación

Es el grupo identificado de jóvenes migrantes retornados que poseen habilidades y conocimientos adquiridos en su estadía fuera del país y que pueden emprender en su localidad actividades económicas, con la finalidad de generar ingresos e incorporarse a la economía formal mediante una validación (diploma – certificado) del nivel de competencia que poseen en la practicada de esas habilidades y conocimientos adquiridos.

P.1.5

Indicador de producto 1.5.1 – 2

Indicador MBC P.1.5.1

Emprendimientos de jóvenes migrantes retornados en comunidades receptoras

- **Variables:**

- Emprendimientos de jóvenes migrantes retornados

Se refiera a la cantidad de jóvenes migrantes retornados que desarrollen alguna actividad de emprendimiento en las comunidades sujetas de intervención o fuera de ellas, con el apoyo de las entidades involucradas.

R2

Indicador de resultado 2a -2b-2c

Indicador MBC R.2.

Jóvenes migrantes retornados participan en grupos organizados para desarrollarse en aspectos sociales, culturales y económicos en las comunidades

- **Variables:**

Participación de jóvenes para desarrollarse en aspectos sociales, culturales y económicos

Se refiere al número de jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres) que participan activamente en actividades sociales, culturales y económicas, por medio de las redes de jóvenes, los CCJ, CADER's y en otros grupos organizados para fomentar su desarrollo en sus lugares de origen.

P.2.1.

Indicador de producto 2.1.1 – 2

Indicador MBC P.2.1

Jóvenes que participan en redes juveniles tienen acceso a becas, pasantías, empleo y capacitación

- **Variables:**

Jóvenes en redes juveniles y participan en becas, pasantías, empleo y capacitación

Se refiere a los jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres) que han tenido acceso por medio de las redes juveniles a una beca, pasantía, empleo y capacitación y que participan activamente en cada una de las actividades para encontrar oportunidades de mejora en sus medios de vida.

Indicador de producto 2.1.3 – 4

Indicador MBC P.2.2

Jóvenes migrantes retornados que inician actividades para generar ingresos

- **Variables:**

Jóvenes que generan ingresos

Se refiere a los jóvenes migrantes retornados (hombres y mujeres) que emprenden actividades para generar ingresos, con el apoyo de las agencias que han implementado acciones para apoyarlos, identificando oportunidades en sus comunidades o fuera de ellas, también como emprendedores de sus propias iniciativas buscando la mejora en su bienestar.

P,2,2,

Indicador de producto 2.2.1 – 2 – 3- 4

Indicador MBC P.2.2

Actividades para la reintegración económica de jóvenes en los sectores agroalimentario, no agroalimentario y economía naranja

- **Variables:**

Reintegración económica de los jóvenes migrantes retornados en los sectores agroalimentario, no agroalimentario y economía naranja

Se refiere a las actividades desarrolladas para generar oportunidades económicas adecuadas para los jóvenes migrantes retornados, identificando y fortaleciendo las habilidades y conocimientos que hayan adquirido y dirigiéndolos hacia los sectores donde encuentren oportunidades económicas, tanto en la agricultura, servicios, comercio, tecnología, arte, deporte direccionándolos en los diferentes sectores económicos de la comunidad.

P,2,3,

Indicador de producto 2.3.1 – 2 – 3

Indicador MBC P.2.3

Jóvenes retornados participando en capacitaciones sobre TIC y plataformas digitales en las comunidades

- **Variables:**

Jóvenes participando en capacitaciones sobre TIC y plataformas digitales

Comprende a la cantidad de jóvenes participando activamente en las capacitaciones sobre el uso de tecnología y las plataformas digitales, como una opción de emprendimiento que apoye la generación de ingresos para fortalecer la economía de los jóvenes migrantes retornados.

R,3,

Indicador de resultado 3a –b-c

Indicador MBC R3

CCJ en comunidades funcionando con la participación de jóvenes migrantes retornados

- **Variables:**

Centro de Convivencia juvenil funcionando

Consiste en su creación, implementación y organización para promover la participación de los jóvenes migrantes retornados y jóvenes de la comunidad en los Centros de Convivencia Juvenil en las comunidades, desarrollando la interacción entre ellos y fomentando habilidades y conocimientos para el desarrollo de su bienestar y el de su comunidad.

P.3,1.

Indicador de producto 3.3.1 – 2 – 3

Indicador MBC P.3.1.

Jóvenes que participan en las actividades del CCJ

- **Variables:**

Centro de Convivencia juvenil con jóvenes participando

Número de jóvenes migrantes retornadas y jóvenes de la comunidad (hombres y mujeres) participando activamente en las actividades organizadas por los CCJ en las comunidades, como un medio de interacción y oportunidad para promover agentes para el desarrollo de habilidades y conocimientos y

P.3,2.

Indicador de producto 3.2.1

Indicador MBC P.3.2

de jóvenes que participan en actividades de aprendizaje ocupacional

- **Variables:**

Actividades de aprendizaje ocupacional

Se refiere al número de jóvenes migrantes retornados que participan activamente en las sesiones de aprendizaje técnico, para fortalecer áreas ocupacionales con el propósito de incentivar el conocimiento y desarrollar habilidades básicas para la vida, el emprendimiento de alguna ocupación, que fomente la generación de ingresos en sus comunidades.

P.3,2.

Indicador de producto 3.2.2

Indicador MBC P.3.2

Jóvenes participando en actividades deportivas en la comunidad

- **Variables:**

- Jóvenes participando en actividades deportivas

- Actividades deportivas desarrolladas para apoyar la integración de jóvenes retornados migrantes, incentivando el aprendizaje de cualidades, como la disciplina, la confianza y el liderazgo, además de que enseñan principios básicos como la tolerancia, la cooperación y el respeto.

P.3,2.

Indicador de producto 3.2.3

Indicador MBC P.3.2

Jóvenes capacitados para lograr generación de ingresos descubriendo sus habilidades y conocimientos

- **Variables:**

- Jóvenes logrando generación de ingresos

- Número de jóvenes que mediante la capacitación y el desempeño de alguna actividad económica han logrado generar ingresos en su comunidad para su bienestar.

P.3,3.

Indicador de producto 3.3.1 -2-3

Indicador MBC P.3.3

Jóvenes migrantes retornados con experiencias traumáticas reciben atención psicológica

- **Variables:**

- Jóvenes reciben atención psicológica

- Número de jóvenes (hombres y mujeres) identificados que han aceptado el apoyo psicológico y participan activamente en las sesiones para superar alguna experiencia traumática durante su viaje y estadía fuera de su lugar de origen.

P.3,4.

Indicador de producto 3.4.1 -2

Indicador MBC P-3.4

Jóvenes migrantes retornados que obtienen validación y certificación de sus conocimientos y habilidades

- **Variables:**

- Validación y certificación de conocimiento y habilidades

- Jóvenes que hay iniciado y finalizado el proceso de validación y certificación de conocimientos y habilidades adquiridos durante su estadía fuera de su lugar de origen y que mediante un certificado validan su nivel de conocimientos para optar a un empleo formal como una opción para generar ingresos y fomentar su bienestar.

Principios claves para la implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad

1. Principio de Participación:

Es la característica central del MBC. Este principio reconoce que las personas beneficiarias -los grupos meta - de las actividades o procesos que se implementan deberían participar

en el monitoreo de sus efectos. La participación implica realizar un monitoreo conjunto entre el equipo del proyecto y la comunidad, e incluye a las personas directamente vinculadas con las actividades; población meta, integrantes del personal de campo, responsables administrativos, investigadores, instituciones públicas y donantes. El objetivo es lograr una perspectiva más amplia sobre el monitoreo e involucrar a un grupo diverso de personas en el monitoreo de los efectos que se producen por el Proyecto.

2. Principio de Aprendizaje

Este principio pone especial atención al aprendizaje práctico y orientado a la acción. Las personas involucradas en las actividades de monitoreo desarrollan una visión particular de las fortalezas y debilidades de la comunidad, de la realidad social en que interactúan y de las acciones de intervención que se realizan a partir del Proyecto, es un medio concebido para la construcción de capacidades locales enfocadas en planear y solucionar problemas relacionados con los proyectos y la toma de decisiones. Además, se fortalecen de la experiencia y se apropian de habilidades para evaluar sus necesidades, analizar sus prioridades y objetivos y llevar a cabo la planificación orientada a la acción y a la búsqueda de resultados.

3. Principio de Negociación

El MBC se percibe como un proceso social de negociación entre diferentes necesidades, expectativas y cosmovisiones de la gente. Este principio parte de la premisa de que cuando se involucran varias personas en el proceso de monitoreo, la negociación se perfila como una contribución hacia el desarrollo de la confianza, el cambio de percepciones, comportamientos y actitudes entre las y los participantes, lo que a su vez influye en la forma en que ellos/as contribuyen con desarrollo del Proyecto. El propósito de esta dinámica de tipo deliberativa es mejorar la comprensión de todas las personas participantes respecto a sus propios intereses, percepciones, papeles y actuaciones dentro y fuera del Proyecto y respecto a la de los demás, para que tanto el monitoreo y la evidencia de los resultados se mejore continuamente.

4. Principio de Flexibilidad

Este principio parte de la premisa de que no hay planes ni enfoques de monitoreo definitivos, por el contrario; se ve al proceso de MBC como un sistema que evoluciona continuamente y se adapta a las circunstancias y necesidades particulares de cada Proyecto. En este sentido, es importante que el proceso de “montaje” del SMBC sea sensible y relevante para las necesidades de las personas que participarán en la implementación, para ellos es fundamental tomar en cuenta las condiciones políticas, sociales, culturales y económicas del contexto local.

Lecciones aprendidas

- Relacionado con la fase de implementación puede ser muy interesante poder obtener un diagnóstico inicial similar a una línea base que permita realizar las comparaciones intermedias y finales del avance de la implementación de los productos. Para lograr esta fase la implementación debe iniciar en el primer trimestre de implementación del proyecto.
- Como un eje transversal en equipos de trabajo a nivel comunitario debe incluirse el componente tecnológico, tanto en el manejo de office como en el de aplicaciones descargables en teléfono móvil para comunicarse individualmente o en grupo, esto facilita la organización de reuniones a distancia. La virtualidad ha sido un aliado para agilizar actividades y agilizar la gestión del tiempo.
- Diseñar un reglamento interno del comité para regular las renunciaciones, indicando que se debe notificar con dos semanas de anticipación, esto para garantizar la incorporación de un nuevo miembro y la inducción oportuna para que el equipo de trabajo no sufra de sobrecarga de actividades durante un largo tiempo y la normativa para el uso de la identificación institucional.

Conclusiones

- El proceso de formación se adaptó a las condiciones situacionales de pandemia y se adoptó la modalidad virtual en algunos casos, por tratarse de jóvenes esto no representó limitante ni obstáculo, sin embargo, debe considerarse material pedagógico como apoyo al proceso de aprendizaje, en el caso de proyectos en los que los miembros del comité no sea población joven.
- La sistematización de la data recopilada se realizó de forma manual ocupando 2 semanas para realizar esta actividad, enfrentando desafíos como la incompatibilidad de los sistemas operativos con los cuadros de salida diseñados.
- Al término de la implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad, se han dejado capacidades fortalecidas en los jóvenes, tanto en conocimientos como en destrezas y habilidades, promoviendo de esta forma el liderazgo juvenil. La formación de estos líderes permite generar sostenibilidad a la gestión de proyectos en beneficio de estas comunidades y un sentido de identidad en los miembros del Comité de Monitoreo Basado en la Comunidad.

Recomendaciones

- El proceso de formación para los miembros del Comité MBC fue aprovechado por los jóvenes satisfactoriamente, sin embargo, como apoyo al proceso de aprendizaje se sugiere diseñar un manual de implementación con los temas más relevantes como guía metodológica que apoye el aprendizaje de los miembros del Comité.
- Se recomienda el diseño del instrumento de recopilación de información utilizando aplicaciones y dispositivos tales como Tablet para digitalizar automáticamente la



recopilación de información, y garantizar la estandarización de los datos y eficientar la gestión del tiempo.

- Se recomienda iniciar en el primer trimestre de implementación del proyecto con la implementación del Monitoreo Basado en la Comunidad, para que, al finalizar el proyecto, se tenga el tiempo para incentivar la participación de algún miembro del Comité, en el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- para motivar la participación de los miembros del Comité MBC en la organización comunitaria e incidir en las acciones a implementar en la comunidad buscando el bien común y la consolidación de la paz.

Anexos. Formatos utilizados

Anexo 1. Formato Perfil integrantes del comité MBC.

CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBEN JÓVENES RETORNADOS COMO UN PUENTE HACIA UNA REINTEGRACIÓN PAZ Y EFECTIVA		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	OIM ONU MIGRACIÓN	Ministerio de Justicia y del Poder Judicial
FICHA DE PERFIL INTEGRANTES COMITÉ MBC				
			Fecha:	
Nombres:				
Apellidos:				
Celular No.		Email:		
Edad:		Comunidad:		
Municipio:				
Último grado de escolaridad:				
Ha trabajado:	SI _____ NO _____			
De ser positiva la respuesta, puede indicar donde trabajó o trabaja:				
Cuáles han sido o fueron sus principales actividades labores:				
Le gustaría recibir capacitación para ser miembro del comité MBC:				
SI _____ NO _____				
Estaría de acuerdo con dedicarle tiempo a las actividades de MBC:				
SI _____ NO _____				
<i>Gracias por su atención</i>				

30

ESPACIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE PERMITEN LA REINTEGRACIÓN DE JÓVENES MIGRANTES RETORNADOS		
1. ¿Ha escuchado o conoce qué servicio prestan las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo -VUME? ☐ sí ☐ no	2. ¿Ha recibido apoyo o información de parte de la VUME? ☐ sí ☐ no	3. ¿Qué tipo de información o apoyo ha recibido? ☐ Información sobre empleo ☐ Otro: _____ ☐ Información sobre actividades laborales _____
4. ¿Los servicios recibidos de la VUME le han ayudado a cambiar sus expectativas y planes de vida a corto plazo? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	5. ¿Ha participado en alguna actividad de emprendimiento con el Enfoque de Fábrica de Emprendimiento? ☐ sí ☐ no 5.1 De ser positiva su respuesta, indique en qué actividad de emprendimiento ha participado. ☐ Capacitación ☐ Economía naranja ☐ Giras de emprendimiento ☐ Fondos de contingencia mutua ☐ ADERs ☐ TICs ☐ Autonomía económica ☐ Otra: _____	
6. Califique si las actividades de emprendimiento en las que ha participado le han ayudado a mejorar sus planes de vida: ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	7. ¿Ha participado en alguna de las siguientes actividades? ☐ Jóvenes ADER ☐ Jóvenes proveedores del PAE ☐ Redes Juveniles ☐ Otro: _____	8. ¿Actualmente realiza alguna actividad para generar ingresos económicos? ☐ sí ☐ no 8.1 De ser positiva la respuesta, mencione a qué actividad se dedica ☐ Emprendimiento: especifique el tipo de emprendimiento ☐ Empleo: especifique el tipo de empleo
9. ¿Ha participado en algún fondo de contingencia mutua en su comunidad? ☐ sí ☐ no 9.1 De ser positiva la respuesta, califique cómo le ha ayudado a sus planes de vida participar en los fondos de contingencia mutua ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada		
10. ¿Qué ha aprendido al ser parte de los grupos de Fondos de Contingencia Mutua? ☐ He aprendido a ahorrar ☐ He aprendido a administrar mis recursos para emprender un negocio ☐ Otro: _____	11. ¿Ha participado en actividades de capacitación sobre tecnología de la comunicación? ☐ sí ☐ no	12. ¿Ha utilizado plataformas digitales para promover actividades de generación de ingreso? ☐ sí ☐ no

13. Califque, si le ha ayudado en sus planes de vida saber utilizar plataformas digitales para generar ingresos: ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	14. ¿Conoce el sitio web Chispa Rural? ☐ sí ☐ no	15. ¿El Sitio web Chispa Rural, le ha ayudado a promover su emprendimiento? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada
INTERCAMBIO SIGNIFICATIVO, COOPERACIÓN Y COEXISTENCIA PACÍFICA ENTRE JÓVENES RETORNADOS Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD		
1. ¿Conoce los Centros de Convivencia Juvenil? ☐ sí ☐ no	2. ¿Ha participado en alguna actividad social o de convivencia juvenil? ☐ sí ☐ no	3. ¿En qué tipo de actividad ha participado? ☐ Social ☐ Cultural ☐ Deportiva ☐ Artística ☐ Otra: _____
4. ¿Cómo ha sentido que le ha ayudado participar en estas actividades? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada		
5. ¿Ha escuchado acerca de los programas de aprendizaje ocupacional? ☐ sí ☐ no Mencione alguna: _____	6. ¿Actualmente participa en alguna actividad de aprendizaje ocupacional? ☐ sí ☐ no ¿En cuál? _____	7. Califque el beneficio que ha recibido al participar en los programas de aprendizaje ocupacional. ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada
8. ¿Ha participado en actividades de capacitación en Autonomía Económica? ☐ sí ☐ no	9. ¿Cómo aplicaría los conocimientos obtenidos en la capacitación de autonomía económica? ☐ Promoviendo emprendimiento ☐ Estudiando ☐ Solicitando empleo ☐ Otra: _____	
10. ¿Ha participado en actividades de validación de competencias (cursos con INTECAP)? ☐ sí ☐ no	11. Califque cómo ha ayudado en sus planes de vida participar en el proceso de validación de competencias. ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	12. ¿Ha recibido apoyo psicosocial? ☐ sí ☐ no
13. ¿La asistencia y ayuda psicosocial le ha ayudado a sobreponerse de algún trauma experimentado en su retorno a su lugar de origen? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	14. ¿Cree que sus planes y expectativas de vida han cambiado después de su participación en las actividades desarrolladas por el proyecto? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada 14.1 ¿En qué han cambiado? ☐ Estabilidad económica ☐ Estabilidad emocional ☐ Relaciones interpersonales ☐ Otra: _____	

SECCIÓN DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE INSTITUCIONES

Perfil de la persona encuestada		No. de boleta
Sexo: ☐ H ☐ M Edad:		
¿Es funcionario público? ☐ sí ☐ no Institución y dependencia donde trabaja:		
¿Ha sido migrante? ☐ sí ☐ no ¿Cuánto tiempo estuvo fuera de su lugar de residencia?		
Departamento: Municipio:		
1. ¿Ha participado en alguna capacitación que le ayude a mejorar su conocimientos, habilidades y capacidades sobre migración? ☐ sí ☐ no		2. ¿Conoce si la municipalidad o en la institución a la que pertenece existen datos estadísticos de jóvenes que han retornado de Estados Unidos u otros países? ☐ sí ☐ no
1.2. ¿En qué actividades participó? ☐ Capacitación ☐ Conferencias ☐ Otro: ☐ Diplomados ☐ Reuniones		
3. ¿La incorporación de las VUMEs en la estructura funcional ha fortalecido a la municipalidad? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	4. La apertura de las VUMEs ¿ha ayudado a la municipalidad a mejorar la atención a los jóvenes retornados y jóvenes de las comunidades? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	5. Las capacitaciones que se han desarrollado para los funcionarios/as municipales y de otras instituciones, han ayudado a mejorar la atención de los servicios que ofrecen a jóvenes. ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada
6. ¿La incorporación de los Centros de Convivencia Juvenil en la estructura municipal ha ayudado en la atención a los jóvenes? ☐ sí ☐ no	7. ¿Ha recibido capacitación sobre igualdad de género? ☐ sí ☐ no 7.1 De ser positiva su respuesta a la pregunta anterior, califique cómo le ha ayudado a mejorar la atención a jóvenes retornados y jóvenes de las comunidades ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	
8. ¿Ha escuchado sobre las Rutas de Atención Psicosocial? ☐ sí ☐ no	9. ¿Conoce si el servicio que prestan las Rutas de Atención Psicosocial ayuda a las personas a sobreponerse a traumas emocionales? ☐ sí ☐ no 9.1 De ser positiva su respuesta, califique cómo la implementación de las Rutas de Atención Psicosocial, le han ayudado a mejorar la atención a las personas que solicitan este servicio? ☐ Mucho ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	

PREGUNTAS DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES

Perfil de la persona encuestada:

No. de boleta

Sexo: ☐ H ☐ M Edad:

¿Ha viajado a otro país? ☐ sí ☐ no

¿Cuánto tiempo estuvo lejos de su residencia?

¿Lo han deportado? ☐ sí ☐ no

Departamento:

Municipio:

Comunidad:

1. ¿Al retornar de su viaje solicitó algún tipo de apoyo que le ayudó a incorporarse nuevamente a su comunidad?

☐ sí ☐ no

2. ¿Qué tipo de apoyo recibió?

☐ Económico

☐ Empleo

☐ Atención médica

☐ Apoyo emocional

☐ Asesoría empresarial

☐ Otro:

3. ¿Cómo se ha sentido con el apoyo recibido?

☐ Muy satisfecho

☐ Moderadamente satisfecho

☐ Satisfecho

☐ No muy satisfecho

☐ No satisfecho

4. ¿Conoce o ha participado en alguna actividad con jóvenes en su comunidad?

☐ sí ☐ no

4.1 Si su respuesta es afirmativa, califique la ayuda que ha tenido al participar en estas actividades

☐ Mucho

☐ Regular

☐ Poco

☐ Nada

5. ¿Conoce o ha participado en alguna red juvenil?

☐ sí ☐ no

6. ¿Mencione el nombre de la red juvenil que conoce o en la que ha participado?

☐ Jóvenes ADER

☐ Jóvenes proveedores del PAE

☐ Redes Juvenil

☐ Otro:

7. ¿Recientemente ha pensado viajar a otro país?

☐ sí ☐ no

7.1. ¿Cuál es la razón?

☐ Empleo

☐ Educación

☐ Salud

☐ Seguridad

☐ Otro:

8. ¿Le interesa ser parte de la red de jóvenes para realizar emprendimientos? ☐ sí ☐ no	9. ¿Qué tipo de emprendimiento le interesa? ☐ Agrícola ☐ Empleo ☐ Comercio digital ☐ Música ☐ Comercio de servicios ☐ Pintura ☐ Comercio de productos ☐ Deporte	
10. ¿Le gustaría convivir con otros jóvenes para conocer su experiencia y emprendimientos? ☐ sí ☐ no	11. ¿Ha recibido ayuda psicosocial? ☐ sí ☐ no	12. ¿La asistencia y ayuda psicosocial ha ayudado a sobreponerse de algún trauma experimentado en su retorno o a su lugar de origen? ☐ Mucha ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada
13. ¿Qué sugerencia nos puede dar para mejorar otros proyectos y con eso, ayudar a los jóvenes de su comunidad para que no migren a otro país? ☐ Acciones para evitar la violencia en los jóvenes de las comunidades ☐ Acciones para evitar vicios en los jóvenes de las comunidades ☐ Acciones para evitar el desempleo en los jóvenes de las comunidades ☐ Acciones para evitar pobreza en los jóvenes de sus comunidades		

Proyecto PBF "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

OIM
ONU MIGRACIÓN

Anexo 3. Formato de guía entrevistas semiestructurada dirigida a jóvenes que participaron en el proyecto (sección I).

Proyecto PBF "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"		FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ
Encuesta jóvenes y adultos MBC		
SECCION I: JÓVENES QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO		
Perfil de la persona encuestada		No. de boleto
Fecha:	Sexo: ☐ H ☐ M	Edad:
Escolaridad:		
¿Ha viajado fuera del país? ☐ sí ☐ no		¿Ha sido deportado/a? ☐ sí ☐ no
Departamento:		Municipio:
		Comunidad:
1. ¿Cuántas veces has recibido información de las VUMES?	2. En tu comunidad, ¿conocen los servicios que ofrece la VUME?	3. En tu opinión, ¿qué debería hacer la municipalidad para que la VUME sea más accesible? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ Más de 3	☐ sí ☐ no	
4. ¿Conoces algún joven líder emprendedor en tu comunidad?	6. ¿Tienes algún emprendimiento?	7. ¿De qué tipo? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
☐ sí ☐ no	☐ sí ☐ no	
5. ¿Cuántos?		
☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ Más de 3		
8. ¿Han mejorado tus condiciones de vida a través de tu emprendimiento juvenil?	10. ¿Participas en el Fondo de Contingencia Mutua?	
☐ sí ☐ no	☐ sí ☐ no	
9. ¿Cómo? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	11. ¿has aprendido de ahorrar?	
	☐ sí ☐ no	
	12. ¿Cuánto?	
13. ¿En qué vas a utilizar los ahorros que estas realizando a través del FCM?		
☐ Emprendimiento ☐ Viajes ☐ Alimentos ☐ Diversión ☐ Salud ☐ Otro, ¿Cuál? ☐ Educación		

14. ¿Has realizado algún emprendimiento de aplicaciones digitales en tu comunidad? ☐ sí ☐ no	16. ¿Has generado ingresos? ☐ sí ☐ no
15. ¿Me podrías contar que has hecho? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	17. ¿Cuánto? _____
	18. ¿En cuántos intercambios de experiencias de emprendimientos participaste? ☐ 0 ☐ 1 ☐ 2 ☐ Más de 3
	19. ¿Cómo has aplicado lo aprendido, me podrías contar? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
20. En tu opinión, participar en actividades de música, canto, pintura te ayuda a: ☐ Fortalecer tu personalidad ☐ Encontrar tu vocación ☐ Conocer a otros(as) jóvenes ☐ Otro: ¿Cuál? _____ ☐ Ser mejor persona ☐ En Nada	
21. ¿Los Centros de Convivencia Juvenil te ofrecen la oportunidad de relacionarte con otros jóvenes? ☐ sí ☐ no	23. En tu opinión, ¿Qué otros beneficios ofrecen los Centros de Convivencia Juvenil? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
22. ¿A cuántos jóvenes conociste? _____	
24. En tu opinión, ¿Participar en el Diplomado de Cultura de Paz para el Emprendimiento y Liderazgo tiene efectos positivos en tu vida? ☐ Mucha ☐ Regular ☐ Poco ☐ Nada	
25. Si tu respuesta ha sido Mucha ó Regular, ¿Qué beneficios consideras que te ha producido participar en el Diplomado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	
26. ¿Conoces las rutas de atención psicosocial? ☐ sí ☐ no	27. En tu opinión, ¿El apoyo psicosocial ayuda a las personas a sobreponerse de las situaciones difíciles? ☐ Mucha ☐ Poco ☐ Regular ☐ Nada

28. Si conocieras a una persona que está pasando por momentos difíciles, ¿Le recomendarías buscar ayuda psicosocial? ☐ sí ☐ no ¿por qué? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	29. ¿Ha recibido algún apoyo de la Oficina de la mujer? ☐ sí ☐ no 30. ¿Qué tipo de apoyo? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	31. ¿Ha recibido algún apoyo de la Oficina de la Juventud? ☐ sí ☐ no 32. ¿Qué tipo de apoyo? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
33. ¿Qué tipo de apoyo te gustaría recibir de estas oficinas? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)		
34. Antes de participar en las actividades del proyecto, ¿Pensaste migrar? ☐ sí ☐ no 35. Si tu respuesta es positiva, ¿cuáles son las causas que te hicieron pensar en migrar? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	36. Después de participar en el proyecto has pensado en migrar? ☐ sí ☐ no 37. ¿Cuáles son las causas por las que estás pensando migrar? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	
38. Conoces la caja de herramientas entregada a jóvenes del proyecto. ☐ sí ☐ no 39. ¿De qué forma la vas a utilizar? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	40. ¿Se han sido de utilidad los conocimientos adquiridos sobre migración, atención psicosocial y género? ☐ sí ☐ no 41. ¿Cómo aplicarías estos conocimientos en tu vida? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	
42. ¿Has escuchado o sido testigo de algún conflicto entre personas de tu comunidad? ☐ sí ☐ no 43. ¿Me podrías contar que ha pasado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	44. ¿Has escuchado o sido testigo de algún conflicto entre comunidades cercanas? ☐ sí ☐ no 45. ¿Me podrías contar que ha pasado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	



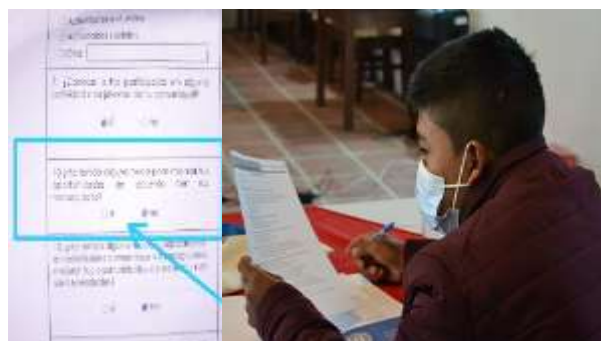
46. ¿Estos conflictos han ocurrido por las personas que han retornado a sus comunidades después de haber migrado a otro país? ☐ sí ☐ no	48. ¿Crees que las personas retornadas o deportadas, cuando regresan ayudan a sus familias, vecinos y personas de la comunidad en donde viven? ☐ sí ☐ no
47. ¿Me podrías contar que ha pasado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	49. ¿Me podrías contar como han ayudado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
50. ¿Crees que las actividades realizadas por el proyecto ayudan a evitar conflictos en tu comunidad? ☐ sí ☐ no	
51. ¿Podrías mencionar que actividades que consideras que han ayudado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	52. Si tu respuesta es no, ¿Podrías mencionar que actividades se deberían realizar? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)
Proyecto PBF "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"	
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	OIM ONU MIGRACIÓN
unesco	ALTO COMISARIO DE DERECHOS HUMANOS

Anexo 4. Formato de guía entrevistas semiestructurada dirigida al entorno cercano a jóvenes del proyecto (sección II).

Proyecto P&F "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"		FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	
Encuesta jóvenes y adultos M&C			
SECCIÓN II: ENTORNO CERCANO A JÓVENES DEL PROYECTO (PERSONAS ADULTAS)			
Perfil de la persona encuestada			No. de boleto
Fecha:	Sexo:	Edad:	Escolaridad:
Relación con:	Tiempo de conocerlo:		
¿Ha viajado fuera del país?	¿Ha sido deportado/a?		
Departamento:	Municipio:	Comunidad:	
1. Conoce en qué actividades del proyecto han participado los jóvenes de su comunidad? ☐ sí ☐ no		3. ¿Considera que el proyecto fue beneficioso para los jóvenes de su comunidad? ☐ sí ☐ no	
2. ¿Podría mencionar algunas de estas actividades? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)		4. Si su respuesta fue positiva, ¿Podría indicarnos en qué considera que fue beneficioso? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	
5. ¿Cree que la actitud de los jóvenes de su comunidad ha cambiado después de participar en actividades del proyecto? ☐ sí ☐ no ☐ no sé		7. ¿Ha observado si la convivencia entre los jóvenes de la comunidad que participaron en el proyecto es más armoniosa, amigable o pacífica? ☐ sí ☐ no ☐ no sé	
6. ¿Me podría contar cómo ha sido ese cambio? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)		8. Ha observado, si después de participar en las actividades del proyecto ¿Los jóvenes participantes colaboran o ayudan a otras personas de la comunidad? ☐ sí ☐ no ☐ no sé	
9. Ha observado, si después de participar en las actividades del proyecto, ¿Los jóvenes participan más en actividades de la comunidad? ☐ sí ☐ no ☐ no sé		10. En su opinión, después de participar en las actividades del proyecto, ¿Los jóvenes de su comunidad buscan realizar actividades que contribuyan a su bienestar y el de la comunidad? ☐ sí ☐ no ☐ no sé	
		11. ¿Qué le ha contado? (Respuesta Abierta, utilizar grabadora)	

12. ¿Ha observado, si está más tranquila, más confiada en lo que puede hacer para encontrar nuevas oportunidades para desarrollarse? ☐ sí ☐ no ☐ no sé	13. ¿Ha escuchado o visto si las personas jóvenes que retornan luego de estar en otro país provocan conflicto en las comunidades? ☐ sí ☐ no 14. ¿Por qué? [Respuesta Abierta, utilizar grabadora] 15. Si su respuesta es positiva ¿Podría indicarnos qué tipo de conflictos provocan? [Respuesta Abierta, utilizar grabadora]
16. ¿En su opinión, participar en el proyecto contribuye a disminuir estos conflictos? ☐ sí ☐ no 17. Si su respuesta fue positiva, ¿Podría explicar cómo? [Respuesta Abierta, utilizar grabadora] 18. Si su respuesta fue negativa ¿Qué actividades considera que podrían ayudar a disminuir los conflictos derivados de las personas que retornan? [Respuesta Abierta, utilizar grabadora]	
Proyecto PSF "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"	
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura OIM ONU MIGRACIÓN unesco COMISIÓN EJECUTIVA DE ALTO COMISARIO DE REFUGIADOS DE LA ONU	

Galería de fotos Comité Monitoreo Basado en la Comunidad





Monitoreo Basado en la Comunidad

Proyecto

“Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva”



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



FONDO PARA LA

**CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ** 



Zonas geográficas



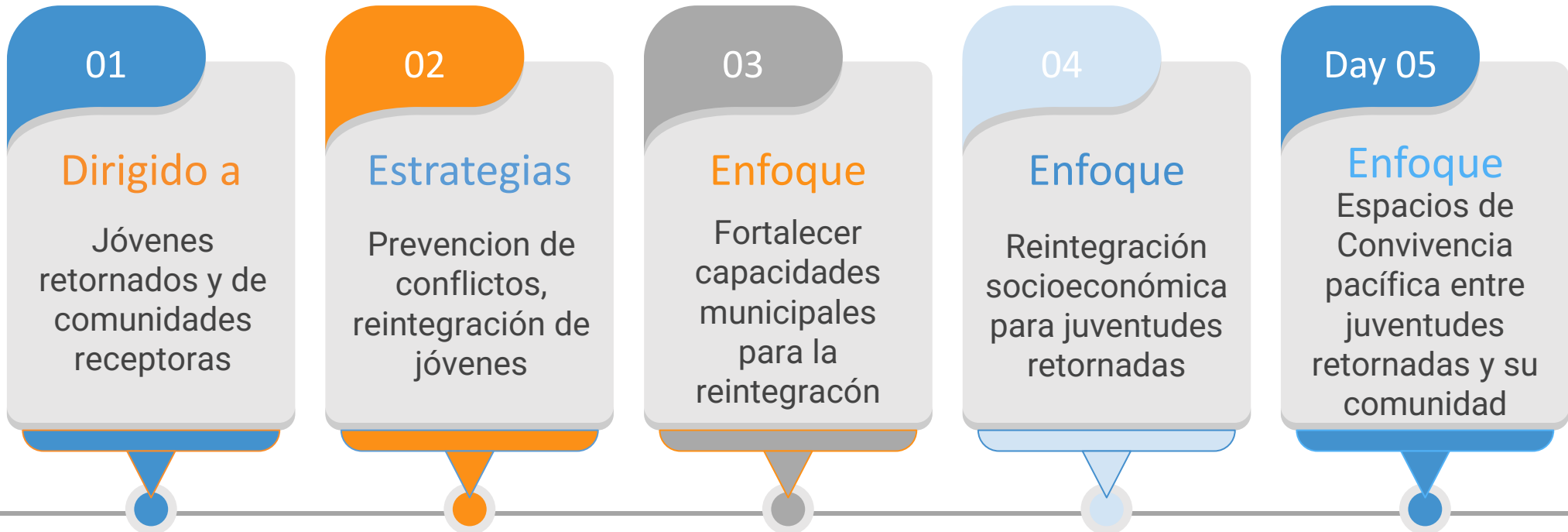
Grupos meta



- 200 jóvenes retornados (50% Mujeres y 50% Hombres)
- 10 comunidades receptoras
- 05 instituciones estatales



Enfoque del proyecto



¿Qué hicimos?



¿Qué hicimos?

Encuestas

Grupos	Número
Jóvenes del proyecto	237
Funcionarios/as Públicos y Trabajadores ONGs	65
Jóvenes de la comunidad	93
Total	395

Entrevistas

Grupos	Número
Jóvenes del proyecto	85
Personas adultas del entorno cercano	87
Total	172



N = 567



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN
LA COMUNIDAD

CARACTERIZACIÓN DE LOS GRUPOS
ENCUESTADOS Y ENTREVISTADOS

Datos demográficos de las personas entrevistadas y encuestadas

237 jóvenes que participaron
en las actividades del
proyecto



63%



37%

65 Funcionarios(as),
empleados(as) públicos y
trabajadores(as) de ONG



54%



46%

93 Jóvenes que NO
participaron en las
actividades del proyecto



44%



56%

87 personas del entorno de las
y los jóvenes que participaron
en las actividades del
proyecto



55%



45%

85 jóvenes que participaron en las
actividades del proyecto

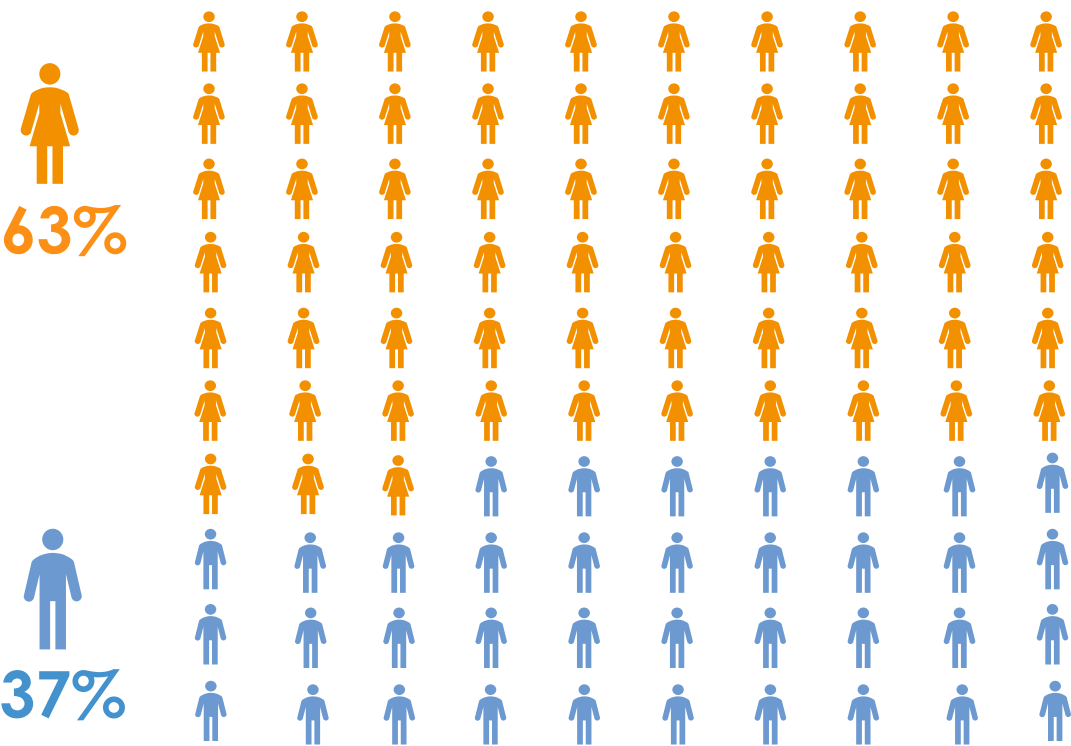


75%



25%

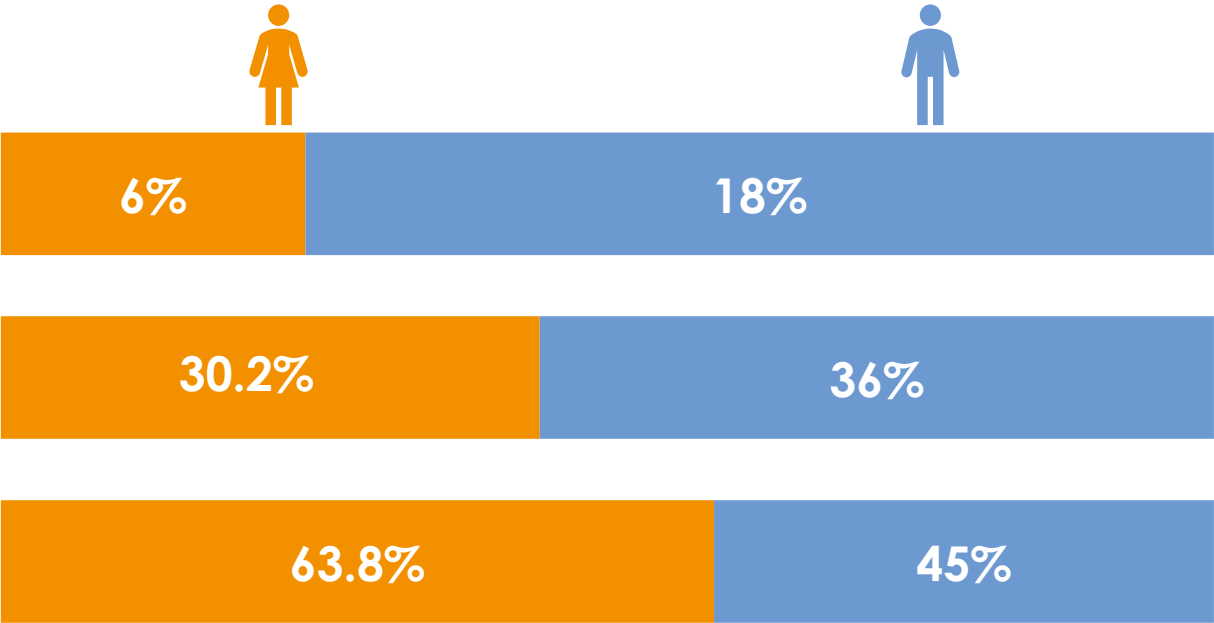
237 jóvenes que participaron en las actividades del proyecto



73 jóvenes que participaron en el proyecto que habían migrado



Total de jóvenes por rango de edad

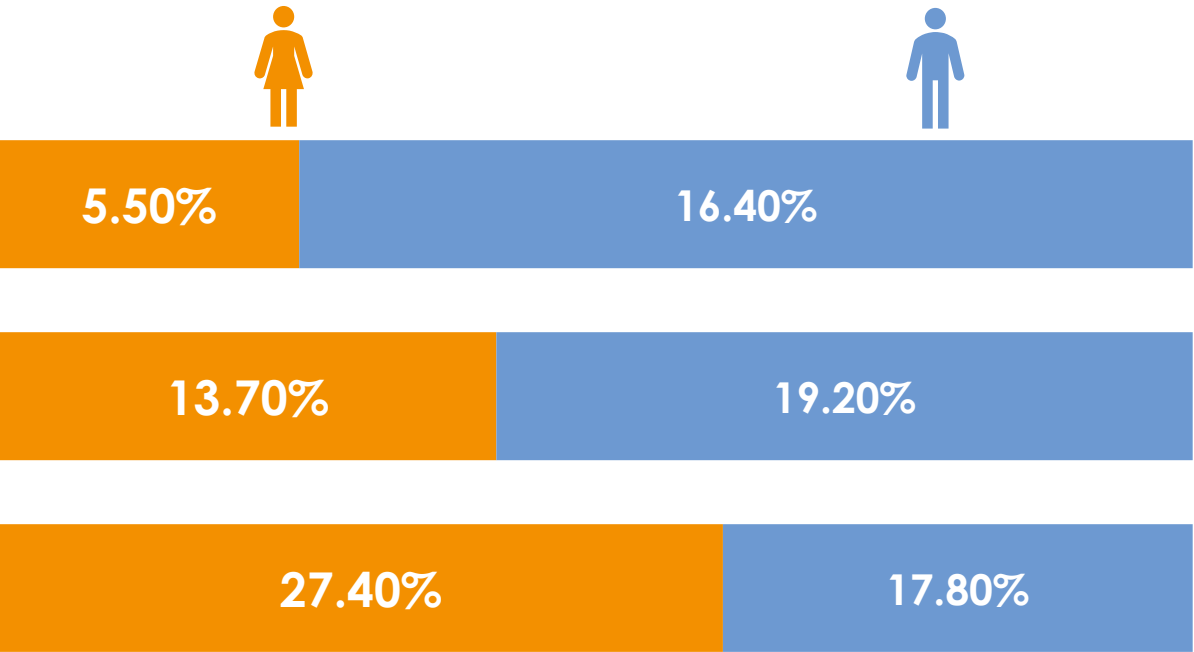


Valores presentados en porcentaje por fila

Rango de Edad	Mujer	Hombre	Total
25 a 30 años	9	16	25
19 a 24 años	45	32	77
13 a 18 años	95	40	135
Total	149	88	237

N= 237

Jóvenes encuestados(as) que migraron por
rango de edad

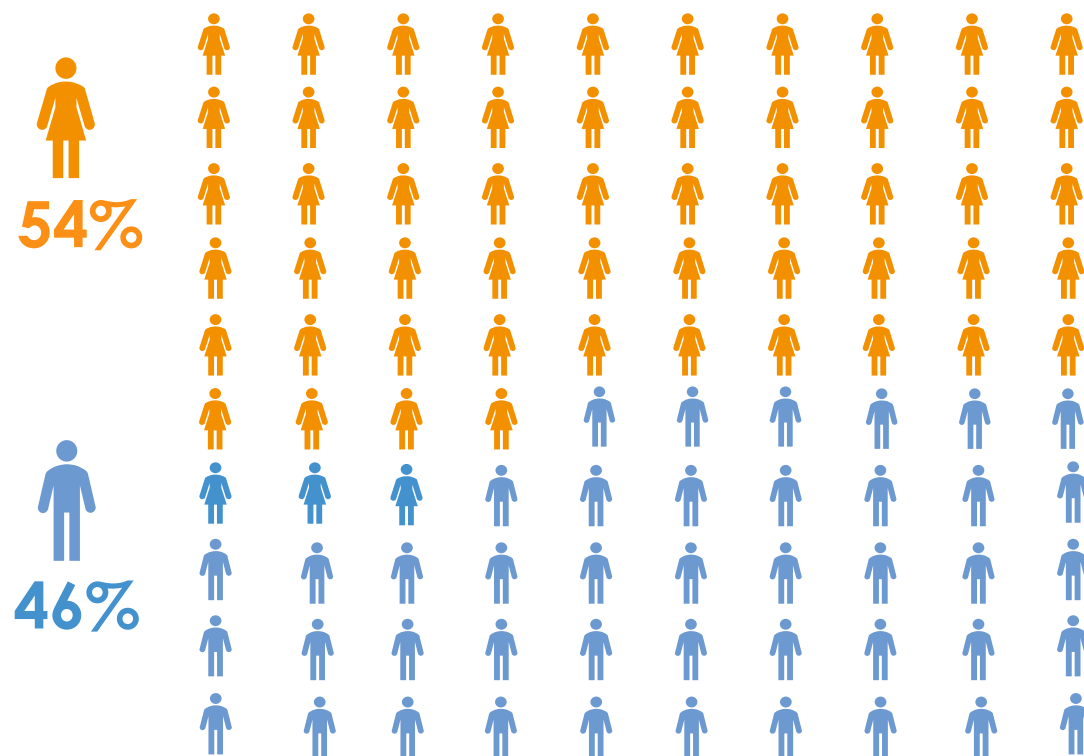


Valores presentados en porcentaje por fila

Rango de Edad	Mujer	Hombre	Total
25 a 30 años	4	12	16
19 a 24 años	10	14	24
13 a 18 años	20	13	33
Total	34	39	73

n= 73

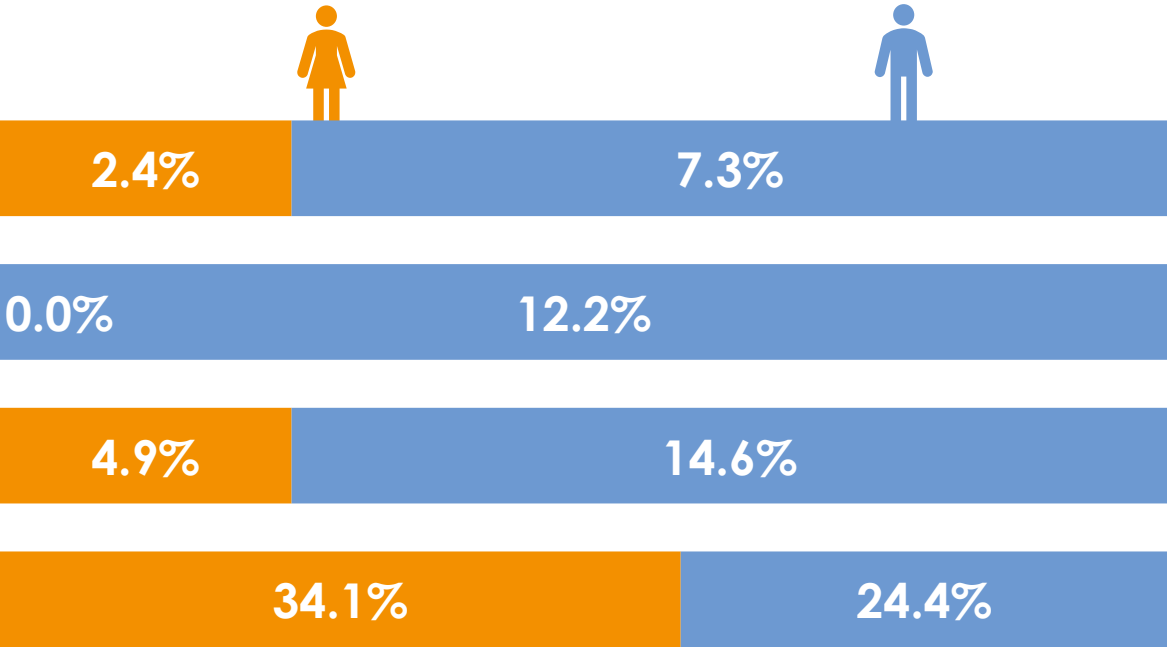
65 Funcionarios(as) y empleados(as) públicos y trabajadores(as) de ONGs



41 Funcionarios(as) y empleados(as) públicos



Funcionarios, empleados públicos por rango de edad

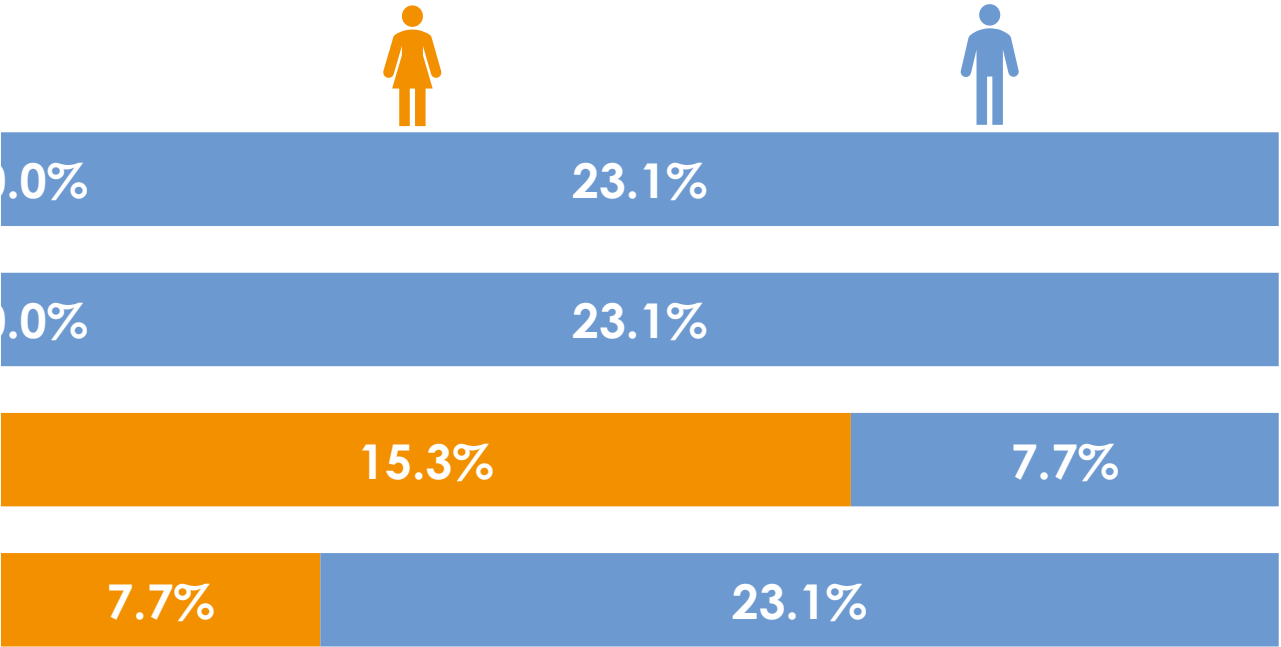


Valores presentados en porcentaje por fila

Rango de Edad	Mujer	Hombre	Total
51 a 66 años	1	3	4
41 a 50 años	0	5	5
31 a 40 años	2	6	8
18 a 30 años	14	10	24
Total	17	24	41

n= 41

Funcionarios, empleados públicos
encuestados que han sido migrantes



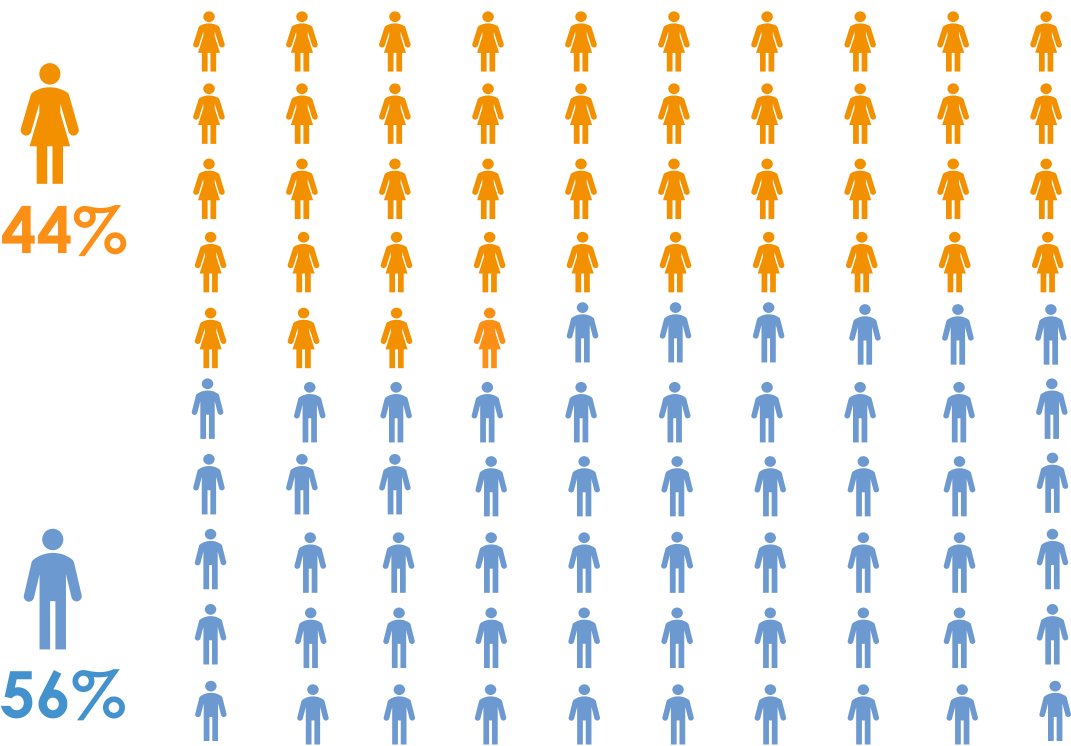
Valores presentados en porcentaje por fila

Rango de Edad	Mujer	Hombre	Total
51 a 66 años	0	3	3
41 a 50 años	0	3	3
31 a 40 años	2	1	3
18 a 30 años	1	3	4
Total	13	10	13

n= 13

Datos de la población ENCUESTADA que NO participó en el Proyecto

93 jóvenes que participaron de las comunidades que No participaron en las actividades del proyecto



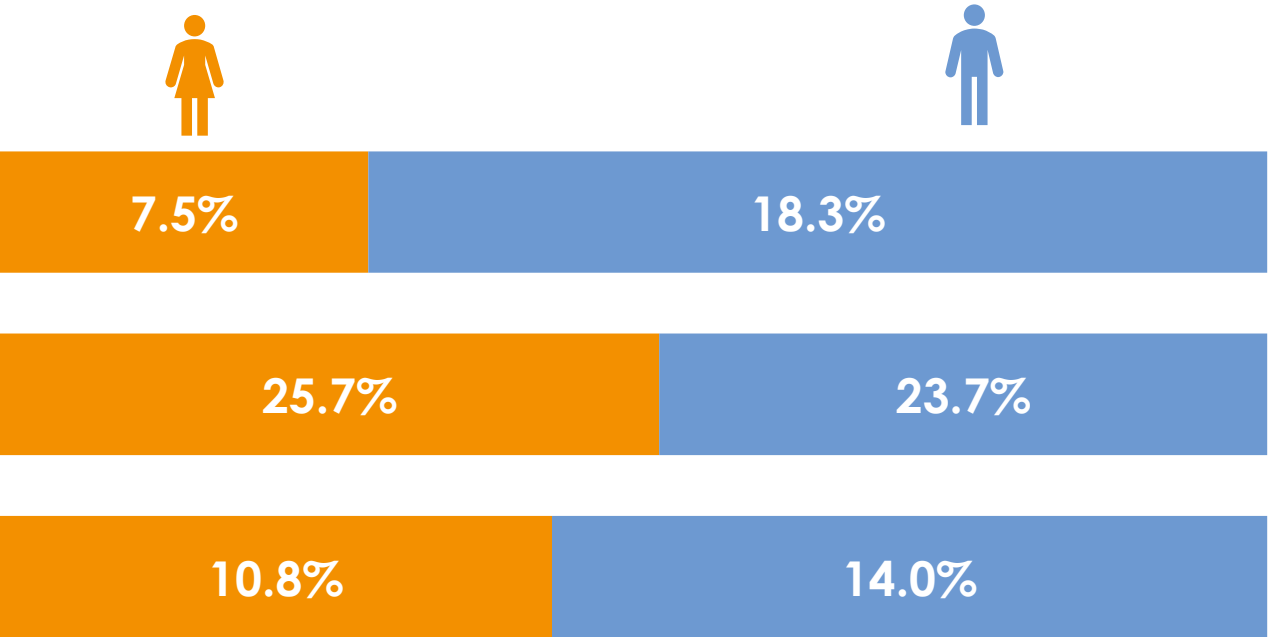
49 jóvenes que participaron en el proyecto que emigraron



Fuente: Boleta 1, Sección A de recolección de información

Datos de población ENCUESTADA que NO participó en el proyecto

Por rango de edad

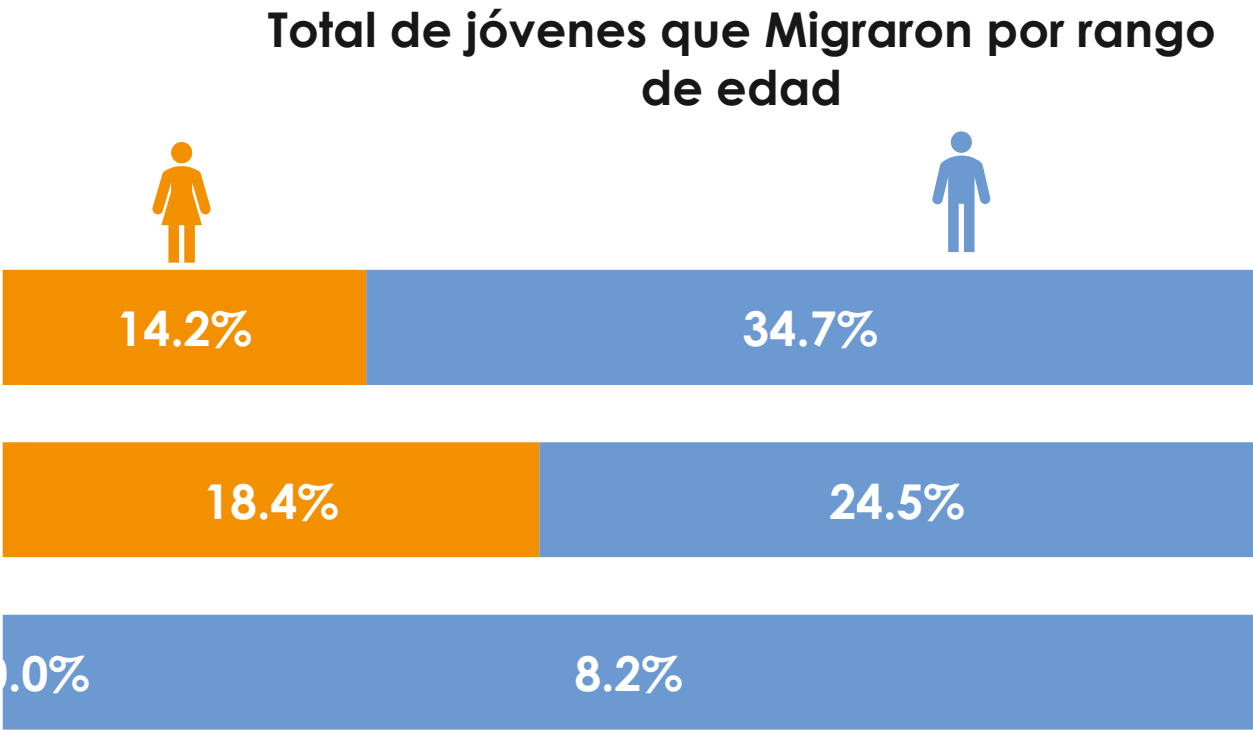


Valores presentados en porcentaje por fila

Rango de Edad	Mujer	Hombre	Total
25 a 30 años	7	17	23
19 a 24 años	24	22	46
13 a 18 años	10	13	24
Total	41	52	93

N= 93

Datos de población ENCUESTADA que NO participaron en el proyecto



Valores presentados en porcentaje por fila

Rango de Edad	Mujer	Hombre	Total
25 a 30 años	7	17	24
19 a 24 años	9	12	21
13 a 18 años	0	4	4
Total	16	33	49

n= 49

Datos de la población ENTREVISTADA

87 Personas adultas del entorno cercano a las
y los jóvenes que participaron en el proyecto



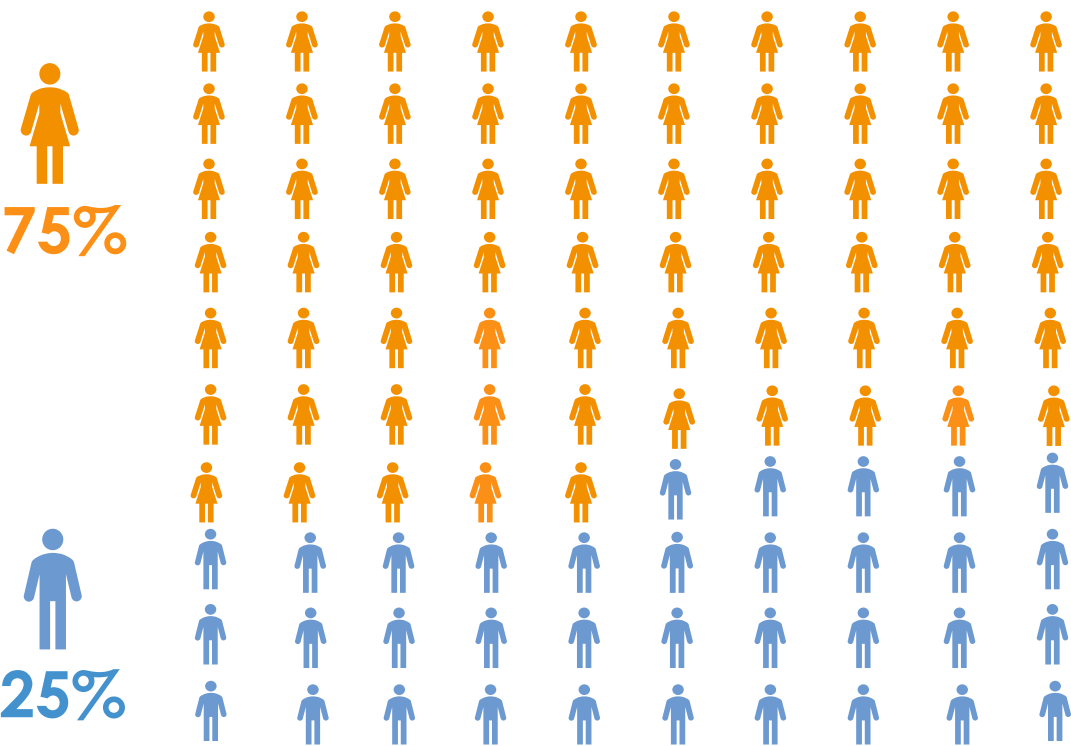
40 personas adultas del entorno cercano
que migraron



Fuente: Boleta 2 Sección A de recolección de información

Datos de la población ENTREVISTADA

85 jóvenes que participaron en el proyecto



36 personas jóvenes que migraron



Fuente: Boleta 2 Sección A de recolección de información



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN
LA COMUNIDAD

PRINCIPALES HALLAZGOS

a) Breve descripción del contenido del Proyecto

El proyecto se centra en el vínculo entre el conflicto y los retornados, en un área de consolidación de la paz que aún no se ha abordado en el contexto guatemalteco, donde las dimensiones de migración mixta de la movilidad humana están creando nuevas problemáticas que anteriormente no existían o se subestimaron. **Es innovador porque se basa en un enfoque de consolidación de la paz que aborda de manera integral todos los aspectos de una reintegración efectiva.** Mientras que la mayoría de las intervenciones se enfocan en un área específica de impacto, este proyecto aprovecha las ventajas comparativas de cada agencia involucrada para abordar la situación desde múltiples perspectivas y responder a las necesidades sociales, culturales, económicas y políticas de los jóvenes retornados y sus comunidades receptoras. Además, **abordará un conflicto emergente a través de estrategias de prevención basadas en asociaciones que involucran a los jóvenes retornados como agentes cruciales para el cambio.**

Resultado 1: Fortalecidas las capacidades estatales para reintegrar a los jóvenes retornados a nivel nacional y municipal.

Producto 1.1

Autoridades locales mejoras conocimientos y habilidades para procesar datos desglosados sobre migración



Producto 1.2

Instituciones estatales tienen mejores capacidades para implementar mecanismos de reintegración



Producto 1.3

Instituciones municipales mejorar capacidades de gestión conjunta con redes juveniles



Producto 1.4

Instituciones gubernamentales y OSC fortalecen mecanismos para la validación y certificación de competencias



Producto 1.5

Servicios nacionales y municipales generan oportunidades económicas de reintegración



Resultado 2: Espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permiten la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio, han sido creados y utilizados.

Producto 2.1

Redes juveniles, organizaciones y jóvenes mejoran conocimientos y habilidades para prevenir violencia y su reintegración económica



Producto 2.2

Jóvenes retornados reciben apoyo para su reintegración económica (agroalimentario y No, economía naranja)



Producto 2.3

Jóvenes mejoran el acceso y la gestión de plataformas digitales y las TIC



Resultado 3: fomento del intercambio significativo, la cooperación y la coexistencia pacífica entre los jóvenes retornados y los miembros de la comunidad a través de los Centros de Convivencia Juvenil (CCJ)..

Producto 1.1

Autoridades locales mejoran conocimientos y habilidades para procesar datos desglosados sobre migración



Producto 1.2

Instituciones estatales tienen mejores capacidades para implementar mecanismos de reintegración



Producto 1.3

Instituciones municipales mejorar capacidades de gestión conjunta con redes juveniles



Producto 1.4

Instituciones gubernamentales y OSC fortalecen mecanismos para la validación y certificación de competencias



Instrumentos

Encuesta

Proyecto PBF "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puesto Hacia una Reinintegración Pacífica y Efectiva"



Ministerio del Interior
Policía Nacional del Perú

ENCUESTA DE MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

SECCIÓN DIRIGIDA A JÓVENES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Perfil de la persona encuestada		No. de boleto
Sexo: ☐ H ☐ M Edad:		
¿Ha viajado fuera del país? ☐ sí ☐ no	¿Ha sido deportado/a? ☐ sí ☐ no	
Departamento:	Municipio:	Comunidad:

CAPACIDADES ESTATALES DE REINTEGRACIÓN DE JÓVENES RETORNADOS

1. ¿Ha preguntado en la municipalidad o en algún ministerio o institución pública sobre oportunidades que le permitan incorporar a actividades económicas, sociales o deportivas? ☐ sí ☐ no	2. En la municipalidad o instituciones ¿le han brindado información que le ayude a incorporarse a alguna actividad económica, social, cultural o deportiva? ☐ sí ☐ no
3. ¿Indique qué dependencia de la municipalidad, ministerio o institución le brindó información o apoyo para su incorporación a alguna actividad económica, social, cultural o deportiva? ☐ VUME ☐ Oficina Municipal de la Juventud ☐ Oficina Municipal de la Mujer ☐ MAGA ☐ MINEDUC ☐ MISPAS ☐ MINIECO ☐ MINITRAB ☐ Centro de Convivencia Juvenil de Tacarán ☐ Centro de Convivencia Juvenil de Tutupaya	5. ¿Ha escuchado o participado en alguna actividad que apoye a las mujeres jóvenes migrantes retornadas? ☐ sí ☐ no
4. Mencione qué actividad le ha ayudado a encontrar solución a alguno de sus problemas: ☐ Capacitación ☐ Giras de emprendimiento ☐ Actividades deportivas ☐ Actividades culturales ☐ Actividades sociales ☐ Ayuda psicológica ☐ Otra (especifique) 5.1 De ser positiva la respuesta, indique en qué tipo de actividades ha participado: ☐ Capacitación ☐ Diplomados ☐ Giras de emprendimiento ☐ Ayuda Psicológica ☐ Actividades deportivas ☐ Actividades culturales ☐ Actividades sociales ☐ Otra (especifique)	5.2 De ser positiva la respuesta, califique la ayuda que ha recibido al participar en dichas actividades: ☐ Mucho ☐ Poco ☐ Regular ☐ Nada
6. En relación con la participación que ha tenido en diferentes actividades del proyecto, ¿ha sentido que le ha ayudado a solucionar algún problema? ☐ Mucho ☐ Poco ☐ Regular ☐ Nada	5.3 De ser positiva la respuesta, califique la ayuda que ha recibido al participar en dichas actividades: ☐ Mucho ☐ Poco ☐ Regular ☐ Nada

1

Entrevista

Proyecto PBF "Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puesto Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"

FONDO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ

Encuesta jóvenes y adultos MBC

SECCION II: ENTORNO CERCANO A JOVENES DEL PROYECTO (PERSONAS ADULTAS)

Perfil de la persona encuestada

No. de boleta

Fecha: Sexo: ☐ H ☐ M Edad: Escolaridad:
Relación con: Tiempo de conocerlo:
¿Ha viajado fuera del país? ☐ sí ☐ no ¿Ha sido deportado/a? ☐ sí ☐ no
Departamento: Municipio: Comunidad:

1. Conoce en qué actividades del proyecto han participado los jóvenes de su comunidad?

☐ sí ☐ no

2. ¿Podría mencionar algunas de estas actividades?

(Respuesta Abierta, utilizar grabadora)

3. ¿Considera que el proyecto fue beneficioso para los jóvenes de su comunidad?

☐ sí ☐ no

4. Si su respuesta fue positiva, ¿Podría indicarnos en qué considera que fue beneficioso?

(Respuesta Abierta, utilizar grabadora)

5. ¿Cree que la actitud de los jóvenes de su comunidad ha cambiado después de participar en actividades del proyecto?

☐ sí ☐ no ☐ no sé

6. ¿Me podría contar cómo ha sido ese cambio?

(Respuesta Abierta, utilizar grabadora)

7. ¿Ha observado si la convivencia entre los jóvenes de la comunidad que participaron en el proyecto es más armoniosa, amigable o pacífica?

☐ sí ☐ no ☐ no sé

8. Ha observado, si después de participar en las actividades del proyecto ¿Los jóvenes participan colaboran o ayudan a otras personas de la comunidad?

☐ sí ☐ no ☐ no sé

9. Ha observado, si después de participar en las actividades del proyecto, ¿Los jóvenes participan más en actividades de la comunidad?

☐ sí
☐ no
☐ no sé

10. En su opinión, después de participar en las actividades del proyecto, ¿Los jóvenes de su comunidad buscan realizar actividades que contribuyan a su bienestar y el de la comunidad?

☐ sí ☐ no ☐ no sé

11. ¿Qué le ha contado?

(Respuesta Abierta, utilizar grabadora)



FONDO PARA LA
**CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ** 



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

Capacidades estatales para la
reintegración de jóvenes retornados

Percepción sobre las capacidades estatales

¿Al retornar, preguntó en la municipalidad o alguna institución pública sobre oportunidades de reincorporación?

Municipio	Sexo	No	Si	Total
Concepción Tutuapa	Mujer	57	13	70
	Hombre	31	10	41
	Subtotal	88	23	111
Tacaná	Mujer	50	29	79
	Hombre	36	11	47
	Subtotal	86	40	126
Total		174	63	237

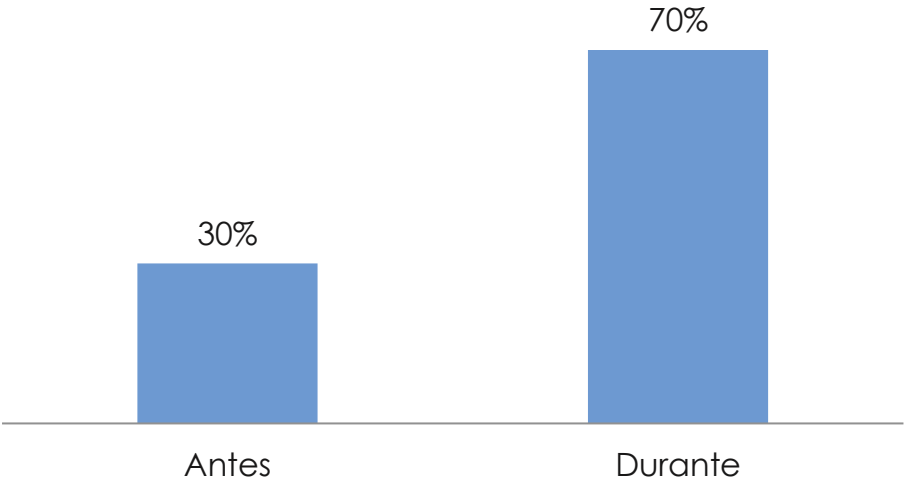
N= 237

¿La institución le brindó información?

Municipio	Sexo	No	Si	Total
Concepción Tutuapa	Mujer	36	32	68
	Hombre	26	15	41
	Subtotal	62	47	109
Tacaná	Mujer	11	66	77
	Hombre	12	31	43
	Subtotal	23	97	120
Total		85	144	229

N= 237

NS/NC = 23



Percepción sobre las capacidades estatales

¿Al retornar, preguntó en la municipalidad o alguna institución pública sobre oportunidades de reincorporación?

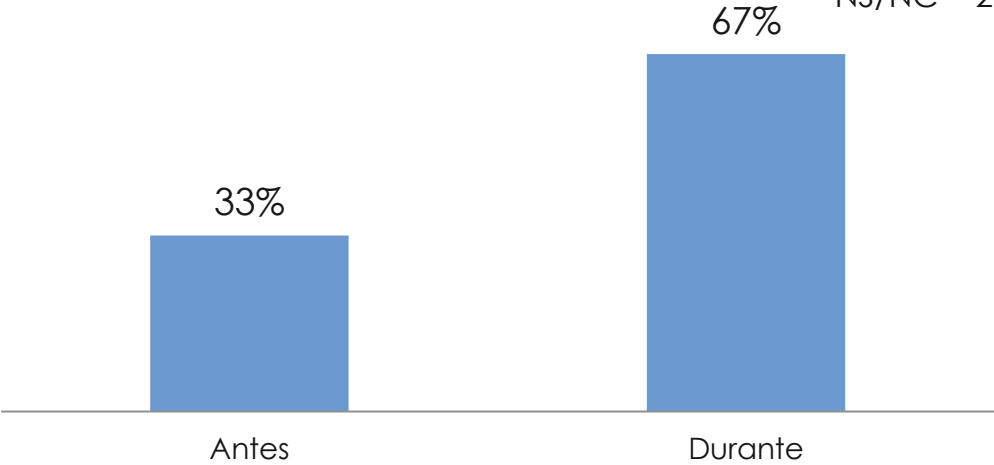
Municipio	Sexo	No	Si	Total
Concepción Tutuapa	Mujer	3	3	6
	Hombre	9	6	15
	Subtotal	12	9	21
Tacaná	Mujer	16	12	28
	Hombre	19	5	24
	Subtotal	35	17	52
Total		47	26	73

n=73

¿La institución le brindó información?

Municipio	Sexo	No	Si	Total
Concepción Tutuapa	Mujer	4	2	6
	Hombre	7	8	15
	Subtotal	11	10	21
Tacaná	Mujer	2	25	27
	Hombre	5	18	23
	Subtotal	7	43	50
Total		18	53	71

N= 37
NS/NC = 2



Fuente: Boleta 1, de recolección de información. Sección A Capacidades estatales

Actividad le ha ayudado a encontrar solución a alguno de sus problemas

Actividad que ha ayudado a encontrar soluciones	Frecuencia	Porcentaje
Capacitación	183	80.6
Giras de emprendimiento	14	6.2
Actividades deportivas	14	6.2
Actividades culturales	2	0.9
Actividades sociales	5	2.2
Ayuda psicosocial	4	1.8
Otro	5	2.2
Total	227	100.0

N= 237 NS/NC= 10

Opinión de las mujeres Actividad le ha ayudado a encontrar solución a alguno de sus problemas

Actividades en que ha participado	Frecuencia	Porcentaje
Capacitación	114	73.5
Diplomados	25	16.1
Giras de emprendimiento	4	2.6
Actividades deportivas	4	2.6
Actividades culturales	2	1.3
Actividades sociales	1	0.6
Ayuda Psicosocial	3	1.9
Otro	2	1.3
Total	155	100.0

Valoración de la calidad de los beneficios recibidos a través de las actividades

valoración	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	103	45.4
Regular	83	36.6
Poco	35	15.4
Nada	6	2.6
Total	227	100.0

N= 237 NS/NC= 10

Percepción sobre las capacidades estatales

Funcionarios(as) Públicos(as) que participaron en actividades

Municipio	Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Concepción Tutuapa	Capacitación	8	32
	Diplomados	2	8
	Reuniones	1	4
	Sub-Total	11	44
Tacaná	Capacitación	7	28
	Diplomados	2	8
	Reuniones	5	20
	Sub Total	14	56
TOTAL		25	100

N= 41

Existen datos en la institución sobre migración y retorno a nivel municipal

Datos municipales sobre migración	Frecuencia	Porcentaje
Si	25	39.1
No	40	60.9
Total	65	100.0

Incorporación de VUME a la estructura de la municipalidad la fortalece

Municipio	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Concepción Tutuapa	Mucho	7	28%
	Regular	4	16%
	Total	11	44%
Tacaná	Mucho	6	24%
	Regular	6	24%
	Poco	2	8%
	Total	14	56%
TOTAL		25	100%

Valoración sobre la acción que contribuye a mejorar la atención a jóvenes retornados

Actividad	Si	No	Total
VUME	84	16	100
Capacitaciones a funcionarios	96	4	100
CCJ	76	24	100
Atención psicosocial	32	68	100

N= 41 Datos expresados en porcentajes



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

Espacios sociales y económicos que
permiten la reintegración de jóvenes
retornados

Espacios en que participaron las y los jóvenes

Espacios	SI	No	Porcentaje
Conoce la VUME	63	37	100
Ha recibido información de la VUME	62	38	100
Actividad de emprendimiento	51	49	100
Participación en redes	64	36	100
Fondo de contingencia	39	61	100
TICs	29	71	100
Chispa Rural	30	70	100

N= 237 Datos expresados en porcentajes

Actividad de emprendimiento

Actividades a las que se dedica	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento	38	51.4
Empleo	14	18.9
Venta de útiles escolares	1	1.4
Crianza de animales	5	6.8
Actividades agrícolas	7	9.5
Cafetería	2	2.7
Profesor	2	2.7
Sastrería	1	1.4
Corte de cabello	1	1.4
Camarógrafo	1	1.4
Nada	2	2.7
Total	74	100

Tener emprendimiento mejora planes de vida

Valoración	SI	Porcentaje
Mucho	78	43
Regular	80	44
Poco	16	9
Nada	7	4
TOTAL	181	100

N= 237 NS/NC 56

Sexo	Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	Mucho	55	30%
	Regular	48	27%
	Poco	11	6%
	Nada	2	1%
	Sub total	116	64%
Hombre	Mucho	23	13%
	Regular	32	18%
	Poco	5	3%
	Nada	5	3%
	sub total	65	36%
Total		181	100%

Fuente: Boleta 1, de recolección de información. Sección B Espacios sociales y económicos que permiten la reintegración



Acerca De Jóvenes Con Chispa Oportunidades Noticias La Vitrina ChispaLab Buscar |

Jóvenes rurales- en acción

Somos tu puerta al ecosistema emprendedor y al mercado digital. ¿Quieres exponer gratuitamente tus productos, fortalecer tus talentos y tener mejores oportunidades para emprender con éxito en esta era digital? Nosotros te damos todas las herramientas.

Lee Más



Chispa Rural

Conoce Chispa Rural	Frecuencia	Porcentaje
Si	71	32
No	154	68
Total	225	100

N= 237 NS/NC 12

Promueve emprendimiento	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	35	26,1
Regular	43	32.1
Poco	20	14.9
Nada	36	26.9
Total	134	100

N= 237 NS/NC 103

Fuente: Boleta 1, de recolección de información. Sección B Espacios sociales y económicos que permiten la reintegración



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

Intercambio significativo, cooperación y coexistencia pacífica entre jóvenes retornados y miembros de la comunidad

Actividades en que participaron

Actividad	Si	No	Porcentaje
Conoce CCJ	54	46	100
Participa en el CCJ	66	34	100
Programas aprendizaje ocupacional	18	82	100
Participa PAO	32	68	100
Autonomía Económica	50	50	100
Validación de competencias	41	59	100
Recibió apoyo psicosocial	21	79	100

N=237 Datos expresados en porcentajes

Impacto de participar en los intercambios

Cambiaron los planes de vida y expectativas
luego de participar en el proyecto

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	78	37.7
Regular	82	39.6
Poco	31	15.0
Nada	16	7.7
Total	207	100.0

N=237 NS/NC= 30

Sexo	Cambio	Frecuencia	Porcentaje
Mujer	Mucho	52	25%
	Regular	50	24%
	Poco	16	8%
	Nada	11	5%
	Total	129	62%
Hombre	Mucho	26	13%
	Regular	32	15%
	Poco	15	7%
	Nada	5	2%
	Total	78	38%
Total		207	100%

Fuente: Boleta 1, de recolección de información. Grupo jóvenes que participaron sección 3



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

Jóvenes de la comunidad que no
participaron de las actividades del
proyecto

Jovenes que NO participaron en el proyecto

Conoce del proyecto

Conocimiento o participación	Frecuencia	Porcentaje
Si	32	34.4
No	61	65.6
Total	93	100

Recientemente ha pensado migrar

Piensa en migrar	Frecuencia	Porcentaje
Si	68	73.1
No	25	26.9
Total	93	100

Razones para migrar

Razón para migrar	Frecuencia	Porcentaje
Falta de empleo	53	57
Educación	6	6.5
Salud	3	3.2
Seguridad	5	5.4
Reunificación familiar	1	1.1
ninguno	25	26.9
Total	93	100

Jovenes que NO participaron en el proyecto

Le hubiese gustado participar en el proyecto

Conocimiento o participación	Frecuencia	Porcentaje
Si	79	84.9
No	14	15.1
Total	93	100

Tipo de actividades en que le gustaría participar

Emprendimiento de interés	Frecuencia	Porcentaje
Agrícola	21	22.6
Comercio digital	3	3.2
Comercio de servicios	1	1.1
Comercio de productos	10	10.8
Empleo	21	22.6
Música	3	3.2
Deportes	3	3.2
NS/NC	31	33.3
Total	93	100

Sugerencias para mejorar la intervención

Sugerencias	Frecuencia	Porcentaje
Acciones para evitar pobreza en los jóvenes de las comunidades	21	23.1
Acciones para evitar el desempleo en los jóvenes de las comunidades	39	42.9
Acciones para evitar vicios en los jóvenes de las comunidades	20	22
Acciones para evitar la violencia en los jóvenes	11	12.1
Total	91	100



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

Percepciones del entorno cercano de
las y los jóvenes participantes

Conoce las actividades en que participó el o la joven

Conocimiento del proyecto	Frecuencia	Porcentaje
Si	79	90.8
No	8	9.2
Total	87	100.0

Considera que participar fue beneficioso para las y los jóvenes

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Si	84	96.6
No	3	3.4
Total	87	100.0

Ha observado cambios después de la participación en el proyecto

Cambios observados	Si	No	Porcentaje
Actitud	87	13	100
Convivencia	82	18	100
Participan más en la comunidad	70	30	100
Ayudan más a otras personas	71	29	100
Contribuyen al bienestar de la comunidad	61	39	100
Es más confiable	85	15	100
Participar contribuye a disminuir conflictos	75	25	100

N=87

Beneficios personales por participar en el proyecto

Beneficios personales	Frecuencia	Porcentaje
Mejores lideres y mejores personas	18	20.7
Participa en redes de emprendimiento	17	19.5
Mejores oportunidades de conseguir trabajo	14	16.1
Ayuda en la economía familiar	9	10.3
Tiene negocio propio	2	2.3
Total	87	100.0



RESULTADOS

MONITOREO BASADO EN LA COMUNIDAD

Jóvenes que participaron
(3 meses después del cierre del
proyecto)

Beneficios personales por participar en el proyecto

Impacto del proyecto	Si	No	Porcentaje
Comunidad conoce los servicios de la VUME	21	79	100
Tiene emprendimiento	65	35	100
Mejra en condiciones de vida	59	41	100
Participa Fondo de Contingencia	55	44	99
Emprendimiento Tics	5	95	100
CCJ ofrece oportunidad de socializar	81	19	100
Conoce rutas APS	22	76	99
Conoce la Caja de Herramienta	14	86	100

Pensó o piensa migrar

Migrar	Si	No	Porcentaje
Antes del proyecto pensó migrar	46	54	100
Después del proyecto pensó migrar	18	82	100

Conflictividad

Conflictos	Si	No	Porcentaje
Conflictos en la comunidad	14	86	100
Conflictos entre comunidades	18	82	100
Conflictos por personas retornadas	6	94	100
Proyecto disminuyó conflicto	74	26	100

N=85

Fuente: Boleta 2, de recolección de información. Grupo jóvenes que participaron

Jóvenes que participaron en las actividades



FONDO PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ

Cómo mejorar los servicios de las VUME

Acción	Frecuencia	Porcentaje
Asignar recursos	11	12.9
Acercar la VUME a las comunidades	21	24.7
Informar a través de RS y MC	32	37.6
Invertir en emprendimientos juveniles	17	20.0
NS/NC	4	4.7
Total	85	100.0

Beneficios de participar en actividades de arte

Mejora	Frecuencia	Porcentaje
Fortalece la personalidad	9	11%
Permite conocer a otros jóvenes	20	24%
ser mejores personas	27	32%
Encontrar mi vocación	17	20%
Otro	12	14%
Total	85	100.0

Cómo aplican lo aprendido

aplicación	Frecuencia	Porcentaje
En mi emprendimiento	25	30.1
En mejorar las relaciones interpersonales	9	10.8
Siendo más responsable y respetuoso	10	12.0
Enseñando a otros lo aprendido	8	9.6
En nada	10	12.0
NS/NC	21	25.3
Total	83	100.0

N=85

Fuente: Boleta 2, de recolección de información. Grupo jóvenes que participaron

Jóvenes que participaron en las actividades

Apoyo psicosocial ayuda a las personas

Valoración	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	15	17.6
Regular	35	41.2
Poco	21	18.8
Nada	14	11.8
Total	85	100.0

Beneficio del apoyo psicosocial

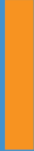
Beneficio	Frecuencia	Porcentaje
Vencer la timidez y socializar	11	12.9
Mejor confianza en si mismos	10	11.8
Mejorar la comunicación entre las personas	18	21.2
Ser mejor persona	6	5.9
Nada	11	12.9
NS/NC	29	34.2
Total	85	100

Actividades que ayudan más a la reintegración

Actividad	Frecuencia	Porcentaje
Emprendimiento	12	14%
Capacitaciones	34	40%
Cultura de paz	25	29%
NS/NC	14	16%
Total	85	100



FONDO PARA LA
**CONSOLIDACIÓN DE
LA PAZ**

 **GRACIAS**
#INVESTINPEACE



[un.org/peacebuilding](https://www.un.org/peacebuilding)



@UNPeacebuilding



UNPeacebuilding



@UNPeacebuilding



Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados del Municipio de Concepción Tutuapa y su Plan de Implementación

ConcepcionTutuapa, diciembre de 2020

ÍNDICE

CONTENIDO	Pag.
INTRODUCCIÓN	2
1 Descripción del municipio	3
2 La situación migratoria del municipio de Tacana	4
3 Población retornada y problemas que deben enfrentar	8
4 Leyes y Políticas de apoyo a migrantes retornados	10
5 Posición del Gobierno municipal de Concepción Tutuapa respecto a la atención de los jóvenes retornados en el municipio	11
6 Objetivo general de la política	11
7 Objetivos específicos	12
8 Lineamientos de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados	13
9 Medidas de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados	13
1. De fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal para liderar, impulsar y coordinar proceso de atención a los jóvenes emigrantes retornados	13
2. De creación de espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permitan la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio	15
3. De desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados.	16
10 Plan de implementación de la política	17

Introducción

La migración humana se puede definir como el desplazamiento geográfico que realizan individuos al cambiar de lugar habitual de residencia, evento generalmente asociado al cruce de límites político-administrativos.

Una clasificación típica de estos desplazamientos es la de migración interna o intranacional y externa o internacional, la primera se refiere a los movimientos al interior de un país, mientras que la segunda se emplea para referirse a aquellos desplazamientos que traspasan al menos una frontera internacional entre dos o más países. Esta definición y clasificación no están exentas al debate; sin embargo, son útiles para aproximarnos al fenómeno del retorno de los jóvenes que después de residir en otro país retornan a sus comunidades, la cual se denomina “migración de retorno”, porque tiene la particularidad que el destino es el lugar nacimiento de los migrantes, el que abandonaron para buscar mejores oportunidades de trabajo y de remuneración.

En específico, en este caso, interesa el retorno de las y los jóvenes migrantes que retornaron o están por retornar a las comunidades del municipio de concepción Tutuapa que provienen de Estados Unidos, pues su retorno representa una realidad compleja y contundente que genera consecuencias económicas, sociales, y culturales para estas comunidades y consecuencias psicoemocionales para los jóvenes que pueden afectar su futuro, lo cual representa un reto para la gobierno municipal para mitigar los impactos generados por este retorno forzado y para crear las condiciones para que esto jóvenes no vuelvan a migrar.

En este contexto, se ha elaborado esta política denominada “Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados del Municipio de concepción Tutuapa” con el propósito el Gobierno Municipal, las entidades públicas y las organizaciones de la Sociedad Civil, incluyendo a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cuenten con los lineamientos adecuados para la atención integral y oportuna de la necesidad expectativas de los jóvenes retornado para que puedan reintegrarse a sus comunidades y a sus familias sin ninguna dificultad y sin ningún estigma social que les afecte como personas.

1. Descripción del Municipio

El municipio de Concepción Tutuapa del departamento de San Marcos, es llamado así por encontrarse bajo la advocación de la purísima Concepción de María, y Tutuapa significa río de pájaros. Se ubica a 63 km. de la cabecera departamental y a 319 km. de la ciudad capital, tomando la CA1 Occidente, luego la RN 12, pasando por el municipio de Tejutla y San Miguel Ixtahuacán del mismo departamento, por vía asfaltada, con un tiempo aproximado de viaje de 6 horas.

Tomando la vía por Huehuetenango por la CA-9 a 325 Km de la ciudad capital el tiempo promedio de viaje es de 7 horas 50 minutos.

Colinda al norte con los municipios de San Idelfonso Ixtlahuaca, San Gaspar Ichilo, Santa Bárbara y Cuilco del departamento de Huehuetenango, al sureste con San Miguel Ixtlahuaca, al sur con Tejutla y al oeste con San José Ojetean, todos del departamento de San Marcos. Posee una latitud de 15º 14' 25" y una longitud de 91º 50' 36", con una altitud media de 2,194 msnm, es importante mencionar que posee al menos 5 microclimas debido a variables como la altitud, posición, condición geográfica, distribución de la lluvia, temperatura y humedad, por ejemplo 8 lugares poblados se ubican a más de 3,000 msnm, 26 lugares poblados se ubican en clima frío, 21 en clima semifrío y 31 se ubican en clima templado.

Cuenta con una extensión territorial de 176 km², ocupando el octavo lugar de los municipios con mayor extensión del departamento de San Marcos.

Según datos oficiales de la municipalidad, el municipio está organizado en 84 lugares poblados, constituido por aldeas, caseríos, cantones, barrios y colonias, agrupados en 7 micro regiones.

Según el censo de población de año 2018 la población de municipio es de 68,148 habitantes, de los cuales, el 48% son hombres y 52% son mujeres. El 9 % de ellos vive en el área urbana y el 91% en área rural, únicamente el 3% del total de sus habitantes son ladinos y el 97% son indígenas. La mayor parte de su población está comprendida entre los 15 y 29 años, siendo la edad promedio de 23 años.

El promedio de años de estudio de la población es de 4 años y la tasa de analfabetismo es de 34%.

El total de hogares del municipio es de 11,995 y el promedio de miembros de miembros por hogar es de 6 personas.

2. La situación migratoria del Municipio de Tacana

En base a la información proporcionada por lo miembros del COMUDE y de los COCODES de segundo nivel, las micro regiones el municipio con los más altos niveles de emigración son las micro regiones de Santa Teresa La Laguna, Walchinape y Occidente, en las cuales se considera que, durante los últimos años han tenido una migración regular, que oscila entre las 300 a 2500 personas anuales, estimados que el número de emigrantes en cada una de estas micro regiones, es el siguiente:

- Santa Teresa La Laguna: 600 personas
- Walchinape: 300 personas
- Occidente: 2500 personas

Estos datos son aproximados pues, en las comunidades es difícil contar con un dato más exacto debido a que si una persona es deportada o retornada dura poco tiempo en la comunidad y se vuelve a ir, y mientras este se va otros vienen, y el flujo es constante de esta forma.

Dentro de las micro regiones anteriores en las comunidades con mayor número de migrantes, son las siguientes:

- Santa Teresa La Laguna: Cabecera municipal, Aldea Lacandón, Caserío La Libertad, Caserío El Porvenir, Aldea Tuismo y Aldea Tierra Blanca
- Walchinape: Aldea Tictúcabe, Aldea Tuimuca y Aldea Ninchim
- Occidente: Aldea Sichivilá, Aldea La Laguna, Caserío Santo Domingo, Aldea Yamoj y Caserío Plan Quiguique

Estas comunidades, son en las hay mayor recurrencia de emigración, pero esto no quiere decir que en el resto de comunidades no haya emigrantes, pero este fenómeno se da con menor intensidad.

Según lo expresado por lo miembros de los COCIDES que participaron en los grupos focales, el motivo principal tiene las personas del municipio para migrar es el de obtener un empleo que les genere ingresos suficientes para el sostenimiento de ellos y el de sus familias y atreven a migrar porque la mayoría tienen algún familiar o conocido en los Estado Unidos.

Los lugares de los Estados Unidos a lo que generalmente migra la población del municipio son:

- De Santa Teresa La Laguna: Chicago, Virginia, California, Los Ángeles, Nueva York y Washington.
- DE Walchinape: Carolina del Norte, Atlanta, California, San Francisco, Boston

Cabe mencionar que, en un menor porcentaje existen personas que han migrado a México, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Sur de México Cancún, Campeche, y además a Canadá y Belice.

Según lo indicado por participantes en los grupos focales, son los hombres los que migran en mayor proporción, estimándose que, del total de personas que migran anualmente, el 70 % son hombres y el 30% son mujeres, Sin embargo, cada vez es mayor el número de mujeres que migran.

En el municipio migran personas todas las edades, desde niños acompañados de 0 meses o niños de pocos años de edad sin acompañamiento, hasta adultos mayores de 60 años, sin embargo, los rangos de edad de los emigrantes en las micro regiones de mayor migración, son las siguientes:

- Microrregión Santa Teresa: La Laguna: De 15 a 50 años.
- Microrregión Walchinape: De 0 a 40 años
- Microrregión Occidente: De 14 a 40 años.

El 17 de abril de 2013, el grupo bipartidista de senadores conocido como el "Gang of 8" presentó la Ley de Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria del 2013 (S.744), de la cual, varias enmiendas fueron consideradas por el Comité Judicial del Senado y la ley fue aprobada por el Comité el 21 de mayo de 2013.

A partir de la aprobación de esta ley muchas personas que se encontraban en Estados Unidos empezaron a trasladar a sus hijos menores hacia los Estados Unidos para ser beneficiados por la Ley S.744, provocando la migración de niños no acompañados y en algunos casos acompañados por la madre o un familiar, desde esa fecha, la migración de menores de edad fue en aumento, estimándose que de Concepción Tutuapa también hubo migración infantil que puede ser de un 25% del total de las personas que migraron del año 2013 al año 2019.

Las causas que generan la migración en el municipio son múltiples pero las principales se pueden resumir en la exclusión socioeconómica y política, la pobreza, la corrupción, el desempleo, subempleo e informalidad, la inseguridad alimentaria y crónica que viven la población de las comunidades del municipio.

Al respecto cabe indicar que, en el municipio de Concepción Tutuapa, la mayoría de familias vive en condiciones de precariedad, pues según los datos de la ENCOVI 2014, el 92 % de las familias vive en condiciones de pobreza y el 37 % vive en condiciones de extrema pobreza, condiciones que sin duda alguna se empeoraron en el año 2020 por los efectos de la Pandemia del COVID, por lo que estos porcentajes pueden ser mayores.

Estos índices inciden directamente en las limitaciones acceso de las familias del municipio a mejores condiciones de vivienda y de protección social, así como a la reducción de las oportunidades de las mujeres, los niños y los jóvenes a la seguridad alimentaria y nutricional y a la educación.

Esta situación se debe a que, en el municipio de concepción Tutuapa, las fuentes de empleo y de autoempleo son muy escasas, por lo que, solo el 18 % de la población económicamente activa, tiene un empleo remunerado y el resto, a sea el 82%, realiza alguna actividad informal para generase ingresos de subsistencia.

La PEA en el municipio, es decir la población entre 14 y 65 años que trabaja o busca empleo, es de 6130 personas, de las cuales, como ya se indicó, solo el 18% tienen un empleo remunerado, pero la mayoría no está registrada en el IGSS, por lo que no goza de los beneficios del seguro social.

Por aparte, la mayoría de la población de Concepción Tutuapa, como sucede en los otros municipios del altiplano marquense; se dedica a la agricultura básicamente subsistencia, por lo que para generarse ingresos venden su fuerza de trabajo en las fincas productoras de café de la boca costa y costa del país y en el Estado de Chiapas.

El salario real que obtienen los trabajadores varía de acuerdo al tipo de trabajo a realizan y, va de los Q 35.00 al día en trabajos agrícolas y de Q 40.00 por jornal en actividades de construcción (albañilería). La mayoría de los habitantes del municipio por lo general, solo obtienen trabajo de 2 a 3 días por semana en el área rural. Esto da como resultado un ingreso promedio de Q600.00 a Q750.00 mensuales que se encuentra muy por debajo del salario mínimo que en Guatemala es de Q 2999. 37 para las actividades agrícolas y de Q 3,075.10 para actividades no agrícolas, salario que aún está muy por debajo de valor de canasta básica vital, que para el mes de julio de 2020 era de Q 8,485.71.

Esto significa que los ingresos que actualmente pueden obtener las familias en el municipio, no les permiten alcanzar un nivel de vida digna, y esto hace que los jóvenes migren para buscar en otros países lo que no pueden obtener en el municipio.

Por aparte, muchos jóvenes, que, durante todo el periodo estudiantil, se han preparado para al graduarse y lograr obtener un empleo, se enfrentan ante una realidad que no les ofrece oportunidades para continuar sus estudios en la universidad ni la posibilidad para conseguir un trabajo adecuadamente remunerado, por lo cual, ven en la migración la única opción para hacer efectivo su deseo de cambiar la situación en la que viven en el municipio.

También la violencia intrafamiliar ha sido causante de la migración pues, muchos jóvenes, especialmente mujeres, buscan escapar de esta situación y deciden dejar su hogar y migrara hacia los Estado Unidos

A esta situación de los ingresos, hay agregar que la mayoría de familias de área rural, no tienen acceso a servicios de salud y educación, sufren marginación social y ni cuentan con una vivienda digna, lo cual definitivamente genera la migración de algunos miembros del grupo familiar deseo de migrar, especialmente a los jóvenes, que buscan mejores oportunidades de

crecimiento económico en otros países, pero en mayor cantidad en los Estados Unidos.

3. Población retornada y problemas que deben enfrentar

Un componente esencial del anhelo de emigrar por parte de los jóvenes, es el deseo de retornar a casa con un estatus social más alto del que se tenía antes de partir, y/o proporcionar a sus familiares mejores condiciones de vida. Por tanto, una de las posibilidades de la migración es el retorno, y no se debe ignorar. Si bien algunos jóvenes migrantes regresan a sus comunidades cada año, no todos los retornos suceden voluntariamente ni bajo las mismas condiciones.

Actualmente, el municipio de Concepción Tutuapa de es uno de los principales receptores de inmigrantes del departamento de San Marcos, cuyo retorno al municipio se caracteriza por ser un retorno forzado (deportaciones), que ocurre primordialmente desde los Estados Unidos debido a las leyes y reformas migratorias que este país ha venido aplicando en los últimos años y que han tenido un impacto significativo en las vidas de los inmigrantes.

según cifras del Instituto Guatemalteco de Migración, durante el período de enero a octubre de 2020, retornaron al país, por vía aérea por vía aérea, 241 personas de las cuales, 195 son hombres y 46 mujeres y, por vía terrestre, 300 personas de las cuales, 235 son mujeres y 65 hombres, habiendo retornado en ese período un total de 541 personas, sin embargo, según los integrantes de COCODES que participaron en los grupos focales, el numero personas que retornaron en ese periodo, es mayor a las 700 personas entre hombres, mujeres y niños, pero la edad de la mayoría de ellos oscila entre los 16 y 45 años de edad, siendo la mayoría de retomados, del sexo masculino, pero también han retornado mujeres pero en un porcentaje menor.

Algunos de los participantes en los grupos focales, indicaron que la cantidad de personas que han viajado y que actualmente residen en Estados Unidos es mucho mayor a la cantidad de retornados.

En el informe cuantitativo del Instituto Nacional de Migración de octubre de 2020, reporta que durante el presente año por vía aérea ha habido 17 niños y

8 niñas deportados, y por vía terrestre, 19 niñas y 19 niños menores no acompañados.

Los representantes de los COCODES indicaron que la mayor cantidad de retornados de la Cabecera municipal y de las comunidades Villa Nueva, Llano Grande, Tuimuca, Sichivila, Lacandón Chico, Lacandón Grande, El Porvenir, Tuizmo, Tierra Blanca, Las Nubes, La Montañita, Tictúcabe, La Laguna, Cuatro Caminos Sóchel y Chamul.

Lamentablemente el retorno para algunos migrantes no ha sido del todo agradable, pues además de los problemas que han enfrentado en su viaje de regreso, se han encontrado con situaciones degradable que van desde el rechazo por parte de los vecinos de su comandad hasta conflictos familiares que se dan por problemas de tierras o por cambios que se dan en los hábitos de consumo generados el envío de remesas que por el retorno ya no se van recibir.

Según la narrativa de los integrantes de los COCODES; en algunas comunidades se han dado casos en los que, cuando un migrante retorna a su casa, se encuentra con que la esposa ya tiene una nueva pareja o más hijos que no son de él, o hijas como mamás solteras, provocándose problemas intrafamiliares que afectan los hijos

Otro aspecto que ha afectado el retorno de algunos migrantes, es el temor de la familia o de los vecinos de verse infectados, porque consideran que los retornados durante su regreso, pudieron ser contagiados con el COVID u otro tipo de enfermedad infecto contagiosa como el VIH-SIDA. lo cual hace que los retornados se sientan marginados y tiendan a movilizarse hacia otros lugares en donde no los conozcan y por lo tanto mayores posibilidades de reinserción.

Otro problema que se ha presentado en el municipio, es la frustración que sufren los retornados cuando no encuentran trabajo, pues al principio cuentan con alguna disponibilidad económica, pero cuando los recursos se agotan y no se ven oportunidades de empleo, les entra la desesperación y no ven otra opción que no sea la migrar nuevamente y no es que sufren depresión y buscan escapatoria mediante el consumo de licor.

4. Leyes y Políticas de apoyo a migrantes retornados

Guatemala cuenta con diferentes leyes y políticas de atención a la población emigrante e inmigrante del país, entre las cuales se pueden mencionar la Constitución Política de la República de Guatemala, El Código de Migración y su reglamento y la Ley del Consejo Nacional del Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-

La Ley marco del país, o sea, la Constitución Política de Guatemala, en su artículo 26 establece la Libertad de locomoción, indicando que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley.

Indica también que no podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación. Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa. La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.

El Código de Migración en su artículo 1 establece que el Estado de Guatemala reconoce el derecho de toda persona a emigrar o inmigrar, por lo cual el migrante puede entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional conforme la legislación nacional.

En su artículo 9, establece que las personas migrantes deben ser tratadas igualitariamente y no podrán ser discriminadas por motivos de sexo, orientación sexual, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier característica personal.

En lo referente a políticas, Guatemala cuenta con la Política Pública Integral en Materia Migratoria, en la cual, en su Plan de Acción Estratégica, incluye una serie de acciones para atender a los guatemaltecos retornados especialmente su arribo al país.

Para implementar esta política, Guatemala, también cuenta con una institucionalidad pública específica dedicada a la atención migración denominado el Sistema Migratorio Guatemalteco se conforma por:

- a) La Autoridad Migratoria Nacional.
- b) El Instituto Guatemalteco de Migración.
- c) El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Sin embargo, Guatemala no cuenta con una política específica que oriente la atención integral de los jóvenes emigrantes retornados, que delegue funciones a nivel municipal, lo cual hace difícil la operatividad institucional en este nivel.

5. Posición del Gobierno Municipal de Concepcion Tutuapa respecto a la atención de los jóvenes retornados en el municipio

El Gobierno municipal de Concepción Tutuapa, considera la atención de los jóvenes emigrantes retornados al municipio como una oportunidad para reactivar la cohesión social en el municipio, para lo cual se propone hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para estos jóvenes sean recibidos en sus comunidades con generosidad y brindarles los servicios necesarios para que logren reintegrarse a sus comunidades como actores activos del desarrollo económico y social del municipio, pues considera que esta es inversión que permitirá pagar una deuda histórica a estos jóvenes que, a pesar de sus capacidades y espíritu emprendedor, optaron por marcharse como única vía para hacer sus sueños posibles en otro país y por eso, se compromete en impulsar y poner en práctica esta política.

6. Objetivo General de la Política

Establecer el marco general que oriente a la municipalidad, los Consejos Comunitarios Desarrollo Comunitario, las organizaciones las Sociedad Civil y las entidades públicas con presencia en el municipio para que puedan brindar atención a los jóvenes emigrantes retornados en forma tal que, estos, puedan reinsertarse social y económicamente a sus comunidades sin que haya choques culturales y sin ningún tipo de desencuentro o rechazo.

7. Objetivos específicos

- Fortalecer la capacidad del Gobierno Municipal para liderar y coordinar proceso de atención se atención de los jóvenes emigrantes retornados
- Establecer un sistema de gestión de información sobre las migraciones a nivel municipal que describa y exponga con suficientes evidencias el fenómeno a partir de reunir des datos actualizados para comprender tendencias e incidir en la toma de decisiones y la gestión de la gobernanza migratoria territorial.
- Facilitar procesos locales que permitan la reintegración de los jóvenes emigrantes retornados sus comunidades atendiendo las dimensiones económicas, sociales y culturales.
- Favorecer la gestión articulada de acciones de atención a los jóvenes emigrantes retornados entre la municipalidad, el sector público, cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil en el ámbito del municipio.
- Propiciar el desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados apuntando a elevar sus niveles de expectativas y su capacidad para ver y aprovechar las oportunidades que existente em municipio.

8. Lineamientos de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados.

- 1) La municipalidad con el apoyo de organismos internacionales o de entidades no gubernamentales establecerá en la cabecera municipal un centro de acogida, información, orientación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados.
- 2) La municipalidad, con el apoyo de El Instituto Guatemalteco de Migración, establecerá un registro de la población que retorne al municipio y emitirá informes mensuales y anuales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados clasificados por edad, sexo, origen, lugar residencia y fecha de ingreso y egreso.

- 3) Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados al municipio serán examinados en el Centro de Salud y aquellos que resulten con algún padecimiento serán atendidos de inmediato o remitidos al lugar correspondiente según el tipo y la gravedad del padecimiento.
- 4) Todas las entidades públicas y las entidades no gubernamentales nacionales o internacionales con presencia en municipio deberán de coordinar con la municipalidad todas las actividades que realicen en apoyo a los jóvenes emigrantes retornados, quien velará por el cumplimiento de los derechos fundamentales de cada niño, niña y adolescente migrante y el resguardo e integridad de cada uno de ellos.
- 5) La atención a los jóvenes emigrantes retornados deberá ser diferenciada según el sexo, las diferentes vulnerabilidades, nivel educativo, experiencia laboral adquirida y las necesidades particulares de cada uno de ellos.
- 6) Todas las acciones que se realicen en el municipio para la atención a los jóvenes emigrantes retornados deben estar orientadas a facilitar su reintegración productiva, social y cultural procurando evitar nuevos intentos de migración.
- 7) Las comisiones del Consejo Municipal responsables de implementar esta política son las de: La familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor; Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes y Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, por lo cual contarán con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia -OMMNA-.

9. Medidas de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados

- 1) **De fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal para liderar, impulsar y coordinar proceso de atención a los jóvenes emigrantes retornados.** Que comprende las siguientes acciones:
 - Capacitar al Personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- para mejorar sus conocimientos y habilidades para

recopilar y procesar datos desglosados sobre migración juvenil y población retornada, así como dotar a la Dirección del equipo necesario para realizar esta tarea.

- Fortalecer la capacidad del personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- para diseñar planes, programas y proyectos de reinserción social y económica los jóvenes retornados.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia -OMMNA- para promover, gestionar coordinar e implementar programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.
- Implementar programas de formación del personal de la municipalidad para mejorar y certificar sus competencias en los diferentes campos de acción de la municipalidad, pero especialmente en la gestión de los servicios públicos municipales.
- Fortalecer las capacidades de la Dirección Financiera de la municipalidad para que, pueda aumentar la recaudación de ingresos propios, de tal manera que la municipalidad cuente con recursos suficientes para la implementación de programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.
- Fortalecer la capacidad del alcalde y de sus funcionarios para liderar coordinar y hacer alianzas estratégicas con ONG's, empresarios y entidades públicas para atender a los jóvenes emigrantes retornados y lograr su inserción económica, social y cultural y convertirlos en agentes activos del desarrollo de sus comunidades.
- Establecer o fortalecer en la municipalidad la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, con capacidad para promover el emprendimiento, la generación de fuentes de empleo y el desarrollo de capacidades laborales y empresariales de las y los jóvenes emigrantes retornados, así como para divulgar y promover las oportunidades de desarrollo productivo que existen en el municipio.

2) De creación de espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permitan la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio. Que comprende las siguientes acciones:

- Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los COCODES para que puedan comprender el fenómeno migratorio y sus consecuencias, así como para que puedan implementar en sus comunidades mecanismos para recibir a los jóvenes migrantes repatriados y lograr su reinserción social y económica en forma tal que, desistan de migrar fuera de sus comunidades.
- Fortalecer los conocimientos, habilidades y la creatividad de los jóvenes emigrantes retornados para que puedan realizar emprendimientos productivos que les permitan generarse ingresos para su sostenimiento y contribuir al sostenimiento de sus familias.
- Formar y/o consolidar redes juveniles de apoyo para aprovechar oportunidades económicas e impulsar el crecimiento económico de sus comunidades.
- Fortalecer las capacidades de los jóvenes y de las redes juveniles para llevar a cabo iniciativas colectivas generadoras de ingresos vinculadas a la economía naranja, es decir, en una economía en la que se invierte en ideas, saberes y talentos, para la producción de bienes y servicios culturales.
- Desarrollar las capacidades de los jóvenes retornados para el uso de plataformas digitales y aplicaciones móviles como herramientas clave de comunicación y para la realización de intercambios comerciales.
- Fortalecer la capacidad técnica de las redes de jóvenes que puedan formular proyectos, diseñar estrategia para identificar fuentes de financiamiento y realizar la gestión de fondos que les permitan la ejecución y operación sostenible de proyectos sociales y productivos.
- Implementar actividades laborales con perspectiva de género que contribuyan a reducir las barreras salariales y de acceso oportunidades que enfrentan las mujeres retornadas, así como

las vulnerabilidades ocupacionales que pueden tener en sus actividades laborales.

- Implementar intercambios información y cooperación entre las comunidades de las micro regiones para integrar cadenas productivas con la participación de los jóvenes retornados y otros miembros de las comunidades a través de la formación de cooperativas o empresas juveniles de producción y comercialización de frutas, verduras, café u otros productos con posibilidades de mercado a nivel regional, nacional o internacional.
- Establecer en las centralidades de cada microrregión Centros de Convivencia Juvenil (CCJ) para realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, para que los jóvenes emigrantes retornados puedan tener espacios de convivencia y de desarrollo personal.

3) De desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados. Que comprende las siguientes acciones:

- Realizar programas de capacitación de los maestros de las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, para que puedan elevar la autoestima de los niños, adolescentes y los jóvenes y, desarrollar en ellos, un espíritu emprendedor para que puedan aprovechar el potencial económico de su comunidad.
- Impulsar programas flexibles de educación no formal, artes, deportes y oficios, para que los jóvenes tengan diferentes opciones de formación y el desarrollo de sus capacidades motoras e intelectuales, procurando que sus conocimientos y actitudes y habilidades sean validadas y certificadas.
- Promover que, en las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, se realicen actividades para desarrollar el liderazgo juvenil y la formación cívica y política de los jóvenes mediante el impulso de los autogobiernos escolares.

- Establecer, con el apoyo del Ministerio de Educación, en cada micro región, centros de atención psicosocial y de orientación vocacional para los jóvenes retornados.
- Con el apoyo de la cooperación internacional, entidades no gubernamentales y el sector, establecer en el municipio un programa de becas que permita que lo jóvenes emigrantes retornados puedan continuar con sus estudios, aprender inglés y/o aprender un oficio que les permita generarse ingresos.

10. Plan de Implementación de la política

Medida de política	Acción	Fecha	Responsable
1.Acciones previas a la implementación de la Política	Presentación de la Política al Concejo municipal.	9/01/21	Alcalde Municipal
	Aprobación de la Política.	9/01/21	Concejos Municipal
	Presentación de la política al personal de la municipalidad.	13/01/21	Alcalde Municipal
	Presentación de la política ante el COMUDE	17/01/21	Alcalde Municipal y el coordinador de la Comisión de familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor
	Presentación de la Política ante entidades del Estado relacionadas con la migración, agencia de cooperación y entidades no	20/01/21	Alcalde Municipal y el coordinador de la Comisión de familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor

	gubernamentales de apoyo a la juventud.		
	Divulgación de la Política por diferentes medios de comunicación	Del 25/01/21 al 27/03/21	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia.
2.De fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal para liderar y coordinar proceso de atención de los jóvenes emigrantes retornados	Capacitar al Personal de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- para mejorar sus conocimientos y habilidades para recopilar y procesar datos desglosados sobre migración juvenil y población retornada, así como dotara la Dirección del equipo necesario para realizar esta tarea.	Del 3 al 7 de febrero/2021	Instituto Guatemalteco de Migración/OIM
	Fortalecer la capacidad del personal de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- para que diseñar planes, programa y proyectos de	Del 10 al 15 de febrero/2021	INAP/OIM

	reinserción social y económica los jóvenes retornados.		
	Fortalecer la capacidad técnica de la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia - OMMNA- para promover, gestionar coordinar e implementar programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.	Del 17 al 22 de febrero/2021	INAP/OIM
	Implementar programas de formación del personal de la municipalidad mejorar y certificar sus competencias en los diferentes campos de acción de la	Del 1 de abril al 29 de marzo/2021	INAP/OIM

	municipalidad, pero especialmente en la gestión de los servicios públicos municipales.		
	Fortalecer las capacidades de la Dirección Financiera de la municipalidad para que pueda aumentar la recaudación de ingresos propios de tal manera que se cuenten recursos para la implementación de programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.	Del 25 de febrero al 27 de marzo/2021	INAP/OIM
	Fortalecer la capacidad del alcalde y sus funcionarios para liderar coordinar y hacer alianzas	Del 25 de febrero al 27 de marzo/2021	INAP/OIM

	estratégicas con ONG's, empresario y entidades publica para atender a la joven migrante retornada lograra su inserción económica, social y cultural en sus comunidades y convertirlos en agentes activos el desarrollo de las comunidades.		
	Establecer o fortalecer en la municipalidad la Oficina Municipal de Desarrollo Económico con capacidad para promover el emprendimiento, la generación de fuentes de empleo y el desarrollo de capacidades laborales y empresariales de las y los jóvenes emigrantes retornados, así como para divulgar y promover las	Del 4 al 9 de marzo/2021	HELVETAS/MINECO

	oportunidades de desarrollo productivo que existen en el municipio.		
3.De creación de espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permitan la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio	Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los COCODES para que puedan comprender el fenómeno migratorio y sus consecuencias, así como los mecanismos que deben implementar en sus comunidades para recibir a los jóvenes migrantes repatriados y lograr su reinserción social y económica en forma tal que desistan de migrar fuera de sus comunidades.	Del 1 al 27 de febrero/2021	INAP/OIM
	Fortalecer los conocimientos, habilidades y la creatividad de los jóvenes emigrantes retornados para que puedan	Del 12 de abril al 30 de noviembre/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINECO

	realizar emprendimientos productivos que les permitan generarse ingresos para su sostenimiento y contribuir al sostenimiento de sus familias.		
	Formación y consolidación de redes juveniles de apoyo para aprovechar oportunidades económicas e impulsar el crecimiento económico de sus comunidades.	Del 12 de abril al 30 de noviembre/2021	Oficina de desarrollo económico Local
	Implementar actividades laborales con perspectiva de género que contribuyan a reducir las barreras de acceso y salariales que las mujeres retornadas enfrentan, así como a las vulnerabilidades ocupacionales.	Permanente	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

	Implementar intercambios información y cooperación entre las comunidades de las micro regiones para integrar cadenas productivas con la participación de los jóvenes retornados y otros miembros de las comunidades a través de la formación de cooperativas o empresas juveniles de producción y comercialización de frutas, verduras, café u otros productos con posibilidades de mercado a nivel regional, nacional o internacional.	Permanente	Oficina de desarrollo económico Local/MINECO/MAGA
	Establecer en las centralidades de cada microrregión Centros de Convivencia Juvenil (CCJ) para realización de	Del 1 al 30 de octubre/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/Instituto Nacional de la Juventud

	actividades deportivas, recreativas y culturales.		
4.De desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados	Realizar programa de capacitación de los maestros de las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, para que puedan elevar la autoestima de los niños, adolescentes y los jóvenes y, desarrollar en ellos, un espíritu emprendedor para que puedan aprovechar el potencial económico de su comunidad.	Del 23 al 30 de mayo/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC
	Impulsar programas flexibles de educación no formal, artes, deportes y oficios, para que los jóvenes tengan diferentes opciones de formación y el desarrollo de sus capacidades	Permanente	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC/ Ministerio de Cultura y Deportes/Instituto Nacional de la Juventud

	motoras e intelectuales, procurando que sus conocimientos y actitudes y habilidades sean validadas y certificadas.		
	Promover que, en las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, se realicen actividades para desarrollar el liderazgo juvenil y la formación cívica y política de los jóvenes mediante el impulso de los autogobiernos escolares.	Permanente	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC
	Establecer, con el apoyo del Ministerio de Educación, en cada micro región, centros de atención psicosocial y de orientación vocacional para los jóvenes retornados.	Del 1 al 29 de nayo/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC

	Con el apoyo de la cooperación internacional, entidades no gubernamentales y el sector, establecer en el municipio un programa de becas que permita que lo jóvenes emigrantes retornados puedan continuar con sus estudios, aprender inglés y/o aprender un oficio que les permita generarse ingresos.	Del 1 de abril al 29 de julio/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia

.

.



Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados del Municipio de Tacana y su Plan de Implementación

Tacana, diciembre de 2020

ÍNDICE

CONTENIDO	Pag.
INTRODUCCIÓN	2
1 Descripción del municipio	3
2 La situación migratoria del municipio de Tacana	4
3 Población retornada y problemas que deben enfrentar	6
4 Leyes y Políticas de apoyo a migrantes retornados	8
5 Posición del Gobierno Municipal de Tacana respecto a la atención de los jóvenes retornados al municipio.	9
6 Objetivo General de la Política	10
7 Objetivos Específicos	10
8 Lineamientos de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados	10
9 Medidas de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados	12
1. De fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal para liderar, impulsar y coordinar proceso de atención a los jóvenes emigrantes retornados	12
2. De creación de espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permitan la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio	13
3. De desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados.	14
10 Plan de Implementación de la Política	15

Introducción

La migración humana se puede definir como el desplazamiento geográfico que realizan individuos al cambiar de lugar habitual de residencia, evento generalmente asociado al cruce de límites político-administrativos.

Una clasificación típica de estos desplazamientos es la de migración interna o intranacional y externa o internacional, la primera se refiere a los movimientos al interior de un país, mientras que la segunda se emplea para referirse a aquellos desplazamientos que traspasan al menos una frontera internacional entre dos o más países. Esta definición y clasificación no están exentas al debate; sin embargo, son útiles para aproximarnos al fenómeno del retorno de los jóvenes que después de residir en otro país retornan a sus comunidades, la cual se denomina “migración de retorno”, porque tiene la particularidad que el destino es el lugar nacimiento de los migrantes, el que abandonaron para buscar mejores oportunidades de trabajo y de remuneración.

En específico, en este caso, interesa el retorno de las y los jóvenes migrantes que retornaron o están por retornar a las comunidades del municipio de Tacana que provienen de Estados Unidos, pues su retorno representa una realidad compleja y contundente que genera consecuencias económicas, sociales, y culturales para estas comunidades y consecuencias psicoemocionales para los jóvenes que pueden afectar su futuro, lo cual representa un reto para la gobierno municipal para mitigar los impactos generados por este retorno forzado y para crear las condiciones para que esto jóvenes no vuelvan a migrar.

En este contexto, se ha elaborado esta política denominada “Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados del Municipio de Tacana” con el propósito el Gobierno Municipal, las entidades públicas y las organizaciones de la Sociedad Civil, incluyendo a los Consejos Comunitarios de Desarrollo, cuenten con los lineamientos adecuados para la atención integral y oportuna de la necesidad expectativas de los jóvenes retornado para que puedan reintegrarse a sus comunidades y a sus familias sin ninguna dificultad y sin ningún estigma social que les afecte como personas.

1. Descripción del Municipio

El municipio de Tacaná se localiza al Norte del departamento de San Marcos. Tiene una extensión territorial aproximada de 302 kilómetros cuadrados. Colinda al Norte con el municipio de Téctitan del departamento de Huehuetenango, al Sur con el municipio de Sibinal del departamento de San Marcos y con las comunidades del municipio de Unión Juárez del Estado de Chiapas de la República de México; al Este con los municipios de San José Ojetenam e Ixchiguan del departamento de San Marcos y Téctitan del departamento de Huehuetenango y al Oeste con comunidades del municipio de Motozintla del Estado de Chiapas de la República Mexicana.

La cabecera municipal de Tacaná se encuentra a 2,416 msnm y a una distancia de 322 kilómetros de la ciudad capital por la carretera CA1 Occidente y a 72 km de la cabecera departamental de San Marcos por una carretera asfaltada en condiciones regulares que atraviesa los municipios de San Lorenzo, Tajumulco e Ixchiguan. Las coordenadas geográficas de la cabecera municipal de Tacaná, son: Latitud Norte de 15° 14'28.4" y Longitud Oeste de 92° 03'59.4"3.

Según datos oficiales de la municipalidad de Tacaná del año 2018, el municipio está organizado en 178 lugares poblados, constituido por aldeas, caseríos, cantones, barrios y colonias, agrupados en 22 microrregiones.

Según el censo de población de año 2018 la población de municipio es de 75,788 habitantes, de los cuales, el 50.62% son mujeres y 49.38% son hombres. El 11.51% de ellos vive en el área urbana y el 88.49% en área rural, el 90.32% son ladinos y el 54.84% de su población está comprendida entre los 14 y 64 años, siendo la edad promedio de 25 años.

El promedio de años de estudio de la población es de 4 años y la tasa de analfabetismo es 24%.

El total de hogares del municipio es de 13,180 y el promedio de miembros de miembros por hogar es de 6 personas.

2. La situación migratoria del Municipio de Tacana

El municipio de Tacana, por ubicarse en la línea fronteriza con el Estado de Chiapas, México, presenta altos índices de migración hacia Estados Unidos y México, estimándose que actualmente hay un aproximado de 20,000 personas migrantes viviendo en los Estados Unidos de América y que anualmente emigran hacia entre país entre 1000 y 1200 jóvenes del municipio, número que ha venido incrementado en los últimos 10 años.

En el municipio la migración se facilita pues existen varias pasos ciegos y dos fronteras oficialmente reconocidas para viajar hacia México y luego hacia los Estados Unidos. La primera frontera reconocida es la del Cantón La Esperanza que se localiza en la microrregión Aldea Tuicoche. La segunda frontera se ubica en el Cantón Cheguaté que se localiza en la microrregión Cantón La Nubes de la Aldea Chequin.

La distancia de la cabecera municipal hacia la línea fronteriza es de 23 kilómetros por carretera de terracería en regulares condiciones, debido a que cuenta con mantenimiento que los comunitarios le dan constantemente.

Para trasladarse a las dos fronteras existen transportes de microbuses que van a la línea fronteriza y el costo del pasaje es de Q20.00 con un tiempo aproximado de 2 horas.

La distancia de la Cabecera municipal a la línea fronteriza con las comunidades de Motozintla es de aproximadamente 28 kilómetros por carretera de terracería en regulares condiciones que para transitar durante todo el año.

Además, según datos recabados en los grupos focales que se hicieron con los líderes comunitarios del municipio, se calcula que anualmente migran a las fincas agrícolas de café, banano y papaya de los municipios fronterizos de Tapachula, Soconusco, Escuintla, Motozintla, Comalapa y Comitán del Estado de Chiapas, México un aproximado de 1,000 personas.

A nivel del municipio también existe migración interna a diferentes lugares dentro del país como la Ciudad Capital, Quetzaltenango y los municipios de Malacatán y San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Las causas que generan la migración en el municipio son múltiples pero las principales se pueden resumir en la exclusión socioeconómica y política, la pobreza, la corrupción, el desempleo, subempleo e informalidad, la inseguridad alimentaria y crónica que viven la población de las comunidades del municipio.

Al respecto cabe indicar que, en el municipio de Tacana, la mayoría de familias vive en condiciones de precariedad, pues según los datos de la ENCOVI, el 89 % de las familias vive en condiciones de pobreza y el 38 % vive en condiciones de extrema pobreza, condiciones que en que se han venido empeorando, pues del 2011 al 2018, hubo un crecimiento del 5% de las familias en condiciones de pobreza y del 16% de las familias en condiciones de extrema pobreza, considerándose que por los efectos de la Pandemia del COVID, estos porcentaje de crecimiento pueden ser mayores.

Estos índices inciden directamente en las limitaciones acceso de las familias del municipio a mejores condiciones de vivienda y de protección social, así como a la reducción de las oportunidades de las mujeres, los niños y los jóvenes a la seguridad alimentaria y nutricional y a la educación.

Esta situación se debe a que, en el municipio de Tacana, las fuentes de empleo y de autoempleo son muy escasas, por lo que, solo el 47% de la población económicamente activa, tiene un empleo remunerado y el resto, a sea el 57%, realiza alguna actividad informal para generarse ingresos de subsistencia.

La PEA en el municipio, es decir la población entre 14 y 65 años que trabaja o busca empleo, es de 19,659 personas, de las cuales, como ya se indicó, solo el 47% tienen un empleo, pero la mayoría no está registrada en el IGSS, por lo que no goza de los beneficios del seguro social.

Por aparte, la mayoría de la población de Tacaná, como sucede en los otros municipios del altiplano marquense; se dedica a la agricultura básicamente subsistencia, por lo que para generarse ingresos venden su fuerza de trabajo en las fincas productoras de café de la boca costa y costa del país y en el Estado de Chiapas.

El salario real que obtienen los trabajadores varía de acuerdo al tipo de trabajo a realizan y, va de los Q40.00 al día en trabajos agrícolas y de Q50.00 por jornal

en actividades de construcción (albañilería). La mayoría de los habitantes del municipio por lo general, solo obtienen trabajo de 2 a 3 días por semana en el área rural. Esto da como resultado un ingreso promedio de Q600.00 a Q750.00 mensuales que se encuentra muy por debajo del salario mínimo que en Guatemala es de Q 2999.37 para las actividades agrícolas y de Q 3,075.10 para actividades no agrícolas, salario que está muy por debajo de valor de canasta básica vital, que para el mes de julio de 2020 era de Q 8,485.71.

A nivel familiar en el área rural, se estima que por lo general solo trabaja un miembro de la familia y por las pocas oportunidades laborales, solo consigue de trabajo para 2 o 3 días por semana, siendo ingreso promedio por familia de Q600.00 a Q750.00 mensuales.

Las familias que tienen un familiar en los Estados Unidos adicionalmente reciben un promedio de ingresos de Q1500.00 mensuales que viene a fortalecer los ingresos económicos para sufragar los gastos de alimentación y educación de los hijos, no así las familias que no tienen acceso a remesas.

A esta situación de los ingresos, hay agregar que la mayoría de familias de área rural, no tienen acceso a servicios de salud y educación, sufren marginación social y ni cuentan con una vivienda digna, lo cual definitivamente genera la migración de algunos miembros del grupo familiar deseo de migrar, especialmente a los jóvenes, que buscan mejores oportunidades de crecimiento económico en otros países, pero en mayor cantidad en los Estados Unidos.

3. Población retornada y problemas que deben enfrentar

Un componente esencial del anhelo de emigrar por parte de los jóvenes, es el deseo de retornar a casa con un estatus social más alto del que se tenía antes de partir, y/o proporcionar a sus familiares mejores condiciones de vida. Por tanto, una de las posibilidades de la migración es el retorno, y no se debe ignorar. Si bien algunos jóvenes migrantes regresan a sus comunidades cada año, no todos los retornos suceden voluntariamente ni bajo las mismas condiciones.

Actualmente, de tacana es el principal receptor de inmigrantes del departamento de San Marcos, cuyo retorno al municipio se caracteriza por ser

un retorno forzado (deportaciones), que ocurre primordialmente desde los Estados Unidos debido a las leyes y reformas migratorias que este país ha venido aplicando en los últimos años y que han tenido un impacto significativo en las vidas de los inmigrantes.

Según datos del Instituto Guatemala de Migración, de enero a agosto del año 2020, 664 emigrantes retornaron a las diferentes comunidades del municipio. Por vía terrestre ingresaron 204 personas provenientes de diferentes estados de México y por vía aérea ingresaron 460 provenientes de los Estados Unidos. Así mismo se tiene información de que aproximadamente un 10% de los migrantes retornados, equivalentes a 64 personas, son niños no Acompañada que han realizado el viaje solos y las edades oscilan de 8 a 13 años.

En el municipio, no se cuenta con datos de los migrantes que retornan por los pasos ciegos de las fronteras del municipio y que no pasan por un control migratorio, pero sin duda alguna ha de ser numerosos, sobre todo porque hay muchas personas que salen del municipio que no logran alcanzar el objetivo de llegar a los Estados Unidos, por lo que deciden regresar por su propia cuenta sin mayores problemas.

En cambio, el retorno forzoso, causa un sentimiento de fracaso no solo en la persona que retorna, sino también en la familia, los amigos y la comunidad, especialmente en el caso de los jóvenes retornados en los últimos meses que, por desinformación, pueden ser estigmatizados que. muchas veces se manifiesta en forma de rechazo, por lo que pueden sufrir exclusión por parte de los miembros de sus comunidades, lo cual implica que requieren especial atención por parte de las autoridades municipales y de los Consejos comunitarios del municipio.

Aunado a esto, los jóvenes migrantes, cuando retornan a sus comunidades se encuentran con las mismas circunstancias que los obligaron a migrar, tales como la falta de oportunidades de empleo o empleos informales mal pagados y sin ningún tipo prestaciones a pesar de las habilidades adquiridas durante su estancia en los Estados Unidos, enfrentándose, por lo tanto, a los mismos desafíos que se enfrenta la población que no migró, lo que sin duda, los impulsara a hacer un nuevo intento por migrar, independiente de los riesgos

que puedan correr, pues no ven ninguna otra opción para modificar su estatus social.

Esta situación justifica la elaboración de elaboración y puesta en práctica de una Política Municipal de atención a los Jóvenes Migrantes Retornados desde una perspectiva integral que tome en cuenta los aspectos que pueden limitar la reinserción de los jóvenes a sus comunidades y los aspectos económicos y sociales que producen el fenómeno de la migración, a efecto de que su retorno no sea traumático y se generen las posibilidades para que estos jóvenes vean en sus comunidades el futuro que anhelan para ellos y para sus familias.

4. Leyes y Políticas de apoyo a migrantes retornados

Guatemala cuenta con diferentes leyes y políticas de atención a la población emigrante e inmigrante del país, entre las cuales se pueden mencionar la Constitución Política de la Republica de Guatemala, El Código de Migración y su reglamento y la Ley del Consejo Nacional del Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-

La Ley marco del país, o sea, la Constitución Política de Guatemala, en su artículo 26 establece la Libertad de locomoción, indicando que toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley.

Indica también que no podrá expatriarse a ningún guatemalteco, ni prohibírsele la entrada al territorio nacional o negársele pasaporte u otros documentos de identificación. Los guatemaltecos pueden entrar y salir del país sin llenar el requisito de visa. La ley determinará las responsabilidades en que incurran quienes infrinjan esta disposición.

El Código de Migración en su artículo 1 establece que el Estado de Guatemala reconoce el derecho de toda persona a emigrar o inmigrar, por lo cual el migrante puede entrar, permanecer, transitar, salir y retornar al territorio nacional conforme la legislación nacional.

En su artículo 9, establece que las personas migrantes deben ser tratadas igualitariamente y no podrán ser discriminadas por motivos de sexo,

orientación sexual, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier característica personal.

En lo referente a políticas, Guatemala cuenta con la Política Pública Integral en Materia Migratoria, en la cual, en su Plan de Acción Estratégico, incluye una serie de acciones para atender a los guatemaltecos retornados especialmente su arribo al país.

Para implementara esta política, Guatemala, también cuenta con una institucionalidad pública específica dedicada a la atención migración denominado el Sistema Migratorio Guatemalteco se conforma por:

- a) La Autoridad Migratoria Nacional.
- b) El Instituto Guatemalteco de Migración.
- c) El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

Sin embargo, Guatemala no cuenta con una política específica que oriente la atención integral de los jóvenes emigrantes retornados, que delegue funciones a nivel municipal, lo cual hace difícil la operatividad institucional en este nivel.

5. Posición del Gobierno Municipal de Tacana respecto a la atención de los jóvenes retornados al municipio

El Gobierno municipal de Tacana considera la atención de los jóvenes emigrantes retornados al municipio como su lugar de origen como como una oportunidad para reactivar la cohesión social en el municipio, para lo cual se propone hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para estos jóvenes sean recibidos en sus comunidades con generosidad y brindarles los servicios necesarios para que logren reintegrarse a sus comunidades como actores activos del desarrollo económico y social del municipio, pues considera que esta es inversión que permitirá pagar una deuda histórica a estos jóvenes que, a pesar de sus capacidades y espíritu emprendedor, optaron por marcharse como única vía para hacer sus sueños posibles en otro país y por eso se comprimente en impulsar y poner en práctica esta política.

6. Objetivo General de la Política

Establecer el marco general que oriente a la municipalidad, los Consejos Comunitarios Desarrollo Comunitario, las organizaciones las Sociedad Civil y las entidades públicas con presencia en el municipio para que puedan brindar atención a los jóvenes emigrantes retornados en forma tal que, estos, puedan reinsertarse social y económicamente a sus comunidades sin que haya choques culturales y sin ningún tipo de desencuentro o rechazo.

7. Objetivos específicos

- Fortalecer la capacidad del Gobierno Municipal para liderar y coordinar proceso de atención se atención de los jóvenes emigrantes retornados
- Establecer un sistema de gestión de información sobre las migraciones a nivel municipal que describa y exponga con suficientes evidencias el fenómeno a partir de reunir des datos actualizados para comprender tendencias e incidir en la toma de decisiones y la gestión de la gobernanza migratoria territorial.
- Facilitar procesos locales que permitan la reintegración de los jóvenes emigrantes retornados sus comunidades atendiendo las dimensiones económicas, sociales y culturales.
- Favorecer la gestión articulada de acciones de atención a los jóvenes emigrantes retornados entre la municipalidad, el sector público, cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil en el ámbito del municipio.
- Propiciar el desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados apuntando a elevar sus niveles de expectativas y su capacidad para ver y aprovechar las oportunidades que existente em municipio.

8. Lineamientos de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados.

- 1) La municipalidad con el apoyo de organismos internacionales o de entidades no gubernamentales establecerá en la cabecera municipal un centro de acogida, información, orientación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados.
- 2) La municipalidad, con el apoyo de El Instituto Guatemalteco de Migración, establecerá un registro de la población que retorne al municipio y emitirá informes mensuales y anuales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados clasificados por edad, sexo, origen, lugar residencia y fecha de ingreso y egreso.
- 3) Todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes retornados al municipio serán examinados en el Centro de Salud y aquellos que resulten con algún padecimiento serán atendidos de inmediato o remitidos al lugar correspondiente según el tipo y la gravedad del padecimiento.
- 4) Todas las entidades públicas y las entidades no gubernamentales nacionales o internacionales con presencia en municipio deberán de coordinar con la municipalidad todas las actividades que realicen en apoyo a los jóvenes emigrantes retornados, quien velará por el cumplimiento de los derechos fundamentales de cada niño, niña y adolescente migrante y el resguardo e integridad de cada uno de ellos.
- 5) La atención a los jóvenes emigrantes retornados deberá ser diferenciada según el sexo, las diferentes vulnerabilidades, nivel educativo, experiencia laboral adquirida y las necesidades particulares de cada uno de ellos.
- 6) Todas las acciones que se realicen en el municipio para la atención a los jóvenes emigrantes retornados deben estar orientadas a facilitar su reintegración productiva, social y cultural procurando evitar nuevos intentos de migración.
- 7) Las comisiones del Consejo Municipal responsables de implementar esta política son las de: La familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor; Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes y Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales, por lo cual contarán con el apoyo de la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia -OMMNA-.

9. Medidas de política para la atención de los jóvenes emigrantes retornados

1) De fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal para liderar, impulsar y coordinar proceso de atención a los jóvenes emigrantes retornados. Que comprende las siguientes acciones:

- Capacitar al Personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- para mejorar sus conocimientos y habilidades para recopilar y procesar datos desglosados sobre migración juvenil y población retornada, así como dotar a la Dirección del equipo necesario para realizar esta tarea.
- Fortalecer la capacidad del personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- para diseñar planes, programas y proyectos de reinserción social y económica los jóvenes retornados.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia -OMMNA- para promover, gestionar coordinar e implementar programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.
- Implementar programas de formación del personal de la municipalidad para mejorar y certificar sus competencias en los diferentes campos de acción de la municipalidad, pero especialmente en la gestión de los servicios públicos municipales.
- Fortalecer las capacidades de la Dirección Financiera de la municipalidad para que, pueda aumentar la recaudación de ingresos propios, de tal manera que la municipalidad cuente con recursos suficientes para la implementación de programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.
- Fortalecer la capacidad del alcalde y de sus funcionarios para liderar coordinar y hacer alianzas estratégicas con ONG's, empresarios y entidades públicas para atender a los jóvenes emigrantes retornados y lograr su inserción económica, social y

cultural y convertirlos en agentes activos del desarrollo de sus comunidades.

- Establecer o fortalecer en la municipalidad la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, con capacidad para promover el emprendimiento, la generación de fuentes de empleo y el desarrollo de capacidades laborales y empresariales de las y los jóvenes emigrantes retornados, así como para divulgar y promover las oportunidades de desarrollo productivo que existen en el municipio.

.
2) **De creación de espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permitan la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio.** Que comprende las siguientes acciones:

- Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los COCODES para que puedan comprender el fenómeno migratorio y sus consecuencias, así como para que puedan implementar en sus comunidades mecanismos para recibir a los jóvenes migrantes repatriados y lograr su reinserción social y económica en forma tal que, desistan de migrar fuera de sus comunidades.
- Fortalecer los conocimientos, habilidades y la creatividad de los jóvenes migrantes retornados para que puedan realizar emprendimientos productivos que les permitan generarse ingresos para su sostenimiento y contribuir al sostenimiento de sus familias.
- Formar y/o consolidar redes juveniles de apoyo para aprovechar oportunidades económicas e impulsar el crecimiento económico de sus comunidades.
- Fortalecer las capacidades de los jóvenes y de las redes juveniles para llevar a cabo iniciativas colectivas generadoras de ingresos vinculadas a la economía naranja, es decir, en una economía en la que se invierte en ideas, saberes y talentos, para la producción de bienes y servicios culturales.
- Desarrollar las capacidades de los jóvenes retornados para el uso de plataformas digitales y aplicaciones móviles como

herramientas clave de comunicación y para la realización de intercambios comerciales.

- Fortalecer la capacidad técnica de las redes de jóvenes que puedan formular proyectos, diseñar estrategia para identificar fuentes de financiamiento y realizar la gestión de fondos que les permitan la ejecución y operación sostenible de proyectos sociales y productivos.
- Implementar actividades laborales con perspectiva de género que contribuyan a reducir las barreras salariales y de acceso oportunidades que enfrentan las mujeres retornadas, así como las vulnerabilidades ocupacionales que pueden tener en sus actividades laborales.
- Implementar intercambios información y cooperación entre las comunidades de las micro regiones para integrar cadenas productivas con la participación de los jóvenes retornados y otros miembros de las comunidades a través de la formación de cooperativas o empresas juveniles de producción y comercialización de frutas, verduras, café u otros productos con posibilidades de mercado a nivel regional, nacional o internacional.
- Establecer en las centralidades de cada microrregión Centros de Convivencia Juvenil (CCJ) para realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, para que los jóvenes emigrantes retornados puedan tener espacios de convivencia y de desarrollo personal.

3) De desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados. Que comprende las siguientes acciones:

- Realizar programas de capacitación de los maestros de las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, para que puedan elevar la autoestima de los niños, adolescentes y los jóvenes y, desarrollar en ellos, un espíritu emprendedor para que puedan aprovechar el potencial económico de su comunidad.

- Impulsar programas flexibles de educación no formal, artes, deportes y oficios, para que los jóvenes tengan diferentes opciones de formación y el desarrollo de sus capacidades motoras e intelectuales, procurando que sus conocimientos y actitudes y habilidades sean validadas y certificadas.
- Promover que, en las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, se realicen actividades para desarrollar el liderazgo juvenil y la formación cívica y política de los jóvenes mediante el impulso de los autogobiernos escolares.
- Establecer, con el apoyo del Ministerio de Educación, en cada micro región, centros de atención psicosocial y de orientación vocacional para los jóvenes retornados.
- Con el apoyo de la cooperación internacional, entidades no gubernamentales y el sector, establecer en el municipio un programa de becas que permita que los jóvenes emigrantes retornados puedan continuar con sus estudios, aprender inglés y/o aprender un oficio que les permita generarse ingresos.

10. Plan de Implementación de la política

Medida de política	Acción	Fecha	Responsable
1. Acciones previas a la implementación de la Política	Presentación de la Política al Concejo municipal.	9/01/21	Alcalde Municipal
	Aprobación de la Política.	9/01/21	Concejos Municipal
	Presentación de la política al personal de la municipalidad.	13/01/21	Alcalde Municipal
	Presentación de la política ante el COMUDE	17/01/21	Alcalde Municipal y el coordinador de la Comisión de familia, la

			mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor
	Presentación de la Política ante entidades del Estado relacionadas con la migración, agencia de cooperación y entidades no gubernamentales de apoyo a la juventud.	20/01/21	Alcalde Municipal y el coordinador de la Comisión de familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor
	Divulgación de la Política por diferentes medios de comunicación	Del 25/01/21 al 27/03/21	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia.
2.De fortalecimiento de la capacidad del Gobierno Municipal para liderar y coordinar proceso de atención de los jóvenes emigrantes retornados	Capacitar al Personal de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- para mejorar sus conocimientos y habilidades para recopilar y procesar datos desglosados sobre migración juvenil y población retornada, así como dotara la Dirección del equipo necesario	Del 3 al 7 de febrero/2021	Instituto Guatemalteco de Migración/OIM

	para realizar esta tarea.		
	Fortalecer la capacidad del personal de la Dirección Municipal de Planificación - DMP- para que diseñar planes, programa y proyectos de reinserción social y económica los jóvenes retornados.	Del 10 al 15 de febrero/2021	INAP/OIM
	Fortalecer la capacidad técnica de la Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia - OMMNA- para promover, gestionar coordinar e implementar programas y proyectos que generen oportunidades educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes	Del 17 al 22 de febrero/2021	INAP/OIM

	emigrantes retornados.		
	Implementar programas de formación del personal de la municipalidad mejorar y certificar sus competencias en los diferentes campos de acción de la municipalidad, pero especialmente en la gestión de los servicios públicos municipales.	Del 1 de abril al 29 de marzo/2021	INAP/OIM
	Fortalecer las capacidades de la Dirección Financiera de la municipalidad para que pueda aumentar la recaudación de ingresos propios de tal manera que se cuenten recursos para la implementación de programas y proyectos que generen oportunidades	Del 25 de febrero al 27 de marzo/2021	INAP/OIM

	educativas, sociales, culturales y económicas a los jóvenes emigrantes retornados.		
	Fortalecer la capacidad del alcalde y sus funcionarios para liderar coordinar y hacer alianzas estratégicas con ONG's, empresario y entidades publica para atender a la joven migrante retornada lograra su inserción económica, social y cultural en sus comunidades y convertirlos en agentes activos el desarrollo de las comunidades.	Del 25 de febrero al 27 de marzo/2021	INAP/OIM
	Establecer o fortalecer en la municipalidad la Oficina Municipal de Desarrollo Económico con capacidad para promover el emprendimiento,	Del 4 al 9 de marzo/2021	HELVETAS/MINECO

	la generación de fuentes de empleo y el desarrollo de capacidades laborales y empresariales de las y los jóvenes emigrantes retornados, así como para divulgar y promover las oportunidades de desarrollo productivo que existen en el municipio.		
3.De creación de espacios sociales y económicos en las comunidades receptoras que permitan la reintegración de los jóvenes retornados como agentes locales de cambio	Fortalecer los conocimientos y las capacidades de los COCODES para que puedan comprender el fenómeno migratorio y sus consecuencias, así como los mecanismos que deben implementar en sus comunidades para recibir a los jóvenes migrantes repatriados y lograr su reinserción social	Del 1 al 27 de febrero/2021	INAP/OIM

	y económica en forma tal que desistan de migrar fuera de sus comunidades.		
	Fortalecer los conocimientos, habilidades y la creatividad de los jóvenes emigrantes retornados para que puedan realizar emprendimientos productivos que les permitan generarse ingresos para su sostenimiento y contribuir al sostenimiento de sus familias.	Del 12 de abril al 30 de noviembre/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINECO
	Formación y consolidación de redes juveniles de apoyo para aprovechar oportunidades económicas e impulsar el crecimiento económico de sus comunidades.	Del 12 de abril al 30 de noviembre/2021	Oficina de desarrollo económico Local
	Implementar actividades laborales con	Permanente	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia.

	perspectiva de género que contribuyan a reducir las barreras de acceso y salariales que las mujeres retornadas enfrentan, así como a las vulnerabilidades ocupacionales.		
	Implementar intercambios información y cooperación entre las comunidades de las micro regiones para integrar cadenas productivas con la participación de los jóvenes retornados y otros miembros de las comunidades a través de la formación de cooperativas o empresas juveniles de producción y comercialización de frutas, verduras, café u otros productos	Permanente	Oficina de desarrollo económico Local/MINECO/MAGA

	con posibilidades de mercado a nivel regional, nacional o internacional.		
	Establecer en las centralidades de cada microrregión Centros de Convivencia Juvenil (CCJ) para realización de actividades deportivas, recreativas y culturales.	Del 1 al 30 de octubre/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/Instituto Nacional de la Juventud
4.De desarrollo educativo y de atención Psicosocial al de los jóvenes retornados	Realizar programa de capacitación de los maestros de las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, para que puedan elevar la autoestima de los niños, adolescentes y los jóvenes y, desarrollar en ellos, un espíritu emprendedor para que puedan aprovechar el potencial económico de su comunidad.	Del 23 al 30 de mayo/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC

	Impulsar programas flexibles de educación no formal, artes, deportes y oficios, para que los jóvenes tengan diferentes opciones de formación y el desarrollo de sus capacidades motoras e intelectuales, procurando que sus conocimientos y actitudes y habilidades sean validadas y certificadas.	Permanente	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC/ Ministerio de Cultura y Deportes/Instituto Nacional de la Juventud
	Promover que, en las escuelas del municipio, en sus diferentes niveles, se realicen actividades para desarrollar el liderazgo juvenil y la formación cívica y política de los jóvenes mediante el impulso de los autogobiernos escolares.	Permanente	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC

	Establecer, con el apoyo del Ministerio de Educación, en cada micro región, centros de atención psicosocial y de orientación vocacional para los jóvenes retornados.	Del 1 al 29 de nayo/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia/MINEDUC
	Con el apoyo de la cooperación internacional, entidades no gubernamentales y el sector, establecer en el municipio un programa de becas que permita que lo jóvenes emigrantes retornados puedan continuar con sus estudios, aprender inglés y/o aprender un oficio que les permita generase ingresos.	Del 1 de abril al 29 de julio/2021	Oficina Municipal de la Mujer, Niñez y Adolescencia

.

.

**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GUzmán

MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN



ESTRATEGIA PARA LA JUVENTUD RURAL

DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2020-2024

AUTORIDADES DE GOBIERNO

Alejandro Eduardo Giammattei Falla

Presidente de la República de Guatemala

Guillermo Castillo Reyes

Vicepresidente de la República de Guatemala

José Ángel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Miguel Antonio Duro Tomasiunas

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

Cesar Vinicio Arrega Morales

Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Víctor Hugo Guzmán Silva

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Elmer Oliva Pacheco

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

La Estrategia para la Juventud Rural fue elaborada con la asistencia técnica de FAO en el marco del proyecto regional TCP/RLA/3602 "Juventud Rural, empleo y protección social para el desarrollo territorial rural"



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Gobierno de Guatemala

7a. Avenida 12-90 Zona 13 Edificio Monja Blanca. Tel.: 2413-7000. <http://www.maga.gob.gt>
Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A. 01013

Actualización

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO– en apoyo a los procesos de construcción de la paz, formalizó una alianza mediante la firma de una Carta de Acuerdo –CDA–, entre FAO y la Asociación de Desarrollo Integral para Jóvenes Emprendedores –ADIJE– “Jóvenes (principalmente retornados) del municipio de Concepción Tutuapa, participan en actividades de capacitación y asistencia técnica para convertirse en agentes del cambio local” con la finalidad de facilitar la participación de jóvenes (principalmente retornados) en procesos de formación y asistencia técnica para convertirse en agentes de cambio local.

En el marco de la ejecución de dicha Carta de Acuerdo se plantea como uno de los resultados la actualización de la presente Estrategia para que permita el desarrollo de acciones dirigidas a jóvenes retornados con enfoque de género.

El proceso de actualización de la Estrategia para la Juventud Rural se llevó a cabo con la participación de los diferentes actores institucionales presentes en el departamento de San Marcos, así como las instituciones y dependencias del MAGA que tienen acciones a nivel nacional y jóvenes de los municipios de Concepción Tutuapa y Tacaná.

En una primera etapa del proceso de actualización se identificaron a los actores clave que podría aportar sugerencias de acciones a implementar en el territorio,

especialmente las dirigidas a la juventud rural retornada presente en los municipios y departamentos con mayores índices de migración; realizando una encuesta para el diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento institucional para la implementación de las actividades planteadas en la Estrategia para la Juventud Rural, así como las sugerencias de actividades específicas para la atención de la población juvenil retornada.

Seguidamente se realizó un diagnóstico participativo con jóvenes de los municipios de Concepción Tutuapa y Tacaná como muestra de población en los municipios de acción del Proyecto “Jóvenes (principalmente retornados) del municipio de Concepción Tutuapa, participan en actividades de capacitación y asistencia técnica para convertirse en agentes del cambio local”, donde se conocieron las necesidades de los jóvenes del área rural que han emigrado dentro y fuera del país por la falta de oportunidades de desarrollo en sus comunidades.

A partir del diagnóstico realizado se plantean algunas acciones que contribuirán a la implementación de la presente Estrategia específicamente las relacionadas la atención de jóvenes retornados con enfoque de género en cada uno de los cinco ejes estratégicos que la componen y en el contexto de los departamentos y municipios con mayor índice de migración juvenil.

Índice

Introducción	1
Marco político para la garantía de los derechos de la juventud.....	4
El compromiso institucional del MAGA hacia la juventud rural	6
Programas destacados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación implementados a través de DICORER, para el desarrollo de la juventud rural	10
Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)	10
Formación de Jóvenes Agricultores/as Agro-Empresario/as – FORJA	10
Servicio cívico del MAGA: Jóvenes que apoyan el extensionismo rural mediante la metodología “Campesino a campesino”	12
Contexto de la juventud rural en Guatemala	13
Definición de juventud	13
El bono demográfico	14
Características de la juventud rural	15
Las oportunidades en el sector agropecuario	18
Componentes estratégicos	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	22
Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud	22
Eje estratégico 2: Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural	23

Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural - CADER.....	24
Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural.....	26
Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER.	28
Plan de acción	31
Estrategia de implementación y monitoreo.....	40
Sistema de monitoreo y evaluación	40
Comunicación, disseminación de resultados y buenas prácticas, y sistematización	41
Costo estimado.....	41
Recomendaciones de la estrategia	43
Referencias bibliográficas	45

Acrónimos y abreviaturas

ADIJE	Asociación de Desarrollo Integral de Jóvenes Emprendedores	ICA	Enfoque Integrado de País (FAO's <i>Integrated Country Approach</i>)
AMER	Agencias Municipales de Extensión Rural	INE	Instituto Nacional de Estadística
CADER	Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Económico Rural	INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
CELADE	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía	MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud	MINECO	Ministerio de Economía
DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
DIGESA	Dirección General de Servicios Agrícolas	OME	Oficina Municipal de Empleo
DIPLAN	Dirección del Planeamiento del MAGA	ONG	Organización No Gubernamental
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial	PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura	PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos	SICA	Sistema de la Integración Centroamericana
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
FORJA	Formación de Jóvenes Agricultores Agroempresarios	TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
		VIDER	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural

Introducción



Un país que no invierte en el desarrollo de su capital humano, del cual es parte la juventud, está destinado a su empobrecimiento económico y social con altas tasas de criminalidad y conflictividad.

La juventud rural representa el futuro del sector agrícola y del desarrollo territorial sostenible. Con una población guatemalteca en crecimiento y una disminución de la productividad agrícola combinada con el éxodo rural, la producción y oferta sostenibles de alimentos se encuentran amenazados.

La juventud es el principal capital humano y la fuerza productiva e innovadora de un país. La manera como se preparan para enfrentar la adultez incide en su capacidad de ser actores dinámicos del desarrollo social y productivo.

Un país que no invierte en el desarrollo de su capital humano, del cual es parte la juventud, está destinado a su empobrecimiento económico y social con altas tasas de criminalidad y conflictividad. En los últimos años, son cada vez más los países que han tomado conciencia de esta situación y desarrollan políticas innovadoras para la juventud rural y estrategias para su aplicación.

En fecha reciente, la comunidad internacional ha reiterado su atención, no solo a la agricultura sino también a la juventud rural y a sus organizaciones. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2010 como el Año Internacional de la Juventud, y el tema del Día Internacional de las Cooperativas en 2011 fue “La juventud, el futuro de la empresa cooperativa”. En el 2010, los jefes de Estado de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA¹) aprobaron la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT), que tiene como objetivo:

¹ El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la integración de la región centroamericana, creado por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente, se adhirieron como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana. Su objetivo es alcanzar la integración de Centroamérica para constituir la en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

"Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos de futuro y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible."

Uno de los grupos priorizados para la ejecución de la ECADERT es la juventud rural. Reconoce que las oportunidades para la misma han sido limitadas, lo que ha provocado la migración de muchos jóvenes. En el Plan de Acción Regional 2014 – 2018 para la ejecución de la ECADERT, se contempla la incorporación de la juventud rural a los procesos de ejecución de la estrategia en los tres planos de actuación —regional, nacional y territorial— así como el acercamiento de las instituciones y programas existentes en la región a los procesos ECADERT, con el propósito de unir esfuerzos para atender a este grupo de población.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

El objetivo general de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDRI) es lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en esta política y, en general, de los habitantes de los territorios rurales. Pretende lograrlo a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

La PNDRI tiene como finalidad lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en las áreas rurales, para alcanzar progresiva y permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida con énfasis en los sujetos priorizados en la presente política. Esto significa que se concibe el desarrollo rural como el desarrollo humano de quienes habitan en esos territorios.

Agenda Rural 2016/2020

La Agenda Rural constituye el instrumento para operativizar a la PNDRI. Su objetivo es lograr el desarrollo sostenible de las poblaciones que habitan en territorios rurales y, por ende, mejorar su calidad de vida. Esta agenda prioriza cuatro ejes estratégicos: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Desarrollo Económico Productivo, Desarrollo Social e Infraestructura, y Conectividad.

En el eje 3, Desarrollo Social e Infraestructura de la Agenda Rural 2016-2020 del Gobierno

de la República de Guatemala, una de las intervenciones estratégicas es facilitar el acceso a programas escolares y extraescolares con pertinencia cultural y lingüística para niñez y juventud en las áreas priorizadas.

Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento a la Economía Campesina (PAFFEC)

Programa insignia del Ministerio, tiene el propósito de contribuir con el esfuerzo nacional que se plantea el Gobierno de la República de erradicar el hambre y la desnutrición, como condición indispensable para la superación del rezago que experimenta el país en materia de desarrollo rural.

El programa tiene el propósito de contribuir con la meta nacional de reducir la desnutrición crónica en niños menores de dos años de edad, en el marco de la Estrategia para la Prevención de la Desnutrición Crónica, mediante la promoción de la agricultura familiar en hogares en condición de pobreza y pobreza extrema. Para lograrlo, busca mejorar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, y activar para ello la coordinación interinstitucional e intersectorial, la participación social y ciudadana en cada uno de los niveles territoriales, con la solidaridad y acompañamiento de la cooperación internacional.

Dentro de este marco, se presenta la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que constituye un esfuerzo político para atender de manera eficaz y eficiente al sector de la juventud rural.

La estrategia es un instrumento más explícito de inclusión de la juventud rural en el desarrollo agropecuario. Puede abordar el gran desafío intergeneracional de la agricultura en Guatemala y optimizar el potencial innovador de la población juvenil.

Su objetivo general es promover la equidad e inclusión social de la juventud rural, por medio del acceso a servicios de extensión, formación, recursos, activos y oportunidades que le permita desarrollar capacidades y ampliar su participación en instancias decisorias y sociales para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Esta estrategia es el resultado de un largo proceso de consultas y reuniones con actores estratégicos y extensionistas rurales del MAGA, logrado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En primer lugar, se realizó un ejercicio de mapeo de las iniciativas de juventud implementadas por la DICORER en el campo mediante el apoyo de las Profesionales y técnicas de apoyo a la mujer, juventud y niñez de los 22 departamentos de Guatemala. En segundo lugar se procedió a la identificación y análisis de organizaciones de jóvenes, así como de los programas de juventud de la DICORER. Entre estos destacan los Centros de aprendizaje para el desarrollo económico rural (CADER) dirigido a los jóvenes; el Programa de formación de jóvenes agricultores agro-empresarios (FORJA) y el Servicio cívico. En tercer lugar, se convocó un encuentro de consulta nacional que tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala el 7 y 8 de marzo de 2017 con la participación de 72 personas: 40 extensionistas educadoras para el hogar, 22 profesionales y técnicas de apoyo



a la mujer, juventud y niñez, y 10 extensionistas de agricultura familiar. En el encuentro se invitó también a jóvenes representantes de proyectos seleccionados del departamento de San Marcos. Los participantes fueron seleccionados tras su contribución al mapeo y a las actividades de investigación. El encuentro nacional sirvió para compartir experiencias y profundizar la discusión de los resultados derivados del proceso de encuesta. A raíz de la reunión, se elaboraron los lineamientos y las líneas de acción prioritarias para la implementación de la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con el objeto de responder a los problemas encontrados por la juventud rural en el contexto de las políticas implementadas y de los programas de desarrollo.

Marco político para la garantía de los derechos de la juventud

La juventud es la pieza fundamental del desarrollo multidimensional de una sociedad debido a los cambios que ejerce sobre la pirámide poblacional del país. Según dato del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), Guatemala es un país en donde la población se ha vuelto joven en menos de treinta años, después de transitar por una población con edades comprendidas entre la niñez y la adolescencia. La tendencia es que para los próximos cien años la estructura de la población guatemalteca no cambiará, pues la juventud seguirá representando casi el 30% del total.

Esta situación representa un desafío importante para el país, sobre todo para el futuro de su juventud.

A nivel regional, los países miembros del SICA aprobaron en su XXXV reunión realizada en Panamá el 30 de junio de 2010, la **Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT)**, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales de Centroamérica y República Dominicana. Uno de los grupos priorizados para la ejecución de la ECADERT es la juventud rural, “reconociendo que las oportunidades para la misma han sido limitadas y ello ha fomentado la salida de muchos jóvenes talentosos y emprendedores, empobreciendo los recursos humanos y el potencial de sus territorios”. El **Plan de Acción Regional para la Juventud Rural 2014-2018** para la ejecución de la ECADERT, actúa como un mecanismo de empoderamiento juvenil que potencia su protagonismo en la consecución de sus derechos, sus oportunidades de desarrollo económico y social y sus aportes al desarrollo de sus comunidades y territorios.

"La juventud amerita una política especial en el marco de ECADERT y un programa o plan que oriente a los distintos organismos de conducción en este tema, acompañado de acciones dirigidas a potenciar la capacidad organizativa y de participación de los jóvenes en la gestión del desarrollo rural, conservando su interés particular y la reivindicación de sus derechos, sin que por ello dejen de organizarse en función de la visión de futuro del territorio".

En el ámbito nacional, se buscó responder a tales retos mediante la **Ley de Desarrollo Social**, promulgada en el año 2001. Dicha ley considera la demografía como un pilar importante para la toma de decisiones de política pública, tal y como lo enfatiza su artículo 13: “[...] los programas, planes y acciones sobre salud, educación, empleo, vivienda y ambiente considerarán las necesidades que plantea el volumen, estructura, dinámica y ubicación de la población actual y futura, para lograr una mejor asignación de recursos y una mayor eficiencia y eficacia en la realización de las tareas y acciones públicas”.

Por su parte, la **Política Nacional de Juventud 2012-2020**, que se sustenta en los Acuerdos de Paz, reconoce al joven como sujeto de derecho, con el principal propósito de establecer un marco de acciones para el desarrollo de oportunidades que potencien las capacidades de la juventud en favor de su pleno y digno desarrollo individual, comunitario, social y político. En la Política Nacional de Juventud no hay un componente que aborde el tema de la juventud rural, sino unas referencias a las iniciativas que deberían impulsar “los procesos de capacitación e inserción laboral, con énfasis en el desarrollo de programas innovadores de formación para el trabajo en contextos rurales, y fomentar el emprendimiento mediante el impulso de proyectos productivos propios, el financiamiento de iniciativas viables así como el apoyo a jóvenes emprendedores”.

El tema de la juventud rural está contemplado de manera general en otras políticas del Estado, como la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), la cual se propone

mejorar la calidad de vida de la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el desarrollo de la economía campesina.

En la Política Agropecuaria 2016-2020, formulada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el objetivo general es incidir en el desarrollo humano integral sostenible de la población rural; entre sus cinco objetivos estratégicos figura el de contribuir al desarrollo rural integral. Se menciona además la necesidad de reforzar la ayuda a la juventud campesina para garantizar el relevo generacional mediante la adopción de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

El programa insignia del Ministerio, el Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) y la Agenda Rural 2016-2020, en cumplimiento de la PNDRI, actúan en apoyo a la juventud rural, con el objetivo de propiciar el bienestar integral de la familia, rural, campesina e indígena que vive en condición de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general.

La Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 contempla entre sus acciones prioritarias la promoción de un Plan de Desarrollo Rural

para una Revolución Agropecuaria, con el objetivo de “promover el empleo digno en las áreas rurales con la participación de asociaciones de productores y la implementación de paquetes tecnológicos y planes de inversión productiva para el empleo.” Mientras, la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 indica, con respecto al desarrollo rural integral, que se promoverá la asociatividad, se establecerán programas de capacitación y se crearán incentivos para las empresas que inviertan en capacitación en regiones de bajo desarrollo económico.

El compromiso institucional del MAGA hacia la juventud rural

El MAGA tiene un historial de iniciativas de atención a los jóvenes rurales. Entre los años sesenta y noventa, por medio de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), el MAGA atendía a la juventud rural a través de la conformación de los Clubes Agrícolas Juveniles 4-S², que eran atendidos por un promotor juvenil y una extensionista de educación para el hogar. La cobertura era nacional y la metodología utilizada, participativa; se fomentaba la organización de la juventud en actividades agropecuarias, sociales y deportivas. Estas actividades iban dirigidas al joven que

2 Uno de los más antiguos programas rurales para jóvenes ha sido el de Clubes Agrícolas Juveniles 4-S, promovido por el MAGA en los años sesenta, inicialmente bajo la supervisión de la Dirección de la División de Extensión Agrícola y luego de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), con el objetivo de desarrollar en los jóvenes habilidades técnicas en el sector agrícola. El programa educativo 4-S (salud, saber, sentir y servir) se ha dirigido principalmente a los jóvenes campesinos que no tienen la oportunidad de asistir a la escuela y trabajan en el campo a muy temprana edad. Les brinda una educación extraescolar en prácticas agropecuarias, organización del hogar, y favorece una familiarización con la práctica campesina y la dignificación de la profesión del agricultor. Los clubes 4-S, que formaban parte del Sistema de Extensión Rural, estaban liderados por un promotor juvenil encargado de la formación del grupo de jóvenes comprendidos entre las edades de 9 a 20 años, para orientarlos y capacitarlos en la realización de proyectos individuales, tales como huertos familiares, crianza de animales y fomento de cultivos básicos. También había una extensionista educadora para el hogar, encargada de proporcionar a las jóvenes conocimiento sobre la economía doméstica y agrícola. El programa concluyó en el año 1995, y ha sido precursor de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER).

se habían quedado fuera del sistema escolar y se encontraba sin trabajo; por lo tanto, se le orientaba en actividades cívicas y se definían vocaciones técnicas. Con la reestructuración del MAGA en el año 1998 desapareció DIGESA y con ello los clubes 4-S, lo que dejó un vacío institucional en la asistencia técnica para los agricultores, hecho que repercutió en la aparición de una creciente desnutrición infantil.

Después de más de una década, el 19 de noviembre del 2010, con Acuerdo Gubernativo No. 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se estructura la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER). Sus objetivos son operativizar y retroalimentar las políticas y estrategias sectoriales a través de la coordinación del desempeño de las diferentes instancias del Ministerio a nivel regional, departamental y municipal, para la identificación de demandas. Así mismo, velar porque se proporcione a las familias rurales los servicios de asistencia técnica y de educación no formal, que le permitan adoptar tecnologías e innovaciones, le brinden la oportunidad de la satisfacción de sus necesidades básicas, la generación de excedentes y el desarrollo integral. Entre sus atribuciones se encuentran coordinar y facilitar con las instituciones públicas vinculadas al sector a nivel regional, departamental y municipal, la operativización de políticas y estrategias sectoriales. Se instituyen las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER) conformadas por tres extensionistas por municipio: un extensionista agrícola, una de educación para el hogar y un promotor juvenil. Esta última figura estaba a cargo de promover y organizar la participación de la juventud rural.

En el año 2012, con el cambio de gobierno, desaparece la figura del promotor juvenil y cambia el nombre de los extensionistas. En el año 2016 se renueva la estructura del Sistema de Extensión Rural, conformado siempre por tres extensionistas por municipio: uno para el desarrollo agropecuario, uno para agricultura familiar y otro de educación para el hogar rural.



Cuadro No.1.

Funciones principales de los extensionistas de las AMER a la fecha

Tipo de extensionista	Función principal
Extensionista para el desarrollo agropecuario y rural	• Participa en la formulación y/o actualización del Plan municipal de extensión rural. Participa en la elaboración de los planes grupales, comunitarios, e integra aportes de socios, con base a la metodología del SNER. • Capacita y asiste a los y las extensionistas del Equipo técnico de extensión al que pertenece, promotorías y grupos comunitarios. • Promueve la coordinación y articulación del sistema local de extensión en el municipio. • Promueve técnicamente procesos organizativos para la vinculación a mercados dentro de las actividades de los CADER.
Extensionista para agricultura familiar	• Responsable de atender al sector de productores agropecuarios de infra y subsistencia y a los jóvenes rurales. • Coordina, orienta y capacita prioritariamente a los extensionistas en agricultura familiar, con el fin de que desarrollen un efecto multiplicador de las acciones y servicios que prestan a nivel de cada comunidad. • Canaliza incentivos y retroalimenta a la Agencia Municipal de Extensión, sobre las necesidades y/o recomendaciones y propuestas de los productores agropecuarios. • Capacita y brinda acompañamiento técnico a las promotorías comunitarias y sus grupos para el establecimiento, renovación y funcionamiento de los CADER.
Extensionista para el desarrollo del hogar rural	• Promueve y participa en la formulación y/o actualización de los planes grupales, comunitarios, e integra aportes de socios, con base a la metodología del SNER. Apoya la formulación del Plan municipal de extensión rural. • Capacita y brinda acompañamiento técnico a las promotorías comunitarias y sus grupos para el establecimiento, renovación y funcionamiento de los CADER. Se enfocará al mejoramiento de las condiciones físicas y humanas del hogar, que incluye lo inherente a niñez y juventud. • Promueve prácticas e innovaciones tecnológicas, acordes con los recursos de las familias participantes en cada CADER. • Apoya la ejecución de los Planes de grupo, planes comunitarios y Plan municipal de extensión rural en el marco del fortalecimiento del Sistema Local de Extensión, por medio de la articulación con otros actores institucionales.

El MAGA, a partir del año 2014, por medio de la DICORER, asume la responsabilidad legal del Servicio Cívico Nacional a través del alistamiento de 500 jóvenes al año, quienes por un periodo de cuatro meses apoyan a los equipos del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) en la conformación de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) inicialmente en seis departamentos: Quiché, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá y Alta Verapaz. El CADER es un sistema de participación social en el cual concurren saberes y capacidades locales y externas, para mejorar la vida de la población rural, con base en la autogestión.

En el 2015-2016, el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), estableció 338 Agencias Municipales de Extensión Rural que lograron la organización de 6 780 CADER, que beneficiaron a alrededor de 176 339 familias, de las cuales el 57% eran hombres y 43%, mujeres. A partir de 2016 se conforman los CADER Juveniles con el objetivo de aumentar la participación de la juventud en actividades productivas agropecuarias. En 2016, el MAGA considera que es necesario darle énfasis a la atención a la juventud rural, por lo que surge en la DICORER, la figura de la Profesional de apoyo a la mujer, juventud y niñez a nivel de sede departamental. Las personas que asumieron la atención de la mujer, niñez y juventud en el territorio fueron los extensionistas para el hogar rural y para la agricultura familiar. Realizaron diversas actividades, principalmente para el establecimiento de huertos escolares enfocados a la seguridad alimentaria, con el propósito de mejorar la alimentación entre niños y jóvenes en edad escolar. Actualmente hay un total de 22 Profesionales

de apoyo a la mujer, juventud y niñez, que coordinan con los 245 extensionistas municipales para el hogar rural y 340 extensionistas de agricultura familiar.

Cuadro N° 2.

Cantidades de grupos juveniles en CADER abiertos al mes de junio 2017

Nº	DEPARTAMENTO	CADER
1	Sacatepéquez	7
2	Santa Rosa	14
3	Baja Verapaz	5
4	Jalapa	12
5	Petén	16
6	Guatemala	37
7	Zacapa	21
8	Quiché	16
9	Chimaltenango	9
10	Escuintla	6
11	Jutiapa	15
12	Chiquimula	32
13	Izabal	11
14	El Progreso	10
15	Quetzaltenango	32
16	Totonicapán	18
17	Huehuetenango	46
18	Sololá	5
19	San Marcos	14
20	Retalhuleu	0
21	Alta Verapaz	1
22	Suchitepéquez	64
Total CADER Juveniles: 391		
Población juvenil atendida: 10 180		

Mediante esta estrategia, el MAGA pretende proveer a los dirigentes, a los Profesionales de apoyo para la mujer, juventud y niñez, a los extensionistas agrícolas, a las asociaciones juveniles y organizaciones de productores, unas perspectivas sobre soluciones plausibles para superar el gran desafío intergeneracional de

la agricultura en Guatemala y optimizar el potencial innovador de la población juvenil rural.

Programas destacados del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación implementados a través de DICORER, para el desarrollo de la juventud rural

Escuelas de Formación Agrícola (EFA). Dependen de la Subdirección de Formación y Capacitación de la DICORER, ubicadas en cuatro departamentos — Alta Verapaz, Huehuetenango, San Marcos y Sololá—. Se imparte ciclo básico y diversificado; tres de ellas forman peritos agrónomos y una, perito forestal. Están dirigidas a jóvenes de escasos recursos que reciben beca completa por parte del MAGA.

Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)

Es una acción estratégica impulsada por el MAGA con el objetivo de extender conocimiento mediante un enfoque horizontal de comunicación con las personas que viven en el campo; mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños que se organizan en grupos comunitarios, denominados Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER). Un ejemplo de descripción concreta del concepto de CADER es “Un lugar donde nos reunimos para practicar y aprender todos de todos” (promotor Mario Gómez, Ocubilá, Huehuetenango, febrero 2014). El CADER se orienta al incremento de la productividad, al mejoramiento integral del hogar rural y a la protección de

los recursos naturales renovables. Se establece en una casa, en una parcela, una finca rural o en ambas, u otro espacio que puede ser social o colectivo. Los procesos de aprendizaje que se construyen y comparten son aplicados por las personas del grupo para solucionar problemas comunes, aprovechar oportunidades y provocar cambios cuantitativos y cualitativos que permitan una vida digna y próspera para las mujeres y los hombres del ámbito rural. El principio básico es aprender-haciendo prácticas, tecnologías, innovaciones y procesos educativos de diversas temáticas del desarrollo rural, especialmente para el mejoramiento de la economía campesina y la agricultura familiar. Los CADER Juveniles formados en el año 2016 han brindado prácticas de formación en temas agropecuarios, mediante el establecimiento de huertos para la producción de alimentos con plantas nativas para contribuir a la seguridad alimentaria para la familia rural, y en la capacitación de los jóvenes en la producción de insecticidas y abonos orgánicos.

Formación de jóvenes agricultores/as agro-empresario/as (FORJA)

FORJA es un programa de formación de jóvenes agricultores agro-empresarios financiado por la ONG suiza HELVETAS en coordinación, apoyo técnico y reconocimiento de los jóvenes formados en FORJA con el MAGA y otros actores locales en el área de intervención. El objetivo es que los jóvenes FORJA sean competentes para actuar como agentes de cambio, impulsores y emprendedores de nuevos métodos de producción agropecuaria, de procesamiento de productos agropecuarios

y de prestación de servicios pertinentes, y que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental de sus comunidades rurales.

El programa está orientado a jóvenes desfavorecidos, hombres y mujeres, quienes por diversas razones se encuentran excluidos de los sistemas formales de educación, carecen de oportunidades para superarse profesionalmente y no tienen acceso a un empleo digno que les permita generar ingresos y mejorar su bienestar personal y el de sus familias. Incorpora jóvenes del área rural provenientes de hogares dedicados a la agricultura de subsistencia, infrasubsistencia o excedentarios, cuyas edades se encuentren en el rango de 15 a 25 años; que hayan aprobado el sexto grado del nivel primario y que, preferentemente, sean propuestos por organizaciones locales dedicadas a desarrollar actividades relacionadas con el agro.

La formación que reciben los jóvenes por un periodo de 10 meses consecutivos es dual por competencias, y los orienta a realizar diferentes acciones productivas, transformativas y de servicios agropecuarios en su ámbito laboral y comunitario, mientras fortalece sus conocimientos, habilidades, actitudes y, en especial, sus valores. Pone énfasis en las competencias técnicas y prácticas que el joven necesita para cumplir con sus tareas de trabajo o futuros emprendimientos con innovación tecnológica y visión empresarial, articulados a cadenas productivas priorizadas.

Los diferentes módulos se basan en una malla curricular estructurada por competencias generales y específicas. Son desarrolladas a través de unidades formativas teórico prácticas que propician un aprendizaje participativo.

El aprendizaje transfiere nuevos conocimientos que facilitan y fortalecen la vinculación entre educación y trabajo. Además, crea espacios inmediatos en donde aprenden y se desarrollan, tanto para actuar en el medio laboral como para desenvolverse en los diferentes ámbitos en los que participan con su familia y en su comunidad. Dicho aprendizaje ocurre en diversos ámbitos y en distintas formas y circunstancias, por lo que se trata de un proceso dinámico que conjuga los intereses de la juventud y las demandas del mercado, lo que desarrolla las bases para enfrentarse a la problemática local actual y asumir los retos a largo de su vida.

La incidencia del proyecto se ha enfocado en la gestión del conocimiento, calidad y estándares que exige el mercado; cumplimiento de buenas prácticas productivas y de comercialización; desarrollo de tecnologías apropiadas, mejora de índices de productividad, diversificación de la producción y transformación en función de las demandas del mercado; generación de oportunidades de trabajo, empleo e ingresos; adición de valor a productos y servicios, mejora de la participación comercial y acceso a mercados, desarrollo de la asociatividad y trabajo Red de Redes.

El proyecto se ha implementado en los últimos años en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango y Alta Verapaz. Hasta finales de 2016, se logró la formación de 985 jóvenes como agricultores calificados y 736 como agricultores empresarios, con una participación promedio del 36% de mujeres.

Servicio Cívico del MAGA:
jóvenes apoyando el extensionismo
rural mediante la metodología
“Campesino a Campesino”

El MAGA, a través del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), con la finalidad de darle seguimiento a la ampliación de cobertura agrícola familiar del país, se suma al proyecto del Estado de Servidores Cívicos en función del Decreto 20-2013, Ley de Servicio Cívico y del Acuerdo Gubernativo No. 469-2013 del 28 de noviembre 2013. El objetivo principal del proyecto es complementar el trabajo de campo, mediante la incorporación e involucramiento de 500 jóvenes voluntarios —alistados para la prestación del Servicio Cívico, comprendidos entre las edades de 18 a 24 años, con forma-

ción agrícola y forestal entre otras— para realizar actividades enfocadas al fortalecimiento de las capacidades de los agricultores de las regiones locales y de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) en zonas priorizadas en el Plan de Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Actualmente, el proyecto facilita el conocimiento de la metodología “campesino a campesino” para el desarrollo del extensionismo rural en 18 departamentos de Guatemala mediante la participación de la juventud rural, que se convierte en agente multiplicador en su comunidad. Se estima que mediante el proyecto del Servicio Cívico, el MAGA logra organizar un aproximado de 10 000 personas en CADER.

Contexto de la juventud rural en Guatemala



La juventud es la pieza fundamental del desarrollo multidimensional de una sociedad debido a los cambios que ejerce sobre la pirámide poblacional del país.

Definición de juventud

La Asamblea General de las Naciones Unidas, desde 1985³, reconoce a las y los jóvenes como las personas entre los 15 y los 24 años de edad. Esta definición fue ratificada por la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que reconoce a la población juvenil como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

Para efectos de esta estrategia, se utilizará una definición más flexible de juventud para permitir una programación alineada con la realidad nacional y local. Se asumirá la definición de la juventud contenida en la Política Nacional de Juventud de Guatemala 2012-2020, que señala al “joven” como una persona que transita desde la adolescencia a la condición adulta y se encuentra en constante cambio. Se considerará “jóvenes” a las personas que transitan en el rango de edad de 13 a 30 años; son “jóvenes adolescentes” quienes tengan entre 13 y 18 años, y “jóvenes” los mayores de 18 y menores de 30 años de edad, en toda su diversidad de experiencias y contextos. Tal definición se formula con base en realidades contextuales y en directrices de políticas juveniles nacionales y regionales.

Esta estrategia está dirigida principalmente a la juventud rural e indígena, que sufre los mayores niveles de exclusión y de oportunidades básicas.

3 Informe del Secretario General a la Asamblea General, A/36/215, 1981. Definición estipulada por el Año Internacional de la Juventud.

El bono demográfico

El Instituto Nacional de Estadística de Guatemala estima, para el 2016, un total de la población en 16 555 556 habitantes. La población joven de 13 a 29 años representa el 34% del total de la población (5 558 067)⁴. Se estima que casi el 48% de los jóvenes de 13 a 29 años viven en el área rural.

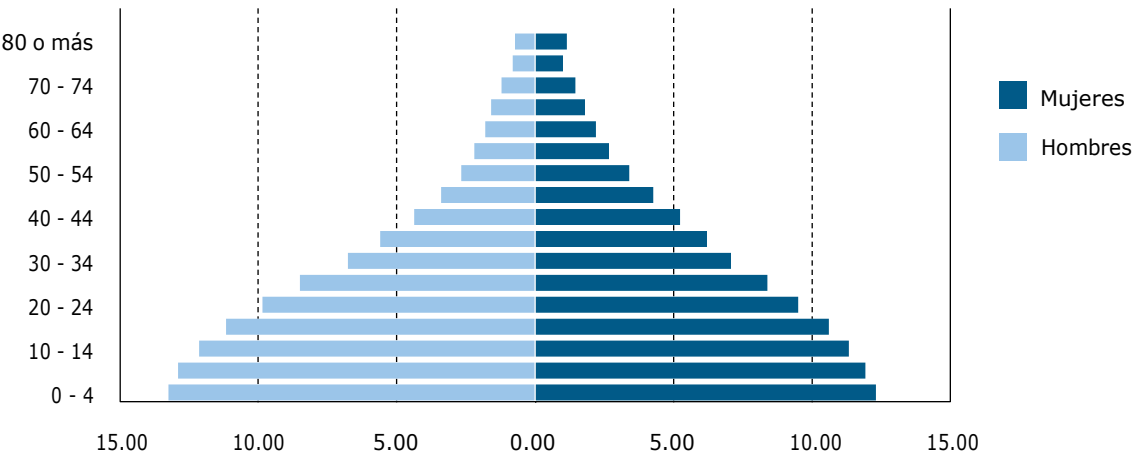
En la pirámide poblacional, se aprecia que Guatemala es un país joven (gráfico 1). El 68% de las y los guatemaltecos tienen menos de 30 años. Esta situación ha sido llamada también “bono demográfico”, por ser una oportunidad que brinda la estructura de la población para impulsar cambios hacia un país con mayor desarrollo humano sostenible y con equidad.

Cuadro N° 3.
Población de 13 a 29 años de edad por grupo de edad, según dominio de estudio

Dominio de Estudio	Total	Población de 13 a 29 años					
		13 a 19 años		20 a 24 años		25 a 29 años	
		Personas	%	Personas	%	Personas	%
Total	5 558 067	2 739 205	100,0	1 616 612	100,0	1 202 250	100
Urbano metropolitano	952,658	422 960	15,4	286 105	17,7	243 593	20,3
Resto urbano	1 798 718	843 038	30,8	570 565	35,3	385 115	32,0
Rural nacional	2 806 691	1 473 207	53,8	759 942	47,0	573 542	47,7

Fuente: INE-/Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI 3 2016.

Gráfico 1.
Distribución porcentual de la población total por sexo, según grupos quinquenales de edad. Año 2020



Fuente: INE, 2017.

4 INE-/Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI 3 2016.



El bono demográfico implica que existe una proporción de población cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una “ventana de oportunidades”. Esta inició en 1980 y termina aproximadamente en 2042 para Guatemala. El bono demográfico ofrece oportunidades para impulsar el crecimiento económico, pero es necesario realizar una inversión adecuada y contar con acciones por el lado del mercado laboral y de los sistemas productivos para potenciar la juventud y avanzar en el desarrollo económico sostenible. Sin embargo, la ventana de oportunidades que brinda el bono demográfico presenta algunos importantes desafíos. La población juvenil no tiene oportunidades de trabajo digno, la mayoría se desempeña en trabajo precario y en condiciones de explotación laboral. La mayoría de jóvenes rurales no terminan la escuela superior y no desarro-

llan habilidades adecuadas que conduzcan a una mejor posición laboral; el analfabetismo aún prevalece en los pueblos indígenas y las mujeres jóvenes; además, la transmisión del conocimiento es deficiente. Si Guatemala aprovecha estos próximos 10 años para invertir en juventud, impulsará un gran salto en su desarrollo social, político y económico, y aprovechará de su bono demográfico.

Características de la juventud rural

En Guatemala, la juventud rural es todavía mayoritaria (48% del total de jóvenes de 13 a 29 años) en relación a la juventud urbana. Existe un mosaico complejo de jóvenes con diferentes características geográficas de la localidad donde viven, ocupación, pertenencia étnica, cultural y socioeconómica, edad, género, etc. El área rural se caracteriza por

ser pluricultural, multiétnica y multilingüe. Existen 24 comunidades lingüísticas de los cuatro pueblos que conforman la nacionalidad guatemalteca, de las cuales 22 son mayas (PNDR 2009). La yuxtaposición de estas diferencias configura diversas identidades, aspiraciones y oportunidades en un contexto de conformidad o tensiones con su entorno. Son jóvenes que además de enfrentarse con los problemas propios de la juventud, enfrentan la pobreza, la marginalidad y la carencia de oportunidades, lo cual genera una constante relación con los centros urbanos. Esto plantea nuevas formas de interacciones entre el campo y la ciudad, en la búsqueda de educación formal y no formal, servicios de salud, empleo, espacios de participación, etc.

El efecto local de este éxodo juvenil es el envejecimiento promedio de la edad de la población rural, la menor capacidad de trabajo y una mayor tasa de renuencia a las nuevas tecnologías. Al contrario, la nueva generación está más escolarizada que las anteriores generaciones campesinas, está más familiarizada con la tecnología y más abierta a las innovaciones; por lo tanto, puede convertirse en líder de su territorio e impulsor de políticas públicas.

Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 3-2016)⁵, la población juvenil en

edad de trabajar comprendida entre 15 y 29 años es de 4,8 millones. De ella, 2,3 millones (50%) son adolescentes y jóvenes rurales⁶.

La población económicamente activa del área rural de Guatemala, de 15 a 29 años, es de 1 419 908 (el 51% del total nacional). De ello, un total de 1 368 973 jóvenes están ocupados en una actividad laboral⁷, principalmente agrícola, familiar y por cuenta propia. Sin embargo, muchas mujeres jóvenes se dedican a los “quehaceres del hogar”, cuya actividad se queda fuera de la clasificación de “ocupados” porque no es considerado trabajo remunerado. El sector agropecuario brinda ocupación a 1,8 millones de personas (28,8% del empleo en el país), de los cuales 846 926 son jóvenes (cuadro N° 4); así mismo, este sector registra el mayor porcentaje de trabajo infantil (58,8%), con un mayor involucramiento de los niños que de niñas (ENEI 1-2016)⁸. Además, es en las actividades agropecuarias donde se registra el mayor porcentaje de jóvenes con empleo informal (88%), lo que significa que no cuentan con un contrato laboral que les permita tener acceso a la seguridad social, con horas de trabajo e ingresos decentes, y a poder aspirar a un mejor nivel de vida. Solamente 1 de cada 10 jóvenes que trabaja está afiliado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

5 Módulo de Juventud, financiado por el Programa Empleo Juvenil de la Unión Europea.

6 INE, ENEI 3-2016.

7 Según el código del trabajo de Guatemala, Decreto Núm.1441 (modificado en 2001) de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 (enmendada en 1993), la edad mínima para trabajar establecida por ley es de 14 años, aunque el empleo de trabajadores adolescentes (menores de 18 años) está prohibido para el trabajo nocturno y horas extras, en condiciones de trabajos peligrosos, insalubres y para el trabajo que afecta a la escolaridad del niño. En 1996, Guatemala sanciona y promulga el Convenio N° 138 de la OIT sobre la edad mínima para trabajar. Adoptado en la 58° Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, esta refiere que la edad mínima fijada para trabajar no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años. Actividades laborales antes de esta edad se consideran, por lo tanto, trabajo infantil. En consecuencia, de 15 a 17 años se constituye como trabajo adolescente.

8 Módulo de Juventud, financiado por el Programa Empleo Juvenil de la Unión Europea.

Cuadro N° 4.
Personas de 15 a 29 años ocupadas por actividad económica y área

Rama de actividad económica	Área			
	Urbana		Rural	
	Recuento	%	Recuento	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	151 505	12%	695 421	51%
Industrias manufactureras, minas y canteras	186 831	14%	157 677	12%
Suministro de electricidad, gas y agua	93 380	7%	83 323	6%
Construcción	493 552	38%	226 378	17%
Comercio, alojamiento y servicios de comidas	21 305	2%	1 763	0%
Transporte y almacenamiento	39 265	3%	3 903	0%
Comunicaciones	5 305	0%	-	0%
Actividades profesionales, servicios administrativos y servicios financieros	55 962	4%	16 754	1%
Administración pública y enseñanza	135 122	10%	60 287	4%
Otros servicios	109 290	8%	123 467	9%
Total	1 291 517	100%	1 368 973	100%

Fuente: ENEI 3-2016

En cuanto a los ingresos, la encuesta del INE (2016) indica que los más bajos corresponden a la población ocupada en el sector de agricultura: un joven del área rural recibe un ingreso promedio mensual de Q 1 374, comparado al promedio nacional que es de Q 1 843, que está muy debajo del salario vigente que es de Q 2 893,21. El salario medio mensual no logra compensar el costo de la canasta básica alimenticia, que es de Q 4 123,45 para el mes de febrero de 2017, lo cual significa mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. La mayoría de los jóvenes no ve al sector agrícola como atractivo por sus bajos ingresos o, en muchos casos, la falta de remuneración limita el acceso a los bienes productivos y a los mercados, así que prefieren emplearse en actividades más productivas y alternativas

a la agricultura. En muchos casos emigran de su lugar de proveniencia. Según un estudio de la FAO⁹, muchos jóvenes se salen del trabajo agrícola por su alta precariedad e informalidad.

Hay un conjunto de factores que limitan el acceso al empleo decente para los jóvenes, tanto desde el lado de la demanda como de la oferta. Desde el lado de la demanda, el problema principal es la poca disponibilidad de empleos formales y de calidad en las zonas rurales. Como en muchos otros países de América Latina, la mayoría de los negocios en las zonas rurales de Guatemala están asociados al trabajo por cuenta propia (más del 90%), lo cual ocurre en mayor proporción en las zonas rurales (93%). Los “empleadores” son menos del 10% a nivel nacional (6% a nivel rural).

9 Juventud Rural y empleo decente en América Latina, FAO, 2016.

En las zonas rurales, el 99% de los empleadores son microempresas (de 2 a 10 trabajadores)¹⁰. Desde el lado de la oferta se encuentra —de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 3-2016 (ENEI 3-2016)— la falta de experiencia (38%) así como de habilidades (30%). En Guatemala persisten enormes brechas educativas en el nivel medio y en la cobertura del ciclo básico. Según el INE (2014), los guatemaltecos tienen un promedio de escolaridad de solo 5,6 años; sin embargo, en el área rural, el promedio es menor de 5 años de escolaridad y menos de 4 para las mujeres¹¹. La combinación de analfabetismo, abandono escolar y poca cobertura escolar a nivel secundario, llevan a que un gran número de jóvenes guatemaltecos cuente con limitantes para acceder al mercado laboral. La baja calidad de la educación incide en la productividad y en el desarrollo de la competitividad del país. En el último informe sobre competitividad del *World Economic Forum*¹² (2016-2017), Guatemala está clasificado, en un total de 138 países estudiados, en el puesto 78. El mayor posicionamiento competitivo de Guatemala está relacionado con los indicadores del sector financiero, y ha llegado a ocupar el puesto 18 de 138 países en legislación financiera. Las deficiencias más serias en términos de competitividad están relacionadas con el costo del crimen y la violencia, donde Guatemala está clasificada entre los peores, con el puesto 135 de 138 países; en la calidad de la educación (puesto 130 en la calidad de la educación primaria) y en la efi-

ciencia del gasto público, puesto 123. El bajo capital humano y la falta de inversión en una educación de calidad y de mecanismos de protección social, impiden que Guatemala tenga resultados de crecimiento y competitividad mejores y pueda generar mayor oportunidades de trabajo decente.

Entre los ocupados rurales, casi seis de cada 10 personas carece de estudios o solamente tiene primaria completa. Otro rasgo preocupante es la elevada presencia de jóvenes que ni estudian ni trabajan, motivados en parte por la escasa cobertura de los ciclos básico y diversificado de la educación secundaria. Todo lo anterior permite identificar que los jóvenes rurales, y más aún los jóvenes rurales indígenas, participan en el mercado laboral en una situación de gran desventaja con respecto a sus pares urbanos.

Las oportunidades en el sector agropecuario

La agricultura, incluida la agricultura familiar y las cadenas de valor agrícola, tiene un potencial inexplorado de contribuir a la generación de más y mejores empleos para los jóvenes. Actualmente, estas ya son actividades que emplean y proveen ingresos a la mayor parte de la población de Guatemala, particularmente en las áreas rurales. Según el Banco de Guatemala, el sector agropecuario se encuentra en constante desarrollo y a pesar de no estar totalmente tecnificado, es uno

10 Panorama temático laboral, trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en América Latina y el Caribe, OIT, 2016.

11 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, INE, 2016.

12 *The Global Competitiveness Report 2016-2017*, World Economic Forum, 2016.

de los sectores que más aportan a la conformación del PIB y a la generación de empleo. En el último sexenio la producción del sector agropecuario representó en promedio el 10,7% del PIB a precios de cada año¹³. Sin embargo, estos resultados no se ven reflejados en un mayor bienestar y desarrollo de la población rural, lo cual ha causado una pérdida de interés de los jóvenes en participar de las actividades productivas agrícolas. Por lo tanto, se hace urgente la necesidad de fortalecer la cultura emprendedora entre los diferentes municipios, y favorecer procesos de cambio hacia una percepción de la agricultura más prometedora y dignificante, donde el campesino y el agricultor sean considerados actores estratégicos del proceso de desarrollo rural y local. Aunque la mayoría de los jóvenes rurales no contemplan un futuro muy prometedor para ellos en el sector agrícola, y están conscientes de esta situación, constituyen la única posibilidad de generar un cambio y forjar una “nueva realidad rural”. Muchos de ellos aspiran a ser “agro emprendedores”, implicados en todos los eslabones de la cadena de valor, desde la producción y la transformación hasta la comercialización. Estos jóvenes están interesados en desarrollar una agricultura orgánica y otros mercados específicos, y son muy creativos tratando de explorar estas nuevas oportunidades.

Dadas las características económicas y sociales de Guatemala y el débil tejido empresarial en muchos de los departamentos

del país, surgen las siguientes preguntas: ¿Cómo crear oportunidades de empleo para jóvenes? ¿Dónde están los nuevos yacimientos de empleo o nuevas fuentes de trabajo para los jóvenes socialmente excluidos?

Existen dos fuerzas que pueden contribuir al desarrollo de nuevas oportunidades de trabajo: 1) desarrollo y potenciamiento de la creatividad mediante la innovación y la tecnología; 2) la fuerza propositiva que puede emerger de las organizaciones y movimientos juveniles para trabajar en la identificación de oportunidades de trabajos alternativos para las y los jóvenes.

Se puede observar las siguientes tendencias:

Las empresas alternativas: el aumento del nivel educativo en general entre los jóvenes, abre las puertas a oportunidades de emprendimiento en áreas donde los niveles de inversión son bajos, potenciando el uso de la tecnología y de la comunicación.

Productos orgánicos¹⁴: una actividad productiva que podría ser una alternativa para la generación de emprendimiento, tanto de tipo individual como asociativo, es el procesamiento de frutas y verduras cultivadas en los municipios para la generación de productos derivados (jugos, jaleas, frutas deshidratadas, etc.), que pueden ser comercializados bajo la etiqueta de productos orgánicos. Esto representa una opción diferente para los jóvenes que no muestran interés únicamente en la producción agrícola.

13 Banco de Guatemala, estadísticas macroeconómicas.

14 Diagnóstico para la formulación de políticas activas de empleo con enfoque en la ocupación rural juvenil en cinco municipios de San Marcos, FAO, 2016.

Producción de cafés especiales: la producción de café representa una importante fuente de ingreso para Guatemala y un nuevo mercado para la juventud rural. Mediante la adopción de metodologías y tecnologías modernas, los jóvenes pueden adquirir conocimientos para mejorar sus prácticas en la producción, manejo y preparación de cafés especiales, y promover el establecimiento de grupos empresariales de colectivos juveniles.

El cuidado del medio ambiente y el turismo: el creciente interés por el cuidado del medio ambiente puede convertirse en un catalizador de iniciativas que mejoren la sostenibilidad de actividades económicas locales, vinculándolas —por ejemplo— con actividades

de turismo rural y cultural, donde Guatemala tiene ventajas comparativas con respecto a otros países de la región. Estas actividades pueden abarcar la formación en guías turísticas para organizar excursiones culturales y naturales, y otras iniciativas que contribuyen a la preservación del ambiente.

En conclusión, ante la falta de un tejido productivo sólido, de la baja calificación de la población juvenil rural que abra oportunidades a la juventud para mantenerse en el mundo del trabajo, surge la necesidad de impulsar una nueva cultura emprendedora que propicie las capacidades creativas de los jóvenes y del uso de las nuevas tecnologías de la información.



Componentes estratégicos



La agricultura, incluida la agricultura familiar y las cadenas de valor agrícola, tiene un potencial inexplorado de contribuir a la generación de más y mejores empleos para los jóvenes.

La Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación comprende cinco ejes estratégicos que se complementan en busca del desarrollo rural integral y sostenible. Visibilizan al joven rural como actor protagonista en la agricultura familiar y en los territorios rurales mediante la formación de su capital humano y social, y el acceso a los recursos de producción y servicios para su desarrollo integral. Para ello se fortalecerá la institucionalidad pública que soporte la ejecución diferenciada de las diversas acciones programadas en cada eje y permita responder de manera eficiente y eficaz a las demandas y necesidades de la juventud rural.

Eje 1. Fortalecimiento institucional de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural (DICORER) del MAGA para el sector juventud;

Eje 2. Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural;

Eje 3. Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER);

Eje 4. Comunicación para el desarrollo y la juventud rural;

Eje 5. Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER.

Objetivo general

Promover la equidad e inclusión social de la juventud rural, así como el acceso a servicios de extensión, recursos, activos y oportunidades que les permitan desarrollar capacidades y ampliar su participación en instancias decisorias y sociales para el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Objetivos específicos

1

Promover la participación de la población joven y sus organizaciones (tanto formales como informales) en la articulación del Sistema Nacional de Extensión Rural para ejercer un mayor grado en la toma de decisiones.

2

Crear una oferta de servicios de extensión que permitan a las personas jóvenes desarrollar capacidades de emprendimientos productivos, así como oportunidades de desarrollo social, cultural y ambiental.

Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud

Para el cumplimiento de funciones sustantivas para el desarrollo económico y social del país, el MAGA requiere fortalecer sus capacidades institucionales y de gestión que permitan garantizar el nivel de implementación de la estrategia en beneficio de la población rural. Se necesita fortalecer la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural con la institucionalización de las Profesionales de mujer, juventud y niñez y de los extensionistas rurales. Esto permitirá a la DICORER mejorar su desempeño sectorial y su capacidad de atender al sector juvenil del área rural de forma más eficiente y eficaz, así como ejercer un liderazgo a nivel nacional en la implementación de las políticas públicas para el desarrollo integral de la juventud. El Acuerdo Guber-

nativo 338-2010 de fecha 19 de noviembre de 2010 constituye el marco legal de las funciones de la DICORER en la planificación, coordinación e implementación de políticas y estrategias sectoriales para el desarrollo sostenible del territorio rural. Mediante este eje estratégico se pretende fortalecer las funciones sustantivas de la DICORER, principalmente aquellas orientadas a mejorar el desempeño de los extensionistas y de los promotores en el acompañamiento, actuación, evaluación y monitoreo de los programas de atención a la juventud rural y, principalmente:

- i) En la recopilación y sistematización de la información que se genera a nivel departamental y municipal sobre los programas para la juventud rural, con el fin de contar con herramientas estadísticas y datos actualizados y estructurados;
- ii) En la formulación y ejecución de los planes estratégicos de desarrollo rural hacia la juventud rural;
- iii) En la movilización y gestión de recursos técnicos y financiamiento para su fortalecimiento y autogestión;
- iv) En la comunicación y coordinación entre las direcciones y otras dependencias del Ministerio, para el mejor desempeño de las funciones de las mismas;
- v) En la promoción de los servicios de organización, capacitación y transferencia de tecnología a la población rural para el fortalecimiento de sus capacidades productivas y de comercialización;

- vi) En la promoción de actividades relacionadas con las políticas públicas aprobadas y relacionadas con el área rural. La Estrategia sugiere además que la DICORER asuma su compromiso institucional hacia la juventud rural al brindar estabilidad al personal técnico y profesional y los extensionistas rurales, lo cual permitirá contar con personal capacitado y especializado con mejor desempeño para la continuidad de los programas en el territorio.

Líneas de acción

- Orientar las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural hacia el reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional para impulsar el desarrollo económico local, y asignar un presupuesto para la presente estrategia.
- Mejorar la coordinación técnica y operativa entre las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la gestión de las políticas e iniciativas en favor de la juventud rural; optimizar esfuerzos, recursos y crear sinergias.
- Creación de una plaza en el renglón 011 en cada departamento para el puesto de Profesional departamental de mujer, juventud y niñez.
- Creación de plazas en el renglón 011 para Extensionistas Rurales hombres y mujeres en todos los municipios para que brinden capacitación y asistencia técnica a grupos juveniles del área rural en diferentes emprendimientos.
- Coordinar con las Escuelas de Formación Agrícola (EFA) el estipendio para practicantes de Perito Agrónomo que presten servicios de capacitación y asistencia técnica en los municipios con mayor demanda.

Eje estratégico 2: Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural

La falta de educación o una educación inadecuada limita la productividad y la adquisición de habilidades, mientras que el acceso insuficiente al conocimiento y a la información puede obstaculizar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento. En Guatemala existe una clara necesidad de mejorar el acceso de la juventud rural —hombres y mujeres— a la educación y de incorporar más destrezas agrícolas en la educación rural. La mayoría de la juventud rural no tiene acceso a la educación formal de calidad, y los conocimientos que poseen son insuficientes para lo que demanda el mercado laboral. La educación no formal (incluyendo la formación vocacional y los servicios de extensión) y la educación agropecuaria pueden ofrecer una alternativa válida para forjar las habilidades de los jóvenes y fomentar

iniciativas de negocio y de autoempleo más estructuradas y efectivas.

Otro desafío importante es el acceso inadecuado a los servicios financieros. La mayoría de proveedores de servicios financieros se muestran renuentes a proporcionar sus servicios —incluyendo créditos, ahorros y seguros— a la juventud rural, debido a su falta de conocimientos financieros, entre otras razones. Tanto la promoción de productos financieros dirigidos hacia los jóvenes rurales como los programas de tutoría y las oportunidades de financiación inicial pueden ayudar a remediar esta situación. Animar a los jóvenes a unirse a clubes de ahorro informales también puede ser útil en este sentido. Otro desafío es el acceso limitado de los jóvenes a los mercados, debido también a la falta de conocimiento sobre los comercios locales. Mejorar el acceso a la educación, a la capacitación y a la información de mercado puede facilitar el acceso de los jóvenes a los servicios y productos de mercado, así como descubrir segmentos de mercado que pueden ofrecer oportunidades particularmente importantes para los agricultores jóvenes. Facilitar su involucramiento en grupos de productores jóvenes, a través las redes juveniles (CADER) y la organización de cooperativas agropecuarias puede ser beneficioso.

A través del desarrollo de este componente se pretende mejorar el acceso de los jóvenes rurales a la educación y a la capacitación no formal agropecuaria, con la finalidad de potenciar sus habilidades técnicas y fortalecer su arraigo al campo. El objetivo es tratar el relevo generacional, promover un cambio en la atención a la juventud rural, la cual debe ser considerada como actor social con demandas específicas propias de sus características y condiciones actuales. El compo-

nente focalizará sus acciones también en el incremento de la productividad de las actividades agropecuarias por ellos desarrolladas a través de la formación empresarial. Esta deberá desarrollar las competencias necesarias para lograr una efectiva vinculación a nichos de mercado mediante una colaboración interinstitucional y el apoyo a proyectos pilotos de emprendimiento.

Líneas de acción

- Fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no agrícolas, sobre todo para la juventud rural que por diferentes razones socio-económicas se ha salido del sistema escolar a edad temprana y no cuenta con título diversificado.
- Promover un enfoque holístico de la educación y capacitación agrícola, incluyendo el empoderamiento de la juventud para que desarrolle toda lagama de habilidades (culturales, técnicas, empresariales y de mercadeo) necesarias para acceder a los negocios y al comercio.
- Apoyar a la juventud en visibilizar su papel clave para el desarrollo local y favorecer el relevo intergeneracional.
- Fortalecer a las Escuelas de Formación Agrícola (EFA) y promover la creación de centros de capacitación a nivel rural acordes a los territorios rurales.
- [Asignar recursos financieros para el acceso al crédito para jóvenes](#)

(hombres y mujeres) del área rural que inician emprendimientos agrícolas y no agrícolas, con especial énfasis en jóvenes retornados.

- Fortalecer la organización empresarial de jóvenes emprendedores a través de redes empresariales que les permitan comercializar sus productos y acceder al mercado.
- Vincular a los Jóvenes (hombres y mujeres) productores de alimentos al Programa de Alimentación Escolar como una oportunidad de mercado para sus productos.

las promotoras y promotores voluntarios y del grupo comunitario, se constituyen en un "Centro de Capacitación para el Desarrollo Rural". Con base en la metodología de "Campesino a Campesino", el promotor desarrolla con el grupo comunitario actividades de demostración, servicio y transferencia de conocimientos agropecuarios, de mejoramiento del hogar y de desarrollo rural (MAGA 2013). El CADER promueve el desarrollo de múltiples capacidades, así como el empoderamiento de las habilidades de las personas mediante una metodología que permite la multiplicación exponencial del conocimiento y el cambio de actitud, y a la vez el fortalecimiento del sistema local de extensión rural.

Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER)

El Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) es una herramienta de capacitación para incrementar la productividad de las familias campesinas a través de la metodología de aprender haciendo. Un CADER se conforma por i) un promotor voluntario quien actúa como coordinador y facilitador; ii) un grupo de familias; y iii) un menú de innovaciones tecnológicas impulsadas por el Sistema Nacional de Extensión Rural, orientado al incremento de la productividad agropecuaria, al mejoramiento del hogar rural y a la protección de los recursos naturales. Las parcelas y los hogares de



La propuesta de formar CADER con grupos juveniles responde a la necesidad de crear espacios de participación y de acceso al conocimiento en el sector agrícola para la juventud, que incluya también acceso a información sobre finanzas, tierras y mercados. Los CADER crean un ambiente favorable en el que las necesidades y demandas de los jóvenes productores o futuros empresarios agro-pecuarios son escuchadas y sus voces influyen en la agenda nacional de investigación y extensión. Los CADER Juveniles se convierten en laboratorio de formación para los jóvenes agricultores con la finalidad de intercambiar saberes,

conocimiento e impulsar el liderazgo de la juventud en la planificación del desarrollo rural y comunitario.

Las redes juveniles que se conformarán en los 22 departamentos podrán interactuar entre ellas y con actores clave comunitarios al utilizar las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), como las redes sociales o mensajes de texto, y acceder a información de mercado y de producción de una forma más coordinada y efectiva. Los CADER Juveniles se caracterizan por ser el lugar donde la juventud rural podrá definir sus necesidades y formular planes de acciones para la implementación de iniciativas de empoderamiento económico que incidan en el desarrollo rural sostenible del territorio y del ambiente, y combinar conocimientos y saberes.

Líneas de acción

- Ampliar la cantidad de los CADER Juveniles y mejorar su articulación con [Agencias Municipales de Extensión Rural](#) y [organizaciones locales](#).
- Fortalecer las capacidades del SNER para apoyar los CADER Juveniles en acceso a conocimientos agropecuarios, de desarrollo rural y liderazgo.
- [Integrar a la juventud retornada a las actividades productivas y educativas que se realizan en los CADER Juveniles, conociendo sus necesidades de atención psicosocial.](#)
- [Vincular a establecimientos educativos](#)

del nivel primario y básico en actividades de aprendizaje y adquisición de conocimientos agropecuarios desarrollados en el CADER.

Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural

La extensión agrícola usa la comunicación como su herramienta principal de trabajo. Se concibe como la acción de comunicarse (proceso enseñanza-aprendizaje) para conocer el grupo objetivo y trabajar con ellos para solucionar sus problemas (MAGA 2014). La comunicación para el desarrollo es un proceso que busca el cambio social basado en el diálogo y la participación. Es un enfoque metodológico que combina la comunicación interpersonal con medios comunitarios, audiovisuales, radio y tecnologías de información y comunicación (TIC), para facilitar el in-

tengan acceso a la información correcta y que puedan responder a las necesidades de un sector agrícola más moderno. Existe un vínculo entre la innovación agrícola, la juventud y las TIC. Además de ser muy atractivas para los jóvenes rurales, las TIC tienen un alto potencial para facilitar el acceso rápido a la información actualizada y relevante que aumenta la productividad en el campo, el acceso a servicios, mercados y apoyos financieros.

Los técnicos y profesionales de la DICORER se comunican con los jóvenes rurales principalmente a través de reuniones presenciales con promotores comunitarios y grupos organizados que conforman los CADER Juveniles. No hay directrices ni materiales de comunicación y extensión específicos para los jóvenes, y el uso de medios de comunicación como radio, videos, teléfonos móviles o redes sociales resulta limitado y esporádico. La mayoría de los extensionistas utilizan llamadas vocales y, en porcentajes

15 Encuesta realizada con personal de la DICORER procedente de varios departamentos del país que en su mayoría (58% regularmente y 39% ocasionalmente) desarrolla actividades dirigidas a la juventud. Diagnóstico de comunicación para el desarrollo del Programa ICA, FAO, 2017.

16 INE, ENEI 3-2016.

tercambio de conocimientos y capacidades. Su objetivo es involucrar a los actores rurales en la toma de decisiones y poner en marcha procesos de innovación participativa (FAO 2017). Para incrementar la participación de los jóvenes en el sector agrícola y aprovechar el potencial inexplorado de este creciente grupo demográfico, es necesario asegurar que los jóvenes

inferiores al 10%, servicios de chat (como WhatsApp) y redes sociales (como Facebook), prevalentemente para convocar a los promotores o enviarles recordatorios. El uso de celulares para compartir recursos multimedia como fotos o videos es anecdótico¹⁵.

Sin embargo, en Guatemala, el 80% de los jóvenes entre 25 y 29 años de edad poseen

un celular y más del 92% de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad tienen una cuenta en una red social, principalmente Facebook¹⁶. Este dato es importante si se considera que el personal de DICORER reconoce que hay individuos o grupos de jóvenes que se quedan aislados de los procesos de extensión rural, debido principalmente a cuestiones geográficas y en menor medida, por factores comogénero e idioma.

Es importante tener presente que si bien la tecnología móvil se encuentra ampliamente difundida en las zonas rurales, Internet no lo está, por los altos precios de las computadoras y de la conexión. Esta limitante se podrá superar con la apertura de Centros de Información Juveniles dentro de las Agencias Municipales de Extensión Rural. El desarrollo de este componente deberá ir aparejado a la implementación de toda la estrategia, ya que facilitará y agilizará —mediante el uso estratégico e integrado de métodos de la comunicación para el desarrollo y de las TIC— la educación y la formación de los jóvenes. También serán promovidos el intercambio y la creación de redes juveniles, la coordinación y el asociativismo para impulsar el emprendimiento juvenil, la comercialización de los productos y el acceso a la información de mercado. Las TIC se convierten en una importante herramienta para llamar la atención a los jóvenes sobre la importancia de la agricultura y para cambiar cualquier percepción negativa sobre este campo, mediante programas de capacitación y de concienciación con el apoyo de las comunidades y de otras organizaciones. La aplicación de las TIC en la educación será una herramienta indispensable para informar a los jóvenes

sobre los próximos desafíos en el cambio climático y las formas de adaptación y mitigación en el ambiente rural.

Además los jóvenes, gracias a su mayor disponibilidad y facilidad de uso de teléfonos inteligentes y redes sociales, pueden desempeñar un rol importante en el marco del sistema de extensión como intermediarios del conocimiento, para ayudar a identificar y difundir nuevas ideas y prácticas de las cuales también sus familias y comunidades pueden beneficiarse.

Líneas de acción

- Promover un programa de capacitación para familiarizar a los extensionistas y jóvenes líderes de los CADER Juveniles con la planificación de estrategias de comunicación para el desarrollo como herramienta para maximizar la cobertura y el impacto del trabajo de extensión, además de ampliar las posibilidades de diálogo permanente, coordinación y acción.
- Facilitar el aprendizaje horizontal y el uso de TIC de bajo costo, para el desarrollo participativo de materiales y mecanismos de comunicación más atractivos que puedan despertar el interés e incrementar la participación juvenil en el desarrollo agrícola y local.
- El MAGA, las familias, los jóvenes, las instituciones públicas y privadas, colaboran para fomentar el rol positivo de la juventud en la agricultura y en el desarrollo rural sostenible.

- Facilitar la vinculación de los servicios de empleo para la juventud rural, como la Ventanilla Única Municipal de Empleo (VUME) y de los servicios de extensión rural, por medio de las nuevas tecnologías.
- Fortalecer la Plataforma “Chispa Rural” para garantizar el acceso al uso de las TIC a jóvenes líderes de los CADER juveniles, de manera que pueda servir de enlace para dar a conocer sus productos y sus emprendimientos.
- Coordinación interinstitucional con el liderazgo de las municipalidades para la formación y capacitación de jóvenes líderes (hombres y mujeres) de los CADER en el uso de TIC, facilitando el acceso a la tecnología.

Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER

En los últimos años, a raíz de la conmemoración del Año Internacional de la Juventud en 2011, se han desarrollado numerosas iniciativas en favor de la juventud con el apoyo del gobierno, las municipalidades, los organismos internacionales, las agencias de cooperación al desarrollo y las ONGs, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes. Estas iniciativas han creado espacios de participación, oportunidades de formación no formal, brindado becas de estudio, pasantías y, en algunos casos, facilitado la intermediación laboral. Conscientes de que los recursos son limitados para tratar los principales desafíos que enfrenta la población juvenil rural, es necesario mejorar la coordinación entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo sostenible rural, para potenciar las acciones en el territorio y lograr un impacto más efectivo hacia la juventud. Se requiere trabajar de forma asociada con un mecanismo transparente de múltiples partes interesadas, con el fin de asegurar la coordinación y la cooperación entre las diferentes instituciones y agencias gubernamentales nacionales, a nivel central y local, las organizaciones del sector privado, las juveniles y los socios para el desarrollo, para garantizar la efectiva implementación de las políticas para la juventud rural. A continuación se presentan

algunos de los programas, servicios públicos y privados para la juventud, que pueden representar un interés para la implementación de la presente estrategia.

La **Ventanilla Única Municipal de Empleo** (VUME) y los Centros de Información para el Fomento de Empleo Juvenil son un servicio público y gratuito del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y del Ministerio de Economía, con el apoyo del Programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea. Su finalidad es crear un sistema de intermediación laboral y orientar a los jóvenes sobre formación para el trabajo, promoción del emprendimiento y desarrollo de negocios. Las VUME son espacios amigables, dotadas con tecnologías informativas y plataformas inteligentes para intercambiar información de interés con los usuarios. Las VUME se encuentran ya funcionando en 14 municipalidades del país: en Cobán, Alta Verapaz; Teculután y Estandue, Zacapa; Patzún, Chimaltenango; Quetzaltenango y La Esperanza, Quetzaltenango; Villa Nueva, Mixco, Santa Catarina Pinula y Ciudad de Guatemala, Guatemala; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Guastatoya, El Progreso; San Pedro la Laguna, Sololá; Chiquimula, Chiquimula. En la Municipalidad de Tejutla, San Marcos, recién se ha inaugurado una Oficina Municipal de Empleo (OME), con el apoyo del programa “Enfoque integrado de país (ICA) para la promoción del empleo juvenil rural decente” de la FAO.

El **Instituto Técnico de Capacitación y Productividad** (INTECAP) fue creado por iniciativa del sector empresarial con la finalidad de “formar y certificar trabajadores y personas por incorporarse al mercado laboral, así como brindar asistencia técnica y tecnológica en todas las actividades económicas, para contribuir a la competitividad y al desarrollo del país”. Cuenta con una presencia territorial amplia (41 unidades operativas) entre centros de capacitación, delegaciones y departamentos de servicios empresariales. El INTECAP ofrece una amplia gama de cursos de capacitación y formación para el trabajo, certificación de competencias y asesoría técnica para la juventud.

El **Consejo Nacional de la Juventud** (CONJUVE) que depende de la Presidencia de la República, es la “institución rectora que viabiliza el desarrollo de la juventud guatemalteca a través de programas y acciones permanentes en beneficio del país que les permitan triunfar a nivel nacional, regional y global; con la coordinación del Estado, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y demás entidades a favor de las y los jóvenes; trabajando en la solución de sus problemáticas en un marco de enfoque generacional y como sujetos de derechos a través del desarrollo de sus capacidades, participación y construcción de ciudadanía”. CONJUVE impulsa la apertura de Oficinas Municipales de la Juventud con el objetivo de crear un espacio de socialización e intercambio para las organizaciones juveniles y los jó-

venes en general; así como la organización de foros departamentales de juventud y la apertura de bibliotecas virtuales.

El **Servicio Cívico** es un proyecto del Estado por Decreto 20-2013 del Congreso de la República “Ley de Servicio Cívico”, mediante Acuerdo Gubernativo No. 469-2013 del 28 de Noviembre 2013. Este brinda a los jóvenes en edades comprendidas entre los 18 y 24 años, la oportunidad de prestar un servicio social y de contribuir de manera solidaria al desarrollo del país.

Otro actor estratégico es el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, el cual apoya el incremento de la competitividad del país, fomenta la inversión, desarrolla las competencias empresariales y fortalece el comercio exterior.

Líneas de acción

- Impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional, para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e indígenas **con especial atención a las poblaciones retornadas.**
- Colaborar con organizaciones, grupos de jóvenes, jóvenes líderes como aliados del SNER, con la participación en mesas institucionales y sectoriales, foros, ferias del empleo, entre otras.



- Favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.
- Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Educación, los programas de los huertos escolares en el sistema de educación formal para mejorar la percepción del trabajo en el sector agrícola como una actividad generadora de riqueza y que contribuye a la seguridad alimentaria.
- Garantizar la contratación, aumentar la presencia geográfica y fortalecer la participación de los servidores cívicos en los procesos de atención a la juventud rural dentro del SNER.
- Coordinar con las organizaciones locales y la cooperación internacional el otorgamiento de becas para cursos en el INTECAP que permitan a los jóvenes (hombres y mujeres) desarrollar aptitudes que les permitan emprender un negocio o generarse empleo.

Plan de acción

Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud					
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional
1.1 Orientar las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural hacia el reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional para impulsar el desarrollo económico local, y asignar un presupuesto para la presente estrategia.	1.1.1 El MAGA se compromete con una Estrategia para la Juventud Rural, con presupuesto asignado.	1. Estrategia lanzada oficialmente con presupuesto asignado. 2. Porcentaje de planes y presupuestos de AMERs que incluyen presupuesto y acciones específicas para juventud.	Meta 1: Estrategia diseminada con presupuesto asignado en todos los departamentos y CADER Juveniles. Meta 2: Planes de acciones identificados y desarrollados para juventud en por lo menos en 50 municipios.	i. Lanzamiento oficial y diseminación de la estrategia, con presupuesto asignado. ii. Publicación/ diagramación de la estrategia y realización de videos y acciones de comunicación para diseminarla. iii. Revisión de programas y acciones en curso para identificar oportunidades concretas que integren el tema juventud a la programación actual. iv. Inclusión del tema juventud en planes y presupuestos de AMER.	DICORER VIDER Dirección financiera Dirección de Cooperación Internacional. Organismo internacional.
1.2 Mejorar la coordinación técnica y operativa entre las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la gestión de las políticas e iniciativas en favor de la juventud rural, optimizar esfuerzos, recursos y crear sinergias.	1.2.1 El SNER coordina con más eficacia las acciones orientadas a elevar los niveles de bienestar social rural de la juventud.	1. Matriz del POA del MAGA actualizada y diseminada, con los indicadores de monitoreo de los programas de juventud integrados. 2. Sistema de comunicación en pie para facilitar el apoyo del Profesional departamental de juventud y niñez a los extensionistas municipales.	Meta 1: los extensionistas cuentan con herramientas para monitorear el trabajo con jóvenes. Meta 2: por lo menos una reunión al mes realizada.	i. Incorporación del tema de juventud en la planificación del MAGA a través de la inclusión de indicadores que reflejen el desarrollo y la participación de la juventud en los programas. ii. Elaboración y diseminación del llamado oficial a los extensionistas y profesionales MJN a aumentar los esfuerzos para trabajar con juventud rural. iii. Organización de reuniones regulares entre profesional MJN y extensionistas municipales sobre el tema juventud.	Dirección de Recursos Humanos del MAGA DIPLAN Dirección financiera, Dirección de Planificación de la DICORER.

1.3 Creación de una plaza en el renglón 011 en cada departamento para el puesto de Profesional departamental de mujer, juventud y niñez.	1.3.1 Los departamentos cuentan con una Profesional de mujer, juventud y niñez dentro del renglón 011.	1. Número de profesionales 011 de Mujer, juventud y niñez rural contratados a nivel departamental.	Meta 1: 22 departamentos cuentan con Profesional de mujer, juventud y niñez en renglón 011	i. Creación de 22 plazas en el renglón 011, una por departamento para la Profesional de mujer, juventud y niñez.	Dirección de Recursos Humanos del MAGA. DICORER

Eje estratégico 2: Desarrollo del emprendimiento juvenil y apoyo a jóvenes productores para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural

Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional
2. 1 Fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no agrícolas sobre todo para la juventud rural, que por diferentes razones socioeconómicas se ha salido del sistema escolar en edad temprana y no cuenta con título diversificado.	2.1.1 La juventud rural adquiere y puede certificar un conjunto de habilidades y competencias en el sector agrícola y no agrícola para ingresar al mercado laboral.	1. Un acuerdo marco es formalizado entre la DICORER, INTECAP, MINTRAB y MINEDUC para facilitar la identificación de potenciales beneficiarios, y mejorar la oferta de cursos y becas para capacitación vocacional a jóvenes rurales. 2. Número de becas estudio otorgadas. 3. Sistema de certificación de competencia laboral pilotado.	Meta 1: Por lo menos 1 acuerdo marco formalizado. Meta 2: Por lo menos 100 becas otorgadas a finales del 2018, que se incrementan por año en los años sucesivos para jóvenes rurales (50% mujeres). Meta 3: Por lo menos 100 jóvenes reciben un certificado de competencia laboral a finales de 2018.	i. Elaboración de un programa de capacitación laboral en diferentes sectores productivos (turismo, ambiente, comercio, etc.) para el desarrollo de habilidades para la juventud rural. ii. Elaboración de un programa de capacitación laboral dirigido principalmente a mujeres y jóvenes campesinas. iii. Implementación de un programa de pasantías laborales en empresas. iv. Establecimiento de alianzas con actores institucionales para la promoción de un sistema de certificación de competencias laborales para jóvenes que no cuentan con título de estudio.	DICORER MINTRAB MINECO Con el apoyo de academias, sector privado, sociedad civil y ONG.

2.2 Promover un enfoque holístico de la educación y capacitación agrícola, lo que incluye el empoderamiento de la juventud para que desarrolle toda la gama de habilidades (culturales, técnicas, empresariales y de mercadeo) necesarias para acceder a un empleo o emprender un negocio.	2.2.1 Los jóvenes rurales son empoderados para acceder a un empleo o montar proyectos empresariales rentables, con énfasis en sector agropecuario y empleos verdes (agricultura orgánica, agroforestería, ecoturismo).	1. Colaboraciones institucionales establecidas para fortalecer el SNER en temas de empleabilidad y empresarialidad (negocio, mercadeo). 2. Número de planes empresariales desarrollados con jóvenes de los CADER Juveniles. 3. Número de jóvenes formados.	Meta 1. Por lo menos 2 colaboraciones formalizadas en 2018. Meta 2. Por lo menos 22 proyectos empresariales apoyados en 2018. Meta 3: por lo menos 150 jóvenes formados anualmente.	i. A través de colaboraciones institucionales (ej. con MINECO, INTECAP, cooperativas) el SNER mejora su capacidad de apoyar a los jóvenes en el área rural para mejorar su empleabilidad y empresarialidad, por ejemplo, mediante acuerdos con INTECAP para que pueda formar a grupos CADER Juveniles en temas específicos. ii. Implementación de un programa de capacitación en liderazgo empresarial, negocio, idea de empresa, cooperativa social, financiamiento, orientación laboral, preparación de planes de vida y liderazgo para jóvenes. iii. Apoyo a diseño de planes de negocio rentables y a la búsqueda de mercados y financiamiento.	DICORER MINTRAB (VUME) MINECO Cooperativas como FEDECOVERA Academias, sector privado, sociedad civil y ONG. Cámaras de comercio, gremiales, Agexport
2.3 Apoyar a la juventud en visibilizar su papel clave para el desarrollo local, y favorecer el relevo intergeneracional.	2.3.1 Los jóvenes, sus familias y comunidades son más conscientes y capaces de articular soluciones para el relevo generacional y la inclusión de los jóvenes en la economía familiar y comunitaria.	1. Número de comunidades beneficiadas con campañas de sensibilización. 2. Incentivos u otros mecanismos propuestos son pilotados en comunidades seleccionadas.	Meta 1: Por lo menos 340 comunidades son beneficiadas en 2019. Meta 2: Por lo menos 10 comunidades pilotan mecanismos/ incentivos antes de diciembre de 2019.	i. Campañas de sensibilización a nivel comunitario sobre el papel de los jóvenes en el desarrollo local. ii. Discusiones participativas en el ámbito de los CADER para identificar propuestas para incentivos y mecanismos que mejoren la participación de los jóvenes en la economía familiar y el relevo generacional. ii. Iniciativas piloto para facilitar el relevo generacional en agricultura y la implicación más productiva de los jóvenes en la economía familiar.	DICORER MINTRAB MINECO Con el apoyo de academias, sector privado, sociedad civil y ONG.

2.4 Fortalecer a las Escuelas de Formación Agrícola EFA y promover la creación de centros de capacitación a nivel rural acorde a los territorios rurales.	2.4.1 La juventud rural cuenta con centros de educación formal e informal fortalecidos.	1. Las 4 EFA se encuentran debidamente equipadas y en funcionamiento. 2. Número de becas de estudio otorgadas.	Meta 1: Por lo menos 2 EFA proporcionan educación de alta calidad y atienden únicamente jóvenes rurales. Meta 2: Por lo menos un centro de capacitación establecido.	i. Revisión y actualización de la curricula y del reglamento de admisión de los alumnos de las EFA. ii. Adecuación presupuestaria y evaluación del personal docente de las EFA (profesionalización de los profesores). iii. Fortalecer la coordinación entre MINEDUC y ENCA. iv. Identificar recursos financieros internos y externos para la apertura de un Centro de Capacitación.	DICORER MINEDUC ENCA.

Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural - CADER

Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional
3.1 Ampliar la cobertura de los CADER Juveniles y mejorar su articulación con las autoridades y organizaciones locales.	3.1.1 CADER Juveniles son constituidos en cada comunidad apoyada por el SNER y se benefician del apoyo local y de la activa participación de los jóvenes.	1. Número de CADER Juveniles activos 2. Número de jóvenes líderes/promotores juveniles identificados y formados en cada CADER. 3. Una base de datos de la juventud (incluida identificación de líderes/promotores juveniles e informaciones básicas sobre empleo) es desarrollada.	Meta 1: 100 de las comunidades apoyadas por el SNER disponen de un CADER juvenil activo. Meta 2: Por lo menos 2 líderes por CADER (por lo menos un joven hombre y una joven mujer) son formados específicamente en metodología CADER Meta 3: Base de datos disponible y actualizada.	i. Las comunidades que todavía no disponen de un CADER juvenil son apoyadas en establecerlo. ii Los extensionistas y profesionales correspondientes apoyan la articulación de los CADER con autoridades comunitarias e instituciones locales, así como la identificación de jóvenes promotores rurales. iii. Formación de los jóvenes líderes / promotores juveniles con la metodología del CADER, generan oportunidades para intercambio entre comunidades y departamentos. iii. Registro y base de datos de los jóvenes organizados en CADER.	DICORER AMER con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado.

3.2 Fortalecer las capacidades del SNER para apoyar los CADER Juveniles en el acceso a conocimientos agropecuarios, de desarrollo rural y liderazgo.	3.3.1 El SNER innova las herramientas de los CADER Juveniles.	1. Guía para facilitadores de CADER Juveniles finalizada. 2. Extensionistas y profesionales MJN formados.	Meta 1: Guía finalizada, impresa y diseminada con todos los extensionistas. Meta 2: 100 % de los extensionistas y profesionales de juventud formados en 2019.	i. Elaborar un programa de formación para los extensionistas rurales para mejorar la eficacia de los CADER Juveniles, incluido enfoque de género, liderazgo, sostenibilidad y empresariedad, protección de los adolescentes; movilización de recursos. ii. Diseñar y producir un manual guía.	DICORER AMER con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado.
Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural					
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional
4.1 Promover un programa de capacitación para familiarizar a los extensionistas y jóvenes líderes de los CADER juveniles con la planificación de estrategias de comunicación para el desarrollo como herramienta para maximizar la cobertura y el impacto del trabajo de extensión, además de ampliar las posibilidades de diálogo permanente, coordinación y acción.	4.1.1 Son fortalecidas las capacidades de los extensionistas en comunicación y uso de TIC como herramienta para apoyar las actividades productivas, asociativas y comerciales de los jóvenes rurales.	1. Extensionistas y líderes formados en comunicación para el desarrollo y uso de TIC.	Meta 1: 50% de los extensionistas formados en 2019.	i. Elaborar una guía metodológica para los extensionistas rurales y los jóvenes líderes sobre comunicación para el desarrollo y uso de TIC para el trabajo con jóvenes. ii. Formar extensionistas y jóvenes líderes utilizando la guía desarrollada, posiblemente en el marco del programa de formación de la línea de acción 3.2 o a través de una formación adicional.	DICORER Organismo internacional.

4.2 Facilitar el aprendizaje horizontal y el uso de TIC de bajo costo, para el desarrollo participativo de materiales y mecanismos de comunicación más atractivos, que puedan despertar el interés e incrementar la participación juvenil en el desarrollo agrícola y local.	4.2.1 Facilitado el aprendizaje horizontal, al documentar y promover experiencias exitosas de jóvenes agricultores y emprendedores rurales.	1. Una plataforma digital activada. 2. Número de jóvenes rurales apoyados que participan en ferias de empleo o emprendimiento.	Meta 1: Plataforma activa para octubre 2017. Meta 2: Por lo menos 400 jóvenes por año son apoyados a través de los CADER u otras iniciativas para participar en ferias o para valorizar sus proyectos en la plataforma virtual.	i. Documentar microproyectos de la juventud rural para dar a conocer y atraer microfinanciamiento colectivo por internet (Crowdfunding). ii. Elaborar y abrir una plataforma virtual para la formación de jóvenes emprendedores que permita conectar a los jóvenes agricultores con oportunidades de pasantías, empleo, emprendimiento (VUME). iii. Facilitar la participación de los jóvenes en ferias de empleo y emprendimiento o en foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas.	DICORER Con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado Organismo Internacional
4.3 El MAGA, las familias, los jóvenes, las instituciones públicas y privadas, colaboran para fomentar el rol positivo de la juventud en la agricultura y en el desarrollo rural sostenible.	4.3.1 El papel dinamizador de los jóvenes en el desarrollo rural es promovido a través de experiencias concretas y diálogo inclusivo.	1. Número de espacios abiertos en radio, televisión u otros medios que promueven el papel de los jóvenes en la agricultura y el sector como oportunidad de empleo y emprendimiento. 2. Número de jóvenes líderes que intercambian experiencias y buenas prácticas sobre la agricultura y desarrollo rural en la plataforma y otros espacios de diálogo.	Meta 1: Por lo menos 5 espacios en radio, televisión u otros medios por año. Meta 2: Por lo menos 100 jóvenes activos en la plataforma y otros espacios de diálogo sobre agricultura y desarrollo rural.	i. Utilizar espacios de comunicación (radio, televisión y prensa) para promover la agricultura como negocio legítimo y rentable, así como el papel de los jóvenes para el desarrollo rural. ii. Visibilizar temas de juventud y agricultura en blogs y redes sociales y artículos. iii. Producir video tutoriales para alcanzar a los jóvenes. iv. Impulsar la participación de los jóvenes en la plataforma, redes sociales y otros espacios de diálogo sobre agricultura y desarrollo rural	DICORER Con el apoyo de ONG, sociedad civil y sector privado. Organismo internacional.

4.4 Facilitar la vinculación de los servicios de empleo para la juventud rural, como las VUME y los servicios de extensión rural, por medio de las nuevas tecnologías.	4.4 Es aumentado el acceso a la información y al conocimiento para la juventud rural.	1. Número de usuarios que se benefician del uso de TIC. 2. Número de usuarios que se benefician de los servicios de las VUME (posiblemente VUME con enfoque rural) y de otros servicios de extensión rural.	Meta 1: Por lo menos 1 servicio de comunicación multicanal activado. Meta 2: por lo menos 1 000 usuarios jóvenes se benefician del sistema de comunicación vinculado a la VUME.	i. Diagnóstico de CpD y uso de TIC entre jóvenes de otros 11 departamentos del país. ii. Soporte al lanzamiento e implementación de un servicio de comunicación multicanal piloto articulado por la VUME (departamento de San Marcos, en colaboración con la FAO). iii. Monitoreo y análisis de resultados del servicio piloto. iv. Adaptación y ampliación a escala del servicio en otros departamentos del país.	DICORER MINTRAB
Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER					
Líneas de acción	Resultados	Indicadores	Meta	Actividades	Resp. institucional
5.1 Impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e indígenas.	5.1.1 Son establecidas alianzas estratégicas para proporcionar un apoyo más integrado a los jóvenes (hacia las VUME, los servicios de apoyo a empresa/grupo Promipymes, etc.).	1. Número de alianzas estratégicas logradas.	Meta 1: Por lo menos 20 acuerdos firmados con actores estratégicos (ONG, sector privado, actores institucionales, etc.).	i. Identificar y mapear actores y socios estratégicos a nivel municipal y departamental. ii. Establecer alianzas estratégicas con ONG, iniciativas público-privadas y firma de convenios (INTECAP, ONG, empresas, etc.).	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC

5.2 Colaborar con organizaciones y grupos de jóvenes, así como jóvenes líderes como aliados del SNER (participación en mesas institucionales y sectoriales, foros, ferias del empleo, entre otras).	5.2.1 Fortalecida la colaboración de los jóvenes al SNER.	1. Experiencias piloto de prestación de servicios por parte de los jóvenes al SNER son implementadas. 2. Número de comunidades en que jóvenes líderes/promotores participan en reuniones estratégicas para el SNER. 3. Fortalecimiento de la experiencia del servicio cívico en apoyo al SNER, a través de vinculación más directa a temas de recolección de datos y apoyo a CADER Juveniles.	Meta 1: Por lo menos 5 experiencias piloto implementadas por año en 2018 y 2019, y replicadas en 2020. Meta 2: Por lo menos 10 comunidades en 2018, 20 en 2019 y 30 en 2020 ven la participación activa de jóvenes líderes en mesas técnicas de CODEP, COMUDES, COMUSAV, CODEDES, donde el SNER esté representado. Meta 3. Por lo menos 400 jóvenes participan en el programa del Servicio Cívico del MAGA.	i. Realizar experiencias piloto para fomentar la participación activa de los jóvenes al SNER (como promotores activos, prestatarios de servicios de extensión, aprendices, apoyo en la colecta de información sobre empleo y juventud rural, etc.) ii. Facilitar la participación de líderes/promotores jóvenes a mesas técnicas institucionales para la coordinación de los programas de juventud a nivel municipal y departamental (CODEP, COMUDES, COMUSAV, CODEDES, OJM) donde el SNER esté representado. iii. Repetir anualmente el programa de Servicio Cívico, facilitar su vinculación más directa a temas de recolección de datos y apoyo a CADER Juveniles.	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC
5.3 Favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.	5.3.1 Alianzas público-privadas establecidas en apoyo al SNER para fomentar el empleo juvenil y el emprendimiento rural.	1. Casos de apoyo del sector privado a jóvenes, incluye la colaboración con cooperativas de productores que proponen incentivos para integrar a los jóvenes. 2. Firma de convenios y/o acuerdos.	Meta 1: Por lo menos 10 casos por año. Meta 2: Por lo menos 2 convenios y/o acuerdos por año.	i. Facilitar a través del SNER el acercamiento del sector privado hacia los jóvenes para conocer sus productos y negocios, u ofrecer mecenazgo. ii. Firma de convenios para colaboración del sector privado con el SNER en temas de capacitación y pasantías, e incentivos para que los jóvenes puedan integrarse a organizaciones de productores y cooperativas.	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC Sector privado, gremiales, cámaras, cooperativas u otras organizaciones de productores

5.4 Impulsar, en colaboración con MINEDUC, los programas de los huertos escolares en el sistema de educación formal para mejorar la percepción del trabajo del sector agrícola como una actividad generadora de riqueza y que contribuye a la seguridad alimentaria.	5.4.1 La educación agropecuaria es integrada en las escuelas (huertos escolares – aulas agroecológicas)	1. Porcentaje de escuelas que promueven la educación agropecuaria, incluidos temas de nutrición, y elementos básicos de educación financiera y empresa.	Meta 1: Un 30% de las escuelas secundarias en el territorio rural.	i. Implementar proyectos de huertos escolares para los adolescentes en las escuelas, mediante metodología teórica y práctica. ii. Introducir nociones de nutrición y alimentación saludable en el currículum formal. ii. Integrar módulos de los materiales de escuelas de campo para jóvenes en el currículum formal para asociar a los huertos conocimientos básicos de educación financiera y empresa.	MAGA DICORER Con el apoyo de MINTRAB MINECO MINEDUC
5.5 Garantizar la contratación y aumentar el área geográfica de los Servidores cívicos, para fortalecer el vínculo y el trabajo con las redes de jóvenes productores, los CADER y apoyar las instancias de la juventud rural.	5.5.1 Los municipios cuentan con un Servidor cívico para la atención de la juventud rural.	1. Número de Servidores cívicos contratados por municipio para atender a la juventud rural.	Meta 1: Por lo menos los municipios del PAFFEC 2017-2018 cuentan con un Servidor cívico.	i. Contratar a un Servidor cívico a nivel municipal para fortalecer el apoyo a la juventud rural. ii. Asignar recursos del Estado para garantizar la continuidad de la figura del Servidor cívico de juventud a nivel municipal.	MAGA DICORER

Estrategia de implementación y monitoreo

La implementación de la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación está bajo la responsabilidad del MAGA y su ejecución, a cargo de la DICORER, principalmente de la Jefatura de Mujer, Juventud y Niñez, de las Profesionales de apoyo a la mujer, juventud y niñez departamentales. Trabajarán en coordinación con los extensionistas de educación para el hogar rural y de agricultura familiar, los servidores cívicos y los grupos juveniles agropecuarios dentro de los CADER.

La DICORER trabajará en estrecha colaboración con las distintas entidades y otros actores clave que tienen a su cargo programas y acciones con y para la juventud rural. Será responsable de la coordinación interinstitucional y de impulsar y dar seguimiento a la implementación de esta estrategia.

Es necesario el fortalecimiento de la Jefatura de Mujer, Juventud y Niñez a través la dotación de personal 011 responsable de la Jefatura nacional, de sus recursos y del personal de apoyo específico a nivel departamental. Se recomienda fortalecer la contratación de los servidores cívicos a nivel municipal para una mejor ejecución, seguimiento y monitoreo de la estrategia.

La DICORER deberá priorizar la participación de la juventud rural y, principalmente, de las mujeres jóvenes y de las comunidades indígenas; generar alianzas entre organizaciones juveniles y mejorar la opinión pública sobre la juventud rural; e involucrarlos en el desarrollo de la estrategia, no solamente como beneficiarios sino como actores protagonistas y

clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos y el éxito de la estrategia.

Sistema de monitoreo y evaluación

La Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación contempla un sistema de monitoreo y evaluación, el cual incluye mecanismos de control y una lista de indicadores identificados en el Plan de Acción que permiten evaluar su desarrollo, revisar y ajustar la implementación de los lineamientos estratégicos y la consecución de los objetivos establecidos. En el ámbito departamental, las Profesionales de mujer, juventud y niñez, en coordinación con el Profesional de seguimiento y evaluación, serán responsables de este sistema.

El sistema de monitoreo y evaluación cuenta con una lista de indicadores sectoriales y pertinentes sobre juventud. El seguimiento será coordinado por DICORER y la Dirección de Planeamiento del MAGA. Se utilizará el Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE), ya en funcionamiento, y se agregará, de ser necesario, los campos o registros específicos que se requieren. Asimismo, deberá elaborarse semestralmente un informe de evaluación sobre el grado de implementación de la estrategia y su ejecución a nivel territorial.

Se considera la conformación de un comité técnico integrado por la DICORER, DIPLAN y las diferentes organizaciones y socios institucionales para monitorear el avance del Plan de Acción de la estrategia. El comité técnico se regirá por un reglamento que se elaborará participativamente y se reunirá periódicamente, por lo menos cada tres meses.

La participación de los grupos juveniles involucrados en la implementación de la estrategia será activa también en acciones de auditoría social y en garantizar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del plan de acción.

Comunicación, diseminación de resultados y buenas prácticas, y sistematización

La comunicación y visibilidad se realizará por los cuatro años de duración de la Estrategia para la Juventud Rural del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Inicia en el primer semestre de ejecución, con la inauguración, para presentar y divulgar los objetivos y las actividades que se realizarán en la misma. Durante la ejecución se divulgarán las actividades como foros, talleres, reuniones y eventos de sensibilización a nivel comunitario para visibilizar el papel clave de la juventud rural para el desarrollo local. Asimismo, se di-

señarán y reproducirán materiales y elementos de visibilidad, hasta concluir con el evento de clausura y presentación de resultados a los jóvenes participantes, a las comunidades, aliados y otros.

El plan de comunicación y visibilidad se elaborará con la Unidad de Comunicación Social del MAGA a través de diferentes herramientas de comunicación. La plataforma virtual será el instrumento de comunicación principal para la juventud rural y para presentar las buenas prácticas y las experiencias que resultarán de la implementación de la estrategia. Además, se desarrollará una serie de herramientas tecnológicas de gestión de la información y el conocimiento con el fin de potenciar las acciones de incidencia de las políticas públicas para la juventud rural, la sistematización de la experiencia y el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Costo estimado

Eje estratégico 1: Fortalecimiento institucional de la DICORER-MAGA para el sector juventud		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
1.1	Orientar las políticas públicas de desarrollo agropecuario y rural hacia el reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional para impulsar el desarrollo económico local, asignando un presupuesto para la presente estrategia.	45 869,47
1.2	Mejorar la coordinación técnica y operativa entre las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para facilitar la gestión de las políticas e iniciativas en favor de la juventud rural, optimizar esfuerzos, recursos y crear sinergias.	541 071,96
1.3	Creación de una plaza en el renglón 011 para cada departamento para el puesto de Profesional departamental de mujer, juventud y niñez.	2 190 386,00
Subtotal resultado 1		2 777 327,43
Eje estratégico 2: Apoyo a jóvenes productores y empresarios para que sean protagonistas del desarrollo agrícola y rural		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
2.1	Fortalecer el apoyo del SNER a la capacitación vocacional en el sector agropecuario y en otras disciplinas no agrícolas, sobre todo para la juventud rural que por diferentes razones socioeconómicas se ha salido del sistema escolar en edad temprana y no cuenta con título diversificado.	3 131 393,85
2.2	Promover un enfoque holístico de la educación y capacitación agrícola, lo que incluye el empoderamiento de la juventud para que desarrolle toda la gama de habilidades (culturales, técnicas, empresariales y de mercadeo) necesarias para acceder a los negocios y al comercio.	8 605 537,45

2.3	Apoyar a la juventud en visibilizar su papel clave para el desarrollo local, favoreciendo el relevo intergeneracional.	2 441 895,25
2.4	Fortalecer a las Escuelas de Formación Agrícola EFA y promover la creación de centros de capacitación a nivel rural, acorde a los territorios rurales.	50 000 000,00
Subtotal resultado 2		64 178 826,55
Eje estratégico 3: Ampliación de la cobertura e innovación de las herramientas de intervención del Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural – CADER		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
3.1	Ampliar la cobertura de los CADER Juveniles y mejorar su articulación con las autoridades y organizaciones locales.	816 492,32
3.2	Fortalecer las capacidades del SNER para apoyar los CADER Juveniles en acceso a conocimientos agropecuarios, de desarrollo rural y liderazgo.	462 192,97
Subtotal resultado 3		1 278 685,29
Eje estratégico 4: Comunicación para el desarrollo y la juventud rural		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
4.1	Promover un programa de capacitación para familiarizar a los extensionistas y jóvenes líderes de los CADER juveniles sobre la planificación de estrategias de comunicación para el desarrollo como herramienta para maximizar la cobertura y el impacto del trabajo de extensión, además de ampliar las posibilidades de diálogo permanente, coordinación y acción.	168 818,33
4.2	Facilitar el aprendizaje horizontal así como el uso de TIC de bajo costo, para el desarrollo participativo de materiales y mecanismos de comunicación más atractivos, que puedan despertar el interés e incrementar la participación juvenil en el desarrollo agrícola y local.	298 894,51
4.3	El MAGA, las familias, los jóvenes, las instituciones públicas y privadas, colaboran para fomentar el rol positivo de la juventud en la agricultura y en el desarrollo rural sostenible.	176 420,66
4.4	Promover la apertura de Centros de Información Juveniles (y la vinculación a las VUME donde ya estén establecidas), la instalación de equipo multimedia y más puntos de servicio gratuito de Internet dentro de las AMER para facilitar el acceso a la información por parte de los jóvenes agricultores, y vincular a los jóvenes de Guatemala y de otros países.	2 515 087,95
Subtotal resultado 4		3 159 221,45
Eje estratégico 5: Colaboración interinstitucional y multiactor en el marco del SNER		
Ítem	Líneas de acción	Total (Q)
5.1	Impulsar la colaboración estratégica con otros actores institucionales, las ONG, las organizaciones agropecuarias y de representación rural, así como la cooperación internacional, para potenciar la articulación de iniciativas conjuntas para y con la juventud rural, los jóvenes productores, campesinos e indígenas.	3 010 815,43
5.2	Colaborar con organizaciones, grupos de jóvenes y jóvenes líderes como aliados del SNER (participación en mesas institucionales y sectoriales, foros, ferias del empleo, entre otras).	546 758,25
5.3	Favorecer el desarrollo de alianzas público-privadas que fomenten la integración entre pequeños productores y agronegocios, con el objetivo de crear empleo, promover la cohesión social de las comunidades juveniles rurales y vincularlas al proceso de mejora de la competitividad del sector.	4 417 806,66
5.4	Impulsar, en colaboración con MINEDUC, los programas de los huertos escolares en el sistema de educación formal para mejorar la percepción del trabajo en el sector agrícola como una actividad generadora de riqueza y que contribuye a la seguridad alimentaria.	52 488,79
5.5	Garantizar la contratación y aumentar el área geográfica de los Servidores Cívicos, para fortalecer el vínculo y el trabajo con las redes de jóvenes productores, los CADER, y apoyar las instancias de la juventud rural.	3 185 000,00
Subtotal resultado 5		11 212 869,13
Total general		Q 82 606 929,85

Recomendaciones de la estrategia

Las conclusiones y recomendaciones de esta estrategia sugieren la necesidad de apoyar el desarrollo de la juventud rural y fomentar su participación en las actividades agrícolas y no agrícolas, como turismo, comercio y otras actividades. El compromiso debe traducirse en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los extensionistas rurales y en la creación de oportunidades de educación, de empleabilidad y de espacios de participación política y cultural para la juventud rural.

Las recomendaciones que se presentan a continuación están dirigidas a todos los actores institucionales y de la sociedad civil que están comprometidos con el bienestar de la juventud y trabajan a diario para mitigar las problemáticas de la inseguridad alimentaria, de la migración rural-urbana y de la falta de oportunidades de empleo decente para la juventud de Guatemala. Esto incluye a los extensionistas rurales, a los jóvenes y sus familias, a los líderes comunitarios, a los que proveen los servicios de educación y capacitación formal y no formal, a las organizaciones no gubernamentales, a los actores del sector académico y privado, al gobierno, a los organismos internacionales y agencias de cooperación para el desarrollo.

Para lograr la participación exitosa de los jóvenes en las actividades agrícolas y no agrícolas es crucial impulsar programas de capacitación para el desarrollo de sus habi-

lidades, así como garantizar el acceso y el control de los recursos naturales para satisfacer sus necesidades individuales, familiares y comunitarias. Para asegurar una implementación eficaz de esta estrategia, es importante trabajar con los jóvenes en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de todas las actividades que promueven el desarrollo sostenible de la juventud en su entorno rural y comunitario.

La mayoría de las recomendaciones no son nuevas y pueden ser implementadas para fomentar el desarrollo del sector agrícola y el empoderamiento de la juventud rural de manera más amplia. Para lograr los resultados esperados es importante promover una relación estratégica entre los diferentes actores institucionales, el sistema de extensión rural y las redes juveniles. En síntesis:

1

Garantizar la participación de los actores juveniles en el diálogo sobre los procesos de elaboración de políticas para tomar en cuenta su heterogeneidad y, por lo tanto, brindar un apoyo más efectivo.

2

Formular los programas con la participación de los jóvenes y buscar activamente su aporte en todas las etapas del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

3

Promover el fortalecimiento institucional para la formación del capital humano y social de la población rural joven, enriquecer el diálogo social sobre políticas públicas de desarrollo con su participación, y lograr la sostenibilidad intergeneracional en los territorios con el aumento y diversificación de oportunidades económicas, sociales, culturales y ambientales.

4

Visibilizar y reconocer el rol activo de los jóvenes productores dentro de la agricultura familiar y del Sistema Nacional de Extensión Rural, y contribuir a su desarrollo mediante el aumento de la inversión pública, el acceso a créditos y a los recursos naturales.

5

Incrementar las oportunidades de formación y de pasantías que proporcionen asesoramiento y desarrollo de capacidades para la población rural joven. Estos programas pueden fortalecer las habilidades de liderazgo de las redes de jóvenes productores, apoyar su crecimiento profesional y asegurar su contribución activa en los programas de desarrollo.

6

Impulsar la ejecución de programas técnicos específicos, para la atención y formación de mujeres y jóvenes campesinos en el mejoramiento tecnológico de los sistemas productivos familiares y en procesos de organización, gestión y comercialización, que les permitan un mejor desempeño en el futuro.

7

Impulsar la formación de grupos juveniles rurales dentro de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), para facilitar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias.

8

Facilitar la coordinación interinstitucional para la implementación de programas orientados al fortalecimiento de capacidades para el acceso a empleo (capacitación técnica, emprendimiento, financiamiento y mercadeo) mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con programas existentes como el Programa nacional de empleo juvenil, las VUME, entre otras.

9

Impulsar el desarrollo sostenible rural mediante el involucramiento de todos los actores estratégicos institucionales, de las ONG y de los jóvenes en la implementación de las políticas públicas, a partir del reconocimiento de la juventud rural como actor estratégico e innovador del cambio generacional.

Referencias bibliográficas

Consejo Agropecuario Centroamericano/ ECADERT/SICA (2017): Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT.

Consejo Agropecuario Centroamericano/ ECADERT/SICA (2017): Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT, “Plan de Acción Regional dirigido a la Juventud Rural en los países del SICA”.

FAO (2012): Formación de líderes rurales. Fortaleciendo capacidades en América Latina y el Caribe. Autores Sergio Gómez, Luis Lobo, Dulclair Sternadt, Roma.

FAO (2013): Alianzas público-privadas para el desarrollo de agronegocios. Informe de país: Colombia, Editor Pilar Santacoloma, Eva Gálvez-Nogales, Roma.

FAO (2014): El futuro de la agricultura familiar: proveer recursos para las mujeres y los agricultores jóvenes. Resumen del debate n. 109 del 14 de septiembre al 5 de octubre de 2014, (www.fao.org/fsnforum/es).

http://www.fao.org/fsnforum/sites/default/files/files/109_FF2/summary_109_ES_FamilyFar-ming2.pdf

FAO (2015): Oferta de políticas públicas y programas de empleo juvenil rural en Guatemala y propuestas de cooperación técnica de FAO, Editor Luis F. Linares López, Guatemala.

FAO (2016): Diagnóstico para la formulación de políticas activas de empleo con enfoque en la ocupación rural juvenil en 5 municipios de San Marcos, FAO, Guatemala.

FAO (2016): Juventud Rural y empleo decente en América Latina, Editor Martine Dirven, FAO, Santiago de Chile.

FAO/FIDA (2012): Resumen de los resultados del proyecto implementado por el MIJARC en colaboración con el FIDA y la FAO: “Facilitar el acceso de los jóvenes rurales a las actividades agrícolas”, Foro campesino sobre los jóvenes y la agricultura del 18 de febrero 2012, Roma.

FAO/FIDA/CTA (2014): Los jóvenes y la agricultura: desafíos clave y soluciones concretas (<https://www.ifad.org/documents/10180/ef-507b4a-ced7-4f20-9e24-feb1619fa431>)

INE (2015): República de Guatemala: estadísticas demográficas y vitales 2014, Guatemala.

INE (2016): Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014, Tomo 1, Guatemala.

INE (2016): Módulo de Juventud – ENEI 3-2016, Guatemala.

World Economic Forum (2016): *The Global Competitiveness Report 2016-2017*, Editor Klaus Schwab, Geneva.

MIDES/SEGEPLAN/CONJUVEN (2010): Política Nacional de Juventud 2012-2020, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2011): Fundamentos del servicio de extensión agrícola en Guatemala. Guía básica para el Sistema Nacional de Extensión Agrícola (SNEA), Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2013): El nuevo Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), un aporte para el desarrollo socioeconómico de las familias campesinas, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2016): Agenda Rural 2016-2020, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA (2016): Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA/FAO (2017): Política Agropecuaria 2016-2020, Guatemala.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA/FAO (2017): Programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina 2016-2020, Guatemala.

Ministerio de Economía de Guatemala - MINECO (2013): Los rostros jóvenes del empleo precario en Guatemala, editor El Mar, Guatemala.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MIN-TRABAJO (2017): Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, Guatemala.

OIT (2016): Panorama Laboral Temático 3: Trabajar en el campo en el siglo XXI. Realidad y perspectivas del empleo rural en América Latina y el Caribe, OIT, Lima, Perú.

PNUD (2014): Estrategia del PNUD para la Juventud 2014-2017. Juventud empoderada, futuro sostenible, Nueva York.

PNUD (2012): Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe nacional de desarrollo humano 2011/2012, Guatemala.

Rodríguez, Ernesto (2009): Participación juvenil y desarrollo local: experiencias y desafíos en Guatemala. Guatemala.

Secretariat of the Pacific Community (2010): Pacific Youth in Agriculture Strategy 2011-2015: Echoing the Voices of Young People, Pacific Agricultural and Forestry Policy Network, Secretariat of the Pacific Community Land Resource Division, Oceania.

UNESCO (2010): Políticas públicas de juventud en América Latina: Avances concretados y desafíos a encarar en el marco del año internacional de la juventud. Editor Ernesto Rodríguez, Salvador de Bahía, Brasil.



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN

ESTRATEGIA PARA LA JUVENTUD RURAL

DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

República de Guatemala C.A.

Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.:

Oficio No.:

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVIBLES NÚMERO 04 DE ACTAS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 04-2021, DE FECHA VEINTISEIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (26-04-2021) Y EN ELLA EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

TERCERO: El Concejo Municipal. CONSIDERANDO: Que tiene a la vista CARTA DE ACUERDO, de fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Municipalidad de Tacaná, San Marcos, para la prestación de servicios para la "Generación de condiciones para implementar la Ventanilla Única Municipal de Empleo con Enfoque rural (VUME rural), en el municipio de Tacaná, Departamento de San Marcos. Los servicios contribuirán a los siguientes objetivos de la FAO: OE: Contribuir a la erradicación del Hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; EO3: Reducir la pobreza rural. El objetivo central de la carta de acuerdo es "Generar las condiciones para la posterior implementación de la Ventanilla Única Municipal del Empleo con enfoque rural -VUM rural-, en el municipio de Tacaná permitiendo mejorar el acceso de jóvenes retornados a oportunidades laborales, de auto empleo, formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. CONSIDERANDO: Que es necesario crear en esta Municipalidad, la Ventanilla Única Municipal del Empleo con Enfoque Rural "VUME", misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", Grupos Gestores, Municipalidad de Tacaná San Marcos, con la finalidad de mejorar el acceso de jóvenes retornados a oportunidades laborales, de auto empleo, formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. El compromiso de la municipalidad en dicho proyecto es propiciar un espacio físico, para que el personal técnico contratado por la "FAO", pueda operar dicha Ventanilla. CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal entre otras funciones la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3, 9, 33, 35 incisos a) e i), 38, 40, 41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus miembros, ACUERDA: I) Crear la Ventanilla Única Municipal del Empleo con Enfoque Rural "VUME", misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", Grupos Gestores, Municipalidad de Tacaná San Marcos; II) Oportunamente se asignará el espacio físico, al personal técnico contratado por la "FAO", para operar dicha Ventanilla; III) Que el presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes el cual entra en vigor inmediatamente, transcribese.

No habiendo más que hacer constar, se termina la presente a cuatro horas con veinte minutos después de su inicio, de la que se acuerda compulsar copia certificada a donde corresponde, para que surta efecto inmediato cada uno de los puntos de la presente acta, la que se ratifica y firma para constancia de quienes intervinieron damos fe. (fs) Ilegibles del Concejo Municipal. Ilegible del Secretario Municipal.

Y, para los usos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado, en Tacaná San Marcos, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

Guillelman Edmundo Martínez Barrios
Secretario Municipal.



Vo. Bo.



Audelio Escalante Matias
Alcalde Municipal Interino



Municipalidad de Concepción Tutuapa

Departamento de San Marcos

Guatemala, C.A.

Correo electrónico: mconcepciontutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL ACTA No. 16-2021, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LA QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:-----

OCTAVO: El Consejo Municipal CONSIDERANDO: Que tiene a la vista la CARTA DE ACUERDO, de fecha vientes de abril de dos mil veintiuno, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura (FAO) y La Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, para la presentación de servicios para la "generación de condiciones para implementar la Ventanilla Única Municipal de Empleo con Enfoque rural (VUME rural), en el municipio de Concepción Tutuapa departamento de San Marcos. Los servicios contribuirán a los siguientes objetivos de la FAO EO Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición EO3: Reducir la pobreza rural. El objetivo central de la carta de acuerdo es "Generar las condiciones para la posterior implementación de la Ventanilla Única Municipal del Empleo con enfoque rural -VUME rural, en el municipio de concepción Tutuapa permitiendo mejorar el acceso de jóvenes retornados a oportunidades laborales, de auto empleo formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. CONSIDERANDO. Que es necesario crear en esta municipalidad, la Ventanilla Única Municipal del Empleo con enfoque Rural "VUME", misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura "FAO", Grupos gestores, Municipalidad de Concepción Tutuapa San Marcos, con la finalidad de mejorar el acceso de jóvenes retornados a oportunidades laborales, de auto empleo formación y/o distintas oportunidades presentes que impulsen el desarrollo económico del territorio. El compromiso de la municipalidad en dicho proyecto es propiciar un espacio físico, para que el personal técnico contratado por la "FAO", pueda operar dicha Ventanilla, CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal entre otras funciones la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3.9,33, 35 incisos a, e, i) 38,40,41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus Concejos, ACUERDA: I) Crear la Ventanilla Única Municipal del Empleo con Enfoque Rural "VUME", misma que será financiada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura "FAO", Grupos Gestores, municipalidad de Concepción Tutuapa San Marcos; II) Oportunamente se asignará el espacio físico, al personal técnico contratado por la "FAO", para operar dicha Ventanilla; III) Que el Presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes el cual entra en vigor inmediatamente, transcribese. Certifíquese para sus efectos legales consiguientes. Aparecen las firmas y sellos respectivos.---

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Nicolás Tomás Carrillo
Secretario Municipal



Joel Morales Simón
Alcalde Municipal

Acuerdo Municipal Centro de Convivencia Juvenil –CCJ- y integración de redes juveniles de Concepción Tutuapa



Municipalidad de Concepción Tutuapa

Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.
Correo electrónico: mconcepciontutuapa@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA QUE APARECE EL ACTA No. 51-2021, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LA QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE LITERALMENTE DICE:_____

CUARTO: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que tiene a la vista la CARTA DE, de fecha, suscrita entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y La Municipalidad de Concepción Tutuapa, San Marcos, para la presentación de servicios para el proyecto promueve un enfoque integrado y territorial para la prevención de conflictos y la reintegración efectiva de los jóvenes retornados en el municipio de Concepción Tutuapa departamento de San Marcos, en el altiplano occidental de Guatemala, que históricamente ha sido una región que expulsa y recibe un número elevado de migrantes. El efecto catalizador del proyecto radica en el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones gubernamentales locales y nacionales, para que puedan desarrollar acciones y programas con sensibilidad juvenil y enfoque de género. Además, el proyecto fortalecerá el liderazgo juvenil a través de programas educativos apropiados que aumenten su capacidad de agencia y promuevan su participación en las plataformas de toma de decisiones en sus comunidades, buscando construir nuevas alianzas que sean mutuamente beneficiosas para los jóvenes y los liderazgos de la comunidad, especialmente para los jóvenes retornados, facilitando su socialización y reintegración cultural y política. CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal después de analizar la propuesta por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para el proyecto: **"Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"**, en la cual se incorpora el Centro Cultural Municipal como un Centro de Convivencia Juvenil (CCJ), al igual que se le da vida legal a la Red de Jóvenes Tutuapenses, que dará acompañamiento técnico a las dependencias municipales (OMNAJ, DMM, Centro Cultural Municipal y VUME) además de otros proyectos que benefician a la juventud del municipio **se concluye que** esta propuesta vendrá a fortalecer las capacidades de los jóvenes retornados de este municipio, al igual que a brindar espacios para su recreación, formación, participación política y generación de oportunidades para su desarrollo. CONSIDERANDO: Que en el año 2018 se presentaron las tasas más elevadas de retornados a nivel del país, debido a los niveles altos de exclusión y a las limitadas oportunidades de medios de vida que tienen las poblaciones en estos territorios principalmente en este municipio, ya que en Concepción Tutuapa, en el mismo período, retornaron 2,628 personas (40% de los Estados Unidos y 60% de México), de las cuales 17% son mujeres y 35 son jóvenes de 14 a 29 años. CONSIDERANDO: Que compete al Concejo Municipal entre otras funciones la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3 9,33, 35 incisos a, e, i) 38,40,41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus Concejos, ACUERDA: I) Dar aval para el proyecto **"Construir la Cohesión Social de las Comunidades que Reciben Jóvenes Retornados como un Puente Hacia una Reintegración Pacífica y Efectiva"**, la anterior propuesta, misma que será financiado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), II) Oportunamente se asignará el acompañamiento técnico a la Red de Jóvenes Tutuapenses, para realizar las diferentes actividades que van en beneficio de los jóvenes retornados; III) Que el Presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes el cual entra en vigor inmediatamente, transcribase.- Certifíquese para sus efectos legales consiguientes._____

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION TUTUAPA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.



Acuerdo Municipal Red de Jóvenes Tacanecos



MUNICIPALIDAD DE TACANÁ

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tels.: 7770-3109 / 7961-9090

Ref.:

Oficio No.:

Yo Eulalio Nicacio de León Velásquez, Alcalde del municipio de Tacaná departamento de San Marcos, certifico a través de este oficio que la "Red de Jóvenes Tacanecos" que fue conformada durante el proyecto "Construir la cohesión social de las comunidades que reciben retornados como un puente hacia la reintegración pacífica y efectiva" de FAO, UNESCO y OIM, donde participaron organizaciones juveniles existentes en el municipio y por unanimidad decidieron que dicha organización esté presidida por la señorita Berta Mari Cely Roblero González, dicha organización será anexada a la Comisión de la Juventud del COMUDE, misma que es dirigida por el señor Bermin Damián González González, Síndico Primero Municipal. Dicha Red de Jóvenes Tacanecos se organiza con la finalidad de incluir a la juventud en los órganos de partición ciudadana, y gestionar proyectos de beneficio y desarrollo juvenil a nivel municipal.

Agradeciendo su atención me suscribo atentamente,

Tacaná San Marcos, 27 de Enero de 2022

Eulalio Nicacio de León Velásquez

Alcalde Municipal



Acuerdo Municipal Centro de Convivencia Juvenil –CCJ- Tacaná



**MUNICIPALIDAD DE
TACANA**
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
República de Guatemala C.A.
Tel.: 7778-3189 / 7951-5000

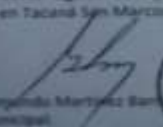
Res.: _____
Oficio No.: _____

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TACANÁ, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO EN HOJAS MOVIBLES NÚMERO DIEZ DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO 35-2021, DE FECHA DOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (02/09/2021) Y EN ELLA EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

SEXTO: El señor Alcalde Municipal, hace del conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el acta número uno guion dos mil veinte (1-2020), de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte (09/12/2020), suscrita en la cabecera departamental de San Marcos, con los convocados de los puntos focales y suplentes de las Instituciones Gubernamentales, Gobiernos Locales y Organismos de Naciones Unidas, que integran oficialmente el Comité Técnico Territorial –CTT-. En donde consta lo siguiente: 1) Funciones del Comité Técnico Territorial –CTT-, siendo las siguientes: a) Facilitar la coordinación operativa en la implementación del Programa; b) Hacer que las políticas y lineamientos estratégicos del PC se ejecuten; c) Vigilar el establecimiento de líneas de base del programa para lograr su efectivo monitoreo y evaluación; d) Revisar los planes de trabajo, plan de monitoreo, plan de visibilidad, presupuesto y reportes previos al conocimiento de la Junta Programada; e) Asegurar que, en la integración de planes de trabajo, monitoreo, visibilidad y presupuesto y otros documentos relacionados al Programa no existan traslapes ni vacíos; f) Seguimiento continuo al Plan Operativo Anual; g) Abordar problemas administrativos y de implementación del programa; h) Abordar problemas administrativos y de implementación del Programa; i) Identificar lecciones aprendidas durante la gestión del programa; j) Conocer el plan de trabajo que las socias implementadoras establecen para llevar a cabo la subvención adjudicada según lo establecido en el programa; y k) Conocer el informe fiscal elaborado por las socias implementadoras en el marco de la subvención adjudicada según lo establecido en el programa; 2) La aprobación del Comité Técnico Territorial –CTT-, integrado por las siguientes instituciones: Municipalidad de Tacaná; Municipalidad de Concepción Tutuapa; Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Ministerio de Educación –MINEDUC-; Ministerio de Trabajo y Previsión Social- MINTRAB-; Ministerio de Economía –MINECO- y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MISAS- y del Plan Operativo Anual –POA- del año 2021 del proyecto: “CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBEN JÓVENES RETORNADOS COMO UN FUENTE HACIA LA INTEGRACIÓN PACÍFICA Y EFECTIVA”. CONSIDERANDO: Que en el cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, se encuentra ubicado el Complejo Polideportivo Municipal, mismo que actualmente se encuentra deteriorado, el cual requiere de muchos arreglos para que sea funcional, por lo que con la finalidad de ejecutar el proyecto: CONSTRUIR LA COHESIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES QUE RECIBEN JÓVENES RETORNADOS COMO UN FUENTE HACIA LA INTEGRACIÓN PACÍFICA Y EFECTIVA, los miembros del Concejo Municipal, estiman necesario apoyar el proceso para realizar las mejoras necesarias en dicha infraestructura para que en esta funcione un Centro de Convivencia Juvenil. POR TANTO: El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto determinan los artículos: 3, 9, 33, 35 incisos a) e i), 38, 40, 41 y 42 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal y luego de la deliberación correspondiente por unanimidad de sus miembros, resuelve y ACUERDA: I) Asumir el compromiso de facilitar al personal necesario para realizar trabajos en el Complejo Polideportivo, ubicado en el cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, en coordinación con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-, Organización Integral para las Migraciones –OIM- y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO, como proyecto conjunto, siendo los siguientes trabajos: 1) Limpieza interior; 2) Limpieza externa; 3) Limpieza en baños; 4) Limpieza de puertas dañadas; 5) Pintura en muros interiores; 6) Retiro-ventanería e instalación de electro malla en ventanería actual; 7) Readequación de pintura en cancha y en graderío; 8) Instalación de servicios sanitarios; 9) Instalación de Rotoplast número 1, para almacenaje de 2500 lts. enterrado; 10) Instalación de Rotoplast número 2 de 2500 lts. en altura mayor a 2.70 mts; 11) Instalación de postes de madera tratada para extensión de línea eléctrica hacia poste nuevos con transformador de 10 kva; 12) Extensión de línea eléctrica de poste existente más cercano hacia poste nuevo; y 13) Readequación de instalaciones eléctricas dentro del complejo; II) Una vez realizados los trabajos en Complejo Polideportivo, ubicado en el cantón Tojpac Nuevo Horizonte, aldea Sujchay del municipio de Tacaná, departamento de San Marcos, dicha infraestructura será utilizada como Centro de Convivencia Juvenil; III) Que el presente acuerdo se curse a donde corresponde para los efectos legales consiguientes, el cual entra en vigor inmediatamente, transcribase.

No habiendo más que hacer constar, se termina la presente a cinco horas con treinta minutos después de su inicio, de la que se acuerda compulsar copia certificada a donde corresponde, para que surta efecto inmediato cada uno de los puntos de la presente acta, la que se ratifica y firma para constancia de quienes intervinieron damos fe. (fs) Illegibles del Concejo Municipal. Illegible del Secretario Municipal.

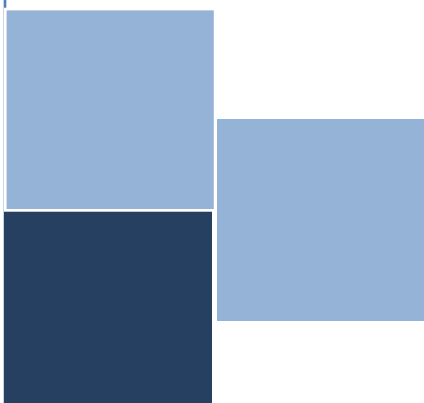
Y, para los efectos legales consiguientes, se extiende la presente certificación en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado, en Tacaná San Marcos, a seis días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


Guillermo Edgardo Martínez Sánchez
Secretario Municipal


TACANÁ
San Marcos
Guatemala, C.A.


Cristina Mercedes Gómez
Alcalde Municipal





PROPUESTA

CREDI JOVEN

**COFINANCIAMIENTO (DE CREDITO) PARA
JOVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARCOS**

PRESENTADO A:

Proyecto PBF joven

GUATEMALA, MAYO DE 2021

INDICE:

	Pag.
1. Introducción.....	02
2. Objetivo General.....	03
3. Objetivos Específicos.....	03
4.Contenido de la Propuesta CREDI JOVEN.....	04
4.1 Características del Mercado Meta.....	04
4.2. Que es un Grupo Asociativo.....	05
4.3. Requisitos de los Participantes.....	06
4.4. Herramientas Administrativas y Financieras para Evaluar CrediJoven.....	07
Cuadro de Desgloce propuesto para el aporte.....	07
5.Conformacion del comité evaluador	08
6.Parametros de Herramienta de Evaluación	08

1. Introducción

El presente documento comprende la propuesta técnica para la creación del Fondo de Cofinanciamiento (de Crédito) para iniciativas productivas de Jóvenes de San Marcos, denominado CREDIJOVEN.

El fondo de Co-financiamiento para la promoción del emprendimiento y tejido empresarial en el territorio de San Marcos, será creado para jóvenes entre 18 a 30 años, como un instrumento que busca el acceso de jóvenes emprendedores y pequeñas empresas a financiamiento de las iniciativas surgidas el proyecto PBF Joven.

Con el propósito de promover el desarrollo económico territorial, a través del otorgamiento de apoyo financiero de carácter temporal a iniciativas empresariales que fomenten la creación, viabilidad, desarrollo, consolidación, productividad y sustentabilidad, de grupos de jóvenes en comunidades de San Marcos, siendo una experiencia innovadora, debido a que actualmente ninguna microfinanciera Guatemalteca ha realizado un proyecto de este tipo para los jóvenes, para impulsar sus iniciativas emprendedoras, así como un acceso adecuado a productos financieros que permita la inclusión a la población joven.

2. Objetivo General

Fomentar emprendimientos de jóvenes que impulsen las micro y pequeñas empresas de distintas comunidades de San Marcos, contribuyendo al desarrollo local, incrementando la capacidad y/o eficiencia en los procesos vinculados con la generación de valor de empresas y herramientas de inserción socio-laboral y trabajo asociativo.

3. Objetivos Específicos:

- a. Contribuir a la innovación de instrumentos, metodologías y mecanismos que impulsen el fomento económico local y la asociatividad empresarial.
- b. Diseñar e implementar proyectos sostenibles basados en el estudio de pre factibilidad (sondeo de mercado, estudio económico y financiero, modelo y plan de negocios)
- c. Establecer Programas de Capacitaciones Empresariales a jóvenes emprendedores, que les permita gerenciar sus iniciativas de la mejor manera, aprovechando la inversión y los microcréditos, en el mejor resultado de sus ideas de negocios ya identificadas, que generen oportunidades.
- d. Contribuir para mejorar el acceso a mercados (aprovechando la región intrafronteriza México-Guatemala) y servicios de desarrollo empresarial, como requisito importante para desarrollar emprendimientos y micro empresas de éxito, así como fortalecer la asociatividad empresarial en los territorios.
- e. Promover la ejecución y rentabilidad de las actividades económicas, a través de las capacitaciones empresariales, financieras y acceso a mercados, partiendo de sus recursos locales, sus potencialidades territoriales. (Que tenemos, no que nos falta).

4. Contenido de la propuesta CREDIJOVEN

Para poder otorgar un financiamiento es necesario tener claro cuál es nuestro grupo meta y las características de los mismos, privilegiando a los incorporados en la iniciativa del Proyecto PBF Joven, del Sistema de Naciones Unidas, apoyando el Programa de la Factoría del Emprendimiento, que también permitirá a otros emprendimientos individuales potenciales identificados en cada comunidad que apoyen la generación de ingresos y empleo digno.

4.1 Características del mercado meta

Los (as) participantes de las comunidades de San Marcos son Jóvenes pobres pero NO en extrema pobreza, entre 18 a 30 años y con potencialidad de desarrollar micros y pequeñas empresas y posteriormente a medianas empresas, pero para ello es necesario brindarles acceso a los servicios financieros de fuentes no convencionales y para quienes el acceso al cofinanciamiento y crédito generará posibilidades de iniciar, financiar la expansión o consolidación de sus actividades productivas, agropecuarias, de comercio, pequeña industria, servicio, turismo, artesanía u otra actividad rentable lícita.

Por las características del grupo meta es importante tomar en cuenta que se debe trabajar fuerte en la consolidación de los grupos de jóvenes y la rentabilidad del negocio o la actividad económica a la que se dedicaran y esto permitirá realizarlo con la conformación de grupos pequeños que permitan tener un mejor control de los negocios, un trato más personalizado para la asistencia técnica y de las necesidades de cada integrante en relación al negocio es por ello que se propone trabajar GRUPOS ASOCIATIVOS, en el marco de la estrategia de Complejos Comunitarios de Economía Colaborativa, del programa de la Factoría del Emprendimiento, apoyado por el Proyecto PBF Joven.

4.2 Que es un Grupo Asociativo

Conjunto de personas (de 3 a 10) que se apoyan entre sí, con el objeto de ayudarse mutuamente, con el fin de alcanzar un objetivo determinado, según el enfoque de las cualidades que fortalece la solidaridad y con actividades productivas con visión de desarrollar cadenas de valor a corto y mediano plazo, no todos los integrantes ejecutan una misma actividad comercial, productiva o de servicios, sino en conjunto integran el modelo de complejo productivo comunitario.

Para el otorgamiento de un financiamiento para un joven o grupo de jóvenes, deben establecerse dos grandes destinos de atención de financiamiento, los cuales se describe a continuación:

- a) Capital de trabajo: El capital de trabajo es la cantidad necesaria de recursos para una empresa para realizar sus operaciones con normalidad. Es decir, los activos para que una empresa, sea capaz de desarrollar sus funciones y actividades a corto plazo.
- b) Activos fijos: Es un bien de la empresa que no puede convertirse en liquidez a corto plazo, tales como: bienes inmuebles, maquinaria, material de oficina, etc.

Dado que se podrán financiar 2 tipos de destinos, en la modalidad 80/20 en lo que pueda ser aplicable, según la disponibilidad del fondo de cofinanciamiento, se podrá usar la modalidad de concurso de emprendimientos, así como la potencialidad de la idea de negocio y las alianzas con las que cuenta el mismo para su desarrollo empresarial.

4.3 Requisitos de los participantes

- 4.3.1 Estar comprendido entre las edades de 18 a 30 años.
- 4.3.2 Participar en capacitaciones, talleres de co-construcción de la actividad productiva.
- 4.3.3 Articular las ideas de negocios bajo el enfoque de complejos productivos comunitarios de preferencia.

- 4.3.4 Contar con conocimientos o experiencia de una actividad económica o en la actividad económica a la que se va a dedicar.
- 4.3.5 Debe realizar un aporte mínimo del 20% de la inversión total de la actividad económica que se financiara, puede ser esta en efectivo, en activos fijos, infraestructura productiva, herramientas de trabajo o mercadería.

4.4 Herramientas Administrativas y Financieras para Evaluar CREDIJOVEN:

Toda actividad económica debe ser evaluada para saber qué tan rentable será, para ello es indispensable contar con las siguientes herramientas de evaluación del fondo, sean están cuantitativas y cualitativas:

- 4.4.1. Formulario de indicador de nivel de pobreza (esto será útil para saber que tanto cambio la vida del joven desde que inicio con la actividad económica y que tanto impacto el fondo de cofinanciamiento y el compromiso social empresarial del emprendimiento.
- 4.4.2. Proyecto Sostenible en modalidad complejo productivo o cadena.
- 4.4.3. Análisis cualitativo que involucre la unidad familiar y unidad empresarial.
- 4.4.6. Propuesta de cofinanciamiento.
- 4.4.7. Documentos que formalicen el otorgamiento del fondo, uso y responsabilidades del beneficiario.

Cuadro de desglose propuesto para el aporte:

ENTIDAD	APORTE	BENEFICIO OBTENIDO	Respaldo del y/o beneficios
Proyecto PBF Joven	50%	Estar dentro de una nueva iniciativa de Emprendimiento para jóvenes, proyección social empresarial. - nuevos clientes y por ende mayor participación en el mercado. - Incrementar los grupos asociativos y solidarios en la región de San Marcos.	Integrar un complejo productivo o una iniciativa rentable y generadora de ingresos y empleo. Uso de sus recursos y potencialidades locales.

		- Mayor promoción del Fondo de Coinversión en el área.	
Entidad Local sea municipalidad u organización local	30%	Dentro de sus proyectos o planes municipales debe haber una iniciativa para jóvenes y con este aporte pueda presentar resultados. Si es la Municipalidad, puede presentar qué resultados en promover el autoempleo en los jóvenes y reducir pobreza.	Poder administrar en un mediano plazo este proyecto, pero que esté dispuesto a brindar ese porcentaje en calidad de donación o coinversión, Muni-emprendedor.
Joven participante	20%	Debe aportar herramientas de trabajo, espacios de producción, insumos locales o capital en efectivo	Contar con Proyecto Sostenible, que genere ingresos y empleo, en proceso asociativo de preferencia.
Aporte total	100%		

Este proyecto debe llevar 3 elementos básico, para garantizar su funcionamiento y éxito:

- Actividad económica rentable y con entidad que provean Proyectos Sostenibles para establecimiento de micros empresas y capacitaciones empresariales constante sobre el negocio.
- Fuente de financiamiento (Sistema de Naciones Unidas, Muni u otra entidad y aporte del participante)
- Capacitación empresarial, administrativa, contable y fiscal para garantizar la formalidad y rentabilidad de las microempresas; así como la promoción de espacios para la comercialización de los productos o servicios de las microempresas de los Jóvenes (promoción de ferias municipales, departamentales y nacionales de productos y/o servicios, así como aprovechar el área fronteriza de San Marcos, que comparte con el sureste de México, para impulsar nuevos mercados).

5. Conformación del comité evaluador de propuestas, el cual será denominado "Comité Local de Cofinanciamiento CLC" El Cual esta conformado por los representantes de las instituciones siguientes.

- a. Un representante de la municipalidad. (OMDEL)
- b. Un representante de la academia. (Instituto de educación media o Universidad)
- c. Un representante de sociedad civil organizada en el territorio.
- d. Un representante de las entidades de gobierno central, presente en el municipio.
- e. Un representante de los empresarios locales.

6. Comité Técnico del Fondo de Cofinanciamiento.

Su función es el de preparar los documentos técnicos, para ser conocidos y aprobados por el Comité Local de Cofinanciamiento, así como el seguimiento en su cumplimiento y gestiones respectivas, está integrado por las siguientes instancias.

- a) Un representante de la Municipalidad. (OMDEL-VUME)
- b) Un representante de las instituciones del gobierno Central.
- c) Un representante de las ONGs presentes en el territorio.

7. Herramienta de Evaluación.

Se usará una herramienta que evalúe, la rentabilidad, la generación de empleo, la inclusión, el aporte a la comunidad y el respeto al medio ambiente, conforme los establece el reglamento respectivo.

REGLAMENTO DE

CREDI JOVEN

**COFINANCIAMIENTO (DE CREDITO) PARA
JOVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARCOS**

ORGANIZACIÓN

Proyecto PBF joven

**Ejecutado por: Comité Local de Fondo de
Cofinanciamiento.**

San Marcos, mayo 2021.

REGLAMENTO COFINANCIAMIENTO (DE CREDITO) PARA JOVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARCOS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PRESENTACIÓN:.....	3
CAPITULO I:	
ASPECTOS GENERALES	
FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL REGLAMENTO.....	3
CAPITULO II:	
ORIGEN DE LOS FONDOS, SU ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.....	4
CAPITULO III:	
PRINCIPALES CARACTERISTICAS.....	6
CAPITULO IV:	
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CAPITAL SEMILLA.....	7
CAPITULO V:	
INSTANCIAS DE CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN.....	8
CAPITULO VI:	
FORMALIZACIÓN Y ENTREGA	11
CAPITULO VI:	
MECANISMOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL BUEN USO DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO.....	12
CAPITULO VII:	
DISPOSICIONES FINALES.....	13
ANEXOS	14

REGLAMENTO COFINANCIAMIENTO (DE CREDITO) PARA JOVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARCOS

1. INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Peace Building Found (PBF) Joven, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas que toma como punto de partida una de las demandas más importantes de la juventud guatemalteca: oportunidades de desarrollo y fortalecimiento a sus iniciativas productivas para mejorar su economía sin necesidad de tener que migrar fuera de sus comunidades.

Dentro de este contexto, la mayoría de jóvenes que desean emprender y que carecen de los recursos necesarios para llevar adelante su idea o iniciativa emprendedora se enfrentan con toda una serie de barreras que le hacen imposible llevar a buen término su iniciativa, y, o bien terminan abandonando, o bien ingresando a economía informal, misma que evidentemente no es nada sana ni recomendable para la economía del país, ni para lograr un desarrollo sostenible inclusivo, que incida favorablemente en la generación de empleo, reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de las personas y el territorio. Los y las jóvenes son entre las personas que más afectadas están por las múltiples anomalías que se padecen y se encuentran en una difícil encrucijada para poder encausar sus vidas y buscar desde lo actual, un futuro adecuado, que les provea de un mínimo de prosperidad.

Es en ese sentido a través de un acuerdo de financiamiento con La Organización de las Naciones Unidas en la iniciativa PBF joven, se ha tomado la decisión de dar una donación que tiene como objetivo establecer un fondo de apoyo al emprendimiento.

Dicho Fondo, que ha sido denominado en este documento como *COFINANCIAMIENTO (DE CREDITO) PARA JOVENES EMPRENDEDORES DE SAN MARCOS* será regulado por el presente Reglamento y Normativa de Operación, en el cual a través de sus artículos e incisos, describe el destino del mismo, los criterios y/o metodología de selección de los beneficiarios/as, procedimientos, mecanismos de formalización y entrega, funciones e instancia de decisión, evaluación y otros aspectos que contribuyen a la eficacia, eficiencia, equidad y transparencia de los recursos aprobados para la implementación del Fondo.

2. PRESENTACIÓN:

El presente reglamento, constituye un instrumento administrativo, operativo y legal, para lograr eficiencia y eficacia en la ejecución del Cofinanciamiento de Crédito para Jóvenes Emprendedores de San Marcos, el cual está siendo financiado por el sistema de las Naciones Unidas, por medio del Proyecto PBF Joven, administrado por el Comité Local de Cofinanciamiento, y se elaboró con el propósito de normar y regular estrictamente los procedimientos y condiciones para garantizar la buena inversión, retorno y/o reinversión del fondo de cofinanciamiento, aplicando un efectivo mecanismo de otorgamiento, operación, control y administración del mismo, lo que permitirá agilizar la toma de decisiones de los responsables del Comité de Cofinanciamiento Local.

El principal objetivo del Fondo en referencia, es apoyar los esfuerzos de los grupos organizados de del programa de la Factoría del Emprendimiento, por medio de jóvenes denominados Agentes de Desarrollo Económico Local (ADER) para la identificación, desarrollo e implementación de medidas que apoye sus actividades productivas y agroindustriales que mejoren el acceso a un empleo digno de las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social de zonas urbanas y rurales de los municipios intervenidos, contribuyendo así a prevenir los efectos negativos del fenómeno migratorio obligatorio.

El programa se inserta en varias líneas de trabajo y en especial al modelo de complejos productivos de economía colaborativa que se ha definido entre el proyecto PBF Joven y El Comité Local de Cofinanciamiento, (CLC) pretende apoyar el apalancamiento financiero, mejorar la asistencia técnica y las capacidades a través de capacitaciones para mejorar la capacidad productiva y calidad de los productos agrícolas y agroindustriales de una de las actividades productivas de los complejos productivos de economía colaborativa.

CAPITULO I: **ASPECTOS GENERALES** **FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL REGLAMENTO**

Artículo 1: Finalidad del Reglamento: Normar y reglamentar los procedimientos y condiciones para la planificación, formalización, entrega, supervisión, retorno y/o reinversión de los recursos en especie para el financiamiento inicial y refinanciamiento, disponibles en el Fondo, con el fin de fomentar la producción agropecuaria y agroindustrial relacionada a la cadena de valor existentes o potenciales en la región, que al final se traduzcan en el crecimiento de las familias de los participantes, específicamente se le proporcionará un fondo de fortalecimiento en especie al productor beneficiario, tales como insumos, equipos, materias primas y/o materiales; asistencia técnica y capacitaciones para iniciar o mejorar una actividad productiva hasta que el producto pueda empezar a generar ingresos por la vía de ventas que le permita, cubrir los costos y obtener excedentes y/o utilidades para el mejoramiento de la calidad de vida del emprendedor y su familia. El Fondo de Cofinanciamiento en especie está dirigido prioritariamente a grupos identificados en los territorios priorizados del Proyecto PBF Joven que estén bajo la misma cadena productiva identificada con potencial en el mercado local y regional, aprovechando el mercado intrafronterizo México-Guatemala.

Artículo 2. Objetivo General: Normar y regular estrictamente todo el proceso de ejecución del Fondo de Cofinanciamiento para una de las actividades productivas de Complejos Productivos de Economía Colaborativa, lo que permitirá asegurar la disponibilidad de recursos financieros y contribuir al desarrollo social y económico de los y las integrantes.

El Comité Local de Cofinanciamiento, al ejecutar el Fondo de Fortalecimiento, contempla los siguientes objetivos específicos:

- a) Promover iniciativas empresariales de los jóvenes para garantizar autoempleo digno y decente, para facilitar su inserción al mercado laboral;
- b) Financiar iniciativas empresariales de los jóvenes que contribuyan a disminuir los efectos negativos del fenómeno migratorio;
- c) Establecer el mecanismo más efectivo para capitalizar a los Complejos Productivos de Economía Colaborativa.
- d) Facilitar El Fondo de Cofinanciamiento requerido para las iniciativas empresariales de los jóvenes, que permitan el desarrollo de sus planes de negocios o estudios de viabilidad.
- e) Facilitar y propiciar la diversificación de la producción agropecuaria, así como la efectiva comercialización, pero fundamentalmente fomentar la creación de fuentes de trabajo en las comunidades de origen de los y las beneficiarios/as;
- f) Que los trámites para el acceso al fondo de fortalecimiento sean rápidos y los requisitos mínimos, pero especialmente que garanticen su retorno efectivo y/o reinversión.

CAPITULO II: **ORIGEN DE LOS FONDOS, SU ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Artículo 3. Origen del Fondo de Cofinanciamiento: Los recursos financieros del Fondo de Cofinanciamiento fue otorgado por La Organización de las Naciones Unidas / PBF Joven, mediante Carta de Acuerdo, por un monto de **setenta y cinco mil quetzales (Q.75,000.00)**; estableciendo que no se podrá obtener ningún producto financiero del mismo durante la vigencia de la misma, para la implementación de emprendimientos empresariales, en base a Complejos Productivos Comunitarios, de Economía Colaborativa, liderados por ADERs.

Artículo 4. Conceptos que regirán El Fondo de Cofinanciamiento:

- a. Capital:** Es la inversión en Capital de trabajo, insumos, materiales y equipo que permite la iniciación de una nueva actividad empresarial con fuertes elementos de innovación y emprendimiento, o el crecimiento de una actividad empresarial existente, esto con carácter revolvente según se enmarcara más adelante en este reglamento.

- b. Planes de Negocios:** Documentos que describen un negocio de producción, procesamiento o servicios que presenta cifras de ventas capaces de ser demostradas con investigación de demanda del mercado, con su respectivo análisis de rentabilidad.
- c. Complejo Productivo:** Unidad económica propiedad de una o más personas, natural o jurídica que tiene por objeto la elaboración, transformación o comercialización de bienes o servicios con la finalidad de ofrecerlos a los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales.
- d. Emprendimiento:** Es el inicio o partida de una actividad económica, el emprendedor, es el individuo que logra por medio del proceso mismo de emprender, poner en marcha y desarrollar una idea de negocio. Es hacer brotar la creatividad de los y las jóvenes para que conviertan sus ideas en oportunidades económicas que puedan desarrollarse en negocios viables y aprovecharlas.
- e. Autoempleo:** Es una alternativa al mercado laboral, que convierte al joven en emprendedor empresarial, en vez de ser empleado o subordinado de otra persona u organización
- f. Cadena Productiva:** El conjunto de operaciones planificadas de transformación de unos determinados factores o insumos en bienes o servicios mediante la aplicación de un procedimiento tecnológico.

Artículo 5. Población Beneficiaria del Fondo de Cofinanciamiento: Jóvenes, mujeres y hombres que se encuentren dentro del proyecto PBF Joven, y que cumplan criterios establecidos. Priorizando los siguientes:

- De edades comprendidas entre los 18 a 30 años
- Que propongan un pequeño plan de negocio con presupuesto de una actividad productiva local dentro del marco de los Complejos Productivos y que sea parte de la cadena productiva Identificada por el Proyecto PBF que tiene potencial de mercado.
- Que residan en comunidades indígenas de los municipios establecidos.
- Que hayan sido nombrados por los integrantes del Complejo Productivo de Economía Colaborativa a través un acta o nota con sus datos generales enviada al comité Local de Cofinanciamiento (CLC).
- Que vivan en situación de vulnerabilidad social o que sean retornados.
- Los jóvenes emprendedores, que tengan una iniciativa con potencial de generar ingresos y empleo para otros jóvenes y que sea considerada así por el Comité Local de Cofinanciamiento.

Artículo 6. Asignación del Fondo de Cofinanciamiento: Los recursos del Fondo de Cofinanciamiento se otorgará bajo la forma de una obligación comercial subordinada sujeta al éxito del emprendedor, en los plazos determinados y consensuados dependiendo los ciclos de producción de los Complejos Productivos de economía colaborativa, este Fondo de Cofinanciamiento está integrado por capital de trabajo, insumos, equipos, materias primas y/o materiales necesarios, según listado y presupuesto de los factores de la producción que intervendrán para iniciar la actividad agropecuaria, establecidos en los planes de negocio presentados en el procesos de solicitud.

Artículo 7. Administración y Ejecución: El Fondo de Cofinanciamiento está siendo administrado por El Comité Local de Cofinanciamiento CLC, quien se integra por representantes de 5 sectores del municipio, coordinados por la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, quienes dan los lineamientos generales de su ejecución y verifica el cumplimiento del presente reglamento.

CAPITULO III: **PRINCIPALES CARACTERISTICAS**

Artículo 9. Condición única: El recurso inicial del Fondo de Cofinanciamiento, es una donación de FAO Naciones Unidas, **tiene la condicionante de no generar productos financieros (intereses) durante el periodo de vigencia de la Carta de Acuerdo.**

Artículo 10. Modalidad del financiamiento: Será otorgado a través del joven Agente de Desarrollo Económico Rural (ADER) en representación del complejo productivo. El monto será de acorde a lo establecido en los planes de negocios individuales, pero la responsabilidad del monto será de todos los integrantes del grupo.

Artículo 11. Tasa de Interés: Por el carácter de donación establecido en la carta de acuerdo por el Programa PBF Joven, que tiene este aporte no se aplicará ninguna tasa de anual o mensual de intereses.

Artículo 12. Plazos de financiamiento: Los plazos serán fijados de acuerdo a los ciclos de producción de cada proyecto presentado y respaldado por su plan de negocio.

Artículo 13 Garantías: Se establecen para el respaldo del financiamiento en relación al monto otorgado y por la modalidad establecida en el artículo 10, las siguientes garantías:

Solidaria – Fiduciaria: nota de compromiso por cada miembro del grupo; quienes responden solidariamente por el monto global otorgado, constituyéndose cada integrante en fiador de los demás miembros del grupo, mediante la firma del contrato respectivo.

Artículo 14. De los montos del Fondo de Cofinanciamiento: Corresponderá al técnico asignado de acuerdo al plan de negocios y a las necesidades del grupo, presentar el monto total y/o presupuesto del Fondo de cofinanciamiento que se le otorgará a cada ADER que represente un Complejo Comunitario hasta un máximo de tres mil quetzales **(Q.3,000.00) por integrante**; para que este lo analice en función de la demanda existente en el mercado y de la capacidad de producción del grupo, pero especialmente de la disponibilidad de los fondos asignados a la organización, con base a ello dará visto bueno, para que posteriormente realice las gestiones pertinentes al Comité Local de Cofinanciamiento, para su autorización respectiva.

CAPITULO IV: **ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE COFINANCIAMIENTO.**

Artículo 15. Funciones del administrador: El Comité Local de Cofinanciamiento (CLC) será la instancia local, responsable de la administración y operativización de los recursos transferidos del Programa PBF y otras organizaciones, entre las funciones más importantes se establecen las siguientes:

- a) Entrega y recibe formato de solicitud de Fondo de Cofinanciamiento de los y las jóvenes representantes de los Complejos Productivos con el listado de los beneficiarios para una actividad productiva en común con base a la cadena productiva identificada en el proceso respectivo.
- b) Participar en el proceso de aprobación mediante los integrantes del Comité Local de Cofinanciamiento, en el cual la mayoría tomara la decisión de asignación de los recursos solicitados y otorgados según la capacidad del fondo.
- c) Documentar, Organizar y administrar expedientes de los beneficiarios/as del Fondo de Cofinanciamiento por medio de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, con el apoyo de la Ventana Única Municipal de Empleo.
- d) Realizar los trámites correspondientes con los proveedores para entregar a los/as beneficiarios/as, las herramientas, equipos menores, insumos y materia prima que son los componentes del plan de negocio y/o estudio de viabilidad a financiar por El Fondo de Cofinanciamiento, esta función delegada según el acuerdo interno del Comité Local de Cofinanciamiento, entre los integrantes del mismo, lo cual quedara establecida en acta.
- e) Resolver todos los aspectos administrativos relacionados con el Fondo y que dentro de su jurisdicción se le presenten.
- f) Realizar informes sobre el avance y ejecución del Fondo, a las instituciones participantes del Comité Local del Fondo de Cofinanciamiento, a las organizaciones que apoyan dicho fondo, estos informes deben de presentarse al finalizar cada año fiscal.
- g) Dar Seguimiento del buen uso y destino del Fondo de Cofinanciamiento proporcionado a jóvenes emprendedores y realizar las gestiones respectivas para poder fortalecerlo con mas recursos financieros.
- h) Planificar y Organizar las actividades públicas donde se entregarán a los beneficiarios/as el fondo aprobado.

CAPITULO V: INSTANCIAS DE CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN

Con el fin de contribuir y fortalecer el control dual en todo el proceso de selección de las y los jóvenes representantes de Complejos Productivos de Economía Colaborativa desde la preclasificación de los/as beneficiarios/as elegibles hasta la clasificación final, intervendrán:

Artículo 16. Comité Administrativo/Financiero del Fondo de Cofinanciamiento, denominado Comité Local del Fondo de Cofinanciamiento CLC: Será la instancia designada de revisar las solicitudes y verificar el cumplimiento de los criterios de selección de los jóvenes descritos en el artículo 5, para su clasificación previa, con potencial para acceder al Fondo. El Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a. Un representante de la municipalidad. (OMDEL), quien lo coordinara.
- b. Un representante de la academia. (institutos de educación media, universidades)
- c. Un representante de sociedad civil organizada en el territorio.
- d. Un representante de entidad de gobierno central, presente en el territorio.
- e. Un representante de los empresarios locales.

Artículo 17. Comité Técnico.

Su función es el de preparar los documentos técnicos, para ser conocidos y aprobados por el Comité Local de Cofinanciamiento, así como el seguimiento en su cumplimiento y gestiones respectivas, esta integrado por las siguientes instancias.

- a. Un representante de la Municipalidad. (OMDEL-VUME)
- b. Un representante de las instituciones del gobierno Central.
- c. Un representante de las ONGs presentes en el territorio.

La asignación del literal b y c del presente artículo, está a cargo de la Comisión de Fomento Económico y Turismo.

Artículo 18. Funciones del Comité Técnico del Fondo de Cofinanciamiento.

- a) Evaluar si los solicitantes cumplen con los criterios de selección diseñados para tal fin y declararlos elegibles para ser beneficiados/as por El Fondo de Cofinanciamiento.
- b) Analizar la factibilidad, sostenibilidad y rentabilidad de los planes de negocios y estudios de viabilidad propuestos por los jóvenes asociados.
- c) El Comité llevará Actas para lo cual nombrará un secretario quien será el responsable de levantarlas.

Artículo 19. Criterios para el otorgamiento del fondo de fortalecimiento: Para el proceso de selección se aplicará la matriz de criterios que a continuación se detalla:

a	ASPECTOS GENERALES:	45 PUNTEO	
a.1	Cumplir con las edades correspondientes y DPI		05
a.2	Ser Representante de un Complejo Productivo de Economía Colaborativa		20
a.3	Presentar solicitud		10
a.4	Plan de negocios/presupuesto de inversión		10
b	ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS:	55 PUNTEO	
b.1	Sostenibilidad del proyecto		15
b.2	Viabilidad del proyecto		15
b.3	Rentabilidad del proyecto		15
b.4	Uso de recursos locales.		10
TOTAL DE PUNTOS			100

Referencias:

a. ASPECTOS GENERALES:

El primer ítem que corresponde a aspectos generales y que representan el 45% del total de la puntuación, tendrán una incidencia relevante a la hora de la selección de los jóvenes, ya que para seguir en el proceso deben de cumplir por lo menos con 30 puntos de los criterios descritos.

a.1 El ítem referido a la edad es importante ya los jóvenes entre las edades comprendidas entre los 18 a 30 años, son los que tendrán mayor dificultad para asociarse y aplicar al Fondo de Coinversión y están siendo atendidos en forma especial.

a.3 El ítem referido a presentar la solicitud obedece al interés que presta el Complejo Productivo de Economía Colaborativa a través de su representante al requerimiento del Fondo.

a.4 El ítem referido a seleccionar a los que propongan en su plan de negocios y/o estudio de viabilidad de actividad productiva relacionada al Complejo Productivo y que sea parte de la cadena de producción identificada, es con el fin de generar nuevas oportunidades de desarrollo económico en las áreas rurales contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida y reducción de los niveles de pobreza rural pero con una apuesta segura en el mercado.

b. ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS:

El segundo ítem que corresponde a aspectos técnicos y económicos tendrán una incidencia relevante a la hora de la selección de los jóvenes, ya que para seguir en el proceso deben de cumplir por lo menos 40 puntos de los criterios descritos.

b.1 SOSTENIBILIDAD: Capacidad que debe de tener un proyecto de generar recursos suficientes y/o necesarios para sostenerse eficientemente en el tiempo.

b.2 VIABILIDAD: Demostrar que el proyecto es viable desde un punto de vista comercial, que existe un mercado potencial para el producto-servicio que se va a ofrecer. Demostrar que el proyecto es viable desde un punto de técnico, cuantía de las inversiones y los costos de producción.

b.3 RENTABILIDAD: Demostrar la rentabilidad esperada del proyecto así como el riesgo económico, financiero en el que se incurre. Con una idea de negocio clara, se le va acompañar al joven representante de Complejo Productivo de Economía Colaborativa con asistencia técnica para la elaboración de su Plan de Negocios y presupuesto de inversión, ya que se va a dar Fondo de Cofinanciamiento a los o las jóvenes que propongan proyectos que en el desarrollo de las actividades demuestren sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo.

b.4 USO DE RECURSO LOCAL. Demostrar que los insumos y servicios, con los que van a emprender, son generados o prestados en el municipio o municipios cercanos, por lo menos en un 50%.

Artículo 20. Requisitos a cumplir:

- a. Presentar el Plan de Negocios y Presupuesto de Inversión por escrito mostrando cumplimiento de los criterios de selección de los proyectos, donde se muestre la sostenibilidad, viabilidad, rentabilidad y uso de recursos locales, de la iniciativa productiva a desarrollar.
- b. Cumplir con los lineamientos establecidos en éstas Políticas y el Reglamento de El Fondo de Fortalecimiento.

Artículo 21. Responsabilidad de los emprendedores/jóvenes representantes de Complejos Productivos de Economía Colaborativa:

- a. Veracidad de la información suministrada en la carta de solicitud.
- b. Compromiso con puntualidad, disciplina y asistencia en el proceso de preselección, selección y capacitación ofrecido por el Proyecto PBF Joven u otras Organizaciones que articulan con el proceso.
- c. Emplear el Fondo de Cofinanciamiento conforme lo propuesto en el Plan de Inversión
- d. Facilitar información para evaluar y sistematizar el cumplimiento de los objetivos, resultados e impacto social del Programa.
- e. Participar activamente en el proceso de elaboración de su proyecto y/o iniciativa emprendedora a desarrollar.

Artículo 22. Iniciativas empresariales a ser financiadas:

- a. Podrán ser: Agropecuarias, agroindustriales, de servicios, o para Comercialización de productos generados por un Complejo Productivo de Economía Colaborativa conforme las especificaciones establecidas en los planes de negocios o estudios de viabilidad.
- b. Solamente se financiará las iniciativas empresariales, dónde el plan de negocio presente viabilidad, sostenibilidad y rentabilidad, así como el uso de recursos locales.

Artículo 23. Índice del expediente por Complejo para optar al Fondo de Cofinanciamiento:

- a. Evaluación del Comité
- b. Acta de Resolución
- c. Criterios de Selección de los y las jóvenes asociados e iniciativas individuales beneficiarias
- d. Acta o Nota por los integrantes del Complejo Productivo de Economía Colaborativa a través un nombrando a la o el joven representante ante el Comité Local de Cofinanciamiento.
- e. Formulario de Solicitud del beneficiario/a para aplicar al Fondo.
- f. Plan de Negocios y presupuesto de inversión
- g. Acta de Entrega del Fondo de Cofinanciamiento.
- h. Formulario de Supervisión y Seguimiento

CAPITULO VI:
FORMALIZACIÓN Y ENTREGA

Artículo 24. Formalización del Fondo de Cofinanciamiento:

- a. Las responsabilidades y compromisos que asumen los jóvenes seleccionados representantes de los Complejos Productivos de Economía Colaborativa, se establecerán mediante un Acta de Entrega del Fondo, en donde se estipulará en que se invertirá, conforme plan de negocios y presupuesto de inversión aprobado. Esta acta la firmará el o la joven y el representante del Comité Local de Cofinanciamiento.
- b. Los bienes del Fondo de Cofinanciamiento serán adquiridos por el Comité Técnico o por la instancia que designe el Comité Local de Cofinanciamiento y entregados por los proveedores correspondientes a los beneficiarios/as, esto contribuye a reducir el costo por la compra de los bienes e incrementa la disponibilidad de fondos.

Artículo 25. Entrega del Fondo de Cofinanciamiento:

- a. Una vez seleccionados todos los jóvenes que van a ser beneficiados por el Fondo de Cofinanciamiento, se les dará un Certificado por haber participado en el proceso.
- b. Las entregas serán públicas, esto con el fin de reiterar el compromiso de los jóvenes y señoritas ante la comunidad, autoridades locales y organizaciones involucradas

CAPITULO VII: **MECANISMOS DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL BUEN USO DEL FONDO DE** **COFINANCIAMIENTO.**

Artículo 26. Informes de los resultados esperados del programa: Los resultados del Fondo de Cofinanciamiento, obtenidos constituirán un Límite Crítico de continuidad del Programa con el grupo de emprendedores beneficiados, de lo cual se le informará al donante.

Estos informes serán uno de los mecanismos de control y seguimiento que se utilizarán en el Fondo de Fortalecimiento.

Artículo 27. De los mecanismos de control y verificación: El Comité Local de Cofinanciamiento (CLC), realizara las auditorias que considere pertinente e informara de los resultados a las autoridades locales, cooperantes y organizaciones que hayan contribuido al fortalecimiento del fondo de cofinanciamiento.

Artículo 28. De los responsables del control y verificación: Los responsables directos del control y verificación del Fondo de Cofinanciamiento en especie serán: El Comité Local de Cofinanciamiento, el cual puede delegar la función al comité técnico del fondo, cada uno de ellos programará fechas para la realización del control y verificación de los planeado con lo realizado, especialmente si el productor/Emprendedor le está dando buen uso al capital semilla en especie de acuerdo al plan de acción y/o inversión acordado, especialmente verificar los resultados esperados, este control y verificación será de carácter cruzado ya que cada uno de los responsables elaborará un informe escrito el cual permitirá establecer la veracidad de la información obtenida y si las acciones de control y verificación están debidamente documentadas con los formularios apropiados para tal efecto. En caso de la detección de otro destino al fondo de fortalecimiento en especie otorgado u otro problema de incumplimiento detectado, se informará al grupo de beneficiados en asamblea para que puedan subsanar los errores cometidos o hacer las aclaraciones respectivas.

Artículo 29. De las Acciones inmediatas en caso de incumplimiento reparable: Corresponderá al Comité Local de Cofinanciamiento tomar las acciones pertinentes en caso de incumplimiento del Fondo de Cofinanciamiento otorgado. El contrato con ellos determinará que, en caso de incumplimiento reparable, el Comité del Fondo, podrá exigir las medidas correctivas necesarias para solventar la situación, esta decisión se toma en reunión interna entre las partes involucradas (productor beneficiario, Comité Local de Cofinanciamiento y Comité técnico).

Artículo 30. En caso de incumplimiento no remediable: El Comité Local de Cofinanciamiento tendrá la facultad de considerar vencido y exigible el pago del Fondo de Cofinanciamiento en especie otorgado, específicamente exigir la devolución o pago en efectivo de todo lo recibido según contrato; y adicionalmente excluir y/o expulsar al productor beneficiario, en función de la gravedad de la falta, para ello es fundamental elaborar en punto de acta la decisión tomada. Las faltas que se sancionarán serán las siguientes:

1. No utilizar el Fondo en especie según plan de inversión inicial o presupuesto de aplicación, o dar otro destino al mismo sin previa autorización de la junta directiva;
2. Abandonar el emprendimiento implementado sin justificación y notificación al Comité Local de Cofinanciamiento;
3. No entregar el producto final de la forma establecida y venderla individualmente, lo que contraviene a la decisión del grupo de emprendedores que lo nombro, ocasionando incumplimiento de producto final comprometido al complejo productivo de economía colaborativa;

CAPITULO VII: **DISPOSICIONES FINALES.**

Artículo 31. Suspensión de entrega del Fondo de Cofinanciamiento: En Caso que se compruebe, que un caso no se ajuste a lo establecido en el presente reglamento, específicamente que no se haya seguido el trámite y proceso respectivo de aprobación, queda facultado el Comité Local de Cofinanciamiento, a suspender la entrega del Fondo en especie.

Artículo 32. No podrán ser beneficiarios del programa los técnicos de las organizaciones que apoyan la ejecución de programas, ni los familiares de los miembros del Comité Local de Cofinanciamiento y sus familiares cercanos, por consanguinidad y afinidad.

Artículo 33. Ningún artículo de este reglamento podrá ser omitido o darle intencionalmente otra aplicación o interpretación, para aprobar y conceder el Fondo de Cofinanciamiento en especie a los productores / Emprendedores beneficiarios del programa, si esto ocurriera se invalidará la resolución tomada, deduciendo las responsabilidades al infractor.

Artículo 34. Únicamente se puede tener acceso a UN capital semilla en especie por familia: Un joven beneficiario solo puede tener el acceso al fondo en especie en forma individual quien representa a un grupo de una actividad productiva de un complejo productivo de economía colaborativa que cumpla con las condiciones identificadas por el Comité Local del Fondo.

Artículo 35. Modificaciones: Cualquier proyecto de modificación total o parcial del presente reglamento lo elaborará el Comité Local de Cofinanciamiento, integrado para tal fin, de los cinco integrantes, con el apoyo del Comité Técnico del Fondo, teniendo este último, Voz pero no voto.

ANEXOS

FORMATO 1. ACTA DE RESOLUCION DEL COMITÉ DE APROBACION PARA LA ENTREGA DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO.

FORMATO 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS JOVENES ASOCIADOS BENEFICIARIAS DEL FF

FORMATO 3. FORMULARIO DE SOLICITUD DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO

FORMATO 4. PLAN DE NEGOCIOS Y PRESUPUESTO DE INVERSION.

FORMATO 5. ACTA DE ENTREGA EN ESPECIE DE FONDO DE FORTALECIMIENTO

FORMATO 6. FORMULARIO DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

FORMATO 1 (F1)**ACTA DE RESOLUCION DEL COMITÉ DE APROBACION PARA LA ENTREGA DEL EL FONDO DE FORTALECIMIENTO (F1)**

Reunidos los miembros del Comité de Aprobación _____, con la asistencia de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos: organizaciones:

_____ / _____ /

_____ / _____ /

Considerando:

Los Criterios de Selección de los Jóvenes Agentes de Desarrollo Económico Rural (ADER), y la Calificación general para ser beneficiados/as, el Comité central resuelve aprobar a los siguientes postulantes para entregarles Fondo de Fortalecimiento:

Ítem	Beneficiario/a	Comunidad/municipio	Puntuación	Calificación General

1

2

3

4

5

6

Firmas:

Dado en la ciudad de _____ del municipio de _____ el día _____ del mes de _____ del año _____

Listado de Personas beneficiarias (nombre y numero de DPI) que integran la actividad productiva a realizar del Complejo Productivo.

FORMATO 2 (F2)

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS JOVENES REPRESENTANTES DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS DE ECONOMIA COLABORATIVA DEL FF (F2)

Nombre del Proyecto: _____

Comunidad/Municipio: _____

Nombre del Representante o Apoderado: _____

Actividad económica: _____

CRITERIOS DE SELECCIÓN PUNTAJE

1 ASPECTOS GENERALES 60 PUNTEO

1.1 Cumplir con las edades correspondientes

1.2 Ser Nombrado por el Grupo del Complejo Productivo de Economía Colaborativa

1.3 Presentar solicitud FF

2 ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS

2.1 Sostenibilidad del proyecto

2.2 Viabilidad del proyecto

2.3 Rentabilidad del proyecto

Punteo Total

Puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de selección: _____

Comité de Aprobación:

Organización: _____ Firma: _____

Organización: _____ Firma: _____

CALIFICACION GENERAL PARA SER SELECCIONADO/A

90 - 100	80 – 90	60 - 70	50 – 60	0 – 50
Excelente	Muy Bueno	Bueno	Regular	Deficiente

El comité entregará El Fondo de Fortalecimiento a los emprendimientos que estén en el rango de calificación Excelente, Muy Bueno y Bueno, tomando en cuenta la puntuación de cada uno de los criterios descritos en el artículo 14, y el monto en dependencia de la razón social artículo 20 del presente reglamento.

FORMATO 3 (F3)

FORMULARIO DE SOLICITUD DE FONDO DE FORTALECIMIENTO (F3)

Fecha de Recepción: _____ Recibido por: _____

Nombre del Proyecto: _____

Nombre del Representante Legal o apoderado: _____

Nº de identificación: _____ Tipo de identificación: _____

Fecha de Constitución: ____ En Proceso de legalización: _____

Dirección: _____

Comunidad: _____ Municipio: _____ Departamento: _____

Estado Civil S () C () Nº de dependientes: _____

DATOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Actividad económica: _____ Sector Económico: _____

Descripción de la actividad: _____

Costo del Proyecto: Q_____ Destino de la inversión: _____

Experiencia Crediticia: Si () No () Donde: _____

Recibe asistencia técnica: Si () No ()

De quien: _____ De que tipo: _____

RESUMEN FINANCIERO

Firma del Solicitante: _____

FORMATO 4 (F4)

PLAN DE INVERSION (F4)

Nombre del Proyecto: _____

Comunidad/Municipio: _____

Actividad económica: _____

Destino de la inversión:

Adquisición de herramientas y equipos menores: ()

Adquisición de materias primas e insumos del negocio: ()

Complemento de la inversión: ()

Detalle de la Inversión:

Firma del Solicitante Lugar y Fecha

FORMATO 5 (F5)**ACTA DE ENTREGA DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES FONDO DE FORTALECIMIENTO (F5)**

Yo: _____, de oficio _____, del domicilio de _____, de la comunidad/municipio _____ con CUI número _____, quien actúa en su propio nombre y representante legal de Asociación Grupo Enlace (el que entrega), y _____ mayor de edad, con CUI número _____, quien actúa en representación de _____; quienes por medio de la presente acta el primer compareciente recibe y el segundo entrega lo relacionado a continuación en la forma y términos que se relacionarán:

PRIMERA: Manifiesta el segundo compareciente y dice: Que conforme al Plan de Negocios presentado por el primer compareciente, con el fin de aplicar para el Fondo de Fortalecimiento, el cual se sometió a comité para su aprobación, el cual cumple con todos y cada uno de los requisitos, y por tal motivo fue ratificado en comité y se llegó a la resolución expresada en las siguientes cláusulas.

SEGUNDA: Continúa manifestando el segundo compareciente en el carácter que actúa y dice: que por medio de la presente Acta entrega al primer compareciente:

Valorado dicha entrega en la cantidad de: _____

_____ (Q _____), que en Anexo 1 se detallan; bienes que el adquirente no podrá vender o enajenar de cualquier forma, ni sub arrendar, y en caso de que esto ocurriera el segundo compareciente en su carácter que actúa podrá retirar los bienes entregados, una vez comprobados que no fueron utilizados conforme al fin para el cual fueron entregados.

Así también el grupo recibió Asistencia Técnica y Capacitaciones que en el ANEXO 2 de este documento se detalla la cual está valorado por _____

_____ (Q _____). Por lo que el valor total en especie, maquinaria, asistencia técnica y capacitaciones tiene un valor por _____

_____ (Q _____).

TERCERA: (ACEPTACION): Expresan ambos comparecientes y dicen que aceptan la entrega que por medio de la presente se hace, en la forma y términos relacionados.

En fe de lo cual suscribimos la presente Acta en un tanto de un mismo tenor, en la Ciudad de _____, el día _____, del año dos mil _____.

RECIBE

ENTREGA